

ACTAS



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

abundar y seguir  
que ésta lo más  
conservado

PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO DE MERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE

AÑO DE 1.984

---

## LIBRO DE ACTAS

Diligencia de Apertura - Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes al Pleio, comenzando en este día.

I para que conste, extiendo esta diligencia, que viaza y sella dicho Sr. Presidente en Zarza de Alange a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro

Vº Bº

EL ALCALDE,



SE  
D. Al  
J. Al  
J. Fra  
J. Her  
J. Jea  
J. Co  
J. Ju  
J. Pa  
J. Aut  
D. Ma

Aº  
BAC  
LA  
L.

# ZARAGOZA

SEÑORES CONCEJALES

- D. Alfonso Maestre Becerro  
 D. Alfonso Rodríguez Galán  
 D. Francisco Trinidad Flores  
 D. Manuel Corbacho Benítez  
 D. José Estévez Villalobos  
 D. Catalina Galán Bandera  
 D. Juan Corrales Vázquez  
 D. Patricio Molina Aranz  
 D. Antonio Guerrero Suárez  
 D. Martín Sánchez Trujillo  
 - - -

Acta de la Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el dia 29 de Junio de 1.984.



En la casa Consistorial de Zarza de Almonte, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al mañan se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento, conforme a la Orden del Dia que figura en las cédulas de citación a Sesión, que han sido cursadas con la debida antelación. Preside el señor Alcalde Don Sebastián Guerrero Moreno, y da fe del acto al Secretario Accidental de la Corporación Don Julián Mayordomo Avilés.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en la Orden del Dia, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes.

1º LECTURA Y APRO-BACION DEL ACTA DELA SESIÓN ANTERIOR.-2. CORRESPONDENCIA:-

Sequidamente se da lectura al acta de la sesión anterior que fue celebrada el dia ocho del presente mes, siendo aprobada por unanimidad.

2) Seguidamente se dio a conocer y de orden del señor Alcalde el escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Extremadura, concediendo quince días de permiso al Farmacéutico titular de esta localidad D. Juan José Montes Alcazar, concursandolo a disputar a partir del 1º de Julio próximo.

b) Escrito de la Vicepresidencia de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz dando instrucciones que todas las obras pendientes de contratar y que afecten a este municipio deben acogerse a las condiciones que establece el Real Decreto 513/84 del 29 del pasado mes de Febrero, por el que se regula el Plan de Empleo Rural (PER), encuadrando al



mismo copia de la Cláusula Reguladora de obligada inclusión en los respectivos contratos de obras.

c) Escrito de la Comisaría de Aguas del Guadiana, relacionado con el Deslinde de Cauce Público, margen izquierda del Río Guadiana, comprendido desde el límite del término de Villagonzalo hasta la junta de los Ríos Matachel y Guadiana, viendo al mismo el correspondiente Presupuesto que afecta a una longitud de 4.500 metros.

Los señores reunidos quedan enterados, y en cuanto al escrito referenciado en el apartado anterior muestran discrepancias, ya que según el Presupuesto se refiere a las dos márgenes del Río Guadiana, siendo solamente la de la izquierda que es la correspondiente a este término, acordándose haga la adopción correspondiente a dicho Organismo Oficial.

### 3. INFORMES DE LA ALCALDIA:

1º.- Obras en Ejecución: La n.º 30/182 Plan Provincial Obras y Servicios, Distribución domiciliaria de agua y Saneamiento. Se han contratado siete trabajadores y se irán añadiendo algunos más de acuerdo con el ritmo de la obra.

2º.- Pozo en construcción: Es el momento adecuado para su profundización. Los reunidos aceptan que comience la obra.

3º.- Biblioteca Municipal: Están instaladas librerías así como las sillas de adultos y los ficheros. En breve se completará el mueble. Igualmente se contrató con la Editorial Express Calpe la adquisición de la Encyclopédia, concretamente de los tomos que faltaban para completar, como ya se había aprobado en un Pleno anterior.

4º.- Planos catastrales: En la visita que se hizo a la archivera y Bibliotecaria encargada de la Delegación de Hacienda, no se encontraron los Planos catastrales referentes al camino de las carretas a su paso por el puente del Ferrocarril.

5º.- Viviendas: Se ha girado visita a la Delegación Pro-



vincial con la finalidad de que se realice la Promoción Pública de Viviendas en esta localidad. Alcalde DE ZAMORA - la Directora Provincial se pospuso la entrevista para otro día. Nos informó que la Promoción de Viviendas a través del MOPU, solo se realizarán en régimen de arrendamiento.



4.-ASIGNACION -  
ASISTENCIA A SE-  
STONES MIEMBROS  
DE LA CORPORA-  
CION.-

Vista las propuestas de la Delegación de Hacienda, y después de diversas intervenciones se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Alcalde - Presidente	29.000 pesetas mes
Teniente de Alcalde	6.000 pesetas mes
Concejales	3.000 pesetas mes

depositario uno por mil del Presupuesto

5. ACUERDO SOBRE PREFERENCIAS SOLICITUDS SECRETARIOS A ESTA PLAZA:

Visto el escrito referenciado anteriormente, el que acompaña para relación en la que consta el número y puntuación que cada aspirante a la plaza que nos afecta tiene asignada en el escalafón totalizado al 30 de Septiembre de 1983, y solicitudes de orden de preferencias en el que tienen solicitada esta vacante; los señores reunidos después de amplia deliberación al caso, por mayoría acordaron establecer en la casilla correspondiente del mencionado impreso que se devuelva a la Dirección General de Administración Local, el orden de preferencia de los señores Secretarios solicitantes y que queda relacionado así:

PREFERENCIA	NÚMERO DEL		
CORPORACIÓN	APPELLIDO Y NOMBRE	ESCALAFÓN	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ CABALLERO, MIGUEL	2.052	1,87
2	ESTEBAN ORTEGA, BERNABÉ	1.877	2,27
3	ROJAS SÁNCHEZ, ANDRÉS	2.326	1,87
4	FERNÁNDEZ ALVAREZ, ROBERTO	1.346	2,21
5	CADENAS GIRALT, BALDOMERO	2.437	2,27
6	JEL SOLAR CABALLERO, JOSE ANT.	1.731	2,03
7	GARCÍA GARCÍA, JOSE MARÍA	690	3,47
8	GONZALEZ-PALENZUELA GALLEGON		
	JULIA	1.990	2,27
9	DÍAZ FERNÁNDEZ ELADIO	2.195	1,87

10	MARQUES BENITO, JOSE MARIA	1.698	2,03
11	HERNANDEZ GARCIA, MANUEL	2.015	2,27
12	GONZALEZ JAIME, EMILIO	2.200	1,87
13	MONTESINOS MORENO, JOSE	2.030	2,27
14	AGUILAR DE LA CRUZ, MANUEL	2.313	1,965

6.- ACUERDO SO-  
BRE FINANCIACION  
BIBLIOTECA MUNI-  
CIPAL -

Visto el acuerdo adoptado, al numero cuatro de la Sesión de este Pleno celebrada el dia 29 de Julio de 1.982, en relación con la construcción en esta localidad de un edificio que se destinará a Biblioteca Pública Municipal, la Corporación Municipal, a propuesta de la Alcaldía y tras deliberación, acuerda por unanimidad modificar el Plan de Financiación de esta Obra reflejado en el punto segundo de mencionado acuerdo, toda vez que no ha sido posible, no obstante las gestiones realizadas, conseguir las subvenciones que en principio se pretendían obtener. En consecuencia los gastos contabilizados al 31 de Diciembre de 1.983, en cuantía de 1.578.930 pesetas, que figurarán en la correspondiente cuenta de Valores Jude pendientes y Auxiliares del Presupuesto serán compensados con cargo a los remanentes o beneficios que para este Ayuntamiento han supuesto las obras Hidráulicas (Abastecimiento de agua y saneamiento) efectuadas en esta localidad por administración directa, trasladándose expresa cantidad de una a otra cuenta, como consecuencia de no haber sido posible financiar esta obra con fondos de Presupuesto Ordinario.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, el abono con cargo a dicho remanente de la cantidad complementaria que se considera necesaria para la liquidación de las obras, no pudiendo rebasarse en total la suma de 2.600.000 pesetas, o no ser que se habilite nuevo crédito extraordinario, previa justificación y acuerdo de este Pleno.

1º.- Adquisición de Banco, Papeleras y de dos Fuentes, una para el Parque y otra para la Plazaleta de la Fuente - A propuesta de la Alcaldía, se aprobó por-

unanimidad hacer las gestiones necesarias para el desarrollo de la futura adquisición de diversos Baulos para el Cementerio, calle Iglesia, Plazaleta El Coso, Plazaleta Cantarreñas y Parque Municipal, en un número aproximado de 15, así como de varias Papeleras en Parque, Plaza España y otras vías públicas y demás fuentes ya indicadas.

2º.- Alumbrado público. - A propuesta de la Presidencia se acuerda que se inicien las obras de ejecución de ampliación de alumbrado público en los lugares ya aprobados por este Pleno Municipal y para cuya obra se tiene concedida una subvención del IRYSA, a percibir una vez finalizada la obra.

3º.- Pista Polideportiva. - Por los asistentes se acuerda que se realicen las gestiones necesarias a fin de conocer presupuesto para la construcción de una nueva Pista Polideportiva a base de cemento pulido o similar en el Campo de Fútbol, así como el coste o Presupuesto del recrecio en unos 5 ó 10.000., de la ya existente, en el mismo lugar, a base del mismo material.

4º.- Deshielo del Río Guadiana margen izquierda, en término de Zarza de Alange. - Se aprueba por unanimidad, se solicite de la Comisaría de Aguas del Río Guadiana, nuevo Presupuesto exclusivamente de la margen izquierda, siendo a cargo del Ayuntamiento las estacas e hitos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, dentro de Ruegos y Preuntas, se declaró por terminado el acto por la Presidencia a las veintitres horas que fijó en unión de los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

SEÑORES CONCEJALES

J. Alfonso Mancebo Bocero

J. Alfonso Rodríguez Galán

J. Francisco Trinidad Flores

J. Manuel Cortázar Beutiz

J. José Cortés Villalobos

J. Catalina Galán Baudres

J. Juana Llorente Vázquez

J. Patricio Molina Arreza

J. Antonio Guerrero Suárez

J. Martín Sánchez Trinidad

## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada - 32

da por el Pleno de este Ayuntamiento el dia dieciocho de Octubre de mil Novecientos ochenta y cuatro

En la Casa Consistorial de Zarza de Slange, - de las diecinueve horas, del dia dieciocho de Octubre dos mil novecientos ochenta y cuatro, concurrieron en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día que figura en las cédulas de citación de la Sesión, que han sido cursadas con la debida antelación. Presidente el Sr. Alcalde Don Sebastián Guerrero Moreno, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Miguel Sánchez-Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, y antes de proceder a debatir los asuntos figurados en el Orden del Día, se guardó un minuto de silencio - por los hechos ocurridos el día veintitrés de Agosto, silencio que fue guardado con gran respeto por todos los asistentes. A continuación, el Sr. Presidente, en nombre de la Corporación y de los familiares de las víctimas, da las gracias a todas las personas que han mostrado su pesar, tanto por escritos dirigidos al Ayuntamiento, como personalmente. Asimismo, pone en conocimiento de la Corporación, que mediante Decreto de la Alcaldía, se insertaron dos anuncios en el periódico "HOY" y se cumplieron cuatro coronas de Flores en favor de las víctimas.

Seguidamente, el Pleno Corporativo, por unanimidad acuerda hacer llegar a los familiares de las víctimas, su más profundo sentir.

A continuación, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos, los acuerdos siguientes:

Sequidamente, se da lectura del borrador del Acta de



- BACON SE PRO-  
- CEDE DEL ACTA -  
DE LA SESION AN-  
TERIOR.-

Vº. DAR CUENTA  
- DE LA TOMA DE  
- POSESION DEL SE-  
- CRETARIO.-

la Sesión anterior que fué celebrada el día veinti-  
nueve de Junio, siendo aprobada por unanimidad  
y seguidamente transcrita al libro de Actas, cuya copia  
siguiente.

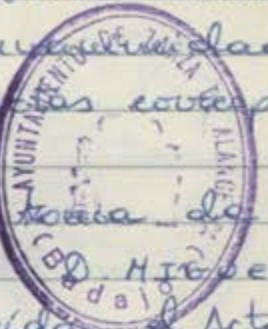
Se da cuenta por el Presidente de la ~~Feria de~~  
posesión del Secretario de la Corporación <sup>DD. MIGUEL</sup>  
<sup>día</sup> SÁNCHEZ CABALLERO, a cuyos efectos es leído el Acta  
correspondiente, que literalmente dice lo siguiente:

"En Zarza de Slance a ocho de Octubre de mil  
novecientos ochenta y cuatro, comparece ante el Sr. Pre-  
sidente, asistido del infrascrito Secretario, el que acre-  
dita ser DON MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO, perteneciente  
al Cuerpo Nacional de Secretarios de 3º categoría, al  
objeto de tomar posesión de la plaza de Secretario  
de esta Corporación, para lo cual fué nombrado por  
Orden Ministerial de Administración Territorial publica-  
da en el B.O.E. núm. 237, correspondiente al día tres  
de Octubre, con carácter de propiedad. El Sr. Presiden-  
te felicita por el nombramiento al nuevo Secretario de  
la Corporación, deseándole una feliz gestión durante el  
tiempo que preste sus servicios a la misma, dandole  
posesión de la plaza de Secretario, la cual acepta el  
nombrado, haciendo cargo inmediatamente de la Secre-  
taría de esta Entidad. Todo ello, previo juramento  
de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con  
lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la  
Constitución como norma fundamental del Estado."

La Corporación queda enterada haciendo votos  
por una feliz gestión al frente de su cargo del nuevo  
Secretario de la misma.

3º CORRESPONDEN-  
- CIA.-

2) Seguidamente, de orden del Señor Alcalde, da a  
conocer el escrito presentado por el Consejero de Econo-  
mía y Hacienda en el que se hace constar que este  
Ayuntamiento dispondrá de la cantidad de 11.566.800 pts.  
en concepto de mano de obra, a emplear en las obras  
incluidas en el P.E.R., a la vez que, indica se reunirá  
a la mayor brevedad los proyectos de obras a realizar



por este Ayuntamiento.

b) Escrito del Delegado del Gobierno en Extremadura - en el que se remite cuestionarios de preguntas, a efectos de conocer el estado de situación de los depósitos carcelarios.

c) Escrito de la Consejería de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente, remitiendo cuestionarios, para que se rellenen por el Ayuntamiento, sobre temas medioambientales de este Municipio.

d) Escrito presentado por el Alcalde de Almedinalejo, en el que se pone en conocimiento la recanversión del Hospital-Asilo Ntra. Sra. del Pilar en un Centro Asistido de Ancianos. A la vez, que ofrece los servicios de esta institución sanitario-asistencial a todos los vecinos de la tercera edad de este Pueblo.

e) Escrito presentado por el Gobernador Civil de Badajoz, (Negociado Policia, E. Públicos), por el que se pone en 5º. conocimiento de este Ayuntamiento, determinadas normas reguladas en el Real Decreto 2.816/821, de 27 de Agosto, a efectos de su cumplimiento.

f) Escrito presentado por la Consejería de Turismo - CIF Transportes y Comunicaciones, por el que se da a conocer de a este Ayuntamiento, que con cierta frecuencia se vienen utilizando vehículos privados para realizar servicios de viajeros de carácter público en esta localidad, a efectos de que sean observadas las citadas anomalías.

#### Nº.-INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Señor Alcalde, se procede a informar a los Srs. Concejales, de determinados asuntos de gran interés para el Municipio, entre los que destacan:

2) Obras incluidas en el P.E.R. da cuenta a los Srs. Concejales, que se ha recibido un telegrama de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que se notifica, que han sido aprobados los proyectos de Obras enviados por este Ayuntamiento para su inscripción en el P.E.R., por un importe total para mano de obras de 11.566.800 pesetas. Asimismo, el Sr. Alcalde explica detalladamente cada una de las obras que se van a realizar, dando por enterados los se-



iores asistentes.

b) Consorcio con la S.S. informa a los Sres. Encargados del Consorcio a firmar este Ayuntamiento y la D.S., mediante el cual ésta, se obliga a prestar Asistencia a pensionistas de esta localidad, haciendo cargo total del coste, y el Ayuntamiento tendría que hacer las funciones de administrador.

c) Estado de la Biblioteca Municipal, informa que el Mobiliario de la Biblioteca está ya completo. La fecha prevista para su inauguración, si no surgen imprevistos, es el día de San Martín, asistirá a la inauguración el Consejero de Cultura y probablemente, el Presidente de la Junta de Extremadura.

d) Alumbrado Público, está prevista su iniciación en breve, ya que el material necesario, está todo encargado.

5º DESLINDE DE CAUCE PÚBLICO DEL RÍO GUADIANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE.- Habiendo presentado la Comisaría de Agua del Guadiana, un nuevo presupuesto, para deslinde del Río Guadiana margen izquierdo, en término de Zarza de Alange, por un importe aproximado de 50.000 pts. El Pleno Corporativo, por unanimidad acuerda realizar el citado deslinde.

6º PETICIÓN SUBVENCION FESTEJO (MAYORDOMO COFRA-DIA).- Visto el escrito presentado por el Mayordomo de la Cofradía, en el que solicita una Ayuda económica del Ayuntamiento, para sufragar en parte, los gastos que ocasionaron la organización de los festejos en la ferias, en honor de Nuestra Sra. de las Nieves, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre. El Pleno Corporativo, por unanimidad concede le 132.000 pts., aumentandola en un diez por ciento, la concedida el año anterior.

7º APROBACIONES DE LAS BASES Y PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES LIBRES. - Examinadas las Bases redactadas por la Secretaría para la convocatoria en propiedad por oposición libre directa de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y halladas conforme, El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

PLAZA DE ADMINIS- PRIMERO - Aprobar las bases que han de regir la con-  
TRATIVO DE ADMI- vocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema  
NISTRACION GENE- de oposición libre directa de una plaza de administrativo  
RAL.- en este Ayuntamiento.

10

SEGUNDO.- Convocar a oposición libre directa la plaza de FI  
Administrativo, publicando la convocatoria con las corres- ci  
pondientes BASES en el "Boletín Oficial de la Provincia", y INS  
un extracto detallado en el "Boletín Oficial del Estado", ASI  
produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del RE  
"Boletín Oficial del Estado" en que se publique el extracto. SIC

8. ADQUISICION DE Presentada una Moción por el Sr. Alcalde, en el sentido, TI  
TERRENOS COLIN- de que siendo preciso ampliar el terreno que actualmen- T  
DANTES AL BASUREO te ocupa el Basurero Municipal, ya que es muy reducido,  
PO.- teniendo que arrostrar a menudo la basura con má-  
quinas especiales, con el consiguiente coste que ello oca-  
siona al Ayuntamiento. Aprovechando, la oportunidad,  
de que se le ha ofrecido al Ayuntamiento un terreno  
colindante, con una superficie aproximada de una ja-  
nega, y un valor de ciento setenta y cinco mil pesetas,-  
más gastos Notariales. El Sr. Presidente, propone que se  
aproveche por los miembros del Pleio Corporativo la compra  
de dichos terrenos, ya que las condiciones son muy ve-  
tayosas para el Ayuntamiento. Dicha propuesta fue apro-  
bada por unanimidad de los miembros asistentes, a la vez  
que se autoriza al Sr. Alcalde a la firma de cuantos de-  
cumentos sean precisos para la compra de dichos terrenos.

9. APROBACION - Presentada una Moción por el Sr. Alcalde, en el seu-  
DEL PRESUPUESTO tido, de que estando en la actualidad, sin alumbrado -  
PARA ALUMBRADO público el poblado de "Pajares del Encinar", se ha pensado  
PUBLICO, EN EL PO- instalarlo, de la forma más económica para el Ayunta-  
BLADO "PAJARES miento, que sería que la instalación y el suministro de  
DEL ENCINAR" electricidad corriera a cargo del Ayuntamiento, pero las  
farolas tendrían que engancharse en el contado del veci-  
no dueño de la fachada en la que coincida el brazo.  
Calculándose el coste de suministro de cada una de las  
farolas, que tendrían que ser abonadas por el Ayuntamien-  
to. El presupuesto para la instalación sería de unas se-

setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesetas.  
Una vez debatida dicha moción, fué aprobada por  
unanimidad.

10º.- ACORDAR LA  
FIRMA DEL CON-  
CIERTO CON EL  
INSERSO, PARA  
ASISTENCIAS DO-  
MÉSTICAS A PES-  
TONISTAS.-

Presentado y explicado por el Sr. Alcalde,  
de Loucierto, que este Ayuntamiento está en consonancia  
con el INSERSO, para asistencias domésticas  
mistas. El Pleno Corporativo, por unanimidad, ACUER-  
DA firmar dicho Concierto, en las condiciones que es-  
tán establecidas en el proyecto.

11º.- ASUNTOS DE  
TRANITOS.-

Visto los proyectos de obras que este Municipio ha  
de realizar dentro del PLAN DE EMPLEO RURAL, que  
asciende a un presupuesto total de 17.332.755 pts.,  
que se desglosa en 11.567.770 (digo) para mano de  
obra, incluido los costes de cotización a la Seguridad  
Social y 5.764.985 .... pts. para materiales. El Pleno  
Corporativo, por unanimidad, acuerda la realización de  
las obras comprendidas en los proyectos presentados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
por el Sr. presidente se levanta la Sesión, que duró  
tres horas, a las veintidós horas, de la que se extien-  
de la presente Acta, que firman los Srs. asistentes y  
de la que como secretario CERTIFICO.



SEÑORES CONCEJALES

1º Alfonso Mancebo Becerra

2º Alfonso Rodríguez Galáu

3º Francisco Trinidad Flores

4º Manuel Gómez Sánchez

5º Catalina Galéu Sanderas

6º Juana Corales Vázquez

7º Patricio Melina Amaro

8º Antonio Guerrero Suárez a excepción del concejal D. José Cortés Villalobos,

9º Martín Sánchez Trinidad

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada -

por el Pleno de este Ayuntamiento, el día treinta -  
ta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En la Casa Consistorial de Zarza de Slange, sie -  
nta dieciocho horas, del día treinta de Noviembre de  
mil novecientos ochenta y cuatro, concorrieron en primera  
convocatoria, los señores concejales al margen expresados,  
cuya asistencia, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria  
de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día  
que figuraron en las cédulas de citación de la Sesión, que  
han sido cursadas con la debida antelación. Presidente  
el Sr. Alcalde Don Sebastián Guerrero Moreno, y de fe del  
acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez G -  
ballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pro -  
cede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden -  
del Día, adoptándose sobre los mismos, los siguientes acuer -  
dos:

1º-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE: Se sucediómente se da lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el día dieciocho de Octubre, siendo aprobada por unanimidad y sucedidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2º-CORRESPONDENCIA: Se sucediómente, de orden del Sr. Alcalde se da a conocer el escrito presentado por el Delegado del Gobierno de Extremadura (Administración Territorial), en el que se ruega se publique un Bando, para que se dé la máxima publicidad sobre inscripción de nuevos correspondiente al reemplazo de 1.986.

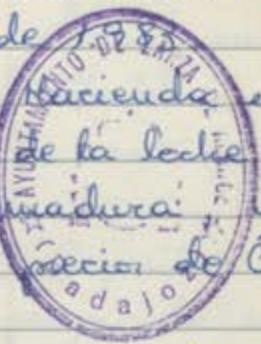
b) Escrito del Delegado del Gobierno, en el que se da a conocer la interpretación y aplicación en el ámbito de la Administración Local de la Disposición Transitoria 8º de la Ley 30/1.984, de 25 de Agosto, no siendo aplicable a las corporaciones locales, salvo en el supuesto de que estas hubieran transferido servicios a la Comunidad Autónoma.

c) Escrito de la Exma Diputación Provincial, en el que co -



municipal que no existe ningún impedimento para el concurso de la obra 31 del Plan de Obras y Servicios de

d) Escrito de la Consejería de Economía y Hacienda en el que se da a conocer los nuevos precios de la lectura para la campaña de 1984-1985 en Extremadura, y que han sido aprobados por la Consejería de Comunidad Autónoma de Extremadura.



3º.- APROBACION  
DE CONCIERTOS Y  
REGLAMENTOS DE  
LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

REGLAMENTOS DE

LA BIBLIOTECA -

PUBLICA MUNICIPAL

Visto el Concierto y los Reglamentos de Régimen Interno y Prestación de libros de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad. El Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes acordó aprobarlo en la forma que aparecen redactados. Asimismo, acordó consignar anualmente la cantidad de 50.000 pesetas para la dotación Bibliográfica de la Biblioteca Municipal, y facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para la conclusión del concierto.

Visto el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de los puestos del Mercado Municipal, el Pleno Corporativo, previo examen y deliberación, por unanimidad de los miembros asistentes acordó aprobar el citado Pliego en la forma en que aparece redactado, y que textualmente dice:

#### AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE ALANGE

#### PLIEGO DE CONDICIONES PARA OPTAR A LA SUBASTA DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA VILLA.

1º.- OBJETO DE LA SUBASTA.- Constituye el objeto de la presente subasta, el servicio de los puestos de venta al público de diversos artículos alimenticios, numerado correlativamente del 1 al 18.

2º.- SISTEMA DE LA SUBASTA.- La subasta se realizará ante la mesa que reglamentariamente se constituya, mediante el sistema de "plicas en sobres cerrados", siendo adjudicada al mejor postor. En caso de empate se realizará en mismo acto de apertura el desempate por el sistema de "pujas a la llana". Los puestos no adjudicados serán subastado posteriormente.

3º.- SEÑALAMIENTO DE PUESTOS PARA LA VENTA DE DIVERSOS ARTICULOS.- Los puestos números 10, 11 y 16 se señalan para la venta de pescados; el número 15 para frutería o ultramarinos; los números 9, 17 y 18, que se encuentran sin cerrar se destina para la venta de verduras y hortalizas, y los restantes para carnes, embutidos, pan etc.

4º.- TIPOS DE LICITACION.- Los tipos de licitación fijados para los puestos son los siguientes:

Para el puesto nº 1 .....	800 pts al mes
" " " 2, 3 y 4 .....	750 pts al mes cada uno
" " " 5 .....	950 id. id.
" " " 6 .....	850 id. id.
" " " 7 y 8 .....	575 id. id. cada uno
" " " 9 .....	400 id. id.
" " " 10, 11 y 12 .....	1.000 id. id. cada uno
" " " 13, 14, 15 y 16 .....	850 id. id. cada uno
" " " 17 y 18 .....	600 id. id. cada uno

Se fija el precio de 30 pesetas diarias por ocupación para aquellos industriales que vendan verduras o similares y no contraten o tengan asignado puestos permanentes. Para la venta de otro tipo de artículos, se fija el precio de 50 pesetas.

5º.- FECHA DEL COMIENZO DEL USO DE LOS PUESTOS.- Esta será a partir del día uno de enero de 1.985, y su periodo de vigencia durará hasta el 31 de Diciembre de 1.987.

6º.- ADJUDICACION PROVISIONAL.- La Mesa de la Subasta, adjudicará provisionalmente los puestos correspondientes al mejor postor. Su adjudicación definitiva se realizará por el Pleno de la Corporación Municipal.

7º.- GARANTIA.- Para poder concurrir a la subasta será necesario, que junto con el "sobre de plicas" acompte resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal de este Ayuntamiento, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de fianza provisional. Al postor que no se adjudique ningún puesto se le devolverá la cantidad depositada.

Una vez adjudicado definitivamente los puestos a los mejores pastores, éstos han de depositar en la finca definitiva una cantidad equivalente al 1% del importe total de la adjudicación, deducida la cantidad que anteriormente han ingresado.

8º.- FORMA DE PAGO.- Este se hará en la Depositaría Municipal, por trimestres vencidos. El impago de un trimestre dará lugar a la rescisión del contrato, con perdida de la fianza constituida.

9º.- FECHA DE LA SUBASTA.- Este acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día 19 del próximo mes de Diciembre. Las proposiciones pueden ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

10º.- OTRAS CONDICIONES DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES ADJUDICATARIOS.-

a) Queda prohibido el subarriendo de los puestos. Si ello ocurriere este Ayuntamiento procedería a la anulación de la referida adjudicación, dando lugar a la pérdida de la fianza definitiva depositada por el adjudicatario.

b) No podrá hacerse obra de clase alguna en los puestos adjudicados, sin haber obtenido el previo permiso de esta Alcaldía. El adjudicatario se compromete a conservar el puesto en las más bajas condiciones que se le ha entregado.

c) El consumo de agua potable y el gasto de fluido eléctrico será facilitado por este Ayuntamiento, estando incluido en el importe de la adjudicación.

d) Para optar a la subasta y subsiguiente adjudicación, en el caso de algunos de los puestos, habrá de acreditarse fehacientemente que el adjudicatario se encuentra dado de alta en licencia Fiscal del Impuesto Industrial en relación con la actividad que vaya a ejercer, a excepción de los agricultores que vendan sus propios productos naturales.

e) Ningún postor podrá hacer proposiciones de adjudicación para más de dos de los puestos que se subastan.

f) Los puestos que se destinan a la venta de carnes, pescados, pan u hortalizas, lo serán exclusivamente para el consumo de estos artículos, sin que se pueda simultáneamente su comercialización en un mismo puesto.

g) El adjudicatario se compromete a la apertura del puesto o puestos durante un mínimo de dos días a la semana, a excepción de los puestos dedicados a la venta de verduras y frutas. El adjudicatario que viole estas cláusulas durante tres semanas consecutivas verá rescindido el contrato con pérdida de la fianza constituida.

Larrea de Alange a tres de diciembre de 1984

EL ALCALDE.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. \_\_\_\_\_, solicita le sea adjudicado el puesto nº \_\_\_\_\_ del Mercado de Abastos de esta localidad, ofreciendo pagar la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas mensuales, haciendo constar que acepta todas y cada una de las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones que sirve de base a la presente subasta.

Larrea de Alange a de \_\_\_\_\_ de 1984.

Asimismo se aprueba las condiciones que han de regir para la utilización de las Cámaras instaladas en el Mercado Municipal, en cuyo punto se abrió el concejal Don Alfonso Rodríguez Galán por considerarse afectado directamente en el tema.

5.- APROBAR EL EXPEDIENTE N° 1 sobre Modificación de Créditos en relación PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO de 1984, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbres. Transcurrido

dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por el señor Secretario-Interventor; o bien la tipificación negativa en su caso.

**6º - PROPUESTA DE PLANTACIÓN - DE ARBOLES EN VIAS PUBLICAS DE LA LOCALIDAD.** Vista la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, en el sentido de que habiendo concedido a este Ayuntamiento la Diputación Provincial un lote de plantas ornamentales, para su implantación en esta localidad.

El Sr. Alcalde propone a los miembros asistentes, la implantación de árboles ornamentales en diversas lugares de la vía pública, costeándose por cuenta del Ayuntamiento las plantas que hicieren falta si con el lote de la Diputación no hubiere suficiente. Propuesta, que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

**7º - ASUNTOS DE TRAMITES.** El Sr. Alcalde da cuenta a los Srs. Concejales de la posibilidad de solicitar una "Parada de Sevientales de Ganado Caballar", para ello, será necesario que se proporcione un local para los caballos que este dotado de agua y luz, a la vez, que un lugar para hospedarse los cuidadores de los mismos que tendrán que estar junto al local donde estén ubicados los caballos.

Este sería el coste que tendría que subfragar el Ayuntamiento, el de mantenimiento y demás necesidades corriente a cargo del Ejército, posibilidad, que fue bien acogida por los Srs. asistentes por lo beneficiosa que puede resultar para el Pueblo, accordándose por unanimidad que se solicitara más información sobre las condiciones que se precisen, y si éstas, son las mismas que las en un principio indicadas, se solicite al Ejército la citada "Parada", siempre que este Ayuntamiento esté en condiciones de proporcionar el local en las condiciones exigidas.

b). Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que solicita se reúna a la misma oficina señalando los días en que se celebren las respectivas fiestas locales, en el entendimiento de que



éstas no podrán ser más de dos en el municipio respectivo ni podrán coincidir en domingo, según prevé el artículo 37.2 del de los Trabajadores. El Pleto, por unanimidad de los miembros asistentes acordó celebrar como días de Fiestas Locales para el año 1985, el día 15 de Mayo (San Isidro Labrador), y el día 11 de Noviembre (San Martín y patrón de Zarza de Alange).

c) El Sr. Alcalde comunica, la posibilidad de realizar obras de equipamientos, cuya financiación corresponde a cargo, a través del IRYDA. Al mismo tiempo, que le hace saber que este Ayuntamiento está en una situación privilegiada, al ser considerado como Núcleo de Expansión, y al estar tratados estos, con prerrogativas especiales por R.D. 434/79. Asimismo, un orden de prioridades de las obras a realizar. Por unanimidad se acordó en el orden siguiente:

- 1º.- Mejorar el Campo de Deportes, sobre todo Pistas y Gradas.
- 2º.- alumbrado Público, ya que existen tramos del pueblo que carecen del mismo.
- 3º.- Pavimentación
- 4º.- Creación de un Parque Infantil.

Todo ello supeditado a lo que el presupuesto pueda dar de sí.

d) El Sr. Alcalde, propone que se le dé una gratificación económica a la Auxiliar Administrativa Sra. Josefa - se Flores Gordillo, ya que durante todo el mes de Septiembre - se y principios de Octubre, por requerimiento del servicio, - se ha estado realizando trabajo fuera de las horas de oficio - se mas durante unas tres horas diarias. El Pleto por - D.N. unanimidad de los miembros asistentes concederle - D.N. una gratificación económica de 20.000 pesetas.

e) no habiendo más asuntos de que tratar mi D.Ju declarado ningún otro incidental dentro de "Preguntas y - D.P. Preguntas". Por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, - D.M. que duró dos horas, a las veintiuna horas de la noche, - D.M. de la se extiende la presente Acta, que firmaron - D.F.

los Srs. asistentes y de la que como Secretario CERTIFICO.



DILIGENCIA. - Lo pongo yo, el Secretario de la Corporación para  
nave constar que las sesiones correspondientes a di-  
cembre y Enero no se celebraron por no haber  
asuntos de que tratar.

Y Poner que conste, expido la presente  
al Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Zarza  
de Alange a veintiún de Enero de mil  
novecientos ochenta y cinco.



VE BO  
EL MAGDE  
D. JUAN CORBACHO BENÍTEZ

Acta de la Sesión Ordinaria Ordinaria le-  
vada por el Ayuntamiento en Pleno el dia uno de  
Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

- SEÑORES ASISTENTES

- ALCALDE-PRESIDENTE

D. Sebastián Guerrero Moreno

- SEÑORES CONCEJALES

- D. Alfonso Mancebo Becerro

- D. Alfonso Rodríguez Galán

- D. Manuel Corbacho Benítez

- D. Juan Carlos Vázquez

- D. Patricio Molina Aranz

- D. Antonio Guerrero Amado

- D. Martín Sanchez Trujillo

- D. Francisco Flores

- D. Miguel Sánchez Taballero

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, sie-  
do las diecinueve horas, del dia uno de Febrero de mil

novecientos ochenta y cinco, concurrieron en primera con-  
vocatoria, los señores concejales al margen expresados, ex-

- D. José Cortés Villalobos

- D. Catalina Galán Bauderas, al objeto de celebrar la Se-  
sión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Aviso del

Flores dia que figura en la cédula de citación de la Sesión,

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

SECRETARIO

que han sido cursadas con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno, y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCESO DEL RIC que fué celebrada el dia treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2º-CORRESPONDENCIA: Seguidamente se cuenta del escrito presentado El Gerente del Consorcio de las Contribuciones Territoriales de la Provincia de Badajoz, en el que se da a conocer la Próxima revalorización de los valores catastrales de urbana de este término municipal, que posiblemente entre en vigor, con efectos de 1º de Enero de 1986 y ello supondrá un incremento aproximadamente del 400% lo que paralelamente dará lugar a una elevación de la Contribución Territorial Urbana en esa misma proporción.

b) Escrito de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por el que se da a conocer el importe que se adeuda a esta Tesorería en concepto de primas del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de los Trabajadores del Empleo Comunitario de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo Sanidad y Seguridad Social de 17 de Junio de 1981.

c) Carta / circular del Delegado del Gobierno en Extremadura, contestando a diversas consultas efectuadas a esa Delegación del Gobierno por parte de diversos Ayuntamientos, en el sentido de recabar instrucciones respectos a los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social en conceptos de Polizas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional (de los trabajadores del Empleo Comunitario de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo) digo para cubrir a los obreros de Empleo Estacional Agrícola.

- 3º- APROBACION DE  
DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 1 DE MO-  
TIFICACIONES DE CREDITOS.

De orden de la presidencia, por mi el Secretario se da lectura a la certificación donde se acredita que el expediente n.º 1 de Suplemento de créditos no se han presentado reclamaciones durante el periodo público e incluso un margen de tolerancia bajaran por correo, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Remuneraciones del personal . . . . .	14.653.429
2º.- Compra de bienes ctes. y de servicios . . . . .	8.895.108
3º.- Intereses . . . . .	1.164.052

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

9º.- Variación de pasivos financieros . . . . .	1.434.411
<u>SUMAN LOS GASTOS . . .</u>	<u>26.147.000</u>

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Impuestos Directos . . . . .	4.432.164
2º.- Impuestos Indirectos . . . . .	1.050.000
3º.- Tasas y otros ingresos . . . . .	5.446.704
4º.- Transferencias Corrientes . . . . .	12.248.132
5º.- Ingresos Patrimoniales . . . . .	1.355.000

SUMAN LOS INGRESOS . . . 24.532.000

4º- ACUERDO SOBRE EL COBRO DEL I.M.P. PUESTO MUNICIPAL DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. Asunto: Impuesto Municipal de Gestos Suntuarios, por el que se propone a este Ayuntamiento la posibilidad de que se autorice a este Instituto para cobrar directamente las tasas y el Impuesto Municipal al expedir la matrícula anual, condicionado a que una vez finalizado el cobro en los plazos reglamentarios, se proceda al ingreso en las Arcas Municipales el total de lo cobrado, correspondiente al impues-

to municipal. El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes autoriza al citado Instituto a cobrar directamente las tasas y el impuesto municipal al expedir la matrícula anual.

5º.- ACUERDO SO - Visto el escrito presentado por el Director Provincial de EDUCAZION CONSTRUCCION Y CIENCIA, en el que da a conocer el estado de tránsito de un expediente para la construcción de dos UNIDADES PREESCOLAR DE UNIDADES PREESCOLARES, a la vez que solicita acuerdo del PLENO MUNICIPAL comprometiéndose a cumplir los siguientes requisitos:

- Lesión al Ministerio de Educación y Ciencia.
- Eliminación de todos los impedimentos, servidumbres etc.
- Concesión en su momento de Cédula Urbanística sin tasas.
- Dotar al Solar de todos los servicios en seis meses.
- Concesión en su día de licencia Municipal de obras con carácter gratuita.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA cumplir cada una de las condiciones anteriormente expuestas. Asimismo, se acuerda solicitar una entrevista con el Director Provincial para proponerle la posibilidad de modificar el proyecto, en el sentido de, en vez de construir dos unidades en una sola planta, construir dos plantas, en la baja se construiría una unidad preescolar y la primera se destinaría para asuntos de Administración y espacio comunitario. Es decir, se instalaría la Secretaría, Dirección, Sala de Juntas y Biblioteca.

6º.- ACUERDO SOLR - Por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a dar lectura de la Memoria presentada por el Sr. Alcalde, en la que se hace una relación sucinta de los hechos ocurridos el día 23 de Agosto de 1.984 en este Municipio, la cual literalmente transcrita dice:

AÚILES. -

En la tarde del día 23 de Agosto de 1.984, sobre las trece (13.00) horas, el vecino de esta villa Feliciano López Corbacho, de 23 años de edad, obrero agrícola en situación de subsidio por desempleo, que venia observando una conducta extraña, era introvertido y poco sociable, salió de su casa armado de dos escopetas y abundante munición,



dirigiéndose hacia el Ayuntamiento disparando y sembrando el pánico por donde pasaba. Nada ni nadie detuvo la marcha de este hambriento, que dejó a su paso ~~diciembre~~ <sup>1936</sup> diecisiete heridos, algunos de ellos de consideración y ~~gravidad~~ <sup>de gravedad</sup> entre mas.

Avisado telefónicamente de lo que ocurría <sup>(Pg. 14)</sup>, el funcionario de este Ayuntamiento D. JULIAN MAYORDOMO AVILES, que se hallaba en su puesto de trabajo ejerciendo las funciones de Secretario accidental, a los pocos momentos - se oyeron en el Ayuntamiento unos disparos próximos - (que con posterioridad se comprobaría habían ocasionado la muerte al Beato Benito Guerrero Guerrero), por lo que el Secretario, según vecinos presenciales, salió inmediatamente a la Plaza observando que el tal Feliciano le apuntaba con una escopeta y a una persona ensangrentada en el suelo (Benito Guerrero Guerrero). Pese a ello, el Sr. Mayordomo trató de disuadir al homicida durante unos minutos para que despusiera su actitud y entregara las armas, sin lograrlo, cuando a acto seguido recibió dos disparos casi a quemadura que le costaron la vida.

De los hechos ocurridos y de las declaraciones del causante, difundidas por los medios de comunicación social, se hace evidente, que la heroica muerte del entonces Secretario de la Corporación Municipal D. JULIAN MAYORDOMO AVILES, producida como puede comprobarse en esta MEMORIA en acto de servicio, se hace acreedora a la concesión de la Medalla al Mérito Civil. Por lo que insto a los señores concejales acordar solicitar ante el Gobernador Civil de la provincia, previa memoria de los hechos, la concesión de la citada medalla a D. JULIAN MAYORDOMO AVILES.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA solicitar ante el Gobernador Civil la concesión de la Medalla al Mérito Civil y autorizar al Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno a realizar cuantas acciones sean precisas para tal fin.

F.-IMPOSICION DE TASA POR UTILIZACION MATADERO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores concejales - 10 la tasa que actualmente está en vigor, por utilización del 150 ZACION MATADERO Matadero Municipal, y que había dejado de cobrarse durante el tiempo que el mismo había estado inutilizado, NAD proponiendo a los señores concejales se proceda al cobro NS de la misma, ya que el Matadero está funcionando de nuevo y prestando su servicio a los carniceros. Propues- ta que fue aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

8.-APROBAR AV- Vista la circular remitida por el Delegado del Gobierno DENTOS RETRIBUCIONES A FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. — en EXTREMADURA, en la que se informa que para el año 1985, los funcionarios de las corporaciones locales, perci- birán parcialmente las retribuciones correspondientes a 1984 con la misma estructura retributiva y con sujeción DE a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas, y com-plementarias en un 6,5% a igualdad de puesto de trabajo. El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miem-bros asistentes, acuerda aumentar para el año 1985 el 6,5% cada uno de los conceptos retributivos, tanto en las retribuciones básicas como en las complementarias, — vigente en 1984, a los funcionarios de la corporación.

9.-APROBAR CON-CIERTO CON LA "UNION PREVISORA" PARA PRESTACIONES ASISTENCIA SANITARIA AL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO DEL MUNICIPIO, MIENTRAS TANTO LA MUNPAL NO LE PRESTE DIRECTAMENTE, Y SIENDO NECESARIO QUE DICHA ASISTENCIA ESTÉ CUBIERTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO QUE REUNA LAS CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL CONVENIO DE ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICA FIRMADO POR LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), AYAS CONDICIONES ESTÁN RECOPILADAS EN EL B.O.E. N° 21 DE FECHA 3 DE ENERO DE 1984, PARA QUE LA MUNPAL ABONE AL AYUNTAMIENTO EL SUSPITE DE DICHA PRESTACIÓN.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó hacer una Póliza con la Unión Previso- ra de Seguros", que cubra todos los riesgos posibles y cumpla las condiciones establecidas en el citado convenio.

- 10:- ACUERDO SO- Vistos los posibles cursillos de Formación Ocupacional -  
del INSTITUTO AL INEM que se pueden solicitar del INEM para el año 1985, El  
CURSILLO DE FOR - Pleno Corporativo ACORDO solicitar por orden de la Relación  
NACION OCUPACIO - los siguientes:

- 1:- Curtidos de Pieles
- 2:- Clases de Inglés para Barman
- 3:- Clases de Inglés para Camarero
- 4:- Contabilidad
- 5:- Ferrallista
- 6:- Teñido de Red de Baja Tensión, e Instalación y Reparación de alumbrado Público.
- 7:- Cultivo Bajo Plástico.

11:- INFORMES

DEL SR. ALCALDE:-

El Sr. Alcalde informó:  
a) De los sondeos realizados por el Instituto Geológico y Minero de España en los lugares conocidos por el "Monte Calvario, calderita y Matachel". encontrándose en las proximidades de Matachel, con un caudal de 30 litros por segundo. Estas aguas están pendientes de analizar y si resultaren aprovechables serían de gran utilidad para el pueblo, prácticamente, se solucionaría el problema de abastecimiento.

b) De los motivos del corte de suministro de aguas, durante varios días, que fueron según se ha podido detectar, a numerosas averías producidas en la Red General de Abastecimiento, por las cuales se perdían unos sesenta mil litros diarios.

c) En relación con el alumbrado Público, comunicó a los señores concejales que ya se había finalizado la instalación de alumbrado Público que había programado con el IRYDA, que había venido un Delegado del Instituto a inspeccionar las obras y había informado favorablemente, firmando la certificación de final de obra. Por lo tanto, se está a la espera de que miren el dinero al Ayuntamiento.

d) En relación con el local donde están recogidos los materiales del Ayuntamiento, propiedad del Sr. Alcalde, este comunicó a los señores concejales que cedia el cita-



*(Firma)*

do local gratuitamente mientras tanto se encontraba una donde meter los materiales.

e) Por ultimo, comunicó a los señores concejales, que ya se había recibido el dinero del Insercio para pagar a las señoras por la Asistencia que están prestando a los Pensionistas y que inmediatamente se procederá al pago de las correspondientes viudas y cuenta a la Seguridad Social.

12º:- PROPUESTAS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES:- El primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Maestre Becerro, informa a los señores concejales de los juegos deportivos escolares del curso 1.984-1.985, que están abierto a los colegios y Asociaciones Deportivas que quieran inscribirse. En esta localidad están participando 177 alumnos entre 14 masculinos y femeninos, el sistema que se utiliza es, de tres meses de promoción del deporte que se elija, y el resto hasta final de curso competición.

Los deportes que se están realizando son:

- Voleibol, tanto masculino como femenino
- Fútbol-sala masculino.

Dada la falta de material deportivo con que cuenta el Colegio, propone a la Corporación la adquisición de aquél, que es imprescindible, como portería de Baloncesto, balones para la práctica de diversos deportes y complementar el material en otros deportes, ya que con los existentes, la práctica de los mismos se hace prácticamente imposible.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ~~ACORDO~~ que se confeccionara un presupuesto con el corte del material preciso, para su inclusión en el Presupuesto Ordinario de 1.985, ello, sin perjuicio de que ante la confección del mismo, se adelante algún dinero para la adquisición de materiales y viajes de los alumnos.

13º:- PROPUESTA DESAFECTACIONES ESCOLARES:- Por el Sr. Alcalde se da a conocer el estado en que se encuentran cuatro viviendas destinadas a residencias habituales de profesores de E.G.B. y que como consecuencia de estar deshabitadas desde hace muchos años, se

encuentran en mal estado de conservación, con el peligro de que con el tiempo empeore aún más, y al no estar previsto, que estas viviendas se subsanen. Se propone al Plemo Corporativo la desafectación, para destinarlas a otros usos y necesidades del Ayuntamiento, previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencias.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA la desafectación de las viviendas citadas y autorizar al Sr. Alcalde a cuantas acciones sean precisas ante el Ministerio de Educación y Ciencias para tal fin.

2) Habiendo sido adjudicado provisionalmente, los puestos del Mercado Municipal en la subasta celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de tiempo señalado en la legislación vigente. El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda adjudicar definitivamente los puestos siguientes:

Puesto n.º 1 a Francisco Farrona Lávado, por un importe de 800 pts. mes

Puesto n.º 3 a M.ª Soledad Aranz Lerrato, por un importe de 750 pts. mes

Puesto n.º 4 a Dominga Peñato Monge, por un importe de 750 pts. mes

Puesto n.º 6 a Pedro Galán Bauderas, por un importe de 850 pts. mes

Puesto n.º 9 a Isabel Trinidad Espinosa, por un importe de 450 pts. mes

Puesto n.º 10, a Isabel Moreno Benítez, por un importe de 1.000 pts. mes

Puesto n.º 8, a Alonso Rodríguez Galán, por un importe de 575 pts. mes

Puesto n.º 11, a Manuel Romero Gil, por un importe de 1.000 pts. mes

Puesto n.º 12, a Isabel Corbacho Martínez, por un importe de 1.000 pts. mes

Puesto n.º 14, a Juan Farrona Lávado, por un importe de 850 pts. mes

Puesto n.º 15 a M.ª Soledad Aranz Lerrato, por un importe de 750 pts. mes

Puesto n.º 16 a José Romero Gil, por un importe de 850 pts. mes

b) En relación con las obras pendientes de realizar en las calles carretera de Villagonzalo y Viviendas Nuevas, de acerados (60 m<sup>2</sup>) y pavimentación (306.5 m<sup>2</sup>) respectivamente, dada la urgente necesidad de terminar las mismas.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los señores concejales asistentes ACUERDA, autorizar al Sr. Alcalde para



la ejecución de las obras, en las calles citadas, con la condición de que se nombre a una persona capacitada para Dirección Obras.

c) Leído el escrito presentado por D. José Benítez Blázquez, en el que da a conocer que es sancionado y amonestado por los agentes municipales, por aparcar su vehículo en lugares prohibidos, ello motivado para la incapacidad de movilidad en que se encuentra. A la vez que solicita a los señores concejales que estudien su problemática y busquen posibles vías de solución. El Plemo Corporativo, acuerda que este caso sea estudiado por la Comisión de Gobernación y adopte la resolución que sea posible, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el referido señor.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto, la Señora Concejala Dª Juana Corrales Vazquez, solicita que se adopten las medidas oportunas para resolver el problema de los perros vagabundos; ya que debido a la gran cantidad que hay, ocasionan numerosos problemas, sobre todo, las noches que está la basura en la calle, pues vierten los cubos y la esparraman.

Sobre este asunto, el Sr. Alcalde, prometió que se dictaría un Bando, obligando a los propietarios a no dejarlos sueltos, en caso contrario, se procedería a recogerlo por los servicios municipales, llevando aparejada la correspondiente sanción a los propietarios. Si en el plazo de una hora y ocho horas no se presentara el dueño a recogerlo, se procedería al sacrificio del animal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se declarado sin ningún otro incidental dentro de "Ruegos y Preguntas". Por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, que duró tres horas, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.

J. C. Gómez

M. Caballero



DILIGENCIA. - Para hacer constar que la Sesión correspondiente al mes Marzo se celebró, por no haber ~~constancia~~ constancia de que trató.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Zafra de Alange a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

V. D.

EL MUNICIPAL

M. Caballero



#### SEÑORES ASISTENTES

- ALCALDE - PRESIDENTE.

por el Ayuntamiento Plevo, el dia veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

#### SEÑORES CONCEJALES

1. Alfonso Maestre Becerro

En la casa consistorial de Zafra de Alange, siem-

bre de Alfonso Rodríguez Galán de las veintidós horas del dia veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, concurrieron en primera

1. Juan Corrales Vargas convocatória, los señores concejales al margen expresados,

2. Patricio Molina Aranzas ex cesaron su asistencia 2. catalina Galán Bauderas y

3. Antonio Guerrero Muñoz 3. José Cortés Villalobos, al objeto de celebrar la Sesión Ex-

traordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden

Francisco Trinidad Flores del Día que figura en la cédula de citación de la Sesión, que ha sido cursada con la debida antelación.

#### SECRETARIO

4. Miguel Sánchez Caballero

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno, y da-  
je del acto, el secretario de la corporación D. Miguel Sán-  
chez Caballero.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Or-  
den del Día, adoptándose el acuerdo siguiente:

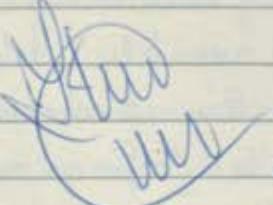
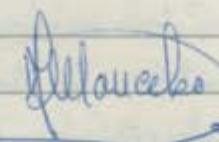
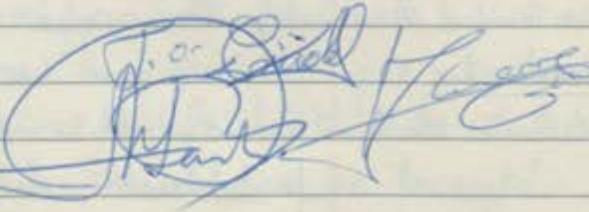
Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Pre-  
supuesto Municipal para 1.985, informando que en su

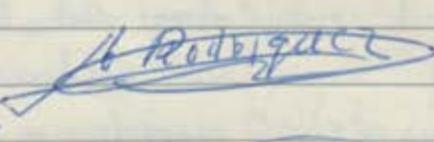
MUNICIPAL ORDEN confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cumplen las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

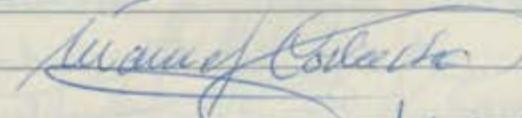
Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, todo ello dentro de veintiún días expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiera, serán resueltas por él, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

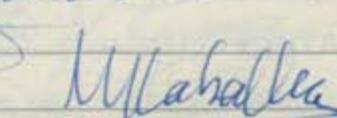
En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.985, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuando eran las veintiuna horas de la noche, de la que se extiende la presente acta y de la que como Secretario certifico.







SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. Sebastián Guerrero Moreno.

SEÑORES CONCEJALES  
D. Alfonso Mauecho Berroco  
D. Alfonso Rodríguez Galán  
D. Manuel Corbacho Benítez  
D. Juan Corrales Vázquez Torio  
D. Patricio Melina Arroyo  
D. Antonio Guerrero Muñoz Lobos  
D. Miguel Sánchez Caballero

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.



En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, las veinte horas del dia veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, concurrieron los señores concejales al margen expresados, excusaron D. Catalina Galán Bauderas, D. José Cortés Villa, D. Patricio Melina Arroyo su asistencia. D. Sebastián Guerrero Moreno, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día que figura en la cédula de citación de la Sesión, que ha sido cursada con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno, y da fe del acto, el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el dia uno de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2º-APROBAR PRESUPUESTO PARA EL CAMPO DE DEPORTES: "Realizar en Zarza de Alange la Obra de Mejora del Puesto para Héroe Campo de Deportes, que se realizará en el Polideportivo Municipal, a partir del dia veinte de Mayo de 1.985, con efectos en presupuesto de 2.657.552 ptas. que será financiada por el Ayuntamiento.

3º-SUBVENCIÓN AL I.R.Y.D.A.: Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder 1.000.000 de pesetas al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. SEBASTIÁN GUERRERO MORENO, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su dia la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la



obras se realizará en la forma y plazo que determine -  
el IRYDA".

3º ACORDAR LA CREA. Con la entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 21 de  
ABRIL, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las  
COMISIONES DE GOBIERNO, Comisiones Permanentes Municipales, cesarán en sus funciones  
DE CONFORMIDAD con el momento en que queden designadas por el  
CON LO ESTABLECIDO Presidente de la Corporación las respectivas Comisiones de  
EN LA NUEVA LEY Gobierno.

6:3  
DE REGIMEN LOCAL. Para la creación en este Ayuntamiento de la Comisión de  
de Gobierno, es necesario el acuerdo favorable del Ayunta-  
miento Pleno, así lo establece el artículo 20.1b, para los  
Municipios inferiores a 5.000 habitantes. Por lo que el  
Sr. Alcalde, propone a los Srs. Concejales presentes, la crea-  
ción de la citada Comisión.

El Pleno corporativo por unanimidad de los miembros  
asistentes, acuerda que se cree en este Ayuntamiento la  
Comisión de Gobierno. A continuación el Sr. Alcalde comuni-  
có al Pleno, que su voluntad es la de designar como  
miembros de la Comisión de Gobierno, a los mismos, que  
componen actualmente la Comisión Permanente, con el mis-  
mo orden de prelación.

4º.-APROBAR EL PRESUPUESTO Visto y estudiado por los Srs. Concejales, el Presupuesto elab-  
ORADO POR LA COMISIÓN de Festejos, para las Fiestas y Feria  
DE MAYO de 1.985, el cual, resulta de un montante aproxi-  
MADO DE QUINIENTAS MIL PESETAS.

Las Fiestas de Mayo de 1.985.- el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros  
asistentes, ACUERDA aprobar el citado presupuesto, tal y co-  
mo aparece elaborado.

5º.-ESCRITOS PRESENTADOS SOLICITANDO AYUDA ECONÓMICA.- Visto el escrito presentado por Dº Concepción Larrasco Espino-  
sa, en representación de los alumnos de 8º E.G.B., del C.P. 7º  
TANDO AYUDA ECONÓMICA Nuestra Sra. de las Nieves, en el que solicita ayuda eco-  
nómica, para sufragar, en parte, los gastos que se occasio-  
nan con motivo de un Viaje Fin de Curso, a realizar por  
los alumnos anteriormente citados.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus  
miembros, acuerda hacer una aportación de 20.000 pesetas  
para el citado viaje

Visto el escrito presentado por el Comité Local de la "CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO", en el que solicita de este Ayuntamiento una colaboración económica para engrosar dicha Campaña, en esta localidad.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA, hacer una aportación de 10.000 pesetas para tal fin.



#### 6º INFORMES DE LA

SOL·ICITUD AL AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Alcalde se procede a informar.

a) De las obras de reforma de la Iglesia, que comprenden las reparaciones de la Cubierta, la Torre. Asimismo del encargo del proyecto y condiciones económicas de las mismas.

b) De la certificación de las obras del Plan de Obras y Servicios de 1982, realizada por la Diputación Provincial y de suiente cobro.

c) En lo referente a las obras del Plan 83, las mismas, darán comienzo próximamente, estando a la espera de que nos mande el dinero de las certificaciones del 82. En estas obras del Plan 83, según dice el Técnico de la Diputación encargado de las mismas, las certificaciones se harán cada quince días.

d) De que se está estudiando la posibilidad de construir en esta localidad Vivienda de Promoción Pública. Estas viviendas serían económicamente adsequibles para las familias de renta más baja. Así grande rasgos, las condiciones económicas son las siguientes:

- Veinticinco años de amortización.
- Cinco por ciento de interés.
- Dos o tres años de carencia.

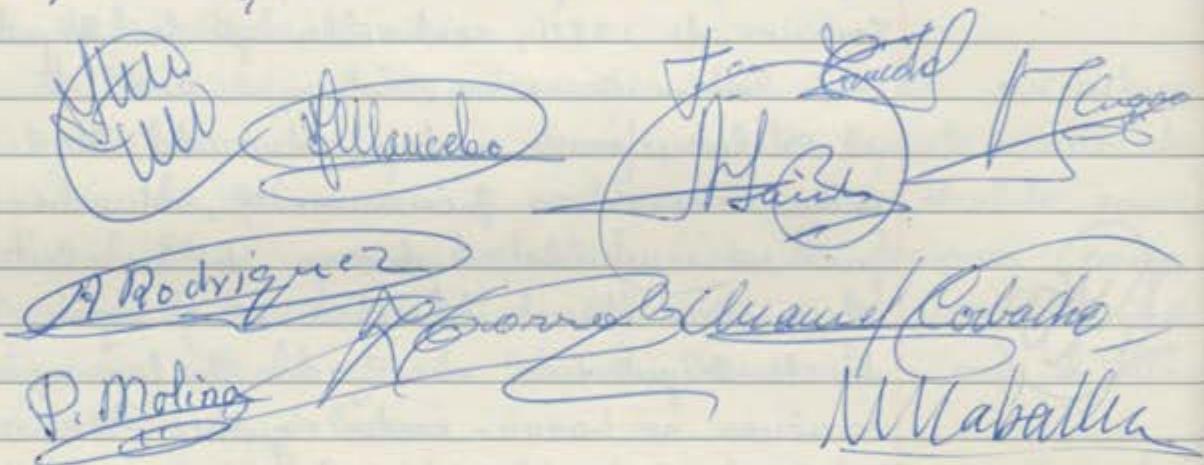
7º ASUNTOS DE TRABAJO.

El Sr. concejal Don Alfonso Maestre Bedrío, encargado del Tráfico, puso en conocimiento de los Srs. concejales, la necesidad de adquirir vallas extensibles para cortar el tráfico rodado en algunas calles, cuando las necesidades, así lo requieran. Asimismo, se les comunicó la necesidad de adquirir señales de tráfico para señalizar algunas calles, que no están bien señalizadas. Los señores concejales se mostraron conforme con las citadas

adquisiciones.

5) El Sr. Alcalde, propuso a los Señores Concejales ampliar - ~~se~~ la zona no iluminada de esta localidad, siendo necesario - ~~se~~ diez o doce puntos de luz más, y de esta forma que - ~~se~~ daría la totalidad del municipio iluminado. Propuesta - ~~se~~ que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes. ~~Ju~~ ~~Pat~~

y habiendo más asuntos de que tratar, se declaró - ~~se~~ nulado ningún otro incidental dentro de "Ruego y Preguntas", por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la Sesión cuando ~~se~~ eran las veintidós horas de la noche, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de la que como Secretario CERTIFICO.



#### DILIGENCIA:

Para hacer constar que la Sesión correspondiente al mes de MAYO no se celebró, por no haber asuntos que tratar.

Y, para que conste, expido la presente en Díz de Junio de Año de mil seiscientos ochenta y cinco.



M. Taballia

SEÑORES ASISTENTES

- ALCALDE-PRESIDENTE por el Ayuntamiento Pleno, el dia cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.
- D. Sebastián Guerrero Moreno bie de mil novecientos ochenta y cinco.
- D. López Rodríguez Galán
- D. Ramón Corbacho Benítez
- D. Juan Carlos Vázquez do las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, concuerdaron en principio.
- D. Patricio Molina Arriaga mil novecientos ochenta y cinco, concuerdaron en principio.
- D. Antonio Guerrero Amado na convocatoria, los señores concejales al margen expresaron su acuerdo.
- D. Martín Sánchez Trujillo sados, excusaron su asistencia D. José Cortés Villalobos,
- D. Francisco Trujillo Flores D= Catalina Galán Bauderás, al objeto de celebrar la
- SECRETARIO Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al
- D. Miguel Sánchez Caballero Orden del Día que figura en la cédula de citación de la sesión, que ha sido cursada con la debida actualización. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior seguidamente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el dia veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de actas correspondiente.

2º- AYUDA ECONÓMICA A LA COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES": Vista la solicitud presentada por la Cofradía "Nuestra Señora de las Nieves", en la que solicita una Ayuda Económica para poder suprir en lo posible los gastos ocasionados por las Ferias y Fiestas de ocho de Septiembre. El Pleno Corporativo, teniendo en cuenta, que es la Cofradía, quien corre con todos los gastos de organización de la misma. Asimismo, como que en años precedentes se le ha venido ayudando económicamente, ACORDO, concederle por unanimidad de los miembros asistentes 150.000 pesetas.

Por el Sr. Alcalde, se da a conocer a los miembros de



TRANITOS.-

la Corporación al de la enciente construcción de una se-  
Nueva Pista Polideportiva, para la cual el IRYSA ha  
concedido a este Ayuntamiento una Subvención de ue - osto  
millón de pesetas. Asimismo, se les pidió que acor- se  
daran, si la Pista se hace a nivel del terreno, o al  
nivel que tiene actualmente, acordándose por unanimi- d.Pa  
dad que se haga a nivel del terreno.

b) De la reparación de la Plaza del Ayuntamiento, al respecto, los señores concejales acordaron que en el sue- se  
lo se pusieran adoquines de hormigón. Dejando a elec\_ J.Pa  
ción del Sr. Alcalde la forma y color de los mismos, d.Mu  
teniendo en cuenta lo más conveniente al lugar. d.Ra

c) De la inauguración de la Biblioteca Municipal, que tra- teudrá lugar el dia 13 del mes en curso, a las ocho  
de la tarde. se invitará a determinadas personali- d.Mig  
dades de la Política Regional, a las que se le ini-  
tará con un aperitivo y copa de vino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni de-  
clarado ningún otro incidental dentro de "Ruegos y Pre-  
guntas", por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión  
cuando eran las veintiuna horas de la noche, de d.  
la que se extiende la presente acta, que firman los - APA  
señores asistentes y de la que como Secretario certifico. PROC  
DE C  
TER  
2<sup>o</sup> -  
FIN  
SUP  
RIO

F. Gutiérrez H. H. /  
J. L. Arana / M. Mancas  
A. Rodríguez P. Corrales / Juan Corralde  
P. Medina / M. Laballe

SEÑORES ASISTENTES

D. Alfonso Maestro Bermejo

D. Sebastián Guerrero Moreno

SEÑORES CONCEJALES

D. Alfonso Maestro Bermejo

D. Alfonso Rodríguez Gobío

D. Manuel Cobacho Benítez

D. Juan Tomás Vargas

D. Catalina Galán Bandera

D. Patricio Molina Arias

D. Antonio Guerrero Arevalo

D. Raúl Sánchez Trujillo

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero

# Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.



Zu la casa Consistorial de Zarza de Plasencia,

siendo las veinte horas del dia veinticinco de Junio

de mil novecientos ochenta y cinco, concurren como se-

ñor Juan Tomás Vargas primera convocatoria, los señores concejales al margen -

D. Catalina Galán Bandera, expresados, excepto su asistencia D. José Cortés Villalobos

D. Patricio Molina Arias Bos, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de

D. Antonio Guerrero Arevalo este Ayuntamiento, conforme al Orden del Dia que fi-

ra en la cédula de citación de la Sesión que

D. Francisco Trujillo Flores ha sido cumplida con la debida antelación. Preside

el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno, y de fe del

D. Miguel Sánchez Caballero Acto el secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez-

Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Seguidamente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el día veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2º-APROBACIÓN DEL SUPUESTO ORDINARIO DE 1985.- De orden del Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

## GASTOS

### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal

15.698.844



2) Compra de bienes cts. y de servicios	9.230.000
4) Transferencias Corrientes	1.540.394
3) OPERACIONES DE CAPITAL	
9) Variación de pasivos financieros	1.434.411
SUMAN LOS GASTOS	27.903.649

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1) Impuestos Directos	4.267.877
2) Impuestos Indirectos	1.050.000
3) Tasas y otros ingresos	7.286.000
4) Participación del F.N. de C.M.	13.957.520
5) Ingresos Patrimoniales	1.339.752
Suman los ingresos	27.903.649

3º APROBAR LA EJE  
CUACION DE LAS OBRAS A REALIZAR POR ESTE AYUNTAMIENTO, A TRAVES DEL P.E.R.T. - Vistos y estudiados los Proyectos de Obras y sus respectivas Memorias, presentados por el Sr. Alcalde-Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Desarrollo Rural de 1985 y, que asciende a su montante total de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL OCHOCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS.- (31.510.824 pts). De las cuales 21.054.000, irán destinadas a Mano de Obra, que supondrá un total de 7.018 jornales y 10.456.824 se destinarán a Materiales.

- INEN MANO DE OBRA . . . . .	21.054.000	4º
- JUNTA DE EXTREMADURA , el 30% de 21.054.000 pesetas, que es igual a Materiales . . . . .	6.316.200	TO
- Ayuntamiento Materiales . . . . .	4.140.624	
SUMA TOTAL . . . . .	31.510.824	

Las Obras están desglosadas de la siguiente forma:

Obra n° 1 Pavimentaciones en diversas vías públicas: - Trav. Campo de Futbol, calle Palomares etc. y Campo Municipal de Deportes: Mano de Obra 9.660.000. Materiales 6.581.735. Total 16.241.735.

Obra n° 2) Obras de saneamientos en vías públicas y colectores en el extrarradio, Mano de Obra 1.800.000 Materiales 796.000 Total 2.596.000



Obra n° 3 Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable (distribución domiciliaria de agua). Mano de Obra 720.000. Materiales 535.973. Total 1.255.973.

Obra n° 4 Frenamiento Basurero Municipal - Mano de Obra 954.000. Materiales 970.570. Total P. 1.924.570 -

Obra n° 5 Obras de Limpiezas y conservación de edificios Públicos. Mano de Obra 1.440.000. Materiales 380.200. Total 1.820.200.

Obra n° 6 Obras de Jardinería = Bordillos para alineación de arbolado, Parque Municipal etc. Mano de Obra 1.080.000. Materiales 542.460 Total 1.622.460.

Obra n° 7 Obras de Reparación de caminos vecinales. Mano de Obra 5.040.000. Materiales 497.750. Total 5.537.750.

Obra n° 8 Construcción de Nichos en cementerio Municipal. Mano de Obra 360.000. Materiales 152.136. Total 512.136.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APROBO los Proyectos y Memorias presentados y la ejecución de las Obras. Asimismo, acordó solicitar a la Junta de Extremadura el 30% de 21.054.000 de pesetas que es la cantidad destinada a jornales, y que supone 6.316.200 pesetas que es la cantidad que se destinará a materiales.

#### 4º.- ASUNTOS DE TRAMITES -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a) Del nombramiento por la Comisión Municipal Permanente, una vez cumplidas las Bases de la convocatoria, del Administrativo de este Ayuntamiento D. FRANCISCO JOSE ELVIRO VIVAS, que tomará posesión el próximo día uno de Julio.

b) De la designación, mediante una Resolución de la Alcaldía, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/1985, del 21 de Abril, y del acuerdo del Pleno Corporativo del 26 de Abril pasado, de los miembros de la Comisión de Gobierno que son los siguientes:

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN GUERRERO TORENTO

1º TTE. DE ALCALDE	D. ALFONSO MANCEBO BECERRO
2º " "	D. ALFONSO RODRIGUEZ GALAN
3º " "	D. MANUEL CORBACHO BENITEZ
4º " "	J. JUANA CORRALES VAZQUEZ

c) De la Publicación en el Periódico NOY y en el "Boletín Oficial" de la Provincia, edictos, del segundo -Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

d) De la necesidad de reparar algunas bombas -impulsoras de agua y de sustituir las que se encuentran en peor estado por otras nuevas, ya que, -económicamente, no es aconsejable su reparación. El importe aproximado de una bomba nueva es de unas 160.000 pesetas.

También de la necesidad de adquirir una Encasa para el funcionamiento automático de los Depósitos. El importe aproximado es de 300.000 pesetas.

e) Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales del segundo Avance de las Normas Subsidiarias, las cuales, no se ajustan a la realidad Urbanística del Municipio. Por lo que, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros autorizó al Sr. Alcalde a hacer cuantas alegaciones sean necesarias para adaptar las normas a las necesidades del Municipio.

Por el primer Teniente de Alcalde, Don Alfonso -Mancebo Becerro, se da cuenta a) De las gestiones que se están haciendo para la creación en esta localidad de una Aula de Compensación Educatoria, que tendría un tiempo de duración de cuatro años y estaría atendida por cuatro personas:

- Dos Profesores de E.G.B., uno funcionario y otro contratado.
- Dos Maestros de taller.

El Ayuntamiento está obligado a proporcionar la -Aula, no pudiendo ser una de las destinadas a E.G.B ya que deben de reunir unas condiciones especiales.

Los alumnos estarán comprendidos entre las edades -

de catorce a dieciséis años.

b) De la Representación en el Cine de Verano dentro de la Obra de Teatro "La loca Carrera del Sabatín", de la que es autor Antonio Martínez Medieros, se dará lugar el día 13 de Julio próximos. El Ayuntamiento tendrá que hacer una aportación de 15,000 pesetas; el resto del coste de la Representación correrá a cargo de la Diputación Provincial.

- 5.- APROBAR EX-  
- PEDIENTE DE CE- MONA, vecino de esta localidad, en la que con moti-  
- SION DE SOBRAN- vo de tener una casa, cuyas traseras van a dar  
- AS TE DE LA VIA a la calle denominada calleja de los Moros y no-  
- PUBLICA.- guardando ésta, alineación alguna con la referida  
- calle. Solicita, del Pleio de este Ayuntamiento au-  
- torización para poder alinear el citado predio con  
- las demás viviendas y que el Ayuntamiento le vende  
- cuatro metros cuadrados de terreno que hacen riu-  
- cón con su casa, que son necesarios para ello y que  
- no es utilizable.



El Pleio Corporativo, teniendo en cuenta que el citado terreno no tiene ninguna fin práctico y que no existe ningún otro vecino colindante, por una-  
-midad de los miembros asistentes ACORDO venderle al referido señor el terreno citado, para el fin solicitado, previa valoración económica por el Técnico Municipal.

6º RUEGOS Y -  
PREGUNTAS.-

En este apartado la concejala DOÑA CATALINA GALON BANDERAS, hizo las siguientes propuestas al Pleio-  
- corporativo.

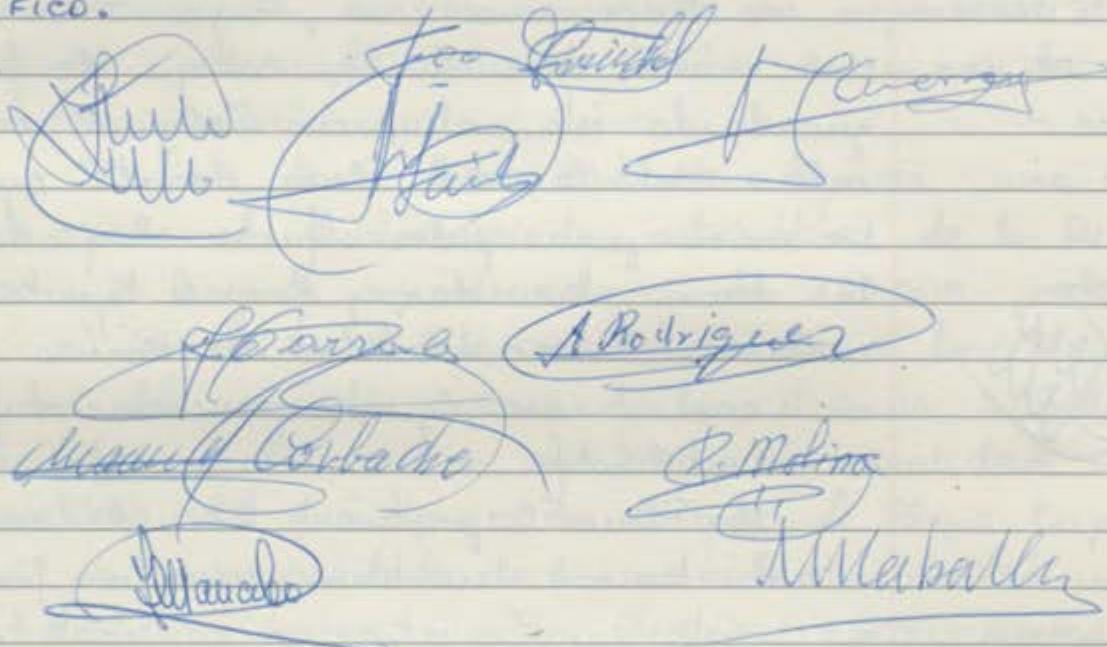
1= La posibilidad de contratar un Socorrista, durante los fines de semana (sábados y domingos), para que cuide de la gente que se baña en el Rio Guadiana. El Pleio se comprometió a estudiar la citada propuesta.

2= Hacer una excursión a Aracena, para las personas mayores de 65 años y jubilados. El Ayun-  
-tamiento se haría cargo del costo de Autobús, que

serieu de 26.700 pesetas, propuesta que fué aproba-  
da por todos los miembros asistentes.

3º Realizar en ciclo de charlas, por personas espe-  
cializadas destinadas a las personas de la tercera  
edad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, -  
por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión -  
cuando eran las veintidós horas de la noche, de la  
que se extiende la presente actas, que firmaron los  
señores asistentes y de la que como Secretario est.  
TÍFICO.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente a los  
meses de JULIO Y AGOSTO no se celebraron, por no haber asuntos  
que tratar. Y, para que conste, expido la presente en Zarza de  
Alange, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta  
y cinco.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al  
mes de SEPTIEMBRE se llevó a cabo en los folios N°S  
18 — del presente Libro de Actas.

Y, para que conste, expido la presente en Zarza de  
Alange, a tres de octubre de mil novecientos ochenta  
y cinco.



M. Maballa

SEÑORES ASISTENIES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. Sebastián Guerrero Moreno  
SEÑORES CONCEJALES

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada  
 por el Ayuntamiento Pleno, el día veintiocho de  
 Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

2. SEÑORES CONCEJALES

- 3. Alfonso Rodríguez Galán
  - 3. Manuel Cobacho Bañete siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la noche del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se exponen:
  - 3. Patricio Molina Arriaga
  - 3. Antonio Guerrero Amado
  - 3. Martín Sánchez Trinidad
  - 3. Francisco Trinidad Flores
  - 3. José Lores Villalobos
  - 3. Catalina Galán Baudieras
- SECRETARIO
4. Miguel Sánchez Caballero de D. Sebastián Guerrero Moreno, da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º-LECTURA Y APROBACION SI PROcede - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Seguidamente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el dia cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de actas correspondiente.

3º-ESTUDIO DE LA REVISION CATASTRAL DE LAS FINCAS URBAÑAS Y MODIFICACIONES SI PROcede DEL TIPO IMPUESTIVO DE LA BASE LIQUIDABLE PARA EL AÑO 1986. Hecho un estudio de la Revisión Catastral de las Fincas Urbanas, según datos suministrados por el Consorcio de Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, así como su posible repercusión en la Contribución Territorial Urbana de este Municipio en el año 1986.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda: fijar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para el ejercicio de 1986 aplicable sobre la base liquidable, en el diez por ciento, no obstante, si existieran valores catastrales no revisados el tipo de gravamen para la riqueza no revisada seguirá el actual veinte por ciento.

2º.-ADQUISICIONES - Estudiada la oferta presentada por la Empresa MI - MAQUINA FOTOCOPIADORA NOLTA, C.O.E.X. que valora en doscientas ochenta mil pesetas la Fotocopiadora del Ayuntamiento, condicionada esta valoración a la adquisición de una nueva Fotocopiadora, cuyo precio es de seiscientas setenta y cinco mil pesetas.

El Plemo Corporativo teniendo en cuenta las prestaciones y ventajas que ofrece una y otra, acordó la adquisición de la nueva Fotocopiadora, pagando la diferencia, es decir, trescientas noventa y cinco mil pesetas en dos pagos, uno en estas fechas y el resto en el mes de Febrero del año entrante.

4º ASUNTOS DE TRAMITES - a) Teniendo que elegir el Plemo Corporativo a dos representantes del Ayuntamiento para la comisión de Convocatoria de Becas a los alumnos de C.G.B. de esta localidad, se acordó nombrar como representantes del mismo a Dº Juana Corrales Vazquez, y a Dº Martínez Sánchez Trujillo.

b) Visto el oficio hecho por José Guerrero Lavado propietario de ese terreno junto al Basurero Municipal, de una superficie aproximada de tres manzanas de tierra, para que el Ayuntamiento le compre el referido terreno. El Plemo Corporativo acordó negociar la adquisición del citado terreno, siempre y cuando las condiciones económicas resulten ventajosas para el Ayuntamiento.

c) Visto el escrito presentado por Don José Luis Mateos García, en nombre y representación de Promociones Agropecuarias Extremeña S.A.L. en el que solicita la adquisición de terrenos propios del Ayuntamiento para la instalación de una Granja Cunicola. El Plemo Corporativo acordó comunicar al referido señor que, este Ayuntamiento no cuenta con terrenos adecuados para la instalación de la citada Granja; pero que hará cuantas acciones sea precisas para la adquisición de un terreno adecuado en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi

declarado miércoles día incidental dentro de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, cuando eran las veinte horas de la noche, de donde se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de la que como Secretario es el Sr. D. Sebastián Guerrero Moreno.



*J. M. V.*

*J. Mancebo*

*F. Fernández*

*J. Cuenca*

*J. Corrales*

*D. Juan Manuel Carbado*

*D. Molina*

*M. Utrillas*

*M. Utrillas*

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde Presidente

D. Sebastián Guerrero Moreno, miembro de mil novecientos ochenta y cinco.

SEÑORES CONCEJALES

D. Alfonso Mauchos Bécero

D. Alfonso Rodríguez Galán siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la

Manuel Carbado Benítez tarde del día ocho de Noviembre de mil novecien-

D. Juan Corales Vázquez tos ochenta y cinco, concursaron en primera convocato-

D. Patricio Meliá Álvarez a los señores concejales que al margen se expresa,

D. Antonio Guerrero Amador excusaron su asistencia D. Catalina Galán Bauderas, D.

D. Francisco Triviño Pérez José Lotes Villalobos y D. Martín Sánchez Triviño, al-

SECRETARIO  
D. Miguel Sánchez Caballero  
también, conforme al Orden del Día que figura en la cédula de citación de la Sesión, que ha sido cursada con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde -

D. Sebastián Guerrero Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se



procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDA

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior que fue celebrada el día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondientes.

2º APROBAR PRESUPUESTO PARA ALUMBRADO PUBLICO

Realizar en Zarza de Alange la Obra Ampliación Alumbrado Público en calle Nueva y otras, con una Presupuesto de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESETAS; (1.259.160) que será ejecutada por el Ayuntamiento.

DE UNA SUBVEN-

TIAS.- Consideradas las Ayudas que el I.R.V.D.A. puede conceder de 500.000 de al amparo de la legislación vigente, se autoriza

al Sr. D. SEBASTIAN GUERRERO MORENO en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite al citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Análogamente, se acuerda que de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.V.D.A.

3º ASUNTOS DE TRAMITES.-

Visto el escrito presentado por D. Mateo Almeida Triqueiros, en calidad de Director del Colegio Público Nuestra Señora "Las Nieves", en el que solicita, que para el día del "Maestro". El Ayuntamiento proyecte una película formativa, en el Real Cinema, cuyo coste asciende a dieciocho mil pesetas. El Plemo Corporativo, considera que las actividades a realizar por el Colegio, en tan significado día, son actos internos del mismo; por lo que no considera adecuado correr con el coste de la proyección, no obstante, y sin que sirva de precedente en caso de que se proyectara la película. El Ayuntamiento se responde, concederle una ayuda de nueve mil pesetas, que supondrá el cincuenta por ciento de su coste.

Visto el escrito presentado por Don Alfonso Moreno, en



el que solicita autorización para poder aprovechar "el Royal" del río Matachel, propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie aproximada de los ~~que~~ <sup>que</sup> puegan y media de terreno, para PASTO Y DESCANSO <sup>DE</sup> ~~del~~ ganado de su propiedad. El Pleno corporativo, A ~~0200~~<sup>10</sup> horas, autorizar al referido señor y a cuentas personas <sup>de</sup> ~~que~~ pertenezcan a este Ayuntamiento, PASTAR en el citado lugar, durante la actual campaña y, en las sucesivas, el "dote" entrará en subasta con los demás que subaste de la cámara Agraria local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar pasó  
el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuando eran las  
veinté horas de la noche, de lo que se extiende la pre-  
sente Acta que firman los señores asistentes y de la  
que como Secretario CERTIFICO:

free

Amu

F.C. Everett

P. Molina

H. Rodriguez Augusto Corbacho

*T. Clegg*

McDonald

## DILIGENCIA =

Para hacer constar que la señora correspondiente al  
Nº 17179 BRE no recabó, por no haber asunto que  
Y, para que conste, expido la presente en favor de  
a tres dedicantes de su nacimiento el día y año

*Melabally*



SEÑORES ASISTENTES: Acto de la Sesión Extraordinaria celebrada  
• ALCALDE-PRESIDENTE por el Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de Diciembre de mil undecientos ochenta y cinco  
• SEÑORES CONCEJALES:

D. Alfonso Mañueco Benito En la Casa Consistorial de Pizarra de Almogía, siendo  
D. Alfonso Rodríguez Gutiérrez las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde del día dieciocho de Diciembre de mil undecientos ochenta y cinco, D. Juan Llorente Vázquez convocaron en primera convocatoria los señores concejales D. Patricio Molina Arnaiz que al quinientos se expresan, excusaron su asistencia D. Antonio Guerra Amado D. Catalina Galán Bauderaz, al objeto de celebrar la D. José López Villalobos Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme D. Martín Sánchez Triviño al Orden del Día que figura en la cédula de citación D. Francisco Trinidad Flores de la Sesión, que ha sido cumplida con lo establecido antelación.

SECRETARIO: Presidente el Sr. Alcalde, D. Sebastián Guerra Amado D. Miguel Sánchez Caballero, y de fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

Dedicada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Presidente, se da lectura del Acto de la Sesión, si procede, Sesión Anterior, que fue celebrada el día ocho de noviembre de mil undecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y, seguidamente, transcribir al Libro de Actas correspondiente.

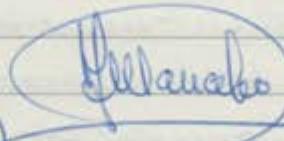
2º) APROBAR DEFINITIVAMENTE EL TIPO DE GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA DE GRAVAMEN DE LA para el ejercicio de 1.986 y, no habiéndose presentado CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL ninguna reclamación en el periodo de exposición al RIAL URBANA PARA EL PÚBLICO, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los EJERCICIO DE 1986. Miembros asistidos, APROBÓ definitivamente el siguiente acuerdo: Fijar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para el ejercicio de 1.986, aplicable sobre la Base Liquidable, en el DIEZ POR CIENTO; no obstante, si existieran valores catastrales no revisados, el

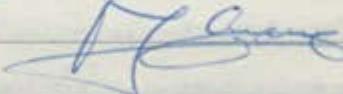
tipo de gravamen para la riqueza no revisada, seguidamente siendo el actual VEINTE POR CIENTO.

Y, no habiendo más puntos que tratar, vi declarado ningún otro incidental, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas de la tarde, de la que se extiende la presente Acta que firman los señores asistentes, y de la que, como secretario, certifico.

F. Gutiérrez

 Gutiérrez

 Alcalde

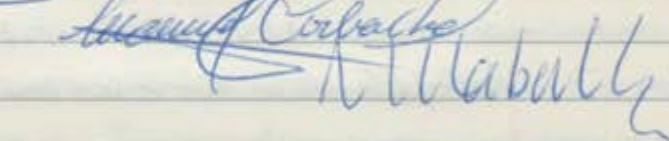
 Gómez

 Narros

 Molina

 Rodríguez

 Corbacho

 Villaball



SEÑORES ASISTENTES:

Acto de la Sesión Extraordinaria, celebrada

• ALCALDE-PRESIDENTE: por el Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

• SEÑORES CONCEJALES:

D. Alfonso Huertas Barrio

En la Casa Consistorial de Parte de las Vegas, en la tarde del día veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, convocados en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan (excepto D. Francisco Trinidad Flores, que asiste de Católica Galán, Banderas), al objeto de acordar la celebración de la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, D. Antonio Jiménez Martínez, presidente del Día que figura en la cédula de citación de la Sesión, que ha sido cumplida con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde, D. Sebastián Gómez Moreno, y da fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º) LECTURA Y APROBACIÓN

De orden del Presidente, se da lectura del Acto de Aprobación, si procede, la sesión anterior, que fue celebrada el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, sesión anterior. Siendo aprobada por unanimidad y, seguidamente, transcrit al Libro de Actas correspondiente.

2º) APROBAR EXPEDIENTE N.º 1

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Expediente N.º 1 de Suplemento de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldesa y al receptivo informe del Sr. Interventor.

El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar la propuesta, y que se expida al público por término de quince días, con Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en reunión de los



reclamaciones que se hubieran presentado, informadas por los señores secretario o Interventor en el ejercicio de sus competencias; o certificación negativa, en su caso.



### 3º) APROBAR LA

#### CUENTA GENERAL

#### DEL PRESUPUESTO

#### ORDINARIO DE 1984.

#### pliegos todos los trámites procedentes.

Se somete al Pleno, para su examen y aprobación, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.984, una vez cumplidos todos los trámites procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Gobierno de que dicha cuenta está debidamente tenida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma en que le presentó redactada.

### 4º) APROBAR LAS

Habiendo quedado vacante la plaza de Almendralejo - Voz Pública, por jubilación forzosa por invalidez de su titular, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, de oposición libre, fecha de 4 de Diciembre de 1.985. El Pleno Corporativo para la decisión agradece a D. Alvelino Javier Neriado los servicios prestados durante sus años de servicio, con plena dedicación y satisfacción de todos. A la vez que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 100 de la Ley 7/85, se propone convocar Oposición libre para cubrir la Plaza de Almendralejo - Voz Pública, de proporcionalidad 3, coeficiente 1/4 y nivel 3.

A este sistema de selección se oponieron el Sr. Concejal D. José Cortés Villalobos y la Sra. Concejala Dña. Inma Fernández Vázquez, que consideraban que el sistema más apropiado para seleccionar al Almendralejo era el Concurso-Oposición y, de esta forma, se lo concedería a las personas que estuvieran en situación de Desempleo y con cargas familiares una determinada puntuación inicial, con la que partirían antes de concretizar los exámenes. Esta propuesta fue desestimada por los restantes miembros del Pleno, que la consideraron desatinada y no ajustada a derecho.

Via vez debida o est punto, se procede a la votación con el siguiente resultado: A favor de la forma de telección Oposición Libre, se pronunciaron ocho concejales, y a favor del Concurso-Oposición, dos, el Sr. D. José Cortés Villalba y la Sra. DE Juan Corrales Vázquez. Por lo que se acordó elegir como sistema de telección la OPOSICIÓN LIBRE.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las bases de la convocatoria, que serán expuestas al público por el plazo reglamentario, y la inauguración del oportuno expediente hasta la consecución del fin propuesto.

#### 5º) PROPOSICIÓN

VISTO lo razonable presentado por D. JUAN MORENO PRESENTADA POR TORADO, en la que EXPONE: Que para mejorar su situación laboral independizándose como trabajador, desea instalar una Caja de unos 6 metros cuadrados de superficie, destinada a CHURRERIA, situarse en la Plaza de España de esta localidad o en lugar muy próximo, en lugares adyacentes, y SOLICITA: Que la Corporación le otorgue la concesión de terrenos necesarios para la instalación de la misma. Estudiada, aprobada, la Memoria explicativa que acompaña.

El Pleno Corporativo, tras el estudio de la petición, y teniendo en cuenta el Artº 65 del Regl. de Bienes de los C. Locales, de 27 de Mayo de 1.955, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda desestimarse la solicitud, por considerar que el lugar donde se pretende instalar la citada CHURRERIA es el sitio más concurrido por los vecinos de este Municipio, y este tipo de actividad productiva lucrativa induce a los viciosos, por los daños que produce y la sociedad que lleva consigo.

#### 6º) ASUNTOS DE TRÁMITE.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer la necesidad que hay de contratar a dos personas a tiempo limitado y parcial para limpieza de los Colegios Públicos; por tanto, es necesario hacer un estudio del coste de los mismos,

para, en su pleno acuerdo, acordar su contratación, si este dentro de las posibilidades del Ayuntamiento.

Por otra parte, en relación con el CURSO DE HISTÓRIA que se la va a impartir dentro del PROGRAMA DE TELEVISIÓN COMPUTARIZADA, la Señora Concejal afirmó: Que quisiera impartir el mismo, habrá una persona predestinada, que se habrá elegido siguiendo los trámites reglamentarios. A esta afirmación contestó el Sr. Concejal D. Alfonso Maestre Becerro diciendo: Que tal afirmación no era cierta, y que, hasta el momento, no se sabía qué persona podría dar el CURSO, puesto que se están siguiendo todos los trámites reglamentarios:

1º) Se ha anunciado debidamente, para que todas las personas interesadas en impartirlo puedan solicitarlo.

2º) A las personas que lo han solicitado, se les ha pedido que realicen un PROGRAMA que comprenda el contenido y la forma de realizar el mismo.

Una vez estudiado cada uno de los programas y la persona que lo presenta, y previa consulta con una persona especializada en la materia, se elegirá a la persona más capacitada para impartir el mismo.

7º) MOCIÓNES PRE- • a) Visto el escrito presentado por Dña. Juana Corrales sentada por Dña. Juana Vázquez, concejala y portavoz del grupo socialista, en CORRALES VÁZQUEZ, el que dice:

"Que habiendo tratado en varias ocasiones el asunto de la concesión especial de aparcamiento a la persona de José, y habiendose tenido noticias de que, a pesar del tiempo transcurrido, no se le ha dado notificación alguna, vuelvo a instar a este Ayuntamiento para que proceda a otorgarle dicha concesión especial, dado que es un caso reconocido por todos".

"Siendo y considerando que el motivo de dejadez y olvido, no me queda otro remedio que formular la presente queja ante el Ayuntamiento, por la injusticia que se

estás conociendo?

A lo que el Sr. Concejal D. Alfonso Maucobo respondió:

"Es cierto que no se le ha contestado a la solicitud presentada en su día por el citado Sr. ; por tanto, y de acuerdo con la ley de Procedimiento Administrativo, la petición, que en la misma hacía, la ha de considerar desestimada por Silencio Administrativo Negativo.

Por otra parte, no considero que haya razones para otorgarle concesiones especiales de aparcamiento en zonas Prohibidas, ya que puede aparcar a una distancia aproximada de diez o doce metros de los lugares por los que él transita habitualmente. Si se le concedieran las citadas concesiones, causaría un grave perjuicio al resto de los ciudadanos, más que precisamente por este motivo por el que se prohibió aparcar en esas zonas.

En relación con las multas que al citado plazo le han sido impuestas por los Agentes Municipales, por aparcar en zonas Prohibidas, el denunciado lo hace caso omiso a las mismas, no pagando multa, por lo que se ha optado por sancionar por la Jefatura Provincial de Tráfico, y se entiende directamente con dicho organismo".

Una vez estudiadas las posibles concesiones que se le pueden hacer, el Pleno ACOORDÓ autorizarle estacionar en la acera de su casa, y en lo sucesivo se le autorizará la entrada en el Parque, una vez que se le haya habilitado la entrada.

• b) Vista la moción presentada por D<sup>a</sup> Juana Corrales Vázquez, concejala y portavoz del grupo socialista, en el que EXPONE:

"Que tiene en cuenta la necesidad que tiene este pueblo con respecto a los viviendas en relación con aquellas personas que las poseen (bien raíces) que plantean contratar matrimonio pronto nupcial, obviamente

que, dada su situación económica, les es imposible acceder a ellas). Tengo a bien exponer, en nombre de mi grupo, la proposición de aportar gestiones que sean necesarias ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la construcción de estas viviendas, que tanto faltan viviendas en este pueblo.

Es de tener en cuenta que el Ayuntamiento dispone de terrenos o solares destinados para este nuevo trazado desde hace ya varios años; cabe preguntar al Sr. Alcalde sobre las gestiones que se han hecho en relación con este asunto en tiempos pasados.

Para terminar, por mi parte he de decir que, hace ya tiempo, mantuve una charla el Alcalde y yo, en la que me pidió mi colaboración para proceder a las gestiones en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo con respecto a este tema, dejando para más adelante, una vez que se hubieran estudiado todas las posibilidades. Dado que ya ha transcurrido bastante tiempo y no se ha recibido noticia alguna, sugiero que se active este propósito, para subsanar este problema en la medida de nuestras posibilidades.

Esperando la determinación de esta corporación, el grupo socialista queda a la entera disposición del Ayuntamiento, por bien del pueblo?

El Sr. Alcalde le contestó diciendo: "A los terrenos para la construcción de viviendas los adquirió el Ayuntamiento a finales de 1.783, que, desde entonces, se han hecho innumerables gestiones ante el MOPU y la Diputación, solicitando Viviendas de Protección Oficial para este Municipio. Actualmente, esta competencia ha sido transferida a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, e igualmente, estoy dispuesto a realizar aquellas acciones y gestiones sean precisas, en colaboración con la portavoz del grupo socialista, para tener viviendas de Protección Oficial para este pueblo.

Por otra parte, se están haciendo gestiones a nivel

privado, para si tuviere problema necesarios (los  
viviendas), siempre que llegan a un precio razonable.

Asimismo, el Sr. Alcalde dijo que consideraba innecesario presentar una Moción ante el Pleno para solicitar información sobre este asunto, ya que esta misma información se la habría proporcionado si se hubiese dirigido a él directamente, bien por escrito u oralmente.

c) Leída la moción presentada por la Sra. Concejala de Juana Cortés López, en la que propone: "Aclarar cuáles son las comisiones que se realizan en este Ayuntamiento y su financiación corresponda al mismo o a algún organismo público, serán controladas por la Comisión Local de Empleo, ya que es ésta la que reformó el Acuartelamiento y los demás organismos competentes de la realización y ejecución de las mismas".

El Sr. Alcalde contestó diciendo: "Actualmente, no tengo conocimiento de que funcionen las Comisiones Locales de Empleo, bien es cierto que estas Comisiones se crearon y estuvieron funcionando mientras existió el Empleo Comunitario, y cuando desapareció este sistema, dejaron de funcionar las citadas Comisiones".

Asimismo, le pidió decir que el Pleno de este Ayuntamiento está perfectamente reformado de los otros que se están realizando a través del Plan de Empleo Rural, precisamente en un Plan donde se apuntan los proyectos y presupuestos de las mismas. Igualmente, una vez finalizadas las otras, se le dará cuenta al Pleno de la realización y ejecución de las mismas; además se le pondrá a su disposición aquellos documentos sean precisos para su información y comprobación.

Y como me temo que esta moción está precedida y tiene su fundamento en la negativa a entregarle al representante de la U.G.T. en este Municipio fotocopias de los facturas de los materiales que se han gastado en el

Plano de Empleo Rural, le de decir al respecto que si el citado Sr. esté interesado en tener los materiales que se han gastado y comprado quienes los han llevado, previo aviso, puede venir al Ayuntamiento cuando lo considere oportuno y compradas las citadas facturas y pero no se harán photocopies de las mismas, por no considerar ético que las facturas queden de ~~en su mano~~ en mano, salvo que haga una petición formal por esto, justificando su petición, y en este caso, una vez estudiada la misma, se tomará la decisión que le sea oportuna.

#### 8º) APROBAR LA

Habiéndose asignado a este Ayuntamiento la EJECUCIÓN DE OBRAS cantidad de 3400.000 pesetas para obras hidráulicas

FINANCIACIÓN, DENTRO

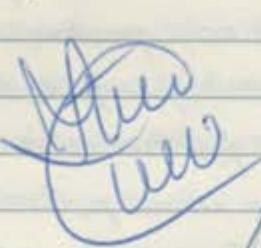
EL Pleno Corporativo, por unanimidad de los TRES DE LOS PLANEOS asistentes, ACORDÓ 3. Asignar la citada cantidad DE OBRAS Y SERVICIOS para la incorporación del Nuevo Sondeo a la Red CIES DE 1.986. General de Abastecimiento, y APROBÓ hacer una aportación a la citada otra de TRECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (340.000 pts), que es la cantidad que le corresponde financiar al Ayuntamiento.

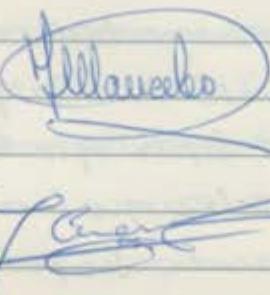
No obstante, la Corporación estima que este presupuesto no será suficiente para equipar el Nuevo Sondeo con su correspondiente electricidad, transformador, bornes necesarios y su unión al equipot receptor, ya que por la existencia existente, 1.500 metros, estimamos que el presupuesto debe ser superior.

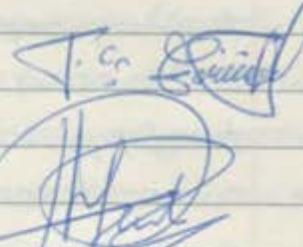
Es así que, siendo la máxima necesidad actual, la Corporación no tendría inconveniente en destinar la totalidad de la asignación que le corresponde a este Ayuntamiento en el Plan de 1.986 a la otra de Incorporación del Nuevo Sondeo a la Red General de Abastecimiento.

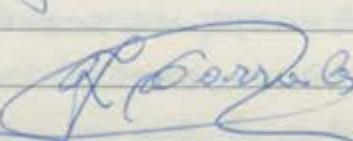
Y, no habiendo más asunto que tratar, mi declarado ningún otro particular, por el Sr. Alcalde R.

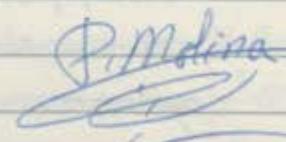
levantó la sesión, cuando eran las veintidós horas  
de la noche, a la que se extiende la presente Acta, que  
firman los señores asistentes, y de la que, como secre-  
tario, CERTIFICO:

  
Juan Vázquez

  
Mellacebo

  
T. C. Ruiz

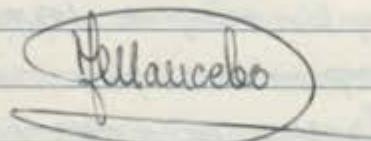
  
H. Gómez

  
P. Medina

  
A. Rodríguez

  
J. Cabañas

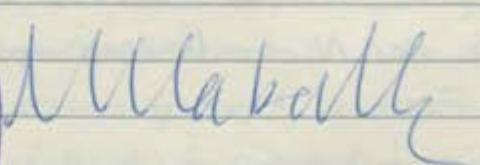
  
Millaball

  
Mellacebo

### DILIGENCIA:

Para hacer constar que la sesión correspondiente  
al mes de DICIEMBRE no se celebró, por no tener ayuntamiento  
representar, y, para que conste, expido la presente en Zarza  
de Alange, a tres de enero de mil undécientos ochen-  
ty seis.



  
Millaball



SEÑORES ASISTENTESALCALDE - PRESIDENTE

D. Sebastián Guerrero Moreno

CONCEJALES

D. Alfonso Maucobo Gómez

D. Alfonso Rodríguez Galán

D. Manuel Corbacho Benítez

D. Juan Comales Vázquez

D. José Lote Villalobos

D. Catalina Galán Bandera

D. Francisco Trujillo Flores

D. Patricio Robles Aranz

D. Antonio Guerriero Amedo

D. Martín Sánchez Trujillo

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.



En la Casa Consistorial de Zarza de Alagón siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, del día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, concurrieron en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día que figura en la cédula de citación de la Sesión que ha sido avisada con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue celebrada el día veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2º SOLICITAR DE LA FEXMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL, INSTITUCIÓN PROVINCIAL, INCLUIDA LOS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS - Se da cuenta de la Circular N° 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, Pliegos de la Comarca de Acción Especial, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras bocionas de las siguientes obras:

Nº 235 y 236 DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986, EN LA OBRA N° 27 DE CONDUCCIÓN DE AGUAS. - Obra N° 27 de conducción de Agua, con un presupuestado de tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000 pts).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Obra N° 235 de alumbrado Público, con un presupuestado de un millón quinientos mil pesetas (1.500.000 pts).

- Obra N° 236 de cementerio, con un presupuestado aprobado

misma finalidad.

3º-ACORDAR LA IMPERMEABILIDAD. Visto el presupuesto enviado por la Empresa REPOSA, a petición de este Ayuntamiento, para la impermeabilización de los depósitos de agua potable y previo estudio AGUA POTABLE.- del mismo, por unanimidad de los miembros asistentes, y teniendo en cuenta el mal estado de los mismos, lo que tiene como consecuencia una importante fuga de agua, que viendo a la escasez actual, - hace imprescindible su revestimiento para evitar el escape de la misma, ACORDO, que la citada empresa realizará la impermeabilidad de uno de los depósitos y a la vista de los resultados y si estos son buenos se realizará la impermeabilidad del otro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la Sesión, cuando eran las veintes horas de la tarde, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes; de la que como Secretario, certifico.

J. Muñoz  
F. Gutiérrez  
A. Martínez P. Molina  
A. Rodríguez J. M. Calvillo  
J. M. Llaball  
H. Civera  
M. Mancebo

SEÑORES ASISTENTES

A, ALCALDE-PRESIDENTE da por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

CONCEJALES

- D. Alfonso Raudas Beccou En la Casa Consistorial de Zarza de Montijo, sien
- D. Alfonso Rodríguez Galán do las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde,
- D. Juan José Vázquez del dia veintiuno de Febrero de mil novecientos -
- Matilde Galán Pando ochenta y seis, concuerdaron en primera convocatoria,
- Francisco Trinidad Flores los señores concejales que al margen se expresa, al
- D. Patricio Molina Arnao objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este
- D. Antonio Guerreiro Brando Ayuntamiento, conforme al orden del dia previamente -
- Martí Sánchez Trinidad establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerre

SECRETARIO ro Moreno y da fe del Acto el Secretario de la Corporación Sindical Caballero García (de la) D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre el asunto figurado en el orden del día, adoptándose el mismo el acuerdo siguiente:

FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES PARA REFERENDUM 1986. Previo a la designación de los miembros de las Mesas Electorales, se hace un estudio de los posibles modelos de sorteo a emplear, a efectos de elegir el más apropiado para este fin. Una vez examinadas las ventajas e inconvenientes de los posibles modelos a utilizar.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acorda realizar la designación de la forma siguiente:

A) Los Presidentes y suplentes de las respectivas mesas, haciendo una relación de las personas, que reúnen las condiciones que establece que establece la Ley General de Elecciones, para cada mesa, enumerandolos consecutivamente y haciendo tantas papeletas como miembros hay; procediéndose a continuación a sacar papeletas hasta la designación de la totalidad de los Presidentes y suplentes para cada mesa.

B) Los vocales y Suplentes de las respectivas mesas,-

mediante sorteo con bolas, utilizando el mismo sistema que la D.N.C.E.; en caso de la que la persona que salga elegida no reuna las condiciones exigidas, se elegirá la inmediatamente posterior, que reúna los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A continuación se procedió a realizar el sorteo en la forma señalada, quedando las mesas constituidas por los miembros siguientes:

SECCION PRIMERA

MESA UNICA

PRESIDENTE :	2º. Amalia López López.
1º suplente de "	D. Antoni Merino Bejarano.
2º suplente de "	D. Francisco Benítez Moreno
1º VOCAL :	Guerrero Castuera, Francisco
1º suplente de "	Romero Romero, Valentín
2º " "	Gómez Gil, Manuela
2º VOCAL :	González Fernández, Casimira
1º suplente de "	González Barrautes, Angel
2º " "	Romero Gómez, María.

SECCION SEGUNDA

MESA N° 1

PRESIDENTE :	Flores Guerrero, Antoni
1º suplente de "	Guerrero Gil, Tomás
2º " "	Guerrero Amado, Pedro
1º VOCAL :	Galán Marías, Catalina
1º suplente de "	Castañeda Cerrato, María
2º " "	Ferrara Martínez, Siufrosa
2º VOCAL :	Blázquez Rincón, Fernando
1º suplente de "	Galán Blázquez, Ana
2º " "	Gil Gómez, José

MESA N° 2

PRESIDENTE :	Mouja Terrazas, Pedro
1º suplente de "	Trinidad Fernández, Manuel
2º " "	López Trinidad, Julian
1º VOCAL :	Rodríguez Pérez, Petia
1º suplente de "	Pérez Paredes, Fernando
2º " "	Trinidad Rodríguez, María
2º VOCAL :	Tejada Molina, Manuela

1º suplente de 2º vocal : Tejada Tarifa, Manuel

2º " " " " : Piñatado Barrautes María 

### SECCION TERCERA

### MESA UNICA

PRESIDENTE : Paredes García, José María

1º suplente de " : Hurtado Lerrato, Engracia

2º suplente de " : Lerrato Barrero, José

1º VOCAL : Farrea Galau, Francisco

1º suplente de " : Tejada Domínguez, Ana

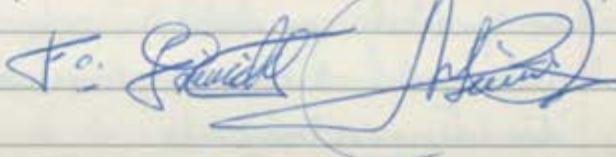
2º suplente de " : Trinidad Bravo, Juan Rosa

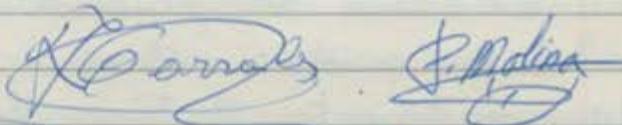
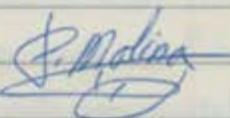
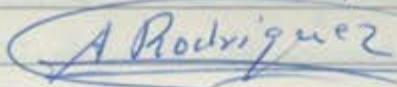
2º vocal : Galau Lozano, Fernando

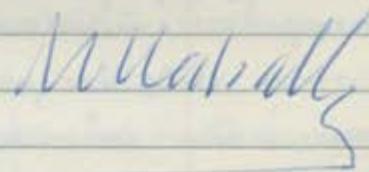
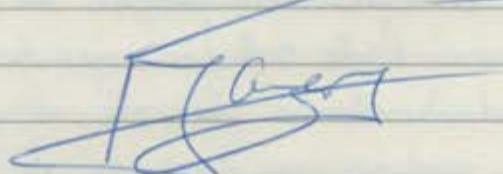
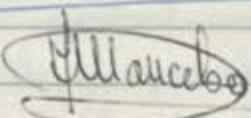
1º suplente de " : Romero Galau, Francisca

2º " " " " : Trinidad Lerrato, Antonia

Y no habiendo más asuntos de que tratar, -  
por el Sr. Alcalde - Presidente se levantó la sesión, cuan-  
do eran las veinte horas de la tarde, de la que se  
extiende la presente Acta, que firman los señores asis-  
tentes y de la que como secretario, certifico.



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso Navarro Bocero

D. Alfonso Rodríguez Calau

J. Manuel Cobacho Benítez

J. Juan José Corrales Fargues

D. Francisco Trinidad Flores

J. Patricio Molina Armas

D. Antonio Guerrero Borda

D. Martín Sánchez Trinidad

D. Miguel Sánchez Caballero

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

En la casa Consistorial de Zarza de Alange, siendo las diecinueve horas de la tarde, del día veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, concurrieron en la primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, excusaron su asistencia el Sr. concejal D. José Cortés Villaldos y la concejala D. Catalina Calau Baudrinas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día que figura en la cédula de citación de la Sesión que ha sido cursada con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Dedicada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º.-LECTURA Y APROBACIONES SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del presidente, se da lectura de las Actas de las sesiones anteriores, que se celebraron los días seis y veinticuatro de Febrero pasado, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcritas al libro de Actas correspondiente.

2º.-APROBACIONES FINITIVAS DEL EXPEDIENTE N.º 1 DEMO. DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS NO DEFINIDOS.- De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura a la certificación donde se acredita que en el Expediente número 1 de Modificación de Créditos no definidos han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente, con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES.



Remuneración del personal . . . . .	15.758.844
Compra de Bienes Corrientes y de Servicios . . . . .	10.115.000
Transferencias Corrientes . . . . .	10.344
Variación de pasivos financieros . . . . .	434.411
TOTAL GASTOS . . . . .	27.018.649



### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES.

Impuestos directos . . . . .	4.267.877
Impuestos Indirectos . . . . .	1.050.000
Tasas y otros Ingresos . . . . .	7.286.000
Transferencias Corrientes . . . . .	13.960.020
Ingresos patrimoniales . . . . .	1.339.752

TOTAL INGRESOS . . . . . 27.903.649

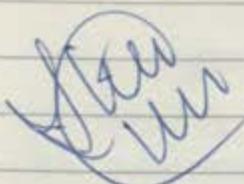
3:-ACORDAR LA -

INCLUSION DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGUN

Previo al debate sobre el particular, en voz del Sr. Secretario de la Corporación se expuso la preferencia del personal de este Ayuntamiento por el actual sistema de Prestación de Asistencia Sanitaria por considerarlo más beneficioso para ellos que la Asistencia que presta el Sistema General de la Seguridad Social.

A lo que el Sr. Alcalde argumentó que en el CONVENIO ENTRE LA MUNPAL Y LA MISHA, por la MUNPAL al Ayuntamiento y la realicente pagada por éste en Asistencia Sanitaria a su personal, resultó un déficit de mas trescientas cincuenta mil pesetas- aproximadamente y, que por otra parte, el noventa por ciento de los ciudadanos españoles están incluidos en la Seguridad Social, por lo que no consideraba un agrario la inclusión de los funcionarios a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad social.

A continuación se procedió a la votación, acordándose por unanimidad de los miembros asistentes solicitar de la MUNPAL la inclusión del personal activo y pasivo de este Ayuntamiento en el convenio-marcos entre la MUNPAL y la Seguridad Social. A efectos de que a partir del día uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis, la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local pueda prestar a través de la Seguridad



Social la Asistencia Sanitaria al colectivo de personal del Ayuntamiento de Zarza de Alange.

Asimismo, se autorizó al Sr. Alcalde a ejercitarse cuantas acciones sean precisas hasta llevar a buen término el citado acuerdo.

4:- APROBAR LA SELECCION Y CONTRATACION DE DOS MUJERES, POR TIEMPO PARCIAL Y LIMITADO PARA LA LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE ESTA LOCALIDAD. Vista la solicitud de personas, previa convocatoria al efecto, que solicitaron concursar para la limpieza-tratación de dos de los Colegios Públicos de esta localidad. El Plemo Corporativo, por acuerdo de la totalidad de los miembros asistentes hizo una primera selección en la que se incluyó a las solicitantes que tenían mayores cargas familiares y de situación económica más precaria, pudiéndose a continuación a realizar un sorteo entre las mismas, del que resultaron elegidas Dª JOSEFA SOLIS MENDOZA y Dª MANUELA BENITEZ RACIAS, acordándose la contratación de las citadas personas por un tiempo de seis meses y una jornada de trabajo de diecisiete horas y media semanales.

5:- APROBAR LAS BASES REDACTADAS POR LA SECRETARIA PARA LA PRENSIÓN EN PROPIEDAD POR OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO. El Plemo Corporativo, no adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las BASES que han de regir la convocatoria para la prensión en propiedad por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo.

SEGUNDO.- Convocar mediante oposición libre la plaza de Auxiliar Administrativo, publicando la convocatoria con las correspondientes BASES en el "Boletín Oficial" de la Provincia, produciéndose los efectos administrativos desde el día siguiente al de la publicación.

6:- ASUNTOS DE TRAMITES.-  
2) Declarar las gestiones pertinentes para la adquisición de un terreno colindante con el Basurero Municipal, para ampliación del mismo, de una superficie aproximada de trece mil metros cuadrados, el cual, es propiedad de D. JOSE GUERRERO LAVADO. El Plemo Corporativo por una



unanimidad de los miembros asistentes acordó: la adquisición del citado terreno por un importe de ~~trecientas~~<sup>mil</sup> MIL PESETAS (200.000 pts), condicionada a que se haga constar en la Escritura, la obligación de D. José GUERRERO LAVADO de ceder el terreno de su propiedad al Ayuntamiento de Zarza de Alange, una sendida<sup>calzada</sup> de paso, de una anchura de tres metros, <sup>para</sup> poder acceder a la parte vendida. Asimismo, se hace constar que el Ayuntamiento correrá con el coste de la Escritura Pública.

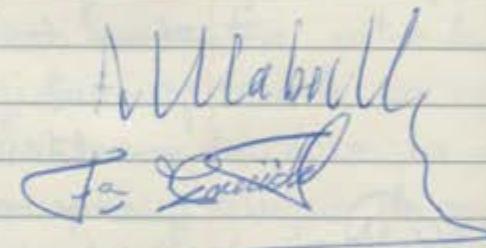
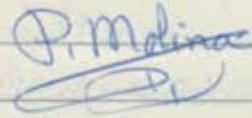
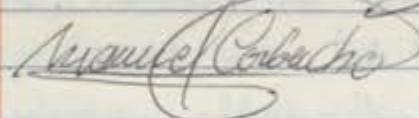
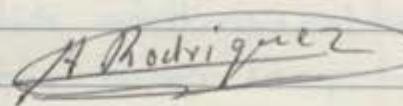
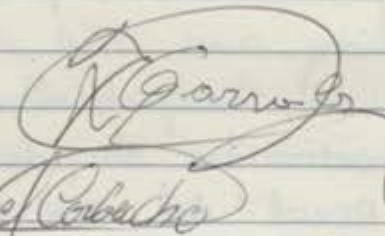
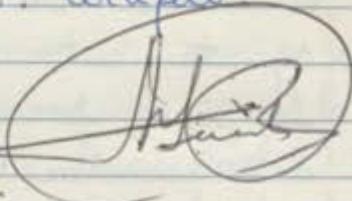
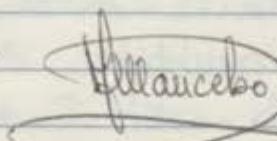
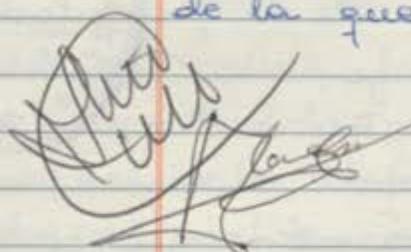
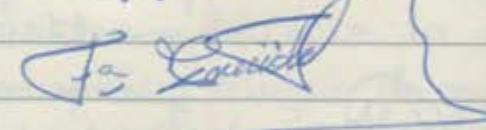
b) Previo examen, comprobación y conformidad de los gastos realizados en las obras incluidas en el Plan de Empleo Rural del año 1.985. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acordó aprobar la liquidación, por el importe total que se relaciona, de las siguientes obras:

Nº EXPEDIENTE	DENOMINACION	COSTE TOTAL DE LA OBRA
06184	Pavimentación vías Urbanas.	14.885.898 pts
06185	Obras de Saneamiento.	2.688.238 "
06186	Obras Distribución domiciliaria agua.	1.206.265 "
06187	Cerramiento Basurero Municipal.	1.585.344 "
06188	Obras Limpieza Edificios Públicos.	1.619.210 "
06189	Obras de Jardinería y embellecimiento.	1.415.723 "
06190	Reparación Caminos Vecinales.	5.453.608 "
06191	Construcción nichos.	505.016 "

El importe total de las obras relacionadas asciende a la cantidad de veintinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientas dos pesetas (29.359.302 pts).

c) De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 1.986. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aumentar el 7,2 por ciento, las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, subida, que tendrá efectos desde el día uno de Enero de 1.986.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, - je  
por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, cuando eran - 3A  
las veintiuna horas de la noche, de la que se extiende la  
presente acta, que firman los señores asistentes, de la que como secretario. Certifica

SEÑORES ASISTENTES Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el  
ALCALDE-PRESIDENTE Ayuntamiento Flores el día diez de abril de mil ve-  
ladas. Sesión que dieron los señores asistentes ochenta y seis.

CONCEJALES

D. Alfonso Huénebo Fernández En la Casa Consistorial de Barrio de Alange, siendo  
D. Alfonso Rodríguez Galán los dieciuere horas del día diez de abril de mil ve-  
ladas. D. Manuel Lorido Benítez asistió ochenta y seis, convocaron en primera convoca-  
toria las comisiones permanentes. Los señores concejales que al marco se expresan,  
declararon su acuerdo al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de este  
Dgo. Trinidad Flores Ayuntamiento, conforme al orden del día que figura  
D. José López Lillo, en la cédula de citación de la sesión, que ha sido ar-  
D. Pedro Molina Arnaiz dada con la debida antelación. Preside el Sr. Alcalde,  
D. Antonio Gómez Amado. D. Sebastián Gómez Morelos, y da fe del acto el Secretario  
D. Martín Llorente Trujillo de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero procede a dar lectura los asuntos figurados en el  
orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos:



- 1º) LECTURA Y APROBACIÓN, si procede, de la memoria anterior, que se celebró el día veintidós de MARZO pasado, siendo apudrada por unanimidad, y seguidamente transcrit al Libro de Actas correspondiente.

De orden del Presidente, sede lectura del Acta anterior, que se celebró el día veintidós de MARZO pasado, siendo apudrada por unanimidad, y seguidamente transcrit al Libro de Actas correspondiente.



- 2º) APROBACIÓN DE

Vistas y estudiadas las Proyectos de obras ejecutadas y respectivas memorias, presentadas por el Sr. Alcalde - Presupuestos económicos fiduciante, para realizar por este Ayuntamiento, dentro de OBRAS incluidas en el PLAN DE EMPLEO RURAL de 1976, y que ejecuta DIFENELPER JB, a un importe total de ONCE MILLONES TREScientos sesenta y UNA mil DOScientas Siete pesetas (11.361.200 pts); de los cuales ochomil ochocientos NOVENTA y Trescientas mil pesetas (8.400.000 pts) son para mano de obra y DOS MILLONES NOVECIENTAS sesenta y UNA mil DOScientas Siete pesetas (2.961.200) para material.

*J. M. G.*

- INCOM	Materiales	8.400.000
- JUNTA EXTREMAD.	Materiales (20% de 400000)	2.520.000
- AYUNTAMIENTO	Materiales	445.200
	SUMA TOTAL	11.361.200

Las obras están desglosadas de la siguiente forma:

- OBRA N°1 = Pavimentación y Urbanización en diversas vías públicas, por un importe total de 3.944.300, de los cuales 3.000.000 se destinarán a mano de obra.

- OBRA N°2 = obras de saneamiento y adeutor y distribución domiciliaria de agua, por un importe total de 3.445.000 pts, de los cuales 2.520.000 se destinarán a mano de obra.

- CREA N°3 = Cerramiento de la ampliación del Balneario Municipal, por un importe total de 1.530.450 pts, de los cuales se destinarán a mano de obra 1.080.000 pts.

- OBRA N°4 = obras de mejora en Edificios Pájares y Campo de Deportes, por un importe total de 2.441.450



pts, de los cuales se destinarán a cuarto de año  
1.800.000 pts.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APROBÓ los Proyectos y Memoriales presentados y la ejecución de lo que - Agrícola, acordó solicitar de la JUNTA DE EXTREMADURA el 30% de 8400.000 pts, que es la cantidad destinada a foncales, y que supone 2.520.000 pesetas, que es la cantidad destinada a materiales.

#### 3º) NOMBRAMIENTO

Visto el escrito remitido por el Instituto de Estudios DE UN VOCAL QUE de Administración Local, en el que se adegra a este CORPORA-  
HIA DE FERMIAR -IÓN para que designe vocales, titulares y suplentes, para PARTE DEL TRIBUNAL que actúen en el Tribunal que los dejejará los pueblos  
NACIAL PARA LA PLATA- selectivas convocadas por este Corporación, previa propuesta DE ALGODAÑIL- hechas por el Sr. Director del Centro de Educación General Básica.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó designar como vocales, titulares a D. Mauricio José Molina González, y como suplente a D. Carlos Salguero Sánchez.

#### 4º) NOMBRAMIENTO

No existe una autoridad en este Municipio DE VOCALES PARA JUNTA Provincial, y de conformidad con la vigente norma LA CONSTITUCIÓN TÍPICA REGULADORA - Ley de 26 de Septiembre de 1941 y DE LA JUNTA PROVINCIAL O.H. de 23 de octubre de 1941 - que trae la facultad de designación de las mismas al Ayuntamiento.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó designar a los vocales siguientes:

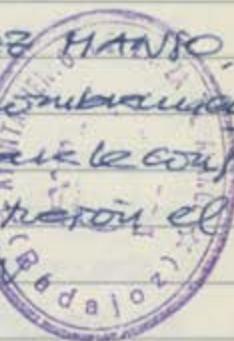
- En representación de los agricultores mayores contribuyentes, D. FRANCISCO CABALLO ARRANZ.
- En representación de los agricultores menores contribuyentes, D. PETRO HENKE PAREDES.
- En representación de ganaderos contribuyentes, D. FELICIANO TEJADA FLORES.
- En representación de concejales, D. FRANCISCO



TRINIDAD FLORES.

- Secretario; D. JUAN RAHÓN GONZÁLEZ HANCO.

A los cuales les remitirán notificaciones su suscripción  
y se les convocará en este Ayuntamiento para la con-  
stitución de la Junta Tercial y de aux constitución el  
Sr. Secretario levantará ACTA DE CONSTITUCIÓN.



5) APROBACIÓN

Pienso el trámite del coste económico del Programa  
DEL PRESUPUESTO que se ha confeccionado, con motivo de los Festejos de Mayo  
PARA LAS FERIAS de 1.986, a celebrar entre los días uno y cuatro del  
DE MAYO DE 1.986 mes citado, el Pleno Corporativo, por unanimidad,  
ACORDÓ aprobar un presupuesto de seiscientos mil pesos  
(600.000 pts).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por  
el Sr. Alcalde se levantó la sesión, cuando eran las  
veintiuna horas de la noche, de lo que se extiende la  
presente Acta, que firman los señores apóstoles, y de  
lo que, como Secretario, CERTIFICO:

F. Martínez Valls

J. Raúlón González

J. Raúlón González

J. Rodríguez

J. Raúlón González

J. Raúlón González

J. Rodríguez

J. Rodríguez

J. Raúlón González

J. Raúlón González

J. Rodríguez

J

ENRODE ASISTENTES

Alcalde-Presidente por el Ayuntamiento Pleno, el día dieciocho de D. Sebastián Gómez, mayo de mil undécientos ochenta y seis.-

(Concejales)

D. Alfonso Huacho Busto

En la Caja Consistorial deposito de Alcance, D. Alfonso López Galán siendo los veinte horas del día dieciocho de mayo D. Manuel Gómez Bautista de mil undécientos ochenta y seis, concurrieron en su presencia D. Juan Domínguez que mere convocar los sectores concejales que al luengu D. Fr. Trinidad Flores se expusen, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de Hacienda que se celebra en este Ayuntamiento, conforme al orden del D. Martín Jiménez Trujillo de lo previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Grandío Muñoz D. Sebastián Gómez Moreno, y da fe del acto el secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

D. Miguel Sánchez Caballero

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a detallar sobre los asuntos figurados en el orden del D., adoptándose el siguiente acuerdo:

1.) FORMACIÓN

MESAS ELECTORALES

Seguidamente, por el Ayuntamiento en Pleno se procedió a realizar el sorteo para la constitución de las mesas electorales, quedando constancia en el orden del D., a celebrar titulares de la siguiente forma:

CLJL DE JU  
DIPUTACIÓN  
N.º 2 DE BADAJOZ

SECCIÓN PRIMERA (MESA ÚNICA)

Presidente —

D. FRANCISCO CORTEZ PAREDES

1º Suplente de Presidente	—	D. ANTONIO BEJADENO MORENO
2º      "      "	—	D. ALONSO CORTÉS CORTÉS
PRIMER VOCAL —	—	D. MATEO TRIGUEIRO ALMONDRO
1º Suplente de      "	—	D. FRANCIA LÓPEZ CABALLO
2º      "      "	—	D. PLACINTO MORENO TRINIDAD
SEGUNDO VOCAL —	—	D. JOSÉ GIL BAÑÁEZ
1º Suplente de      "	—	D. JOSÉ TRINIDAD CERRATO
2º      "      "	—	D. JULIÁN LEDEYRA QUINTERO

### SECCIÓN SEGUNDA — MESA A =

Presidente	—	D. EDUARDO GUERRERO GUERRERO
1º Suplente de      "	—	D. AGUSTÍN FLORES GUERRERO
2º      "      "	—	D. PEDRO GUERRERO ALVADO
PRIMER VOCAL —	—	D. MARCELA GARCÍA ZAMBRANO
1º Suplente de      "	—	D. INÉS RAMÍREZ GÓMEZ
2º      "      "	—	D. FERNANDO RÍOSÓN BLÁZQUEZ
SEGUNDO VOCAL —	—	D. TERESA CORTÉS CORBACHO
1º Suplente de      "	—	D. ANTONIO FLORES CORPILLO
2º      "      "	—	D. FRANCISCO CERRATO CORBACHO

### SECCIÓN SEGUNDA — MESA B =

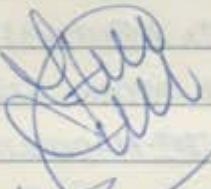
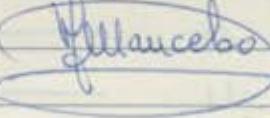
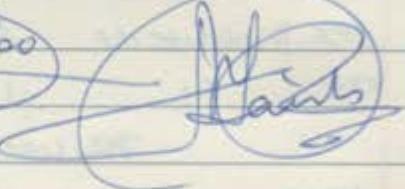
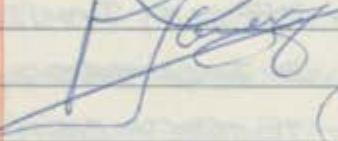
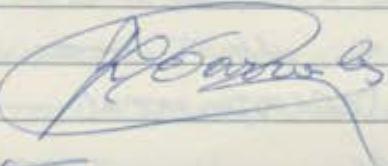
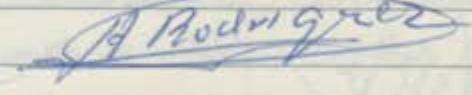
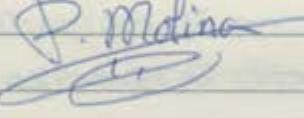
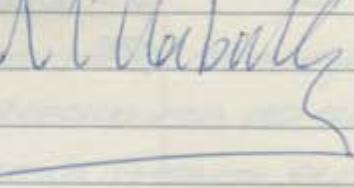
Presidente	—	D. JUAN JOSÉ MONTI ALCÁNTARA
1º Suplente de      "	—	D. PEDRO MARTÍN PACHECO
2º      "      "	—	D. MANUEL TRINIDAD FÍDEZ
PRIMER VOCAL —	—	D. ALONSO MARTÍNEZ CALÁN
1º Suplente de      "	—	D. JOAQUINA CALÁN ROMERO
2º      "      "	—	D. ÁNGELES FRANCO JULIPO
SEGUNDO VOCAL —	—	D. FCO. MANUEL RAMÍREZ MOLINA
1º Suplente de      "	—	D. MARÍA CORBACHO VILLAFRÍA
2º      "      "	—	D. ANTONIO RUBIO MACHÍO

### SECCIÓN TERCERA — MESA ÚNICA =

Presidente	—	JUAN H. GIBONELA ALMONDRO
1º Suplente de      "	—	JOSÉ GONZÁLEZ CALÁN
2º      "      "	—	JOSÉ M. PAREDES GARCÍA
PRIMER VOCAL —	—	JUAN MARIAS CORBACHO
1º Suplente de      "	—	FÉLIX MARTÍNEZ FICHA

2º Jefe de PRIMER LOCAL — MATEO CAVADO ALGUNDO  
SEGURO LOCAL — D. MARGALOIDA GUERRERO LÓPEZ  
1º Jefe de II — JUAN MIGUEL CORDILLO PLEAZ  
2º II — ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Y voluntariamente en los términos que tratan, por  
el fr. Alcalde - Presidente se firmó lo siguiente, cuando  
eran las veintidós horas, de lo que se extiende la  
presente Acta, que firman los señores Trinitarios, y de  
lo que, como Secretario, CERTIFICO. —

SEÑORES ASISTENTESAlcalde Presidente

3. Sebastián Guerrero Rojas

TENIENTES DE ALCALDE

3. Alfonso Ruedas Berrocos

3. Alfonso Rodríguez Gómez

3. Manuel Cobacho Benítez

3. Juana Corralles Vázquez

3. Francisco Trinidad Flores Moro

3. Patricio Molina Arribalzaga

3. Antonio Guerrero Amador

3. Martín Sánchez Trinidad

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.



En la casa consistorial de Zarza de Alange

a las veinte horas del dia dos de Junio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se constituye en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1986, cumpliendo con arreglo a lo prevenido en la Orden Ministerial de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979 y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguiente del Texto Refundido de la Ley de Regiones Locales, disposiciones concordantes.

SECRETARIO Mario de este Municipio para el ejercicio de 1986, cumpliendo con arreglo a lo prevenido en la Orden Ministerial de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979 y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguiente del Texto Refundido de la Ley de Regiones Locales, disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente yo, infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y APROBAR el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

GASTOSA) OPERACIONES CORRIENTES

1:- Remuneración de Personal . . . . .	16.926.909
2:- Compra de Bienes corrientes y servicios . . .	11.023.611
4:- Transferencias corrientes . . . . .	1.939.441

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6:- Inversiones Reales . . . . .	590.000
8:- Variación de activos financieros . . . .	350.000
9:- Variación de pasivos financieros . . . .	1.708.947



SUMAN LOS GASTOS ..... 32.708.947

INGRESOS

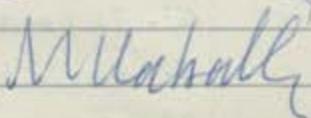
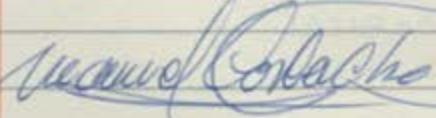
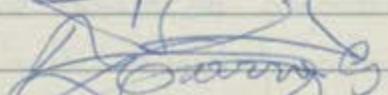
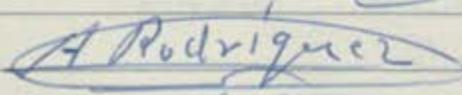
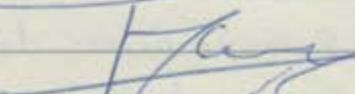
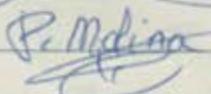
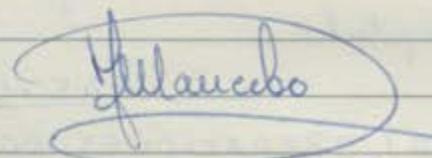
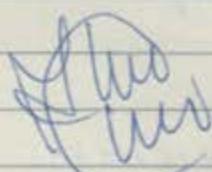
A) OPERACIONES CORRIENTES

1:- Impuestos Directos . . . . .	7.336.400	C
2:- Impuestos Indirectos . . . . .	1.310.746	M
3:- Tasas y otros ingresos . . . . .	7.613.764	M
4:- Transferencias corrientes . . . . .	15.138.246	M
5:- Ingresos Patrimoniales . . . . .	1.139.752	M
SUMAN LOS INGRESOS . . . . .	32.708.948	M

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 6821 del Texto Refundido anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que se remitiera copia certificada del mismo al Ilustísimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas de la noche, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente por el Ayuntamiento Plevo, el dia veintiún de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Concejales.

D. Alfonso Huercio Becerro

D. Alfonso Rodríguez Gálvez siendo las veinte horas de la tarde del dia

D. Manuel Corchado Brante veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta

y un punto Corrales Vázquez y seis, concurrieron en primera convocatoria,

D. Francisco Trinidad Flores los señores concejales que al margen se ex-

Patricia Holguín Arroiz presas, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria

D. Martín Sánchez Trinidad Marín de este Ayuntamiento, conforme al or-

de D. Antonio Guerrero Andrade dia del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero

D. Catalina Galán Brantes Moreno y da fe del acto el Secretario de la

Secretaría D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

#### 1º LECTURA Y APROBACIÓN

De orden del Presidente, se da lectura del Acta de la sesión anterior, que se celebró el dia tres de Junio pasado, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de actas correspondientes.

#### 2º DAR NOMBRES A

Dada la extensión producida en los últimos VARIOS CALES DE ESTE AÑO en este Municipio, lo que a dado lugar a MUNICIPIO, QUE AUN LA APARICIÓN DE NUEVAS CALLES Y, POR TANTO, ESTAN SIN DENOMINAR, NECESIDAD DE DARLE UNA DENOMINACIÓN A LAS MISMAS A EFECTO DE IDENTIFICACIÓN.

El Plevo Corporativo, por unanimidad de sus miembros y previo debate al efecto, ACUERDA, dar nombres a las calles siguientes:

AVENIDA DE EXTREMADURA.- A la calle que actualmente, se le conoce con el nombre de Vivieendas de la Corporativum.



CALLE CAMPO DE FUTBOL.- La calle paralela a la Avenida de Extremadura, que va a dar al Campo de Fútbol.

CALLE VALDELIRIO.- La calle que comienza abajo de juntar las calles San Gregorio y El Pozo, y sigue.

CALLE BADAJOZ.- La primera bocacalle a la izquierda de la calle Valdelirio.

CALLE CACERES.- La segunda bocacalle a la izquierda de la calle Valdelirio.

CALLE EL MONTE.- Empieza en la calle Independencia, primera bocacalle a la izquierda y finaliza en la calle Tierra Blanca.

CALLE VEREDILLA.- Nace en la confluencia de las calles Santa Ana y Reyes Huertas, y continua.

TRASERAS DE CANTARRANA.- Comienza en la calle General Aranda y llega hasta la Trinitaria.

CALLE TIERRA BLANCA.- Nace en los depósitos de aguas y sigue en dirección Norte.

CALLE DE LAS MENAS.- Nace en la confluencia de las calles Bucuavista e Independencia, y sigue.

CALLE GUADIANA.- Primero a la derecha de la calle Veredilla y seguirá girando en la misma dirección hasta la calle Santa Ana.

### 3º APROBAR LAS

Visto y estudiados los Proyectos de obras y MEMORIAS Y PRESUPUESTOS respectivas Memorias, presentados por el Sr. PUEBLOS ECONOMIA Alcalde-Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del PLAN DE EMPLEO RURAL de DAS EN EL PERÍODO 1986, segunda subvención y que asciende a un 4º 1986. SEGUNDA SUBVENCIONTE de ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS QUINIENTAS PESETAS (11.072.500 pts.). De las cuales . OCHO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS EJE (8.400.000 pts), son para mano de obra, y DOS MILLONES SEISCIENTAS SETENTA MIL QUINIENTAS (2.670.500 pts) para materiales.

- INEM Mano de obra ..... 8.400.000
- Junta de Extremadura, el 30% de 8.400.000 pts para materiales... 2.520.000



- Aportación Ayuntamiento, materiales 150.000  
SUMA TOTAL ..... 11.525.500

Las obras están desglosadas de la siguiente forma:

OBRA N° 1.- Cerramiento Basurero, por un importe total de 1.525.500 pts., de las cuales 1.980.000 se destinaron a mano de obra.

OBRA N° 2.- Saneamiento y Red de Abastecimiento, por un importe de 2.585.000 pts., de las cuales 1.980.000 se destinaron a mano de obra.

OBRA N° 3.- Reparación tejados edificios escolares, por un importe total de 705.000 pts., de las cuales 540.000 se destinaron a mano de obra.

OBRA N° 4.- Urbanización y Pavimentación, por un importe de 6.254.400 pts., de las cuales 4.800.000 se destinaron a mano de obra.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APROBO los proyectos y memorias presentados y la ejecución de las obras. Asimismo, acordó solicitar de la JUNTA DE EXTREMADURA el 30% de 8.400.000 pts., que es la cantidad destinada a jornales y que supone 2.520.000 pts., cantidad destinada a materiales.

4º APROBACION De orden de la Presidencia, por mi el Secretario DEFINITIVA PRESUPUESTARIO, se da lectura a la certificación donde se acredita que en el expediente no se han EJERCICIO 1.986.- presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por errores acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el

Sigueiente resumen a nivel de CAPITULOS.

- GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES

Remuneraciones de personal .....	16.926.909
Compra de Bienes Corrientes y Servicios .....	11.023.611
Transferencias Corrientes .....	1.939.441

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Inversiones Reales .....	590.000
Variación de Activos Financieros .....	350.000
Variación de Pasivos Financieros .....	1.768.947
TOTAL GASTOS .....	32.538.908

- INGRESOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES

Impuestos Directos .....	7.336.400
Impuestos Indirectos .....	1.310.746
Tasas y otros ingresos .....	7.613.764
Transferencias Corrientes .....	15.138.426
Ingresos Patrimoniales .....	1.139.752
TOTAL INGRESOS .....	32.538.908

5º ADAPTACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la Comisión Especial encargada del estudio adaptación y valoración de puestos de trabajo en esta Entidad, que por ANEXO se une al presente acuerdo, examinada y discutida queda aprobada con el voto favorable de todos los miembros que componen la Corporación.

A los efectos de la validez de la sesión se hace constar que la corporación consta de once concejales, con el Alcalde rotundo a favor un total de once, en contra ninguno, abstenciones ninguno, en blanco ninguno.



**- ANEXO QUE SE CITA -**

**Secretario.-**

Se le fija el Nivel 16 para determinar el complemento de destino.

**RETRIBUCIONES BASICAS:**

Sueldo : 1.039.988

Trieus: 28.206

Pagas Extra: 179.554

**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:**

Complemento de Destino: 388.476

Complemento Específico: 385.000

Complemento Productividad: 185.000

Total Retribuciones 2.205.988

**Administrativo.-**

Se le fija el Nivel 9 para determinar el complemento de destino.

**RETRIBUCIONES BASICAS:**

Sueldo : 775.044

Pagas Extra: 129.174

**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:**

Complemento de Destino: 213.924

Complemento Específico: 125.000

Complemento Productividad: 106.000

Total Retribuciones 1.349.142

**Auxiliar Administrativo.-**

Se le fija el Nivel 6 para determinar el complemento de destino.

**RETRIBUCIONES BASICAS:**

Sueldo : 633.744

Trieus: 37.632

Pagas Extra: 111.896

**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:**

Complemento de Destino: 188.988

Complemento Específico: 60.000

Complemento Productividad 15.000

Gratificaciones: 10.000

Total Retribuciones: 1.057.260



*Alvarez  
Perez*

## Auxiliar Administrativo

Se le fija el Nivel 6 para determinar el complemento de Destino.

### RETRIBUCIONES BASICAS:

Sueldo: 633.744

Pagas Extra: 105.624

### RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

Complemento de Destino: 178.988

Complemento Específico: 60.000

Complemento Productividad: 15.000

Gratificaciones: 10.000

Total Retribuciones: 1.013.356

## Auxiliar Policía Municipal.

Se le fija el Nivel 5 para determinar el complemento de Destino.

### RETRIBUCIONES BASICAS:

Sueldo: 578.544

Trieuio: 28.200

Pagas Extra: 97.124

### RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

Complemento de Destino: 176.520

Complemento Específico: 50.000

Complemento Productividad: 12.000

Gratificaciones: 15.000

Total Retribuciones: 957.388

## Auxiliar Policía Municipal.

Se le fija el Nivel 5 para determinar el complemento de Destino.

### RETRIBUCIONES BASICAS:

Sueldo: 578.544

Trieuio: 14.100

Pagas Extra: 94.774

### RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

Complemento de Destino: 176.520

Complemento Productividad: 12.000

Complemento Específico: 50.000

Gratificaciones: 15.000

Total Retribuciones: 940.938

## Auxiliares Policía Municipal.

Se le fija el nivel 5 para determinar el complemento de destino.

### RETRIBUCIONES BASICAS.

Sueldo 578.544

Pagas Extra. 92.424

### RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Complemento de Destino 176.520

Complemento Específico 50.000

Complemento Productividad 12.000

Gratificaciones 15.000

Total Retribuciones 924.488

### Alquiler

Se le fija el nivel 5 para determinar el complemento de destino.

### RETRIBUCIONES BASICAS.

Sueldo: 578.544

Pagas Extra: 92.424

### RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Complemento de Destino. 176.520

Complemento Específico. 50.000

Complemento Productividad. 12.000

Gratificaciones. 15.000

Total Retribuciones: 924.488

### 6º ASUNTOS

#### DE TRAMITES.

A) Aprobar presupuesto de obras de saneamiento y autorizar al Sr. Alcalde para solicitar del IRYDA una subvención de 500.000 pesetas para realizar dichas obras.

Se acuerda realizar en Zarza de Alange las obras de saneamiento en calle Cotillo y en Nuevas Vías Públicas en el extrarradio y prolongación de colectores, con un presupuesto de UN MILLON TRESCENTAS MIL PESETAS (1.300.000 pts), que será financiada por el Ayuntamiento.

Conocida las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente,



se autoriza al Sr. SEBASTIÁN GUERRERO MORENO, en su calidad de ALCALDE-PRESIDENTE, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan; suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

c) Estudiada la situación en que se encuentra el Bibliotecario Municipal D. SECUNDINO MONAGO CORTES, al que se le estaba pagando en concepto de Beca de Estudio una cantidad de 20.000 pesetas, por el trabajo que realiza en la Biblioteca Municipal, sin que tuviera ninguna relación de tipo laboral con el Ayuntamiento.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda hacerle un contrato laboral, por un periodo de tiempo de un año y una jornada laboral de tres horas al día, de Lunes a Viernes, lo que supone quince horas a la semana.

Asimismo, se acuerda darle de ALTA en la Seguridad Social.

c) Habiéndose realizado las trabajos de Revisión del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1.986, por personal de este Ayuntamiento, en horas fuera de la jornada laboral.

El Plemo Corporativo, teniendo en cuenta lo que se ha pagado en otros Ayuntamientos libres por trabajos análogos, ACORDA, por unanimidad de los miembros asistentes dar una gratificación al personal de este Ayuntamiento que ha participado en la referida Revisión de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, lo que supone

una cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS  
por sección.

Y no habiendo más asuntos  
tratar, vi declarado ningún otro incidente  
dentro de "Buegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde  
se levantó la sesión cuando eran las diez  
de la noche y treinta minutos de la tarde  
de la que se extiende la presente acta  
que firman los señores asistentes y de  
la que como secretario certifico.



*F. G. G.*  
*M. Mancoba*  
*Libritul'*

*J. A. G.* *R. Molina*  
*J. G. G.* *J. M. Corralito* *M. Matallal*

SEÑORES ASISTENTES Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Alcalde-Presidente Ayuntamiento Pleno, el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis Concejales.

A. Alfonso Huacheo Beato En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, D. Alfonso Rodríguez Galán siendo las dieciunueve horas de la tarde, del D. Manuel Gómez Bernal díía veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres concejales ocheanta y seis, concurretou en primera D. Patricio Molina Arauz convocatoria, los señores concejales que al maz D. Antonio Guerrero Ávado que se expresa, excusaron su asistencia Doña 3º Secretario Catalina Galán Bandera, D. Martín Sanchez Trinidad, D. Miguel Sánchez Caballero D. Francisco Trinidad Flores y D. José Cortés Villalobos al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreto y da pie del Acta el Secretario de la corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACIÓN De orden del Presidente, se da lectura del SI PROCEDE DEL ACTA Acta de la sesión anterior, que se celebró el DE LA SESIÓN ANTERIOR díía veintiocho de Julio pasado, siendo aprobada por unanimidad y seguidamente transcrita al libro de actas correspondiente.

2º PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES al 1 de Abril de 1.986, del cual, a continuación se hace un resumen numérico.

#### HABITANTES SEGÚN EL PADRÓN MUNICIPAL de 1.986 - RESIDENTES -

PRESENTES	AUSENTES	TRANSEUNTES
Vaques..... 1723		
Mujeres..... 1780		
Total..... 3603		

POBLACION DE DERECHO	
Varones .....	1823
Mujeres .....	1780
Total .....	3603

POBLACION DE HECHO	
Varones .....	1823
Mujeres .....	1780
Total .....	3603

El Pleio corporativo, por una ~~acordada~~ <sup>aprobación</sup> de los miembros asistentes ~~ACORDO~~ <sup>de la</sup> el Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Abril con el número de habitantes reflejado en el precedente resumen.

a 3º ASUNTOS DE  
TRANITOS.

*Juan Ríos*

a) Aprobar las Memorias y Presupuestos económicos de las obras incluidas en el PER año 1986, tercera subvención. Vistos y estudiados los Proyectos de obras y sus respectivas memorias, presentados por el Sr. Alcalde-Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural de 1.986, tercera subvención y, que asciende a un importe de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (4.875.000 pts) De las cuales, TRES MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (3.600.000 pts), se destinarán a mano de obra y UN MILLÓN DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.275.000 pts), para materiales.

- INEM para mano de obra ..... 3.600.000
  - Junta de Extremadura, el 30% de 3.600.000 pts. para materiales ..... 1.080.000
  - Aportación Ayuntamiento materiales ..... 195.000
- SUMA TOTAL ..... 4.875.000

Las obras están desglosadas de la siguiente forma:

OBRA N° 1.- Pavimentación y Urbanización, por un importe de 3.860.000 pts, de los cuales 2.975.000 pts, se destinarán a mano de obra.

OBRA N° 2.- Obras de Arreglo y conservación de caminos vecinales, en el término municipal de Zarza de Alange, por un importe de 1.015.000 pts,

de las cuales 625.000 pts. se destinarán a mano de obra.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes. Aprobó los proyectos y memorias presentados y la ejecución de las obras. Asimismo, acordó solicitar de la JUNTA DE EXTREMADURA, el 30 por ciento de 3.600.000 pts., cantidad que destinará a materiales.

b) Visto el escrito presentado por D. Francisco Caballo Artau, en el que solicita autorización para poder elevar dos nichos sepulcros de su propiedad, una altura de 30 ó 40 centímetros y poder hacer encima dos nuevos nichos.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ, no autorizar la elevación de los nichos existentes y por tanto la creación de los dos nuevos, por considerar que sentaría un precedente y resultaría obligado autorizar otras solicitudes en términos parecidos, lo que supondría romper con la armonía y las estructuras actuales del Cementerio.

Asimismo, si se autorizase la elevación de los nichos, éstos quedarían más altos que los colindantes, a los cuales les perjudicaría sensiblemente y para evitar posibles quejas de los propietarios de los nichos colindantes se considera no procedente autorizar la elevación.

c) Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los señores concejales, de la concesión, por la Junta de Extremadura (consejería de Cultura), de una subvención de dieciocho cincuenta mil - pesetas, aportación que hace la consejería de cultura, con motivo de construcción por este Ayuntamiento de dos pistas polideportivas en el campo de deportes, para destinarla a material deportivo.

d) El Sr. Alcalde, expuso la necesidad de iluminar las pistas polideportivas con iluminación que se haría aprovechando el material existente y, que supondría un coste aproximado de unas cien mil pesetas. La citada proposición fue bien acogida por la totalidad de los señores concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, dentro del apartado de "Preguntas y Preguntas", por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión cuando eran las veinte horas de la tarde, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes y de la que como Secretario. certifico.

Señores Asistentes Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada Alcalde-Presidente por el Ayuntamiento Pleno, el día trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las doce horas y treinta minutos.  
D. Antonio Guerrero Moreno  
D. Francisco Gutiérrez Flores  
D. Martín Gómez Trujillo  
D. Patricio Molina Arroyo  
D. Alfonso Muñoz Berroco  
D. Alfonso Rodríguez Gómez  
D. Manuel Corbacho Brútez  
D. Patricio Molina Arroyo del día trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, concitieron en primera convocatoria, los señores concejales que al margen de sus respectivas corporaciones, se expresaron, exponían su asistencia D. José Cortés Villalobos, Dña Juana Corrales Vázquez y Dña Catalina

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, del día trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, concitieron en primera convocatoria, los señores concejales que al margen de sus respectivas corporaciones, se expresaron, exponían su asistencia D. José Cortés Villalobos, Dña Juana Corrales Vázquez y Dña Catalina

Secretario: Galoú Bauderas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Gaballoso.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: De acuerdo del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior, que se celebró el día veintinueve de Septiembre pasado, siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al libro de actas correspondientes.

2º APROBAR EL PLIEGO: Se da cuenta del expediente para contratar de condiciones que mediante concurso del Servicio de Recogida de Basuras.

3º PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: Visto lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/76, de 17 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Se acuerda por unanimidad:

1º Que la contratación se celebre por concurso.

2º Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativo que ha de servir de base para el citado concurso, que se acompaña al expediente, después de ser ampliamente consultado.

3º Que se proceda a convocar el referenciado concurso conforme del Pliego de condiciones aprobado, por un tipo de licitación máximo de un millón diecisiete mil seiscientas pesetas. (1.017.600 ptas)

4º APROBAR MODIFICACIONES EN LAS DECRETALES FISCALES: Visto el expediente tramitado para modificar la expedición de documentos, por vigilancia de establecimientos, por licencias de obras, por servicios

de Cementerio, por Apertura de Establecimiento  
y por Recogida de Basuras, que ~~habrá de ser~~  
regir a partir del año de Enero de mil  
novecientos ochenta y siete.

Teniendo en cuenta que el expediente  
está ajustado a lo establecido en los pre-  
ceptos legales aplicables vigentes, y que  
las modificaciones propuestas se encuentran  
plenamente justificadas para la mejor pres-  
tación de los servicios.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda  
y el que emite el señor Secretario-Tu-  
rquientor, por unanimidad, que representa  
el voto favorable de la mayoría absoluta  
legal de los miembros de la Corporación, se  
acuerda:

1º Modificar, con efectos de año de Enero  
de mil novecientos ochenta y siete las citadas  
Ordenanzas de acuerdo con las siguientes  
tarifas:

#### Expedición de Documentos.

Cada certificación en general expedida por  
funcionario o Autoridad Municipal 100 pesetas

- Cada copia de documentos o copia de da-  
tos de documentos o expediente, a petición  
de parte interesada que requiera visado  
del Funcionario o Autoridad Municipal 50 pesetas

- Cada Fotocopia de documentos en general  
(por folio), 15 pesetas

- Cada instancia o solicitud 50 pesetas.

- Cada informe a instancia de parte 200 pesetas.

- Por Altas y Bajas en el Padrón Municipal de  
Habitantes 100 pesetas.

- Por proposiciones para tomar parte en concu-  
sos o subastas de Obras 200 pesetas.

- Por autorizaciones, concesiones y licencias  
200 pesetas.



*RMV*

- Cada adquisición o arrendamiento de nichos en el cementerio 50 pesetas.
- Tasa por Vigilancia Especial de Establecimientos.

  - Cada casino, café, taberna, círculos o sociedades de cualquier clase, si tienen despacho de bebidas y licores, pagará al año 1.000 pesetas.
  - Cada PUB, pagará al año 2.000 pesetas.
  - Cada Discoteca pagará al año 4.000 pesetas.

#### Licencias de Obras.

- Obras sin proyectos pagará el 2% del importe de la obra
- Obras con proyectos pagará el 1% del importe de la obra.

#### Servicios de Cementerio.

- Cada adquisición de nicho para enterramiento inmediato 7.000 pts.
- Cada adquisición de nicho colindante, para familiares de primer grado (asceudientes, descendientes y colaterales), solamente se podrá adquirir uno. 10.000 pts.
- Cada adquisición de nicho para uso futuro 30.000 pesetas.

#### Servicio de Recogida de Basuras.

- Cada vivienda unifamiliar pagará al año 900 pts.
- Cada comercio, alimentación y otros, pagará al año 1.800 pesetas.
- Cada establecimiento industrial o comercial radicado dentro del Casco Urbano, pagará al año 900 pesetas.
- Cada Bar o Cafetería, pagará al año 1.800 pts.
- Cada Restaurante, club, Sala de Fiesta o similares pagará al año 1.800 pesetas.

#### Aertura de Establecimientos.

- Establecimientos o locales no sujetos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nativas y Peligrosas: el 100 por 100 de la cuota anual de la Licencia Fiscal del Impuesto sobre Activi-

dades comerciales e industriales.

- Establecimientos o locales sujetos al citado Reglamento: el 100 por 100 de la actividad de la Licencia Fiscal del Impuesto sobre las Actividades Comerciales e Industriales más el 100 por 100 del importe del presupuesto de maquinarias e instalaciones que figure en el proyecto que han de presentar estas empresas en el expediente exigido por el Reglamento de Actividades Molesta, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, las cuotas devengadas se harán efectiva el retirarse la oportuna licencia.

#### 4º ASUNTOS DE

##### TRAMITES



a) Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio a conocer una relación de obras para incluir en el Plan de Obras y Servicios para el año 1.987. Siendo aprobado, por unanimidad, que se solicite incluir en el citado Plan y por el orden de ejecución señalado, las obras que a continuación se relacionan:

##### PRIMERA.- OBRAS HIDRAULICAS:

a) Impermeabilización de un depósito de agua de la red de abastecimiento de una cabida de 360.000 litros aproximadamente. Tiene un diámetro de 5.50 metros y una altura de 3'60. La superficie mural es de 124 m<sup>2</sup>, y la basal de 95 m<sup>2</sup>. Total superficie a impermeabilizar 219 m<sup>2</sup>. Se observa en el citado depósito pérdidas constantes de agua siendo necesaria su impermeabilización. El corte de la obra lo estimamos en unas 500.000 pesetas.

b) Equipo Evisoc para la automatización del servicio desde la caseta receptora donde se encuentran las bombas de impulsión y depósito de unos 100.000 litros, hasta los depósitos distribuidores, distante de ella 2.700 metros. El importe de este equipamiento se estima en unas

500.000 pesetas.

SEGUNDA.- OBRAS DE ASFALTADO: Al existir diversas calles de esta población dotadas de una pavimentación a base de hormigón, ya muy deteriorada, se pretende dotarla de una capa de aglomerado asfáltico, sobre el pavimento existente, después de realizar la correspondiente limpieza y riego de impregnación de bases.

Las calles donde se realizará la obra serían: Reyes Hontanar, calle Virgen, Travesía Virgen, y parte de los Cerratos. El total aproximado de metros cuadrados de asfalto sería de unos 9.200.

TERCERA.- ALUMBRADO PÚBLICO: Ampliación de la actual red de alumbrado. La obra se realizaría en diversas calles, todas ellas situadas en el extrarradio de la población, aunque ya completamente urbanizadas y carecentes del citado alumbrado o existiendo en deficientes condiciones ya que están dotados de tendedos antiguos y lámparas de incandescencia. Sería necesaria la colocación de unos 60 puntos de luz, a base de farol de estilo, equipo de vapor de vapor de mercurio de 125 vatios, doble nivel, conexiones y protecciones, cajas de derivación, equipos de reactancias y condensadores para la corrección del factor potencia. La mayoría se realizaría en red aérea y sobre brazos, a excepción de unos diez puntos, que teniendo las mismas características, irían sobre báculo y red subterránea; el importe estimado sería de unos 2.700.000 pts.

CUARTA.- ACERADOS: Reposición de acerados en diversas calles. El estado actual del mismo se encuentra en muy malas condiciones ya que sobre él se hizo la instalación de la red de abastecimiento de agua y se repuso a base de hormigón. La citada reposición se realizaría

a base de baldosas de acecas autodeslizantes, en gris cemento, en las calles La Carrera, Juan Andrés Valenzuela, Plaza Ayuntamiento, El Pilar, y la Plaza de España. El total de metros cuadrados sería de 1.700 aproximadamente.

**QUINTA.- PAVIMENTACION:** Se realizará en diversas calles de nueva implantación, a base de hormigón centrífugo, con un espesor medio de 18 cms. Total superficie a pavimentar 2.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.

b) Visto el escrito remitido por la cofradía "Nuestra Señora de las Nieves", en el que solicita, como en años anteriores, una aportación económica para ayudar a sufragar los gastos de los festejos populares que se celebraron en las fiestas de Agosto y Septiembre y, que fueron organizadas por la citada cofradía.

El Plemo Corporativo, por unanimidad, acordó hacer una aportación de 150.000 pts que es la misma cantidad que se concedió el año pasado.

c) Visto el programa y presupuesto económico para el curso 1986-1987 de Educación Compensatoria, presentado por el Primer Teniente de Alcalde D. Alonso Maestre Bocero. El Plemo Corporativo, por unanimidad, acordó participar en los gastos del referido programa, haciendo una aportación de 75.000 pesetas, que se pagará en los tres trimestres que dura el curso a razón de 25.000 pesetas cada uno.

d) Existiendo en este Ayuntamiento un Libro escrito en el siglo XVI, referente a la administración de Justicia en este Municipio



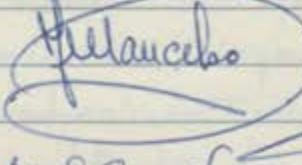
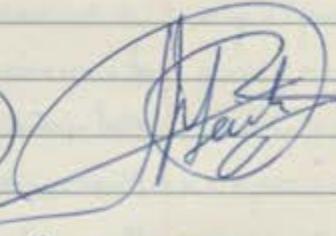
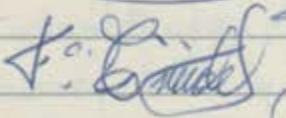
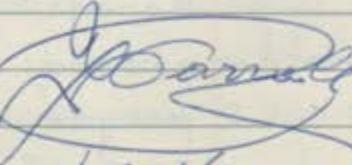
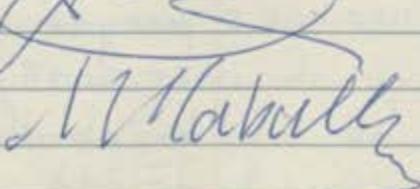
en la citada época y a su separación de la Señoría de Alange, estando Alange en la Jurisdicción del Municipio de Alange. estando Alange en este libro, escrito en castellano antiguo, por lo que su lectura es de difícil comprensión.

Por el Sr. Alcalde, se expone, a los Sres. Miembros de la corporación, la posibilidad de adoptar el citado libro al castellano actual, para que pueda ser leído y entendido por todos los vecinos de la Zarza una vez hecha la nueva edición del libro.

El coste de esta adaptación estaría entre ciento veinticinco y ciento cincuenta mil pesetas.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de sus miembros acordó, acordó que se realizará la citada adaptación por el importe referido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas de la tarde, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de la que como Secretario certifica.


Señores Asistentes: Acta de la Sesión Ordinaria celebrada  
do Alcalde-Presidente por el Ayuntamiento Pleno, el día ~~23 de Diciembre~~  
D. Sebastián Guerrero Moreno de Diciembre de mil novecientos ochenta  
Concejales y seis a las dieciocho horas.

D. Alfonso Iturbe Becerra

D. Manuel Corbacho Beutler

D. Francisco Trinidad Flores Alauge, siendo las dieciocho horas, del día

D. Martín Sánchez Trujillo treinta de Diciembre de mil novecientos

mil novecientos ochenta y seis, concurren en primera

D. Antonio Guerrero Ayuso convocatoria, señores concejales que al mar-

D. Patricio Molina Arana que se expresa, excusaron su asistencia

el Secretario. Dña Catalina Galán Baudera, D. José Cortés Villa

D. Miguel Sánchez Caballero Lobos y D. Alfonso Rodríguez Galán, al objeto de  
celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayunta-  
miento, conforme al orden del día previamente  
establecido!

Preside el Sr Alcalde D. Sebastián  
Guerrero Moreno y da pie del acto el Secretario  
de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el Acto por el Pre-  
sidente se procede a debatir sobre los asun-  
tos figurados en el Orden del día adoptándose  
sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBA-  
CIÓN SE PROCEDE DEL del Acta de la Sesión anterior, que se cele-  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR bró el día trece de Noviembre pasado,  
siendo aprobada por unanimidad de los miem-  
bros asistentes y seguidamente transcrita al  
libro de actas correspondiente.

2º ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONCURSO DE Diciembre de mil novecientos ochenta y  
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RE-  
COCIDA DE BASURA.

Se da lectura del acta de fecha trece  
diciembre de mil novecientos ochenta y  
seis del concurso para contratar el servicio  
de recogida de basuras domiciliarias.

Visto los informes emitidos por los Técni-  
cos Municipales competentes y la calificación pri-  
mera del concursante, a tenor de lo dispuesto en  
el Pliego de Condiciones.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Marzo de 1.953

Se acuerda por unanimidad de los miembros 5 asistentes:

1º Declarar válido el acto de apertura de pliegos  
2º Adjudicar definitivamente el concurso para contratar el servicio de Recogida de Basura a D. Fernando Espinosa García por el precio de 1.017.600 pts con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

3º APROBAR EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO PLENO NÚMERO 1 sobre suplemento de CRÉDITO DE CREDITO CON EN RELACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE CARGO AL SUPERAVIT 1.986, dándose lectura rúptega a la propuesta del Ejercicio anterior de la Alcaldía y al preceptivo Informe del Sr. Interventor.

El Pleio por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar la propuesta, y que se expongan al público por término de quince días con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Si se presentaran reclamaciones se dará cuenta de las mismas previamente informadas por el Sr. Secretario-Interventor, a este Pleio.

4º APROBACION DE LA CUENTA GENERAL basada en su caso, la Cuenta General correspondiente DEL PRESUPUESTO al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1.985 EJERCICIO 1.985. Una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión del Gobierno del que dice cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición y examinada que ha sido por los señores

asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

5º ASUNTOS DE

TRANMITES:

Espiúosa Muñoz, mayor de edad, casado, con domicilio en Travesía la Virgen 182 Z, vecino visto de D.N.I. nº 8.626.269, en el que pone, que siendo propietario de una hormigüera mecánica, la cual arrendó, a este Ayuntamiento, para la realización de trabajo para los que hacía falta su utilización durante cinco meses, periodo comprendido desde el 22 de Junio al 22 de Diciembre de 1.985. Al mismo tiempo, pone en conocimiento de los señores concejales que la hormigüera que dí arrendada, siendo depositada en el taller de D. Antonio González Hierro, para que una vez arreglada le fuera entregada, la cual y a pesar del tiempo transcurrido aún no se ha efectuado.

Por todo ello, solicita de este Ayuntamiento la cantidad de 75.000 pesetas, concepto de arriendo de la hormigüera, a razón de 15.000 pts. mensuales a la vez, que solicita que se hagan las gestiones pertinentes para que sea arreglada a la mayor brevedad posible.

El Plemo Corporativo previa información recibida de las personas que estuvieron utilizando la hormigüera, de la que se deduce, que el tiempo que se estuvo utilizando la misma fueron dos meses, y que la misma fue cedida al Ayuntamiento sin condición alguna, a pesar de que en reiteradas ocasiones el Sr. Alcalde pidió precio al propietario de la misma por su utilización, ACORDÓ abonar a D. José Espiúosa Muñoz, la cantidad de -



*J. Espiúosa Muñoz*

37.500 pts, en concepto de arriendo de la repartida hormigüera. Asimismo, se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente, se hicieran las gestiones precisas, para que sea arreglada lo más pronto posible y de vuelta a su propietario.

b) Leído el escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, en el que expusieron que del importe del IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS correspondiente al año 1.986, no se les han hecho las bonificaciones del 25% a las cuales creen tener derecho, ya que sus vehículos estaban destinados al servicio público por lo que solicitan sean reconsideradas sus situaciones y se les abone las bonificaciones reperidas.

Previo informe del Sr. Secretario de la Corporación, en el que pone en conocimiento de los señores concejales -Que de conformidad con el art. 367 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.- Tendrán una bonificación del 25% de la cuota correspondiente.

a) Los autobuses de servicio público regular de viajeros, en régimen de concesión estatal, pero no los de servicios discrepcionales.

b) Los camiones adscritos al servicio público regular o discrecional, con autorización administrativa.

c) Los turismos de servicio público autotaxi, con tarjeta de transporte pero no los de alquiler con o sin conductor.

Para poder gozar de las anteriores bonificaciones, los interesados deberán justificar su concesión, indicando las características del vehículo, su matrícula y causa de bonificación. Declarada esta, por la Administración Municipal se expedirá un documento que acredite su concesión.

Por tanto la bonificación no es automática, ni se presume; debe instalar el contribuyente para

cada vehículo justificando el derecho ejercitado y ninguno de los señores que han suscrito el escrito han solicitado la referida bonificación.

El Plemo Corporativo, teniendo en cuenta que las solicitudes de bonificación no se han hecho, por ignorar los señores firmantes la obligatoriedad de las mismas, Acuerdo concederle una bonificación del 25% a todos aquellos vehículos que acrediten que durante el año 1.986, estuvieron al servicio público.

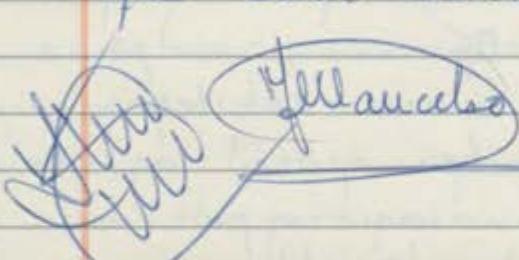
c) Por el primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Manzano Berzosa, se pone en conocimiento que el INSERSO, ha concedido ayudas individuales para asistencia domiciliaria a ancianos por un importe de 5.000 pts, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, de 1.986.

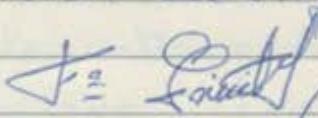
Para el año de 1.987, previa entrevista mantenida, el Sr. Alcalde y el primer Teniente de Alcalde con el Director General del INSERSO, éste, les ha prometido realizar un concierto entre el Ayuntamiento y el INSERSO, para contratar una persona que asista a los ancianos pensionistas que realmente lo necesiten, para lo cual, será requisito imprescindible que lo solicite el Ayuntamiento al referido Organismo. La aportación que ha de hacer el Ayuntamiento será de 220.000 pesetas, el resto lo aportará el INSERSO.

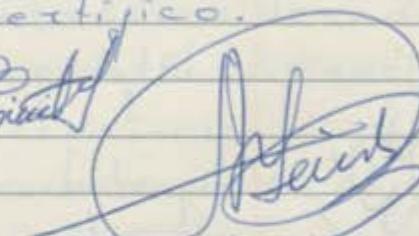
Sobre todo a debate la conveniencia de solicitar el referido concierto se acuerda con siete votos a favor y uno en contra, el del Sr. concejal D. Manuel Zorbacho Bermejo, solicitar al INSERSO la realización del referido concierto por considerar que es ventajoso para

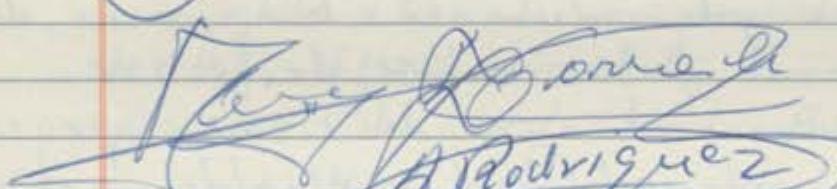


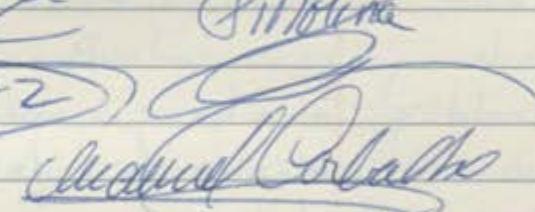
el pueblo, ya que puede beneficiar a varias personas que dadas sus condiciones físicas sea resulta prácticamente imposible valerse por si mismas, y por otra parte, representa la gran ventaja de crear un puesto de trabajo y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidente dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas de la tarde, de la que se extiende la presente acta, quedando firmada los señores asistentes, y de la que como secretario certifico.

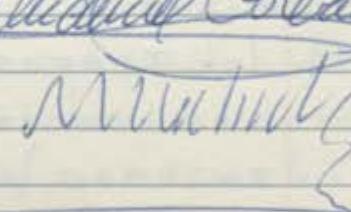
  
Domingo Mancuso

  
F. Gómez

  
Pedro Pérez

  
José Rodríguez

  
Juan Antonio Corral

  
Manuel Martínez

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Sebastián Guerrero Moreno

CONCEJALES

D. Alfonso Maestre Becerro

D. Alfonso Rodríguez Galán

D. Manuel Gómez Benítez

D. Francisco Trinidad Flores

D. Martín Sánchez Trinidad

D. Catalina Galán Baudrós

D. Juanita Corrales Vázquez

D. José Llorente Villalobos

D. Antonio Guerrero Muñoz

D. Patricio Medina Aranz

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las diecinueve horas.



En la Casa Consistorial de Zarza de Granadilla, siendo las diecinueve horas, del dia diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, concurren los señores concejales D. Alfonso Rodríguez Galán, D. Manuel Gómez Benítez, D. Francisco Trinidad Flores, D. Martín Sánchez Trinidad, D. Catalina Galán Baudrós, que al margen se expresan, excusaron su asistencia D. Juanita Corrales Vázquez, D. José Llorente Villalobos, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del dia previamente establecido.

SECRETARIO

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

*(Handwritten signature)*

Declarado abierto el Acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del dia adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.-LECTURA Y APROBACION SI PROcede - De orden del Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior, que se celebró el dia treinta de Diciembre pasado, en la cual la Sra. Concejala D<sup>r</sup>. Juana Corrales Vázquez, mostró su extrañeza por que no se hacia mención en la misma, a su nombre en el escrito que suscribieron varios vecinos de esta localidad en relación con la bonificación del 25 por ciento de los vehículos destinados a servicio público y, que según ella, ha sido redactado y presentado por si misma. El Sr. Secretario de la Corporación respondió: que si en el acta no se hace referencia a su nombre, es porque en el referido escrito no consta para nada. Si es cierto, que fue presentado personalmente en el Ayuntamiento por D<sup>r</sup>. Juana Corrales, pero en el acta se hace referencia, solo a las personas que lo suscriben y a las que el escrito afecta; pero no a quienes lo presenta hecho que

puede hacer cualquier persona, por no exigirse ningún requisito formal. Una vez hecha estas observaciones, el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, seguidamente transcrita al libro correspondiente.

2º- APROBACION DE PROYECTOS Y MEMORIAS

Vistos y estudiados los Proyectos de Obras y sus respectivas memorias, presentados por el Sr. Alcalde-Presidente de la Plataforma - de Empleo Rural de 1.987, primera subvención y, que asciende a un monto de cuatro Millones Novecientas Cuatro Mil Doscientos Cincuenta (4.904.250 pesetas). - De las cuales TRES MILLONES QUINIENTAS VEINTISEIS MIL CINCUENTA (3.526.050 pesetas) se destinarán a mano de obra y UN MILLÓN TRECIENTAS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS (1.378.200 pesetas) a materiales.

- INEM PARA MANO DE OBRA .....	3.400.000 pts.
- JUNTA DE EXTREMADURA EL 30 POR CIENTO DE 3.400.000 pts., para materiales .....	1.020.000 "
- Aportación Ayuntamiento .....	484.250 "
SUMA TOTAL	4.904.250 "

Las obras estarán desglosadas de la siguiente forma:

OBRAS N°1 Pavimentación y Urbanización, por un importe total de 3.526.050 pesetas, de las cuales 2.430.000, se destinará a mano de obra.

OBRAS N°2 Saqueamiento, por un importe de 770.000 se destinarán a mano de obra.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APRUEBA los Proyectos y Memorias presentados y la ejecución de las obras. Asimismo, acordó solicitar de la Junta de Extremadura, el 30 por ciento de 3.400.000 pts cantidad que se destinaría a materiales.

3º- APROBACION DE LA RECTIFICACION

Presentada por el Sr. Secretario de la Corporación la DE LA RECTIFICACION Corporación la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año de acuerdo de mil novecientos ochenta y siete, la cual dio el siguiente resultado:

L- UNO DE ENERO DE - MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y SIETE.	CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
	Población de Derecho a 1-4-86	3.603	1.823	1.780
	Altas desde 1-4-86 al 1 de Enero de 1987.....	35	24	11
	Bajas desde 1-4-86 a 1 de Enero de 1.987.....	12	8	4
	Población de Derecho al 1- Enero de 1.987.....	3.626	1.839	1.787



El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ aprobar la rectificación referida con el resultado anteriormente expuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, - por el Sr. Alcalde - Presidente, se levantó la Sesión cuando eran las veinte horas de la tarde, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de la que como Secretario. Certifico.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Alfonso Maucobo Bocero

CONCEJALES:

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y siete, a las veinte y seis horas.-

D. Alfonso Rodríguez Galán

D. Manuel Caballero Boule

D. Francisco Trinidad Flores

D. Catalina Chalín Bocero

D. Martín Sánchez Trujillo

D. José Cortés Villalobos

Dña. Juana Corrala Virgos

D. Antonio Guerrero Muñoz

D. Sebastián Guerrero Moreno

D. Patricio Molina Acuña

SECRETARIO:

D. Miguel Sánchez Caballero

Presidente del primer teniente de Alcalde, D. Alfonso Maucobo Bocero y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente,

se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDA Acta de la sesión anterior, que se celebró el

DEL ACTA DE LA

pasado día diecinueve de Febrero, la cual fue

SESSION ANTERIOR

aprobada por unanimidad de los miembros asis-

tentes y seguidamente transcrita al Libro de Actas

correspondiente.

2º CONCESION DE UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI

Visto el expediente tramitado para la Concesión PA-

UNA LICENCIA DE de una licencia de Auto-taxi vacante en esta localidad MA-

AUTO-TAXI.-

dado el Plevo Corporativo, por unanimidad de los miem-

bros asistentes ACORDO: conceder una licencia de --

Auto-taxi (de nueve o de cinco plazas), a D. FRANCISCO

LAVADO LAVADO, con domicilio en esta localidad y con

D.N.I. nº 8.685.881 - por ser la única proposición que

se ha presentado. Asimismo, se acordó que el referido 5º

señor deberá de prestar el servicio en las condicio-

nes que pida el Ayuntamiento que, serán las estable- com



cidas en el reglamento vigente de Taxis.

**3º APROBAR PROYECTOS Y MEMORIAS** y sus respectivas memorias, presentadas por el Ayuntamiento del Señor Presidente, para realizar por este Ayuntamiento la 2º SUBVENCION anexo dentro del Plan de Empleo Rural dál de PLAN DE EMPLEO AÑO 1.987. Segunda Subvención y, que asciende a RURAL AÑO 1987. a un montante de DIEZ MILLONES CUARENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS PESETAS (10.041.400 pts). de las cuales, SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000 pts), se destinará a mano de obra y TRES MILLONES CUARENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS PESETAS (3.041.400 pts), a materiales.

- INEM para mano de obra ..... 7.000.000 pts
- Junta de Extremadura el 30% de 7.000.000 para materiales ..... 2.100.000 pts.
- Aportación del Ayuntamiento ..... 941.400 pts

Las obras comprendrán: Saneamiento, distribución de agua potable, pavimentación, colocación de bordillos y construcción de acerados, bacheado y conservación de caminos públicos.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APRUEBA los proyectos y memorias presentados y la ejecución de las obras. Asimismo acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 7.000.000 de pesetas, cantidad que se destinará a materiales.

**4º APROBAR GASTOS PARA FERIA DE MAYO - 1987.** Por el Sr. Presidente, se da a conocer a los señores miembros de la corporación el programa de festejos de la Feria de Mayo 1987. Una vez expuesto, el Pleio Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes y previo estudio económico de su costo: ACORDO: Aprobar un gasto de aproximadamente SEISCIENTAS TREINTA MIL PESETAS (630.000 pts) para la ejecución del programa expuesto.

**5º APROBAR LAS FIRAS DE CONCIERTO ANCIANOS**, redactado por el INSENCO y, para la firma entre éste y el Ayuntamiento de Zarza de Alange.

PARA PRESTACION

DE SERVICIOS DOMESTICOS ASISTENTES, acuerda autorizar al Sr Alcalde-Pregonero para efectuar senciente la firma del concurso y a realizar cuantas NOS DE ESTA LOCALIDAD accioneas sean necesarias para llevar a buen término el mismo.

Asimismo, en relación con el concurso se acordó

a) para la selección de las personas que han de ser beneficiarias del mismo, nombrar una comisión, que será la encargada de estudiar la situación de cada una de las personas que han solicitado ser beneficiarias del concurso. Una vez realizado este estudio; por esta comisión especial se redactará un informe, que será elevado a la Comisión de Gobernación para la selección definitiva.

La Comisión estará formada por los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Alfonso Maestre Bocero, Dña Catalina Galán Braderas y Dña Juana Corrales Vázquez.

b) Para la selección de la persona encargada para prestar el servicio. Se acuerda: consultar con el INSESO las distintas formas de posibles contrataciones. Y se eligirá la forma más ventajosa, tanto para el Ayuntamiento como para las posibles personas que sean susceptibles de contratar.

c) Para las personas que no puedan ser incluidas en el concurso. Se acuerda: solicitar del INSESO ayudas individuales -por un importe de ochenta mil pesetas mensuales-.

6º ASUNTOS DEL

TRANMITS.- TRAMITES.- a) Vista la instancia presentada, por Dña. María del Carmen Sánchez Rodríguez y Dña. Josefina Flores Goedillo -Auxiliares de la Administración General de este Ayuntamiento-, en la que exponen que: desempeñando habitualmente las lecturas de contadores de contadores de agua -en las diversas viviendas y pensionados de esta localidad-, y creyendo que tal tarea está excluida de las competencias atribuidas legalmente a los funcionarios pertenecientes a dicha escala, y que

siguió el texto reproducido son las siguientes:

"Tareas de Mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo contable, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares"

En el que solicitau sean exhibidas de las referidas tareas. El Plevo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA: acceder a lo solicitado por las interesadas y, que siguieran viendo las lecturas de los contadores de agua, hasta que se decidiera la forma en que se ha de realizar el servicio.

Asimismo, se acordó hacer un estudio económico para averiguar el coste del servicio y ver la forma más ventajosa para el Ayuntamiento de prestarlo que, será elevada al próximo Plevo para su aprobación.

b) Vista la instancia presentada, por varios profesores de E.G.B. del Colegio Público "Nuestra Señora de las Nieves" de esta localidad, en la que, con motivo de tener programado realizar una acampada en Jaraíz de la Vera (Cáceres), con ciento veinte alumnos aproximadamente, de la segunda etapa de este Colegio. Solicitud de este Ayuntamiento una ayuda económica con el fin de que puedan cubrir los gastos que se han presupuestado para tal fin.

El Plevo Corporativo, teniendo en cuenta el fin que se pretende con esta acampada, que es: la instrucción de los niños de esta localidad. Por unanimidad de los miembros asistentes - - ACUERDA: Conceder una ayuda de veinticinco mil pesetas, (25.000 ptas) para tal fin.

c) Visto el escrito presentado por la Comisión de Fiesta - Romería San Isidro Labrador (Cámaras Local Agraria), mediante el cual agradece



al Ayuntamiento haber declarado Fiesta Local el día de San Isidro Labrador a la vez que solicita del mismo su colaboración y aportación económica para la fiesta, especialmente en lo que se refiere al coste de orquesta o música para verbena o romería y poder sufragar los cuantiosos gastos que ello origina, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes - teniendo en cuenta la aportación que ha hecho en años anteriores - ACUERDA: Hacer una aportación económica - por un importe de cincuenta mil pesetas - para los fines anteriormente citados.

7º.- Una vez terminado el punto nº 6 - referente a asuntos de trámites y antes de pasar al apartado de ruegos y preguntas. Por el Sr. Secretario se leyó una moción - no incluida en el orden del día - presentada por la concejala Dña. Juana Corrales Vázquez que literalmente dice lo siguiente:

"Al Alcalde-Presidente y demás miembros de la Corporación Municipal de Zarza de Alange, la concejala portavoz del grupo socialista, Juana Corrales Vázquez tiene a bien de exponer lo siguiente:

1º.- Que con respecto a los trabajos adscritos al Plan de Empleo Rural por este Ayuntamiento, este grupo viene observando el descontento que se produce en los trabajadores que participan en estas obras.

2º.- Que los motivos que aquejan dichos trabajadores son principalmente la forma en que se distribuyen dichos proyectos en partidas presupuestarias reducidas con lo que condiciona el acceso a un número de trabajadores reducidos para dichas obras.

3º.- Que en consecuencia de esta forma de elaborar y desarrollar los proyectos y presupuestos pertinentes causa un hecho de retraso en la consecución

de las obras y derivado de ésto también se retrasa la participación de dichos trabajadores en las obras correspondientes.

4º.- Que otra de las consecuencias ~~negativas~~<sup>adversas</sup> por este hecho es la coincidencia en dichas obras con temporadas ~~en las que~~<sup>o de</sup> impiden en la localidad en revertir ~~el empleo~~<sup>el trabajo</sup> como por ejemplo las recolecciones de la vendimia, aceituna de verano, temporadas de regadío, etc....; causando la baja en uno u otro trabajo por darse la coincidencia de las obras al mismo tiempo occasionando la pérdida de ingresos por uno u otro concepto.

5º.- Que el grupo Socialista de esta Corporación está en desacuerdo con la forma de elaboración y desarrollo de tales proyectos y propone en consecuencia que las partidas presupuestarias correspondientes sean superadas en una mayor cuantía en relación de igual manera con los proyectos para que puedan acceder mayor número de trabajadores a las obras de PLAN DE EMPLEO RURAL y se elimine de tal manera los problemas que en los puntos anteriores hemos mencionado.

Dejando constar en acta nuestra opinión al respecto en espera de que las deliberaciones sobre el asunto lleguen a buen término firmamos la presente".

Una vez leída la referida moción, se pasó a votación la necesidad o no, de considerarla urgente y pasar a debatirla.

El Sr. Presidente dijo: Que en atención a las personas que habrían asistido al Pleno, consideró procedente pasar a discutir la moción. De igual manera, lo consideraron los demás miembros de la Corporación.

Por el Sr Presidente, se invitó a la señora concejala Dña. Juana Corrales Vázquez a defender la moción. A lo que la referida señora contestó que se remitía a lo que estaba escrito en la misma. Esta actitud dio apicio a algunos comentarios de entre el resto de los concejales. Así: La señora concejala, Dña. Catalina Galau Bauderaz dijo: Parece ser, que la persona que presenta la moción no tiene mucho conocimiento de la misma y da la impresión de que se la habrá preparado, y ella no ha hecho más que presentarla.

El Sr concejal D. José Coctés Villalobos, consideró la moción como una acusación al Pleno, lo cual no entendía. Ya que todas las Memorias y Proyectos habrían sido aprobados en su día, por las mismas personas que hoy presentan la moción.

A continuación el Sr Presidente expuso ante el Pleno: Los criterios que se siguen - siempre condicionado al importe de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento por la Dirección Provincial del INEM, para mano de obra -, a la hora de redactar las memorias y proyectos de las obras a realizar, que una vez ultimados, son sometidos al Pleno para su aprobación.

En primer lugar, se tiene en cuenta, cuáles son las obras que en esos momentos son más necesarias realizar en el Municipio.

En segundo lugar - una vez que se ha determinado qué obra hay que hacer - se procede a redactar las memorias y proyectos de las mismas. De tal forma, que éstas obras se puedan realizar en distintas fases; tratando siempre de que el número de trabajadores de cada fase no sea demasiado elevado. Que es a nuestro juicio la mejor forma de organizar y poder ejecutar el trabajo. A la vez que, de realizar las obras que se incluyen en las memorias y proyectos

que se somete al Pleio para su aprobación; pues al final de cada subvención hay que justificar la terminación de las Obras. Un momento se incluyeron en las Memorias ante la Dirección Provincial del INEM.

A continuación, el Sr. Presidente expuso la moción de electoralista y presentada todo el tiempo, ya que en los dos últimos años y en lo que va de este se ha seguido el mismo criterio y hasta ahora -cuando se aproximaron las elecciones municipales- no se habría presentado ninguna moción.

Una vez dado por finalizado el debate. La Moción fue sometida a votación: votaron a favor dos concejales, en contra siete y, se abstuvo el Sr. concejal D. Antonio Guerrero Amado el cual alegó no tener bastante información sobre el tema y por tanto, prefería abstenerse. Por lo que la moción fue rechazada.

7º RUEGOS Y

a) El primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Alfonso Maestre Benarro: que en este Pleio presidía la corporación, por delegación del Sr. Alcalde Presidente (ausente en este Pleio) dijo: que tenía que hacer una pregunta, que en principio estaba dirigida al Sr. Alcalde Presidente, pero que en ausencia de éste. Se la dirigía al Sr. Secretario de la corporación. Esta pregunta era la siguiente: ¿Que si había contestado D. Álvaro González Pérez, al requerimiento que se le había hecho por parte de este Ayuntamiento, para que devolviera en el mismo la cantidad de TRES CIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (380.000 pts.) importe de la subvención que se le concedió en su día, y que por incumplimiento del plazo para el que se le entregó y según el compromiso que adquirió ha de devolver a este Ayuntamiento. El Sr. Secretario le respondió diciendo: Que el mencionado

señor -a pesar de haberle hecho el requerimiento a que se hace referencia - no se ha personado en este Ayuntamiento y por tanto, no ha revertido en el mismo la cantidad anteriormente citada.

b) Previa solicitud del mismo se le concedió la palabra por el Sr. Presidente a una de las personas existentes al Pleno, cuyo nombre es D. Manuel Amado Corrales. El cual, no hizo ningún ruego ni pregunta; si no, que volvió a incidir sobre la moción presentada por el Grupo Socialista.

El Sr. Presidente, consideró que ese punto había sido debatido y votado anteriormente por los miembros de la corporación, por lo que no se procedía seguir hablando de él.

El Sr. anteriormente mencionado, siguió hablan-  
do: calificó al Sr. Presidente de hacer una autode-  
fensa y dijo que algunos miembros de la corpora-  
ción votaban sin saber lo que se votaba.

El Sr. Presidente le respondió; que él no tenía  
que defenderte de nada, porque nadie había hecho  
nada y, lo que había prometido cuando salió del  
anterior concejal - que fue dedicarle una parte de  
su tiempo al Ayuntamiento - lo había cumplido. Por  
otra parte dijo: que él siempre, cuando votaba  
algo sabía lo que votaba.

Ante la insistencia de seguir hablando el SE-  
ñor mencionado. El Sr. Presidente, le devolvió la pa-  
abra. Cosa que le contrarió bastante, y comentó:  
Pronto seré yo, quien ocupe ese lugar. A ese conve-  
nicio, respondió el Sr. Presidente diciendo: Bueno, D. M.  
cuando Ud. esté aquí, puede hacer lo que le de  
la gana; pero todavía no ha llegado ese momento.  
Y además no es a Ud. a quien le corresponde  
tomar esa decisión. Sino, al pueblo.

c) El Sr. Concejal D. Antonio Guerrero Amado,  
hizo al Sr. Secretario de la Corporación la pregunta  
siguiente: d) Si el dinero mandado en la primera



subvención por el INEM, se hubiera gastado antes? ¿La segunda subvención también se hubiera aprobado antes por el INEM? Secretario, respondió: Evidentemente, la prueba más revelante está en que <sup>ESTADO DE ZARAGOZA</sup> se ha gastado el dinero de la <sup>PRIMERA SUBVENCIÓN</sup> y ya se ha aprobado la <sup>SEGUNDA</sup>.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental dentro del apartado de "Pregones y Preguntas" por el Sr. Presidente, se levantó la sesión cuando eran las veintitrés horas de la noche, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, y de la que como Secretario CERTIFICO.

SEÑORES ASISTENTES  
BALDOSA - PRESIDENTE  
D. Sebastián Guerrero Ramón  
CONCEJALES

D. Alfonso Rodríguez Gabia

D. Alfonso Maucobo Beato

D. Raúl Corbacho Gutiérrez siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del

D. Francisco Trinidad Flores dia once de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las diecinueve

horas y treinta minutos.

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, -  
 D. Patricio Molina Arreuz concurrieron su primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresa, excusaron su asistencia los señores D. José Cortés Villalobos y D. Antonio Gue-

SECRETARIO  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Moreno Suárez, y las concejales D. Catalina Galán Banda-

ras y D<sup>o</sup> Juan Corrales Vázquez, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde - Presidente D. Sebastián Gutiérrez Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.-LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden del Presidente, se da lectura del acta de la Sesión anterior, que se celebró el pasado dia veinticuatro de Abril, la cual, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondientes.

2.-APROBAR LAS OBRAS Y SERVICIOS DE 1987.- Se da cuenta de la circular n<sup>o</sup> 1 de la Diputación Provincial, numeros 226 y 227, incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios, y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra n<sup>o</sup> 226 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y a la financiación de la misma, que es como sigue: Millones pts.

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . . 0,4

- Aportación de la Diputación con cargo al Presupuesto General C.L. . . . . 1,6

Total Presupuesto Aprobado . . . . . 2

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos

que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación su concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retega pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación, de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo III del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Reajuste de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el dielo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, que retega y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Por otra parte, se acordó: solicitar de la Exma. Diputación la adjudicación por administración directa de la referida obra.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se

adopta el siguiente acuerdo:

1º- Se presta aprobación a la obra n.º 227 del Plan de Obras y Servicios de 1.987, a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millones pts.

Aportación de Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0,5
Aportación de la Diputación con cargo al Presupuesto del Banco de Crédito Local a solicitar .	2
<u>Total Presupuesto aprobado .</u>	<u>2,5</u>

En consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en 1 Impuesto-

sobre el dijito que grava la venta del gasolina supercencibiente y en los impuestos especiales, reteniendo el pago a la Diputación cumpliendo las mismas finalidades que las anteriormente expuestas, con igual finalidad.

Por otra parte, se acordó: solicitar a la Diputación la adjudicación por administración directa de la referida obra.

3º.- Adquisición Equipo Informático. - Por el Sr. Secretario de la Corporación, se dio a conocer el Plan de Informatización que está realizando la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz con los Ayuntamientos de esta Provincia. Este Plan consiste en la adquisición de un equipo informático para cada Ayuntamiento que se adiera al mismo; el equipo sería "SPERRY PC 37", que para satisfacer las necesidades de este Ayuntamiento, su importe ascendería a unas 800.000 pts. aproximadamente.

La preparación del personal encargado de utilizar el Equipo se llevaría a cabo por técnicos de informáticas de la Diputación.

El Pleio corporativo, teniendo en cuenta los servicios que pueda prestar el referido Equipo. Así como que, en un futuro inmediato, todos los Ayuntamientos se verán en la necesidad de trabajar a través de ordenadores, ACUERDA:

1º.- Adquirir el Equipo Informático propuesto por la empresa Sperry, a través de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por un importe aproximado de 800.000 pts.

2º.- Recogerse al Plan de Financiación propuesto por la Excmo. Diputación, que consiste en la concesión de un préstamo por el referido importe, con las características siguientes:

- Tiempo de amortización: cinco años
- Interés: catorce por ciento.

3º.- Se autoriza al Sr. Alcalde - en nombre del Ayuntamiento de Badajoz - a suscribir el mencionado contrato.



tamiento - para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para el buen fin del acuerdo.

4º.- ACORDAR LA CON-

TRATACION EN PRAC-  
TICA DE DOS PESO-  
NOS, SECON R.D.  
JE OCTUBRE.-

Alcaldía los escritos presentados en este Ayuntamiento - seba-  
por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura  
y el Ilmo. Sr. Director General de Política Finan-  
ciera-, en los cuales, se comunica la concesión de 3.100.000  
pesetas (incluidas dentro de las  
1.992/84, DE 31 una subvención de 700.000 pesetas (incluidas dentro de los  
de los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1.987), para la contratación por este Ayuntamiento  
de trabajos que responda a necesidades colectivas de  
de 2 jóvenes, en la modalidad de contratos en prá-  
tica o para la formación, regulada por el Real Decre-  
to 1.992/84, de 31 de Octubre.

La Corporación, vista las necesidades más urgentes  
a cubrir por este Ayuntamiento, ACUEDE:

1º.- La contratación en práctica - por un período de  
seis meses y, acogiéndose al Real Decreto 1.992/84, 31  
de Octubre - a un Auxiliar Administrativo y a un  
Operario de Servicio, Varios con conocimiento de elec-  
tricidad.

2º.- Realizar la selección en el Ayuntamiento, con-  
tratando para ello - si fuera necesario - a personas  
calificadas que valoren y evaluen los conocimientos  
de los aspirantes. El sistema de selección será el Con-  
curso-Oposición.

3º.- Dar un plazo de diez días naturales, para  
que las personas interesadas puedan presentar en el  
Ayuntamiento: las solicitudes que les de opción a ser se-  
lecciónadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde,  
se levantó la sesión, cuando eran las veintidós horas, de  
la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores  
asistentes y de la que como Secretario, certifico.



## MESA B

### TITULARES

PRESIDENTE: D. Fernando Pérez Paredes

1<sup>er</sup> VOCAL: D= Isabel María Riucón Espinosa.

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Angel Rodríguez Cerrato.

### SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Pedro Angel Mouzo Terrones.

DE PRESIDENTE: D= María Apolonia Piñado Barrantes.

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D. Juan Manuel Rodríguez Corbacho.

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D. Juan Rodríguez Espinosa

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D= Petra Rodríguez Pérez.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D= Juana Rodríguez Pulido.

### SECCION TERCERA

## MESA A

### TITULARES

PRESIDENTE: D. Julián Domínguez Durán

1<sup>er</sup> VOCAL: D. Fabián Cidautia Almeida

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Francisco David Corbacho Arriado

### SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Vicente Cortés Moreno

DE PRESIDENTE: D. José R= González Molina

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D. Alfonso Corbacho Cerrato

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D. Eduardo Corbacho Delgado

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D= Ana Corbacho Molina

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Domingo Corbacho Gordillo.

## MESA B

### TITULARES

PRESIDENTE: D. José Romero Gómez

1<sup>er</sup> VOCAL: D= María Dolores Molina Almeida

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Patricio Molina Aranz

### SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D= M= del Carmen Lavado Rodríguez

DE PRESIDENTE: D. Lucas Sánchez Gordillo.

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D= Catalina Molina Gómez

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D. Jacobo Molina Sánchez

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D= Crescencia Molina Trinidad

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Secundino Mouzo Estéz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión cuando eran las veintidós horas de la tarde de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes, y de la que como Secretario certifico.



*J. M. M.* *M. Villanueva* *P. Linares*  
*F. Linares* *A. Rodriguez*  
*M. Corbacho* *H. Galán*  
*M. Villanueva*

*J. M. M.*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sebastián Guerrero Moreno de Junio de mil novecientos ochenta y siete a las diecinueve horas

CONCEJALES

D. Alfonso Muñoz Gómez

D. Alfonso Rodríguez Galán

D. Manuel Corbacho Benítez a las diecinueve horas del dia cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria

D. Francisco Trinidad Flores al efecto, y bajo la presidencia de los señores Alcalde

D. Narciso Sánchez Trinidad de y concejales que al margen se expresa, componen

D. Antonio Moreno Aranda Tesorero del Pleio de la Corporación Municipal, con el fin

de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de

**SECRETARIO**

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Miguel Salles

mil novecientos ochenta y siete, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo en lo prevenido en la Orden Ministerial de Administración Territorial de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 180 y siguiente del texto refundido de la Ley del Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo, infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y ACORDO APROBAR el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.-

1:- Remuneración de Personal .....	17.775.599
2:- Compra de bienes corrientes y servicios .....	13.005.000
4:- Transferencias corrientes .....	1.764.052

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

6:- Inversiones Reales .....	3.628.563
8:- Variaciones de activos financieros .....	350.000
9:- Variación de pasivos financieros .....	1.708.947
SUMAN LOS GASTOS .....	38.232.161

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.-

1:- Impuestos Directos .....	7.972.120
2:- Impuestos Indirectos .....	1.651.112
3:- Tasas y otros ingresos .....	7.475.000
4:- Transferencias corrientes .....	18.194.177
5:- Ingresos Patrimoniales .....	737.752

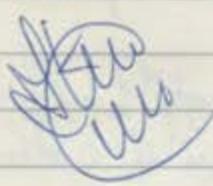
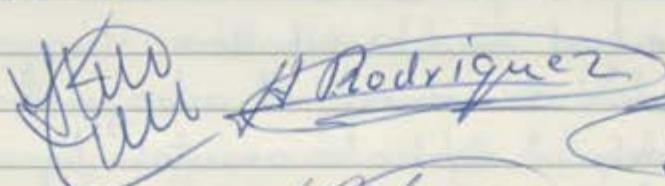
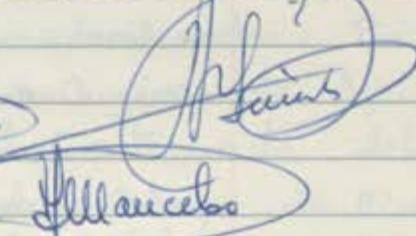
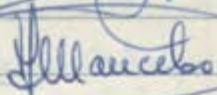
SUMAN LOS INGRESOS ... 38.232.161

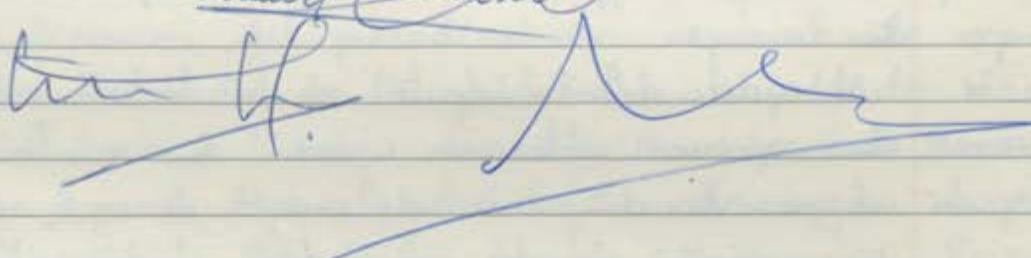
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 6825, del Texto refundido de anterior referencia,

acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad ~~aprobada~~ las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni declarado ningún otro incidental, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas de la noche, de la cual, se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario del que certifico.




SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso Maucobo Becerro

D. Alfonso Rodríguez Palau

D. Raúl Gómez Benítez

D. Católico Gómez Baudens

D. F. Trinidad Flores

D. Raúl Sánchez Tríñidad

D. Antonio Guerreo Busto

SECRETARIO

D. Juan Corrales Vázquez

D. José Cortés Villa

D. Miguel Sánchez Caballero Lobos

D. Patricio Molina Arrauz

Al objeto de celebrar la

Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al

orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Sebastián Guerreiro Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se pro-

cede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden

del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguien-

tes:

1º.-LECTURA Y

APROBACION SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.-

De orden del Presidente, se da lectura de las actas de

las sesiones anteriores -dos-, las cuales se celebraron

el pasado día once de mayo de mil novecientos ochenta

y siete, siendo aprobadas por unanimidad de los

miembros asistentes y seguidamente transcritas al libro

de actas correspondientes.

2º.-PROPIUESTA DE

SOLICITUD AL CONSE-

JO DE MINISTRO DE

TRANSLADO Poblaci-

ón de los vecinos de

ENCINAR"

de la marcha de la expropiación forzosa, que actual-

mente, está realizando la Confederación Hidrográfica del

Guadiana para las obras del "Proyecto 0,4/83 Presa

ya ha sido ocupada para dicho embalse una importe

superficie para el término municipal de Alange y, así,

mismo, han sido convocados propietarios, también afectados,

de los términos municipales de Oliva de Mérida,

Palomares, Puebla de la Reina y Horcajados. Previsiblemente,

en plazo no lejano tendrá lugar la ocupación de los

3º.-

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete a las veinte horas.

En la Casa Consistorial de Zafra de Alange, sien-  
do las veinte horas, del dia cinco de Junio de mil  
-F. Trinidad Flores novecientos ochenta y siete, concurrieron en primera  
-rautí Sanchez Trinidad convocatoria los señores concejales que al margen se  
-n. Antonio Guerreo Busto expresa, excepto su asistencia ante el Pleno de la Corpora-  
-ración D. Juan Corrales Vázquez, D. José Cortés Villa-  
-D. Miguel Sánchez Caballero Lobos, D. Patricio Molina Arrauz, al objeto de celebrar la  
-Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al  
-orden del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Sebastián Guerreiro Moreno y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se pro-  
cede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden  
del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguien-  
tes:

1º.-LECTURA Y  
APROBACION SI PROCEDE  
DEL ACTA DE LA SESION  
ANTERIOR.-  
De orden del Presidente, se da lectura de las actas de  
las sesiones anteriores -dos-, las cuales se celebraron  
el pasado día once de mayo de mil novecientos ochenta  
y siete, siendo aprobadas por unanimidad de los  
miembros asistentes y seguidamente transcritas al libro  
de actas correspondientes.

2º.-PROPIUESTA DE  
SOLICITUD AL CONSE-  
JO DE MINISTRO DE  
TRANSLADO Poblaci-  
ón de los vecinos de  
ENCINAR"  
de la marcha de la expropiación forzosa, que actual-  
mente, está realizando la Confederación Hidrográfica del  
Guadiana para las obras del "Proyecto 0,4/83 Presa  
ya ha sido ocupada para dicho embalse una importe  
superficie para el término municipal de Alange y, así,  
mismo, han sido convocados propietarios, también afectados,  
de los términos municipales de Oliva de Mérida,  
Palomares, Puebla de la Reina y Horcajados. Previsiblemente,  
en plazo no lejano tendrá lugar la ocupación de los



DE ZARZA DE ALAUZ  
MUNICIPIO

terrenos afectados por dichos embalses de este término municipal, y entre ellos el núcleo urbano del poblado "auejo de Pajares del Zucuar", perteneciente a este Municipio según consta en el Proyecto, que fué sometido a información pública y aprobado; el citado poblado quedaría totalmente inundado, si bien hasta la fecha el Consejo de Ministros haya adoptado de Oficio, El ACUERDO SOBRE EL TRASLADO DE POBLACIONES, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Habida cuenta de los graves daños y perjuicios económicos, sociales, humanos, laborales y de todo tipo que la citada expropiación irrogaría a los citados vecinos de Pajares del Zucuar, éstos serían acreedores no solo del justo precio de los bienes plenamente resarcitorias de todos los derechos lesionados. Por todo lo expuesto esta Presidencia estima que este Ayuntamiento, como Corporación Pública interesada, debe instar para que sea adoptado por el Consejo de Ministros el correspondiente ACUERDO por el que se apruebe la aplicación del procedimiento especial de expropiación con traslado de la población al poblado de "Pajares del Zucuar", auejo de este Municipio de Zarza de Alauge; para lo cual está legitimado según lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Corporación, después de un detenido estudio sobre el particular y visto el informe favorable del Secretario de la Corporación en votación Ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda: Instar en la forma y con los requisitos exigidos legalmente para que el Consejo de Ministros adopte el acuerdo de que sea aplicable el procedimiento especial de expropiación con traslado de la población a la localidad de Pajares del Zucuar, auejo de este Ayuntamiento, afectado por la expropiación forzosa para las obras del "Proyecto 0,4133, Presa de Alauge", Badajoz.

Visto y estudiado los Proyectos de obras y sus respec-

YECTOS Y MEMO- Hora Memoria, presentadas por el Sr. Presidente, para se-  
RJAS CORRESPON- realizar por el este Ayuntamiento dentro del Plan de ac-  
SIENTES A LA TER- siste Rural del Año 1.987, tercera subvención y, que se  
CERA SUBVENCIÓN asciende a una montante de CINCO MILLONES CUARENTA  
DEL PLAN DE EH- Y UNA MIL PESETAS (5.041.000 pesetas), de las cuales - 0.000  
PLEO RURAL, AÑO TRES MILLONES QUINIENTAS MIL (3.500.000 pts.), se desti- 1.116  
1.987.- mará a mano de obra y UN MILLÓN QUINIENTAS CUA- 0.700  
RENTA Y UNA MIL (1.541.000 pts), a materiales. 0.100

- INEM para mano de obra ..... 3.500.000 pts. 0.100
- Junta de Extremadura el 30% de 3.500.000 0.100
- para materiales ..... 1.050.000 0.100
- Aportación Ayuntamiento ..... 491.000 0.100

Las Obras comprenderán: Saneamiento, Pavimentación y bacheado y conservación de caminos públicos.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes APRUEBA los proyectos y Memorias presentados y la ejecución de las obras. Asimismo acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 3.500.000 pesetas, cantidad que se destinará a materiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, por el señor Presidente, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas de la noche de la que se extiende la presente resolución que firman los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.

The signatures include:

- Above the main text:
  - Left:
  - Middle:
  - Right:
- Below the main text:
  - Left:
  - Middle:
  - Right:
- Bottom center:

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Sebastián Gutiérrez Moreira  
GONCEJALES

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por  
el Pleio de este Ayuntamiento el dia veinticinco -  
de Junio de mil novecientos ochenta y siete a las  
diecinueve horas.



En la casa consistorial de Zarza de Siempre, siendo las diecisiete horas del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresa, excusaron su asistencia D<sup>r</sup>. Catalino Galán Bauderas, D<sup>r</sup>. Juan Corrales Vazquez y D<sup>r</sup>. Patricio Molina Arriauz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Sebastián Guerrero Moreno  
y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel  
Sánchez Caballero:

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del dia adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes.

De orden del Presidente, se da lectura a las Actas de las sesiones celebradas el pasado día cinco de Junio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcritas al libro de Actas correspondiente.

Por el primer Teniente de Alcalde D. Sebastián Gómez Moreno digo D. Alfonso Maestre Becerro, se hace un reconocimiento en favor de D. Francisco Espinosa Díaz, vecino de esta localidad y actualmente trabajando en el INSERSO, por las atenciones tenidas con esta Corporación tanto en llamadas telefónicas como entrevistas personales mantenidas con él en todos los asuntos concernientes en la tramitación de expedientes de ayuda a ancianos y minusválidos de esta localidad, informando y ayudando a gestionar los referidos expedientes, todo ello a nivel per-

social.

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda adherirse al citado reconocimiento y agradece la labor realizada en favor de este Municipio. Asimismo, se acuerda ponerle en conocimiento la adopción de este acuerdo.

3º-APPROBACION SI  
PROCEDA DE UN - D. Alfonso Maestre Bocero del Concierto de Asistencia de NUEVO CONCIERTO Socianos actualmente en funcionamiento, que fue aprobado el INSERSO su solicitud al INSERSO en sesión celebrada el PARAJA ASISTENCIA DE ANCIANOS dia treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis y que se aprobó una aportación del Ayuntamiento de 220.000 pesetas y según la información anteriormente referida la aportación real será de 50.292 pesetas.

Existiendo la posibilidad de poder realizar otro concierto en las mismas condiciones que el actualmente en funcionamiento y existiendo renovante suficiente del anterior concierto para la realización de uno nuevo.

El Pleno corporativo por unanimidad de los miembros asistentes acuerda solicitar un nuevo concierto del INSERSO, asimismo, se autoriza al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin el referido acuerdo.

4º-RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. concejal D. Autaño Guerrero Amado hizo al Sr. Alcalde el ruego siguiente: Que a la salida de la actual corporación, se le entregaría a cada uno de los miembros el Acta Arqueo referido a la fecha de toma de posesión de la nueva corporación. El Sr. Alcalde respondió: Que no había ningún inconveniente para ello y que se haría así.

El Sr. concejal D. Martín Sánchez Triviño hizo un reconocimiento público, en favor del Sr. Alcalde por su sacrificio y labor en favor de este Ayuntamiento al cual se adhirieron el resto de los concejales asistentes. El Sr. Alcalde respondió: Agradeciendo la ayuda prestada por los miembros de la corporación.

y funcionarios del Ayuntamiento en la gestión por él realizada. Asimismo, deseo al Alcalde entrante - los mayores éxitos en su futura gestión.

Y no habiendo más asuntos de trámite declarado ningún otro incidental dentro del apartado de "ruegos y preguntas", por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, cuando eran las veintidós horas de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.



*Hijo Lillo* *A Rodriguez*  
*Martinez* *Huanciso* *Manuel Ceballos*  
*Perez* *Prieto*

#### SEÑORES ASISTENTES

Acta de Aprobación de la correspondiente Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

En el salón de sesiones de la casa consistorial a las veinte horas del dia veintisiete de Junio de 1.987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 27 de noviembre de 1.986, se reúnen los concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión cele-

brada por el Pleio correspondiente al dia veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

Asistieron a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asistieron numero suficiente para la válida constitución del Pleio el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

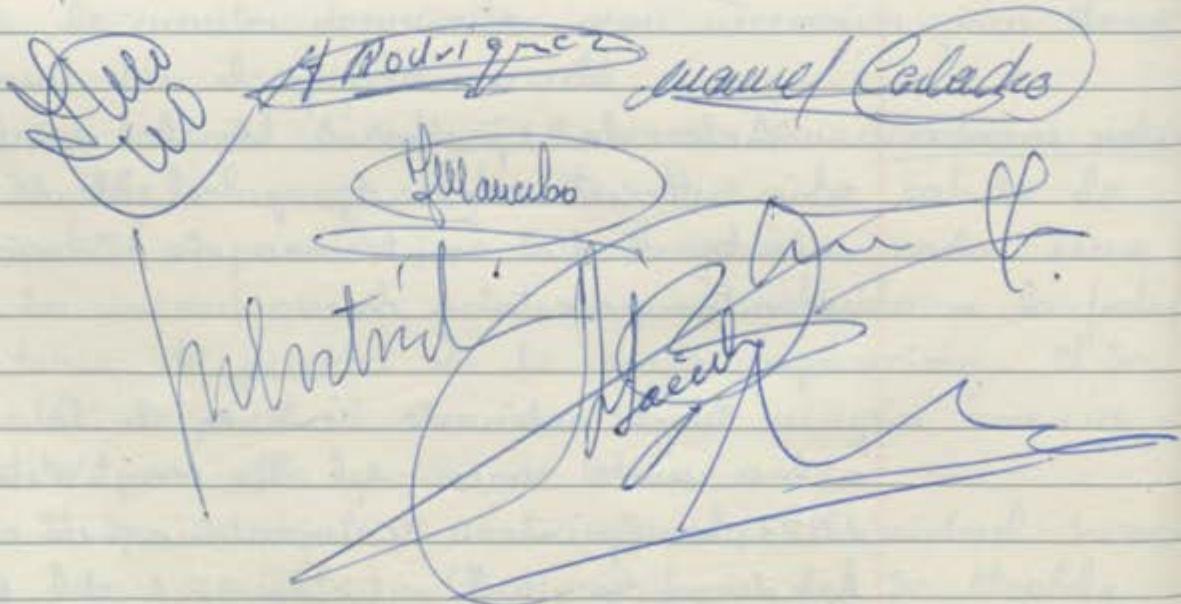
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO - DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se había dado lectura.

Y no habiendo hecho ninguna observación se considera aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las ocho treinta horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conjuntamente todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.



III- SEÑORES ASISTENTES

ACALDE-PRESIDENTE: lebrada el dia treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete y cinco horas.

II- CONCEJALES:

an. D. Manuel A. Amado Corrales . En el Salón de Sesiones de la Villa de Zoua. Contra D. Martín Invado Gómez sistorial a las siete horas, cinco minutos y diez segundos. A. D. Julian Blanco Fuerte del dia treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, síndico Luisa Herrero Llorente en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo D. Valentín García Gómez tráculo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de D. José Gil Guerrero Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Función y Régimen Jurídico de las Entidades Municipales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan: D. Martín Mejías Gómez Llorente y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan: D. Miguel Sanchez Cabillo quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por: - D. JOSE GIL GUERRERO  
- D. VALENTIN GARCIA GOMEZ.

Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zoua. Presidiendo D. JOSE GIL GUERRERO, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. MIGUEL SANCHEZ CABALLERO.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir plenamente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardas la Constitución como norma fundamental

del Estado, la Mesa declara legalmente constituida se  
la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de un Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el Artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman los candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan sus respectivas listas seguidamente se relacionan.

- D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO
  - D. MANUEL ALFONSO AMADO CORRALES
  - D. VALENTIN GARCIA GOMEZ.

Los concejales asistentes proceden a la votación individualizada por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Antonio Guerrero Guerrero	SIETE
D. Manuel Alfonso Amado Corrales	TRES
D. Valentín García Gómez.	UNO

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS : ONCE

## VOTOS EN BLANCO:

NINGUNO

### VOTOS ANULADOS:

NINGUNO

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las diez horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los presentes, apercibido la que como Secretario certifico. SIC

*José Saramago*

~~NOV 10 1988~~

~~Y. G. Bunt~~ M-200-114-

~~✓ ✓ ✓ ✓~~ M-2000A4  
" "



LOS SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO

CONCEJALES

D. MARÍA LUISA LORENZO CERRATO

D. JOSÉ DORANTE GUERRERO

M. D. LUISA HENRÍQUEZ LORENZO

D. DIEGO BENTÉZ ESPINOZA

D. JUAN PABLO DOMÍNGUEZ DÍAZ

D. MANUEL A. MUÑOZ CORALES

D. JOSÉ GIL GUERRERO

D. MARÍA NEJAS CERRATO

D. VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete.



En la casa consistorial de ZARZA LA MAYOR siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresa no asistió ni excusó su asistencia el señor concejal D. Julián Blasco Fuster, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día previamente establecido.

#### SECRETARIO

Preside el Sr. Alcalde D. ANTONIO GUERRERO GUERRERO y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De acuerdo del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior - celebrada el pasado día treintó de Junio - la cual, fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al libro de actas correspondientes.

2º.-PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ASI COMO HORARIOS Y CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 del Régimen Local y artículo 38 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones del Pleno de este Ayuntamiento y de la Comisión de Gobierno; previa deliberación, por unanimidad de los miembros asistentes se acordó:

1º.- Que el Ayuntamiento Pleno celebre una Sesión Ordinaria cada dos meses. La sesión se celebrará, en los diez últimos días del mes al que co-

rresponda su celebración, según criterios de esta Alcaldía; siendo su hora de comienzo entre las diecisiete y veintiuna horas y treinta minutos, según la época del año.

2º.- Que la Comisión de Gobierno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria todos los jueves de cada semana a la misma hora que la fijada para las Sesiones del Pleno.

3º.- Creación y composición de la Comisión especial de cuentas. Esta Comisión sigue establece el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 21 de Abril, es preceptiva y tiene carácter informativo. Su composición es la siguiente:

- D. Martínez Lavado Cerrato.
- D. José Lozano Guerrero.
- D. María Luisa Herrero Lozano.
- D. Manuel Alfonso Suárez Corrales.
- D. Valentín García Gómez.

4º.- Creación y composición de las comisiones informativas. Acto seguido para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por unanimidad se acuerda la constitución de las siguientes comisiones informativas a la que se adscribirán los señores concejales que igualmente se expresen.

#### EDUCACION Y CULTURA:

- D. María Luisa Herrero Lozano
- D. Martínez Lavado Cerrato.
- D. Diego Benítez Espinosa.
- D. Julián Blanco Fuentes.
- D. Valentín García Gómez.

#### OBRA PÚBLICAS Y URBANISMO

- D. Diego Benítez Espinosa.
- D. José Lozano Guerrero.

- D. Juan Pedro Domínguez Díaz
- D. Martín Mejías Ferrato.
- D. Valentín García Gómez.

REGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y PLAN DE EMPLEO RÚBRICA

- D. Juan Pedro Domínguez Díaz
- D. José Lozano Guerrero.
- D. Diego Benítez Espinosa.
- D. José Gil Guerrero.
- D. Valentín García Gómez.



5º - Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de Órganos Colegiados en que deba de estar presentada. Teniendo este Ayuntamiento que nombrar un representante del mismo para el Consejo Escolar de este Municipio, el Sr. Alcalde por la F.A.P. presentó como candidata al referido consejo a Dº - María Luisa Herrero Lozano, a la vez que invitó a los demás partidos políticos representantes en esta Corporación a que presentaran sus candidatos al referido cargo.

No habiéndose presentado más candidatos, fué nombrada por unanimidad de los miembros asistentes a Dº María Luisa Herrero Lozano representante de este Ayuntamiento en el referido consejo.

Por otra parte, siendo miembro nato el Sr. Alcalde de la Junta Rectora de la Cofradía "Nuestra Sra. de las Nieves" y por si en alguna ocasión no pudiera asistir a alguna de sus reuniones nombraba como delegado para sustituirle en la referida Cofradía a D. Diego Benítez Espinosa.

6º - Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, y Presidente de las Comisiones Informativas, así como las Delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir. Designación del Depositario. Acta seguida por el Sr. Alcalde, se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:



1.- Sustitución por razón de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, el Sr. Alcalde designó para sustituirle en sus funciones en el orden de presidencia que a continuación se indica a los siguientes Tenientes de Alcalde.

- D. Martínez Lavado Ferrato.
- D. José Lozano Guerrero.
- D. n.º Luisa Herrera Lozano.

Esta última fue nombrada en sustitución de D. Valentín García Gómez por renuncia expresa de este último a ocupar la Tercera Tenencia de Alcalde.

#### Miembros de la Comisión de Gobierno.

- D. Martínez Lavado Ferrato.
- D. José Lozano Guerrero.
- D. María Luisa Herrera Lozano.

Esta última fue nombrada en sustitución de D. Valentín García Gómez, por renuncia expresa de éste de formar parte de la Comisión de Gobierno.

Asimismo, formará parte de la misma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Guerrero Guerrero que presidirá la referida Comisión.

#### Presidente de las Comisiones Informativas.

- Comisión Especial de Cuentas: D. Martínez Lavado Ferrato.
- Educación y Cultura: D. María Luisa Herrera Lozano.
- Obras Públicas y Urbanismo: D. Diego Benítez Espinosa.
- Régimen Interior, Personal y Plan de Empleo Rural: D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

#### Delegaciones de la Alcaldía.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se explica a los señores concejales que para un mejor funcionamiento del Ayuntamiento considera conveniente delegar en los miembros de la Corporación una serie de funciones determinadas, para que cada uno de ellos se ocupe de una parte específica.

Previa renuncia del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida de todas las Delegaciones que en un

principio se le temían asignadas. El Presidente de la Corporación hizo las siguientes Delegaciones:

Policía Municipal: D. Diego Benítez Espinosa.

Tráfico: D. Martínez Lavado Cerrato.

Educación: D. María Luisa Herrero Lozano.

Plano de Empleo Rural: D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

Abastecimiento, Mercado y Matadero: D. José Lozano Guerrero.

Deportes: D. Diego Benítez Espinosa.

Festejos: D. José Lozano Guerrero.

Aqua y Saneamiento: D. Diego Benítez Espinosa.

Juventud: D. María Luisa Herrero Lozano.

Asistencia y bienestar social: D. Martínez Lavado Cerrato.

Parques y Jardines: D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

Caminos Rurales: D. José Lozano Guerrero.

Obras: D. Diego Benítez Espinosa.

#### Designación de Depositario.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de Julio de 1963, sobre designación de depositarios de Fondos Municipales de aquellos Ayuntamientos que no cuentan con plaza de depositarios de Habilitación Nacional. Se nombraba, por unanimidad de los miembros asistentes a D. José Lozano Guerrero como depositario de este Ayuntamiento.

Antes de finalizar la Sesión D. Valentín García Gómez, justificó la no aceptación de formar parte de la Comisión de Gobierno y de las Delegaciones que se le habían ofrecido, diciendo: Que no aceptaba los referidos cargos porque en su opinión se le daba poca participación a los miembros de la Corporación que no formaban parte del equipo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuando eran las veintidós horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de la que como Secretario, certifico.



*Ud. Jefe H.*

*(F)*

*M. Matiell*

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde - Presidente por el Ayuntamiento Plevo el dia cuatro de -  
D. Antonio Guerrero Guerrero Agosto de mil novecientos ochenta y siete.  
Concejales

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada  
Alcalde - Presidente por el Ayuntamiento Plevo el dia cuatro de -  
D. Antonio Guerrero Guerrero Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

D. Matiell Lavado Cerrato

Fu la Casa Consistorial de Zarza de Alange,  
D. José Lorenzo Guerrero siendo las veinte horas del dia cuatro de Agos-  
tio. M. León Herrero lo monto de mil novecientos ochenta y siete, con-  
D. Diego Brújete tipicos currieros en primera convocatoria los señores  
D. J. Pedro Domínguez Díaz concejales que al margen se expresan, no asis-  
D. Manuel A. Ayuso Cordero tieron ni excusaron su asistencia los señores  
D. José Gil Guerrero concejales D. Matiell Negra Cerrato y D. Julián Blasco  
D. Valentín García Gómez Fuerte, al objeto de celebrar la Sesión Extraor-  
dinaria. diuaria de este Ayuntamiento, conforme al or-  
D. Miguel Sánchez Caballero del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero  
Guerrero y da fe del acto el Secretario de la  
Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presiden-  
te, se procede a debatir sobre los asuntos  
figurados en el orden del día, adoptándose so-  
bre los mismos los acuerdos siguientes:

1º Lectura y aprobación si procede, del  
acta de la sesión anterior. De orden del Pre-  
sidente, se da lectura del acta de la sesión  
anterior - celebrada el pasado día nueve de Julio  
(en la que el Sr. Alcalde dijo: que se luciera consta-  
por no estar recogido en acta, que hizo un apre-  
ciamiento a todos los grupos Políticos para que  
presentaran un candidato para ejercer las -

juiciosas de Depositario), la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes y seguidamente trátese al libro de actas correspondiente.

2º Posibilidad de la construcción de una nave industrial. Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Comisión, la necesidad que tiene este Ayuntamiento de construir una nave industrial, a efectos de que cuente con un lugar apropiado para tener recogidos los materiales y utensilios de que dispone, ya que actualmente no cuenta con un lugar apropiado para ello. Esta nave se construiría en un terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en la parte de arriba del cementerio, y tendría una superficie de ciento ochenta metros cuadrados aproximadamente.

Una vez visto los informes emitidos por el Técnico Municipal, la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, según las cuales, el importe de la construcción de la nave ascendería a dos millones quinientos mil pesetas aproximadamente, y teniendo en cuenta que en el presupuesto aprobado para mil novecientos ochenta y siete no hay consignación para la referida construcción. El Sr. Alcalde propuso a los Sres. concejales una fórmula alternativa consistente en el arriendo de un local que cumpla las condiciones necesarias para poder almacenar los materiales y utensilios.

A acto seguido tomó la palabra A. Manuel Alonso Amado Corrales para decir que la propuesta le parecía una buena medida si la vez que ofreció un local de su propiedad-

- previo arreglo de la puesta de entrada por cuenta del Ayuntamiento - sin ningún tipo de condición.

Puesto el asunto a votación, se acordó por unanimidad de los miembros asistentes hacer las gestiones necesarias para arrendar un local en las mejores condiciones posibles para el Ayuntamiento. Asimismo, se acordó que se dictara un bando por el Sr. Alcalde para poner el acuerdo adoptado en conocimiento de los propietarios de locales, por si a algunos le interesara su arrendamiento al Ayuntamiento.

3º Posibilidad de contratación de dos personas mayores de cincuenta y cinco años, por un período de tres meses, para trabajos a realizar en este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde, se expuso la necesidad de realizar trabajos para la construcción de nichos en el cementerio municipal, reparar los tejados del Colegio Público y para la reparación del edificio que antiguamente estaba destinado a la cárcel. Para la realización de estos trabajos se propone la contratación por un período de tres meses, de dos personas mayores de cincuenta y cinco años, con lo que estas personas se beneficiarían del actual sistema del Subsidio de Desempleo. Es decir, una vez finalizado el contrato pasarán a cobrar el subsidio de Desempleo de forma permanente hasta que tengan la edad de jubilación. Hecha esta propuesta el Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Manuel Alonso Amador Costales, expuso literalmente transcribo lo siguiente:

"Ante la posibilidad que el Sr. Presidente de la Corporación expone sobre la contratación de dos personas, mayores de cincuenta y cinco años por un período de tres meses para rea-

lizar trabajos en este Ayuntamiento.

- La Concejalía del Grupo socialista - quiere exponer lo siguiente:

1º Que seguramente se habrá hecho eco de lo que figuraba en el programa socialista a realizar en este Ayuntamiento, en el supuesto de que hubiésemos la Alcaldía.

Este objetivo fue una pauta constante en las reivindicaciones del sindicato U.G.T. de esta localidad y que ya este mismo sindicato en otras ocasiones lo había planteado en otras localidades y hacerlo realidad como por ejemplo, en los Santos de Maimona, citando este Ayuntamiento por el primero que dio el paso hacia adelante a propuesta del Senador y Secretario General de la Federación trabajadores de la tierra de U.G.T. mi compañero el Sr. José Santiago Lavado.

El tema es muy importante e interesante ya que con tres meses cotizados en el Regimen General de la Seguridad Social se abre el acceso a la jubilación anticipada por parte del trabajador, por tanto nuestra posición ante esta posibilidad que el Sr. Presidente expone, nosotros aprovechamos y manejamos lo siguiente.

#### PROPIUESTA

1º Que elabore un programa mediante el cual se fije la jubilación anticipada para los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años.

2º Que dicho programa se le dote de una asignación por parte de los presupuestos de este Ayuntamiento para que así la posibilidad deje de ser tal para convertirse en



realidades.

3º Que dicho programa sea estipulada una normativa para la selección de los trabajadores que quieran y puedan acogerse a tales beneficios en cuyo procedimiento figuren participación activa los sindicatos constituidos en esta localidad, y que hayan participado en la Comisión de Empleo del Plan de Empleo Rural.

4º Que para acceder a la contratación por parte del Ayuntamiento y para seguir el procedimiento de selección, la normativa que proponemos los concejales socialistas ha de estar encaminada hacia los trabajadores cuya situación, circunstancia y condiciones sean más desfavorable con respecto al nivel de vida de esta localidad".

Por otra parte, el referido concejal, propuso que se estudiara la posibilidad de "reducir el coste de estos contratos con los fondos del Plan de Empleo Rural. A esta propuesta respondió el Sr. Alcalde diciendo: Actualmente no se puede hacer, porque las obras que son necesarias realizar en estos momentos, no están incluidas en los proyectos de obra que se han aprobado por este Ayuntamiento, para realizar a través del Plan de Empleo Rural. No obstante, en futuras contrataciones se estudiará esa posibilidad".

Asimismo, por el Sr. Alcalde, se informó a los Srs. miembros de la Corporación, del costo que esta contratación supone para el Ayuntamiento, y que se elevaría a doscientas setenta mil pesetas aproximadamente por persona lo que supondría - por no haber conseguido en el presupuesto de mil novecientos ochenta y siete euros que aprobar un expediente de habilitación de crédito, por el referido importe.

Dado por terminado el debate, por una  
unánimidad de los miembros asistentes -  
acuerdo:

1º.- La contratación de dos personas  
mayores de cincuenta y cinco años, para  
realizar los trabajos anteriormente indicados.

2º.- Que se prepare un expediente de  
habilitación de créditos, para su posterior  
aprobación por el Pleio de la Corporación,  
suficiente para financiar el costo de es-  
tos contratos.

3º.- Que a la hora de hacer la selec-  
ción de las personas que han de ser bene-  
ficiarias de este tipo de contrato, se cuen-  
te con los sindicatos que están represen-  
tados en esta localidad y se haga una se-  
lección previa conforme a las necesidades  
económicas y sociales de los solicitantes  
y, una vez hecha esta selección, se haga  
la selección definitiva mediante sorteo.

4º Aprobar concierto con el INSERSO  
para asistencia ancianos. El Sr. Alcalde in-  
formó al Pleio, que actualmente este Ayun-  
tamiento tiene firmado un concierto con  
el INSERSO para asistencia a ancianos  
de esta localidad y que la anterior Cor-  
poración acordó solicitar la ampliación del  
referido concierto para que las personas  
que actualmente son beneficiarias del mismo  
tuvieran una mayor cobertura de asistencia  
así como para incluir a otras que en la  
actualidad no son beneficiarias de este con-  
cierto.

Esta ampliación ha sido confirmada ver-  
balmente al Ayuntamiento, por lo que se hace  
necesario fijar los criterios para seleccionar

las personas que han de asistir a los ancianos. Asimismo, les informó de que existe un compromiso de la anterior Corporación con Dña. María Espinosa Martínez - en la anterior selección que se hizo, quedó empatada en puntuación con una de las personas contratadas - en el sentido de ser contratada en este nuevo concierto.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes ACORDÓ:

1º Respetar el compromiso adquirido por la anterior Corporación con Dña. María Espinosa Martínez, ello sin que sirva de precedente.

2º Para la selección de la segunda persona a contratar, el Ayuntamiento hará una selección previa en la que se tendrá en cuenta las circunstancias económicas y sociales de cada una de las aspirantes.

Una vez hecha esta selección por el Ayuntamiento, serán los ancianos afectados, quienes harán la selección definitiva de entre las personas que le presente el Ayuntamiento. Si el sistema de selección se hiciera mediante puntuación y hubiera que decidir en caso de empate, se decidirá mediante sorteo. Sin que las personas que resulten excluidas tengan ningún tipo de derecho, en caso de una posible nueva selección.

Asimismo, se autoriza al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término este concierto.

5º Aprobar Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos ochenta y seis. Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio mil novecientos ochenta

y seis, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe elaborado por la Comisión Especial de Cuentas de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada <sup>en su totalidad</sup>, ha sido por los srs. asistentes, tras deliberar la Corporación ACORDO, con ocho votos a favor y un voto en contra el de D. Manuel Alfonso Amado Corrales aprueba en la forma que se presenta redactada por la Comisión Especial de Cuentas.

6º Fórmula de selección para la contratación de dos personas para la limpieza de los Colegios Públicos, durante un período de tiempo de seis meses a partir del uno de Octubre. Como consecuencia de que las personas que actualmente están contratadas para la limpieza del Colegio Público, terminan sus contratos el día treinta de Septiembre próximo, se hace necesario que por el Pleio de este Ayuntamiento, se fijen los criterios de selección para la contratación de dos nuevas personas que comenzarán a trabajar a partir del día uno de Octubre.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda fijar los siguientes criterios de selección.

1º Acuerdan respetar el compromiso que en su día adquirió la anterior Corporación con Dña. Anastasia Barroso Romero, ya que en la anterior selección que se hizo, esta señora resultó seleccionada para ser contratada y por motivo de embarazo se contrató a otra en su lugar, adquiriendo



la Corporación el compromiso de contratarla, una vez que terminara el contrato la persona que se eligió en su lugar.

2º.- Para la selección de la segunda persona, se acuerda que por el Sr Alcalde se dicte un bando para poner en conocimiento de las personas que puedan estar interesadas la contratación de una persona para limpieza del Colegio Público por un período de tiempo de seis meses. Una vez, recibidas en este Ayuntamiento las solicitudes de las personas interesadas, se hará una selección previa de aquellas personas que según criterio del Ayuntamiento estén más necesitadas, teniendo en cuenta su situación económica y social. Hecha esta selección, de entre las personas elegidas, se seleccionará una mediante sorteo. Todo ello dándole participación a los sindicatos representativos en esta localidad.

Las personas excluidas, no tendrán ningún tipo de derecho en una posible nueva selección.

7º Asuntos de Trámites.- a) Alineación solicitada por Hermanos Domínguez. Habiéndose solicitado por los Hermanos Domínguez alineación para poder vallar el almacén de su propiedad sito en carretera de Alange.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda, autorizarle la referida alineación, la cual lo tendrá que hacer a 7'5 metros del eje de la carretera, al seto le deberá de dar una altura entre 0'80 y 1'20 metros.

b) Como consecuencia del mal estado en que se encuentra el camino del novillero

de abajo, a la altura de la finca propiedad de D. Joaquín Roja Gallardo, debido a que con el riego de la referida finca lleva a parar el agua al camino, lo que lleva consigo un gran deterioro del mismo.

Por el Plemo Corporativo, se acuerda que se requiera al referido señor Roja Gallardo que deje de echar agua en el camino, así como para que subsane los defectos que se han ocasionado.

c) Deslinde del río Guadiana en término municipal de Zarza de Alange. Vista el escrito presentado, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el que pregunta indique a esa Confederación si este Ayuntamiento está interesado -como ya lo solicitó- el deslinde del río Guadiana -que por diversas circunstancias se encuentra paralizado-, ello teniendo en cuenta que los gastos que este deslinde pueda ocasionar correrá a cargo del Ayuntamiento.

El Plemo Corporativo, acuerda solicitar de nuevo el deslinde del río Guadiana a la Confederación Hidrográfica, siempre y cuando la Confederación aporte el personal técnico, cuyos honorarios serán satisfechos por este Ayuntamiento, y la mano de obra sea aportada por este Ayuntamiento.

d) Solicitud presentada por Dña. Leonor Amado Triviño. Vista la solicitud presentada por Dña. Leonor Amado Triviño, en la que solicita la cesión de un terreno, propiedad de este Ayuntamiento sito en la parte superior del Parque Público, junto al Pilas, para destinarlo a hacer churras y asirrituras de patatas, así como para su venta.



El Plevo Corporativo acordó con ocho votos a favor y uno en contra el de D. Manuel Alfonso Amador Corrales, no tramitar la referida solicitud por considerar que la actividad que se pretende ejercer, es una actividad molesta que ocasionaría muchas molestias a las personas que habitualmente se concentran en el referido lugar. No obstante, este Ayuntamiento podría tramitar la concesión de un terreno para la referida actividad, siempre y cuando se solicite en un lugar, en donde no se concentre gran número de personas y los posibles vecinos afectados estuvieran conforme.

e) Contratación de un Seguro para que cubra posibles accidentes de los miembros de la Corporación y un funcionario de este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde, se puso en conocimiento a los miembros de esta corporación, de que finalizada la actual póliza de seguros que este Ayuntamiento tenía suscrita con la Compañía de Seguro Winterthur. Por esta Alcaldía se ha invitado a varias compañías de seguro, para que presenten oferta al fin de suscribir una póliza de seguro de accidentes corporales para los miembros de la Corporación y un funcionario de este Ayuntamiento; estudiadas cada una de las ofertas presentadas se ha suscrito una póliza con la Compañía de Seguros Winterthur, por ser la que mejor oferta ha presentado. El importe anual de esta póliza será de unas sesenta y cinco mil pesetas aproximadamente.

f) En relación con el terreno que tienen don los Hermanos Gil G.I en las trasteras de la calle Cantarrana, por el Sr. Alcalde se informa que se le ha requerido a los actuales propietarios del mismo, para aclarar de una vez por

todas la propiedad del referido terreno. Asimismo, se le informa que se han requeridos una vez más para que se presenten en este Ayuntamiento los documentos que acrediten la titularidad del mismo. Una vez aclarada la referida titularidad, por este Ayuntamiento, se procederá a la ocupación del mismo en la forma prevista en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, cuando eran las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de la que como secretario. Certifico.

SEÑORES ASISTENTES. Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Alcalde-Presidente Pleno de este Ayuntamiento, el día veintiuno de D. Antonio Querero Guerrero Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

#### Conejales:

- D. Martín Latorre Cerrato En la Casa Consistorial de Zarea de Alange,
- D. José Latorre Guerrero siendo las veinte horas del día veintiuno de D. Manuel Herrero Latorre Agosto de mil novecientos ochenta y siete, con-
- D. Diego Beutte Espinosa currieron en primera convocatoria los señores D. Juan P. Dominguez Diaz Conejales que al margen se expresa al objeto
- D. Manuel Herrero Latorre de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayunta-
- D. Martín Latorre Cerrato miento conforme al orden del día previamente esta-

D. Martín Mejías Gómez secretario elegido.

L. Julián Blasco Fuerza Preside el Sr Alcalde, D. Antonio Guerrero Guerrero  
y Valencia Gómez y da fe del acto el Secretario de la Corporación  
Leccesario: D. Miguel Láinez Caballero.

Miguel Láinez Caballero Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA, APROBACION De orden del Presidente se da lectura del Acta SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - celebrada el pasado día de LA SESIÓN ANTERIOR Cuatro de Agosto - en la que D. Valentín García Gómez dice: que se hiciera constar, por no estar recogido en Acta que la forma de seleccionar las personas mayores de 55 años, acordada en el Plevo anterior - selección previa por el Ayuntamiento teniendo en cuenta la situación económica y social de cada uno de los solicitantes y, resolución definitiva mediante sorteo -, se hizo teniendo en cuenta una propuesta por él realizada.

2º Aprobar expediente de Suplemento de Créditos. Dada lectura del Expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable Comisión Especial de Cuentas y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 450 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril mediante la cantidad de diez millones sesenta y dos mil seiscientas ochenta y una pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos del último Presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad de los miembros:

1º Aprobar la mencionada propuesta de suplemento de crédito de la forma siguiente:  
a) cantidad utilizada con cargo al superavit

disponible 6.666.777 pesetas.

b) Suplemento que se acuerda:

PART. PRP.

161.1

DENOMINACIÓN:

Retribuciones Personal L. 5.813.47

198.5

c. a la MUNPAL a cargo de

211.1

Gastos de Oficinas.

222.3

Conservación y Reparaciones O.

223.3

Limpieza, Calefacción y Alumbrado

257.6

Juwiuistro, Agua, Gas, Electr.

259.7

Gastos Especiales de Funcionau.

263.6

Otras inversiones.

ACTUAL

MODIFIC.

RESULT.

PART. PRP.

PTS

PTS

PTS

161.1

2.850.000

520.000

3.370.000

198.5

3.201.308

300.000

3.501.308

211.1

550.000

300.000

850.000

222.3

1.200.000

325.000

1.525.000

222.3

550.000

200.000

750.000

257.6

5.500.000

500.000

6.000.000

259.7

1.500.000

1.985.000

3.485.000

263.6

250.000

50.000

300.000

TOTAL: 15.601.308 4.180.000 19.781.308

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante 15 días hábiles, previo anuncio "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

3º Estudio sobre el rendimiento de los trabajadores que participan en las Obras incluidas en el Plan de Empleo Rural. Leído el informe de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Plan de Empleo Rural, se pasó a debatir el asunto: El Sr. Concejal de Izquierda Unida D. Valentín Gárate Gómez, basó su inter-

venición en el sentido de hacer incipie, en que cualquier medida que se adopte al respecto hay que hacerla teniendo en cuenta la situación especial en que se encuentran los trabajadores de esta localidad, y que si bien es cierto que el readimimiento de los trabajadores es mínimo hay que buscar un mayor readimimiento mediante la concienciación y mentalización de los trabajadores y no a través de medidas-sancionadoras.

~~N~~  
~~N~~  
~~N~~

El Sr. Alcalde le respondió diciendo: que él, también era partidario de informar y tratar de mentalizar a los trabajadores; de no dar piso y no ser partidario de sanciones.

~~N~~  
~~N~~  
~~N~~

El Sr. Concejal del P.S.O.E. D. Julián Blasco Fuerte, calificó la situación de muy difícil y que cualquier fórmula a aplicar, debe de ser una fórmula válida y debe estar muy bien pensada.

El Sr. Concejal de A.P., D. José Lozano Guerrero, calificó a los trabajadores de La Barza, como de gente muy válidas y muy capaz de trabajar, ya que siempre se habían destacado por estas condiciones.

El Sr. Concejal del P.S.O.E., D. Manuel A. Amado Corrales, dijo ser partidario de informar a los trabajadores en lo posible a la vez que perder responsabilidad, y si fuera necesario adoptar medidas de tipo sancionadora; ello, sería en beneficio del conjunto de los trabajadores y del pueblo.

El Sr. Concejal del PSOE, D. José Gil Guerrero, se pronunció en el sentido de darle la máxima información a los trabajadores, para que ellos se vayan mentalizando por si misma de que tienen que trabajar.

Una vez terminado el debate se acordó:

- Una primera propuesta, por unanimidad de -

los miembros asistentes, en el sentido de que los trabajadores se organizaran en cuadrillas que se compondrán cada una de estas un número de trabajadores de acuerdo madameute. En cada una de las cuadrillas que se formen habrá un encargado de la misma, que será nombrado por el Ayuntamiento Local de Empleo Rural, de entre los trabajadores que a juicio de la citada Comisión tuvieran un mayor conocimiento sobre las obras a realizar. Este encargado recibirá información de las obras del encargado general de obras del Ayuntamiento, antes del comienzo de las mismas, con el fin de que adquiera los conocimientos necesarios para poder organizar a los trabajadores que formen parte de sus cuadrillas correspondientes.

Una segunda propuesta, con el voto de D. Valentín García Gómez en contra de la misma, en el sentido de que si la medida anteriormente expuesta no resultase ejecutiva, se trataría por todos los medios de concientizar a las personas explicándole incluso los Presupuestos, Memorias de las Obras a ejecutar; y como última medida se estudiaría la posibilidad de adoptar medidas sancionadoras contra aquellos trabajadores que no rienda el scrupulo exigido.

4º Asuntos de Trámites. - a) El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores miembros del Pleto, que puesto el Bando para poner en conocimiento de los vecinos de esta localidad, que este Ayuntamiento estaba interesado en el arriendo de un pensadero. Unicamente se ha recibido una oferta, que corresponde al vecino de esta localidad D. Francisco Peredo González,

el cual pide un precio por el arriendo del paseo de cinco mil pesetas al mes.

Estudiada la referida propuesta, el Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros, acuerda arrendar el local, con la condición de que el tiempo mínimo sea de seis meses y una vez transcurrido este tiempo, se pueda romper el compromiso por cualquiera de ambas partes, previo aviso, de un mes de antelación.

b) Vista la instancia presentada por el Grupo "Tierrablanca", en la que da a conocer el Presupuesto que ha confeccionado el referido grupo, para la adquisición de vestuario y equipo de voces por importe de trescientas mil pesetas. A la vez que solicita una aportación del Ayuntamiento para hacer posible la finalización del referido presupuesto.

El Pleio Corporativo acuerda concederle una ayuda económica de ochenta y una mil pesetas, cantidad que aportó el Ayuntamiento al referido grupo en el año anterior. De esta cantidad se destinará sesenta mil pesetas a vestuarios y el resto - veintidós mil - a equipo de voces.

Asimismo, a propuesta de D. Julián Blasco Fuente, se acordó exigirle un mínimo de cuatro actuaciones al grupo que se celebrará en la fiesta de San Martín, Mayo y Septiembre, y una actuación cuando lo disponga el Ayuntamiento.

c) Leído el escrito presentado por Dña. Josefa Flores Gordillo y D. Francisco José Elviro Vivas en nombre y representación del colectivo de vecinos y trabajadores de este Ayuntamiento en el que expone: que, debido a las altas temperaturas que alcanzamos por estos lares durante la temporada estival, y a la escasez de ventiladores que adolecen las oficinas municipales, aquí no hay quien

pare. No entramos ya en el calor que hay de seguir el Alcalde, Secretario y concejales en los despachos y salones instalados en la planta alta del edificio. Este extremo lo pueden alegar.

Volviendo a la planta baja, tenemos un ventilador de dos velocidades en todas las oficinas. Lo que significa que si lo pones al público, los de dentro no se enteran.

Hay actualmente dos ventiladores averiados, uno del Juzgado, y otro del Ayuntamiento, que se decidió no arreglar, pues cuesta menos comprar otro nuevo.

No sabemos a cuánto puede ascender el montante de facturas y ventiladores nuevos, pero creemos que, a la larga, será más rentable instalar el aire acondicionado que seguir con la racha mencionada.

Por lo que solicitan sea estudiada tal posibilidad de instalar el aire acondicionado en el Ayuntamiento, estudiándose presupuestos, facilidades de pago, etc.... por la Comisión competente.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acordó: Hacer un estudio económico del costo que supondría la instalación del aire acondicionado y si este, entraña dentro de las posibilidades del Ayuntamiento en un futuro inmediato, se acordaría la referida instalación.

d) Por el Sr. Alcalde, se puso en conocimiento de los señores concejales, cual eran las funciones de las Comisiones Informativas: informar al Alcalde de aquellos asuntos que se le requiera e informar al Plemo en los



asuntos que hayan de ser tratados en el mismo.

e) Por el Sr Alcalde , se informa de la relación que tiene el Bibliotecario de la Biblioteca Municipal con este Ayuntamiento - La plaza de Bibliotecario fue ganada por D. Joaquín Moya Cortés mediante sistema de concurso. Esta plaza tenía una retribución mensual de veinte mil pesetas en concepto de beca de estudio . Ante la posible ilegalidad de esta situación ; Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis se acordó dar de alta al Bibliotecario en el Registre General de s.s., cosa que se hizo a través de un contrato laboral , por un período de un año : una vez finalizado este contrato, se le ha vuelto a hacer un nuevo contrato por un mismo período de tiempo , siendo esta la situación actual.

El Sr. D. Valentín García Gómez dijo que se había actuado de forma precipitada y que lo conveniente hubiera sido , haberle propuesto el contrato por un período de dos o tres meses , en tanto en cuanto , el Ayuntamiento hubiera estudiado la situación y hubiera decidido al respecto . Asimismo , calificó el contrato de poco favorable para el trabajador.

Por otra parte A. Julián Blasco Fuerte , dijo conocer el funcionamiento de la Biblioteca - va a menudo a hacer consultas y a leer - y en su opinión la Biblioteca funciona perfectamente y piensa que el Bibliotecario actual es la persona idónea para llevar la Biblioteca , por lo que propuso que se estudiará la posibilidad de hacerle un contrato por tiempo indefinido . Esta propuesta fue bien acogida por el Sr. Alcalde y requirió a la Comisión Formativa del personal

para que estudiara el asunto y diese un informe al Plemo.

D. Valentín Gárriga Gómez en su relació con el horario actual de la Biblioteca cogió al Sr. Alcalde que se estudiará la posibilidad de abrir la Biblioteca abiertos por la mañana, ya que consideraba que ese día es el día que mejor pueden asistir los niños que están en las escuelas.

p) En relación con la persona encargada de tomar la lectura de los contadores de Agua, el Sr. Alcalde informó que previo acuerdo de sacar el servicio a concurso. Las bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno; así como la adjudicación definitiva previa tramitación del correspondiente expediente, que cayó en la persona de D. Fabián Cidoucha Almeida.

g) Por el Sr. Alcalde, se informa que se ha puesto un telegrama, al Delegado de Gobierno, solicitando que, dado el número de parados existentes en este Municipio en la fecha actual, y ante la igualización de las subvenciones que se han concedido, para finales de Agosto, en la próxima reunión a celebrar por la Comisión de Seguimiento del P.E.R., se haga una reserva de Crédito para Zarza de Alange.

h) En relación con la intoxicación producida los pasados días quince y diecisiete de Agosto en este Municipio, como consecuencia de haber ingerido, en la celebración de una comunión y una boda, tartas en las que al parecer estaban en mal estado. El Sr. Alcalde, dio a conocer los datos de que disponía al respecto: El domingo por la tarde,



el Médico de Alange había asistido a tres afectados poniendo el hecho en conocimiento de la Policía Municipal. A las doce de la noche, habían sido asistidas quince personas y en total fueron asistidas por el referido Médico veinticinco personas. A partir de ahí, y ante la incapacidad para poder asistir a todas las personas afectadas, las mismas se iban directamente a la Residencia Sanitaria de Mérida, en cuya Residencia fueron asistidas según consta en el registro veintisiete personas; pero parece ser que fueron asistidas muchas más que no llegaron a registrarse.

Ante la posible gravedad de la intoxicación, la Autoridad Sanitaria, la puso en conocimiento del Gobierno Civil. Este, puso el hecho en conocimiento del Juez que ordenó la inutilización del producto.

No existiendo suero suficiente en las farmacias de este Municipio. El Sr. Alcalde, solícito del Gobierno Civil que le proporcionara el suero que fuera necesario para tratar a las personas afectadas; cuando se estaban haciendo las gestiones para disponer del suero se recibió una llamada del Gobernador Civil mediante la cual puso en conocimiento del Sr. Alcalde que, hechos los análisis pertinentes, había comprobado el alcance de la enfermedad. Esta, no tenía gran importancia, pues remitía por completo a las veinticuatro horas y por sí misma, por lo tanto, no era preciso que los afectados fueran tratados con suero.

Asimismo, el Sr. Alcalde informó que se había perseguido en el lugar donde se había fabricado la tarta que al parecer ha producido la intoxicación y pudo comprobar que todos los trabajadores

tenían su correspondiente carnet de manipulador.

Una vez dado el referido Sr. D. Julián Blasco Fuerte, mostró su satisfacción con la explicación dada por el Sr. Alcalde al respecto. A la vez que se publicó un Boletín Explicativo del asunto en el que se hiciera constar el nombre del pastelero que hizo la torta, para no perjudicar a otros pasteleros de la localidad, o en caso contrario, es decir, si el pastelero resultara no ser culpable, poniendo asimismo en conocimiento del público.

j) En relación con los terrenos, propiedad de los Hermanos Gil Gil, hecho el requerimiento por este Ayuntamiento, para que presentaran los documentos que justificaran la titularidad de los mismos. Los referidos señores se han personado en el mismo, con la documentación solicitada habiéndose comprobado que los terrenos sito en travesa de Cantarrana son de propiedad de los Hermanos Gil. Asimismo, se le han requerido para que presente una oferta sobre el precio de los referidos terrenos, si bien hasta la fecha Mayamor tevió contestación alguna.

5. Ruegos y Preguntas.- a) D. Manuel Alfonso Amado Corrales, en relación con los trabajadores que se contratara para la limpieza de las vías públicas; dijo tener conocimiento de que estas contrataciones las hacía directamente el Sr. Alcalde, por lo que pidió explicación sobre el tema. El Sr. Alcalde, respondió diciendo: que efectivamente, así habían ocurrido una



vez, pero que fue como consecuencia de que el encargado de estos asuntos D. Francisco Ramírez Cortés, estuvo unos días enfermo y hubo necesidad de buscar a un trabajador y lo tuvo que hacer é directamente. Pero que la forma de contratar a personas para realizar estos trabajos era siguiendo los criterios de la situación económica y social y la mayor o menor edad de los trabajadores y que se hacia de forma alternativa, sin que hasta el momento, ninguno de los trabajadores que han participado en estos trabajos lo hayan hecho más de una vez.

b) Habiéndose distinguido por la Magistratura de Trabajo de Badajoz una sentencia condenando a este Ayuntamiento a pagar al trabajador de esta localidad D. Francisco Paredes Torío la cantidad de ciento cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas. Por el Sr. Concejal D. Manuel A. Amado Corrales se preguntó de qué partida del Presupuesto Ordinario se había hecho efectiva la referida cantidad. A lo que se le respondió, que debido a ser un pago de carácter urgente, se habían pagado de la partida 259.7 (Gastos Especiales de Trabajos Municipales).

c) Por el mismo Concejal se preguntó, si era cierto que por el Mercado Común y a través de una llamada telefónica -que habría recibido un funcionario del Ayuntamiento- se habría ofrecido mil kilogramos de alimentos para esta localidad. El Sr. Alcalde, dijo que él había escuchado algún comentario, a nivel de calle en este sentido, pero que habría hecho las comprobaciones oportunas entre los funcionarios del Ayuntamiento y todos le han respondido que ningún habría recibido tal llamada.

d) Otra pregunta hecha por D. Manuel Amado

Cortales que la de ¿Quién tiene competencia en el Ayuntamiento para expedición de Licencias de Obras? Sp. Alcalde le respondió que la competencia exclusiva previo informe de los técnicos competentes era del Alcalde del Ayuntamiento.

e) D. Julián Blasco Fuster, en relación con los solares que estaban situados entre el Mesón Molina y la Discoteca Riocío Extremeno preguntó al Sr. Alcalde si se habían hecho las gestiones necesarias para obligar a los propietarios de dichos solares a su cerramiento. El Sr. Alcalde dijo: que le habría mandado un oficio a cada uno de los propietarios dandoles un plazo para cercar el solar. En caso de que los propietarios de los solares no cercaran los mismos, se procedería al cerramiento por este Ayuntamiento con costo a los propietarios.

f) D. Valentín García Gómez, preguntó de que, si por el Sr. Alcalde se habían hecho las gestiones necesarias ante ICONA, a efecto de que se aumente el número de jornadas concedidas a este Municipio, ya que según su opinión le parecía que se habían concedido muy pocas jornadas. El Sr. Alcalde le respondió: que efectivamente son pocas el número de jornadas concedidas pero que a este Ayuntamiento no le correspondería ninguna jornada. Asimismo, también se habían hecho gestiones en el sentido de partir los veinte días que ha de trabajar cada trabajador en el sentido de que cada trabajador fueran diez días para que de esta forma fuera un mayor número de trabajadores. Cosa que no se pudo hacer en esta ocasión, pero que en



ocasiones venideras y siempre que se solicite con la suficiente antelación, si podrá hacerlo. Por otra parte el mismo concejal, informó de que en el año 1.986 sobró el 50% del Presupuesto que ICONA había destinado a pecuadas, con lo que el Presupuesto para el año 1.987 - para este mismo fin, se había confeccionado con el 50% del año anterior más el 50% de este año, por lo que para este año existe un sobrante del 50%. Por lo que ruego al Sr Alcalde que mandara un telegrama a ICONA, en nombre de la Corporación y de los Jueces, solicitando le sea concedido a este Municipio - mayor número de pecuadas. Asimismo, D. Valentín García Gómez aprovechó la ocasión para felicitar al Sr. Alcalde por el Bando que ha publicado en relación con la recogida de perros, por considerar que es una buena medida, por los daños que éstos están causando los días de recogida de basura. A la vez que ruego al Sr. Alcalde publicara un nuevo BANDO, en el sentido de aconsejar a los vecinos, de que saquen las basuras a partir de una hora determinada - lo más tarde posible - y de esta forma se evitaría que la basura estuviera más tiempo del debido en las calles.

g) Otra pregunta hecha por el mismo concejal, ¿Qué pasa con los Boletines Oficiales, que en reiteradas ocasiones ha observado personalmente, cuando han venido a hacer alguna consulta a los mismos, que falta algún que otro Boletín. El Sr. Alcalde le respondió que la falta de estos Boletines, era como consecuencia de que algunos de ellos no llegaban al Ayuntamiento, y por otra parte quizás en parte sea debido a una cierta desorganización, comprendiéndose a adoptar las medidas pertinentes una vez que transcurran las vacaciones.

de los funcionarios.

Por otra parte, el mismo Concejal —  
logó que se hicieran las gestiones necesarias ante la Consejería de Cultura — para que subvencionaran actos culturales — del Ayuntamiento de Municipio. Hecha así mismo, otra pregunta en el sentido de que como se realizaban las obras de reparación de los Colegios Públicos, se le respondió, que se tenía hecho una inversión hasta el momento en dichas reparaciones de 300.000 pesetas y que actualmente se estaban todavía haciendo reparaciones, pero que se pensaba finalizar antes de comenzar el curso escolar.

h) D. José Gil Guerrero, como consecuencia de las molestias que ocasionan un determinado número de gorrifos en esta localidad, en la parte de abajo del pueblo, a altas horas de la madrugada; preguntó al Sr. Alcalde sobre la posibilidad de adelantar el horario de cierre de ciertos establecimientos. El Sr. Alcalde le respondió, que eso era competencia del Delegado de Gobierno y quien debe de vigilar el horario de cierre es la Guardia Civil, pero que requeriría a los mismos para que se cumpla el horario de cierre establecido.

Por D. Julián Blasco Fuerte, se hizo las siguientes preguntas:

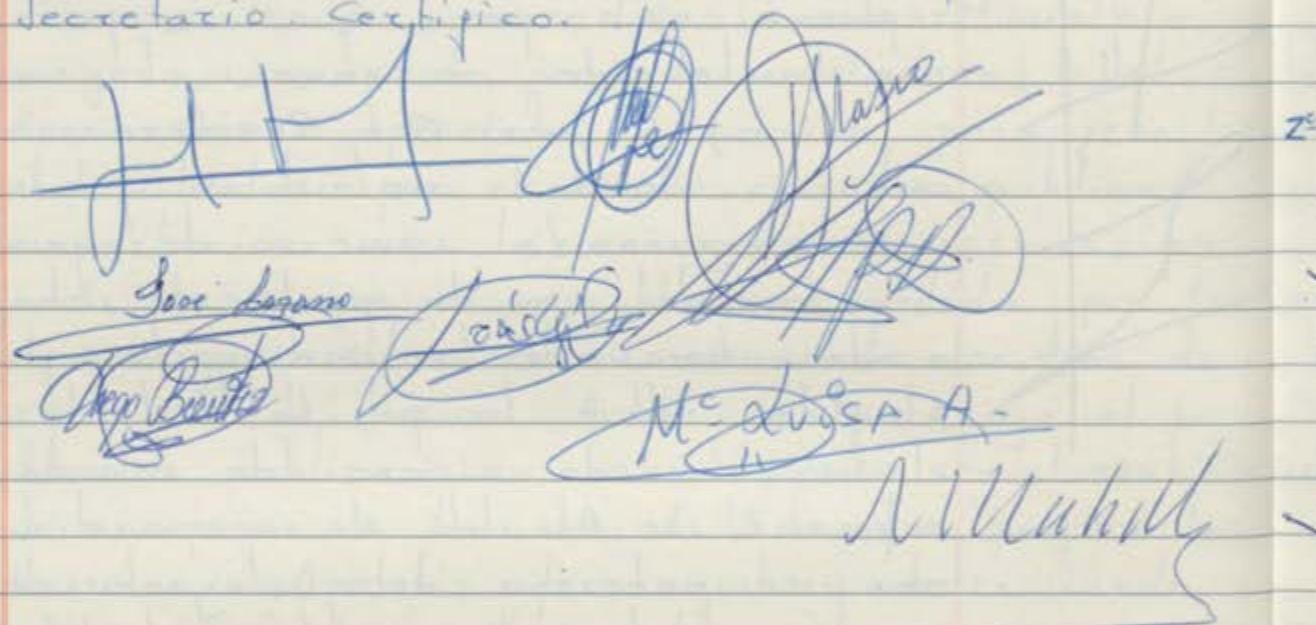
1.- Si se iba a arreglar el umbral de la entrada del parque. El Sr. Alcalde le respondió: que habría dado las órdenes oportunas para arreglar el referido umbral, por lo que este estaría en perfectas condiciones de funcionamiento en un tiempo inmediato.

2.- Si habría algún inconveniente, para que en el punto del orden del día de este Ayunta-



miento: Asuntos de trámite, se hiciera una relación sucinta de los temas a tratar. A lo que el Sr. Alcalde le respondió que no habría ningún inconveniente para ello y que en lo sucesivo, así se haría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declarado ningún otro incidental dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se levantó la sesión cuando eran las 17 veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de la que como secretario certifico.

  
Z  
Jose Lozano  
D. Juan P. Dominguez  
D. Julian Blas  
D. Diego Beutier  
D. Luisa Herrero

SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada Alcalde-Presidente por el Pleno de este Ayuntamiento, el día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. Concejales.

D. Martín Lavado Cerrato En la Casa Consistorial de Zarza de Alange - D. José Lozano Guerrero siendo las diecinueve horas del día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, con D. Diego Beutier Espinosa curriendo en primera convocatoria los señores D. Juan P. Dominguez dictó concejales que al margen se expresó, exceptuaron D. José G. Guerrero su asistencia los señores concejales D. Julián Blas Secretario, D. Fuerte y D. Valentín García Gómez, al objeto de Miguel L. Chalbaud de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento conforme al orden del día previamente

establecida.

Preside el Sr Alcalde, D. Antonio ~~García~~<sup>Castro</sup> Guerreo y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez ~~Caballero~~<sup>Ayuntamiento</sup>.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los ~~asuntos~~<sup>de la sesión</sup> figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Acta de la Sesión anterior celebrada el ~~del ACTA SESIÓN ANTERIOR~~ pasado día veintiuno de Agosto, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al Libro de Actas correspondiente.

2º APROBAR PROYECTOS Y MEMORIAS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL P.E.R. 4º SUBVENCION (6.500.000 pesetas) AÑO 1.987.- Visto y estudiados los Proyectos de Obras y sus respectivas Memorias, presentadas por el Sr. Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural del año 1.987, 4º Subvención y, que asciende a un montante de DIEZ MILLONES TREScientas VEINTI-SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESETAS (10.327.117 pts), de las cuales SEIS MILLONES QUINIENTAS MIL (6.500.000 pts), se destinarán a mano de obra y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECISIETE (3.827.117 pesetas) a materiales.

- INEM para mano de obra ..... 6.500.000
- Junta de Extremadura el 30% de 3.500.000 para materiales ..... 1.050.000
- Aportación Ayuntamiento ..... 1.874.117

Las Obras comprendrán: Saneamiento, Pavimentación y bacheado y conservación de caminos públicos.

El Pleno Corporativo, por unanimidad

de los miembros asistentes APRUEBA los Proyectos y Memorias presentados y la ejecución de las Obras. Asimismo acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 6.500.000 pesetas, cantidad que se destinará a materiales.

3º PRELACION DE OBRAS A INCLUIR EN LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1.988. - Cuando se iba a comenzar a tratar el punto nº 3, se personaron en el Pleio, los señores concejales del Grupo Socialista — D. Manuel A. Awado Corrales y D. Macario Mejías Cerrato. Antes de tratar este punto, el Sr. Alcalde informó a los señores miembros del Pleio, que iba a consultar con el Ayuntamiento Municipal, la posibilidad de incluir en las Obras del PER el colecto de la zona alta del pueblo. Una vez puesto a debatir el punto propiamente dicho, se acordó, por unanimidad de los miembros asistentes, solicitar de la Exma. Diputación Provincial se incluyan en los Planos Provinciales de Obras y Servicios para el año 1.988, por orden de prelación, las siguientes Obras a realizar por este Ayuntamiento.

- Hogar del Pensionista.
- Urbanización y Pavimentación Vías Públicas.
- Construcción de un depósito nuevo de Agua.

4º ASUNTOS DE TRAMITE. - a) Leído el escrito presentado por el Grupo "Tierra Blanca", en el cual, se pone en conocimiento del Ayuntamiento, que renuncia a la ayuda que se le concedió por acuerdo del Pleio, en Sesión celebrada el pasado día veintiuno de Agosto, si el Ayuntamiento no suscribe las condiciones que

en el referido acuerdo se fijaron.

El Plemo Cooperativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda suscitar sus peticiones las condiciones que se fijaron en el Plemo del día veinticuatro de Agosto (obligación de tener que hacer contrataciones en días fijados por el Ayuntamiento). Así mismo, dispone que en caso de disolución del Grupo, el material de que dispone el mismo pasa al Ayuntamiento que dispondrá de él libremente.

b) Se da cuenta del convenio suscrito ante la Consejería de Industria y Energía y la Exma. Diputación Provincial en materia de Electrificación Rural y Ahorro Energético. Una vez examinada las ventas que supone acogerse a este convenio (en las obras a realizar el Ayuntamiento aportará el 10 ó el 20%, según se trate de Electrificación Rural o Ahorro Energético respectivamente).

El Plemo Cooperativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda acogerse al Plan de Electrificación Rural, para la realización de las siguientes Obras:

- Cajas Propias.
- Desvío de la Red de Alta Tensión, sacando fuera del casco urbano.

Con respecto al Plan de Ahorro Energético, se acuerda hacer un estudio de factibilidad para saber si interesa o no la realización de obra en este sentido.

c) Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los señores concejales, el resultado de los análisis realizados a los artículos que proclade D. Mauro González Gordillo,

habiéndose comprobado que el único producto no apto para el consumo es la cacaña que llevan los pasteles, los demás no tienen ningún riesgo su consumo.

d) Por el Sr. Alcalde se informa, que no ha gestionado a través de ICONA para que se conceda un mayor número de becas a este Ayuntamiento, ya que se habría personado en el Gobierno Civil y le habrían comunicado que en el caso de que se concedieran becas por ICONA no se le concedería una subvención del PER. Por lo tanto, siendo más ventajoso para el pueblo la concesión de una subvención del PER que las becas que pueden conceder ICONA habría optado por renunciar a las becas del referido Organismo.

e) Selección de personas mayores de cincuenta y cinco años.- Visto el informe presentado por la Comisión formada por los representantes de los sindicatos y por el Sr. Alcalde, este dijo que no estaba conforme con esta selección previa, por considerar que se habría excluido a personas que a su entender deberían de optar a la selección por estar en una situación parecida a las personas incluidas en la misma.

D. Manuel A. Amado Corrales contestó: Haciendo la selección de personas, entre estas dos personas y las incluidas en la selección hay una gran diferencia en su situación económica y social.

El Sr. Alcalde, manifestó que una vez hecha la selección de personas, el único responsable era él, y que quería hacer la selección lo más justo posible, ya que no estaba dispuesto a que la gente le culpara la cabeza y le vieran con agravio comparativo.

Dichas estas palabras por el Sr Alcalde, el Sr. D. Manuel A. Amado Corrales la siguiente pregunta a Temo <sup>DE 21 DE MARZO</sup> Sr Alcalde que se le critique por la forma de hacer la selección? El Sr. Alcalde <sup>en este caso</sup> contestó: No temo que la gente me critique lo que busco es la Justicia, cuando se hace Justicia, no tengo por qué temer que alguien me venga con agravio comparativo; no quiero que se me acuse de algo que no hago.

El Sr. Concejal D. José Gil Guerrero, manifestó que la mayoría de las personas estaban en una situación muy parecida y, que había que costar en algún sitio, por que de otra forma difícilmente se podía hacer una selección. El Sr. Alcalde mostró su concordia por lo expuesto por el Concejal D. José Gil Guerrero.

Por el Sr. Alcalde, se da a conocer las solicitudes sabidas, para que sea el Pleno quien se pronuncie sobre las personas que deban ser incluidas o excluidas.

Una vez puesto en conocimiento de los concejales, la relación de las personas habidas, el Sr. Concejal D. José Lozano Guerrero dijo: Que había personas incluidas en la selección previa que no estaban muy necesitadas y que por otra parte, era muy difícil hacer una selección a simple vista sin tener los datos necesarios de cada persona, por lo que él proponía que antes de hacer la selección se hiciera un estudio detallado de la situación de cada uno de los solicitantes.

El Sr. D. Manuel A. Amado Corrales dijo: Estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho -- D. José Lozano y también estoy de acuerdo en crear una Comisión que estudie cada una de las condiciones en que se encuentra los solicitantes, ya que se nos está diciendo que hagamos una selección sin los suficientes conocimientos de causa.

El Sr. Alcalde, en vista de que el asunto habría sido suficientemente debatido y no se habría conseguido hacer la selección previa, hizo una propuesta, que consistía en olvidarse de la selección que hasta el momento se habría hecho y hacer una nueva selección, para ello, habría que mandarle un nuevo cuestionario a cada candidato, solicitándole datos sobre la situación económica y social de cada uno. Esta propuesta fue aprobada con el voto en contra de D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

En el cuestionario deberá de constar: la carga familiar (edades de los hijos, situación laboral de los hijos y de la mujer).

BIENES	RUSTICA	Aparcería	Arrendamiento	Propiedad	
				Regadio	Jecano
Fincas Urbanas					
Vehículos					
Ganadería	clase				
		Número			

Si el Ayuntamiento coge en alguna reunión a alguno de los solicitantes, estos serán excluidos y se archivará el expediente si no más trámite.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas de la noche de la que extiende la presente acta que firmaron los señores asistentes y de la que como secretario. CERTIFICO.



MH J. M. Diaz Sánchez D. Jose Díaz  
J. Gil P. L. Ceballos

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero

CONCEJALES

D. Valentín Gómez Terrato.

D. José Díaz Sánchez.

D. Luisa Herrero Díaz.

D. Diego Benítez Espinosa.

D. Juan P. Domínguez Díaz.

D. José Gil Guerrero.

D. Julián Blasco Fuentes.

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleio de este Ayuntamiento el día trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

En la casa consistorial de Zarza de Alange siendo las diecinueve horas del día trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, concierreron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresa, exceptuando su asistencia D. Valentín García Gómez, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Guerrero y da la palabra del acto, el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Aballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.-LECTURA Y APROBACION SI de la orden del Presidente, se da lectura del acta PROCEDE DEL ACTA anterior - celebrada el pasado día DE LA SESION ANTERIOR - de Octubre - la cual, fue aprobada por UNANIMIDAD de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2.-SELECCION Vistas las instancias presentadas, por vecinos de PREVIA DE DOS PERSONAS MAYORES DE CINCUENTA y CINCO AÑOS, para participar en la selección, a realizar por este Ayuntamiento de dos PERSONAS DE CINCUENTA y CINCO AÑOS (cuando se estaba dispuesta a contratar por su tiendo este asunto se personaron en el Pleno los SEÑORES CAJEROS D. Manuel A. Suárez Corrales, D. Martínez Rejas Cerrato).

DE TRES MESES. El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, y previo baremo de puntuación realizada al efecto, acordó seleccionar a las siguientes personas:

- D. Juan Barrero Moreno.
- D. José María Galán Morán.
- D. Eugenio González Espinosa.
- D. Martínez Domínguez Barrero.
- D. Casimiro Cobacho Rejas.
- D. Alfonso Martínez Rejas.
- D. Juan Cerrato García.
- D. Angel Espinosa Martínez.
- D. Jerónimo Barrautes Paredes.
- D. Angel González Barrautes.
- D. Marcelino Martínez Romera.
- D. Justo Trinidad González.
- D. Antonio Ledesma Galán.

- ~~SECRETARIO~~
- D. Manuel Martínez Barrero.
  - D. Alvaro Barrero Sánchez.
  - D. Domingo Trujillo Gil.
  - D. Juan Espinosa Paredes.
  - D. Victoriano Cerrato Espinosa.
  - D. Pedro J. Moreno Almeidro.
  - D. Juan Guerrero Romero.
  - D. Juan Cerrato Pulido.
  - D. Francisco Farrova Gómez.



De esta selección quedarán excluidas (previa comprobación) las personas mayores de sesenta y un años y las personas que hubieren omitido algún dato de su situación económica y social en el cuestionario por ellos presentado.

Visto el expediente constituido para la formulación del inventario de esta corporación, con todos los documentos a que se refieren los artículos 29 y 30 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, del 13 de Junio de 1.986.

Visto asimismo lo previsto en el artículo 17 y 1.1 del Texto legal citado y especialmente en el 34 que señala la competencia de este Pleio para la aprobación, los reunidos por unanimidad, ACUERDAN:

1º.- Aprobar el inventario de bienes y derechos formado el día de la fecha y cuyo resumen por epigrafes es el siguiente:

INMUEBLES	56.188.138	pesetas
DERECHOS REALES	84.800	"
VEHICULOS	25.000	"
HUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.	93.193.585	"
TOTAL	149.491.523	"

Asimismo se da cuenta de las diversas partidas de Pasivo, arrojando un total de 10.628.001 pesetas. Existiendo una diferencia de capital líquido de 138.863.522 pesetas.

2º.- Remitir copias del inventario a la Delegación

del Gobierno en la Comunidad Autónoma y a la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido del Reglamento Local.

#### 4.- INFORMES

DEL SR. ALCALDE Por el Sr. Alcalde, se informa a los señores miembros de la Corporación, del procedimiento que se ha seguido para la selección de un Monitor, que habrá de dar clase retribuida dentro del Programa de Educación Compensatoria: Una vez presentadas las instancias de las personas que tuvieron voluntad de participar en la selección (cuatro), se le concedió un plazo de cuarenta y ocho horas, para que presentaran las reclamaciones que consideraran oportunas. Tres de las cuatro personas presentadas, presentaron un escrito contra la persona del otro candidato - D. Secundino Monago Lortes - por considerar que éste, no se encontraba en paro. Este escrito fue desestimado por los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas.

Una vez, propuesto por el Tribunal, a D. Secundino Monago Lortes para ocupar la referida plaza, se le concedió a los interesados un plazo de cuarenta y ocho horas para que presentaran las reclamaciones pertinentes.

En el día de hoy se ha presentado un escrito, por D. Pedro Espinosa García, en el que invita al Pleno de este Ayuntamiento a que estudie la posible incompatibilidad de D. Secundino Monago Lortes, fundamenteando el hecho del que el referido señor, actualmente ejerce las funciones de Bibliotecario, por lo que tiene hecho un contrato con el Ayuntamiento que pudiera ser incompatible con el hecho de dar clase dentro del programa de Educación compensatoria.

El Sr. Secretario de la Corporación informó en el sentido de que ambos cargos, desde su punto de vista, eran compatibles, ya que el horario de trabajo,

sumado el de los dos contratos, no es superior al horario normal de trabajo y, por otra parte estos trabajos se pueden realizar perfectamente en horarios distintos. Es decir, si se haya coincidencia de horarios, entre el tiempo que tiene que estar en la Biblioteca y el que tiene que estar dando clase. Pero que no obstante, era el Plemo el que tiene que pronunciarse de la posible incompatibilidad.

El Sr. Alcalde propuso que se sometiera la posible incompatibilidad a votación, a la cual, se opuso el Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Manuel Alfonso Amado Corrales, por considerar que este punto no debería de ser tratado en este Plemo, ya que el mismo no estaba incluido en el Orden del Día; Por lo que este punto se dejó para tratarlo en un próximo Plemo.

b) El Sr. Alcalde, informó que había pedido audiencia al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para agilizar el asunto de las obras de la Parroquia. A la vez, que solicitó el apoyo del Plemo para gestionar una subvención ante el mencionado Organismo, con objeto de hacer posible las obras de reforma de la Iglesia.

c) Por otra parte, puso en conocimiento del Plemo, que la ordenación del Tráfico de Zarza de Alange, se había conseguido realizar, gracias a las gestiones que se han hecho ante la Secretaría Provincial de Tráfico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos de la noche de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de los que como secretario. CERTIFICO.

José Moreno

Plasencia

Torrijos

Pedro Rodríguez Martínez

SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Alcalde-Presidente Pleno de este Ayuntamiento el día veintinueve d. Antonio Guerrero Gómez de Octubre de mil novecientos ochenta y siete Concejales.

D. Martín Landa Cordero En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, sien d. José Lázaro Guerrero do las dieciueve horas y treinta minutos del día 27. Luisa Herrera leva dia veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, concurren en primera convocatoria los señores Concejales que al margen de D. Juan Pedro Domínguez secretario D. Valentín García D. José Gil Guerrero Gómez, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria. D. Julián Blanco Forteria dia de este Ayuntamiento comparece al orden del día previamente establecido.

D. Miguel Jaucliez Caballero Preside el Sr Alcalde D. Antonio Guerrero y daje del acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Jaucliez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el pasado día trece de Octubre - la cual, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente trátese al Libro de Actas correspondiente.

2º RECONOCIMIENTO A D. MIGUEL PEREZ MACIAS - PERSONAL PASIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO - DE UNA AYUDA A SU FAVOR - COMO CONSECUENCIA DE HABERSELE REDUCIDO LA EDAD DE JUBILACION FORZOSA - Estudiando la situación de D. Miguel Pérez Macías - personal pasivo de este Ayuntamiento - , el cual, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, vió reducida su edad de jubilación forzosa (en el momento de su jubilación contaba con

66 años de edad, mientras que en la legislación anterior se fijaba la edad de jubilación a los 70 años, ~~que ocurrió el día 28 de Mayo de 1986.~~

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ~~reconoció~~ el derecho a la percepción ~~por su grupo~~ sola vez y en concepto de ayuda, para la adaptación de su economía individual a la nueva situación; de una cantidad igual al importe de dos mensualidades del sueldo y el grado de la carrera Administrativa, igual a la cantidad que cobró por retribuciones básicas en el mes de Diciembre de 1984.-

### 3º ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE

D. SEGUNDINO MONAJO CORTES. - En opinión del Sr. Alcalde, y puesto que el tema había sido tratado en el Pleio anterior, no se consideraba procedente debatir de nuevo este punto, por lo que propuso que se procediera a la votación.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Manuel A. Amado Corrales propuso que se debatiera el tema; puesto que si bien, era cierto que el Sr. Secretario de la Corporación había informado en el sentido de que la situación no era incompatible; cosa distinta es lo que el Pleio adopte. Asimismo, preguntó al Sr. Alcalde, a Por qué ha calificado, en la entrevista personal, a todos los aspirantes con 0 puntos?. El Sr. Alcalde respondió diciendo: Que él, en principio, no era partidario de realizar la entrevista personal, por no considerarla oportuna, pero que no obstante, consultó con el Jefe del Servicio de Educación Complementaria y este le dijo que la



entreviesta era necesaria para que cada candidato defendiera su proyecto, por lo que accedió a la entrevista.

Una vez realizada la misma -durante la cual se había sentido defraudado-, a la hora de calificarla se le presentaron tres opciones: a) calificar a todos los candidatos con una puntuación alta, b) suspender a todos los candidatos en la entrevista y c) calificarla con una puntuación cero. Habiendo optado por esta última por considerarla más neutral.

D. Manuel A. Amado Corrales, volvió a insistir otra vez, sobre la posibilidad de debatir este tema, y pidió la opinión de la Concejala de Cultura Dña. María Luisa Herreiro Lozano. Esta dijo: Que en su opinión, y una vez oído el informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento y puesto que la plaza había sido ganada por D. Secundino Mouago Cortés, era él quien debería abrir la misma.

Volvió a tomar la palabra el sr. D. Manuel A. Amado Corrales, para decir que todo lo que se le atribuya a D. Secundino Mouago Cortés; le parecía bueno y respetuoso; pero que en su opinión, no le parecía justo que se dieran dos contratos por parte del Ayuntamiento finaniciados por fondos públicos a una misma persona; mientras tanto, existan otras personas en el Pueblo en situación parecida y este hecho no se tuviera en cuenta.

El Sr. Alcalde, respondió diciendo: Aquí no se da nada a nadie, todo se gana y si D. Secundino Mouago Cortés, dispulta de esa situación, es porque se lo ha ganado. Por otra parte no es el Ayuntamiento quien le hace dos contratos, con el Ayuntamiento solo tiene un con-

trato como Bibliotecario. El concurso para dar clases como monitor en el programa de Educación Compensatoria, convocado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, y el Ayuntamiento, aún cuando lo tramita.

A continuación tomó la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Julián Blasco Fdez, para decir: Que no entraba en polémica, sobre si habría sido correcto o no la forma y procedimiento, que se habría seguido para seleccionar al monitor, puesto que confiaba plenamente en los compañeros que habían formado el Tribunal para calificar las pruebas; pero quería hacer un par de preguntas al Sr. Alcalde: Usted ha dicho anteriormente que se había sentido engañado, ¿Por qué se sintió engañado? ¿Acaso usted no conocía el tema y mis compañeros si? Otra pregunta, ¿Es verdad que el día del examen, le dijo a D. Secundino Mouago Cortés que se decidiría por la Biblioteca o la Educación Compensatoria, que las dos cosas no podrían ser? Me da la impresión de que pretende una de estas dos cosas bien implicar a todo el mundo en una decisión suya, o, echar jarrones atrás de una decisión que ya habrá tomado. En mi opinión, este tema se debería de haber tratado en un Pleno con anterioridad a este.

El Sr. Alcalde, le contestó diciendo que estaba haciendo uso de la demagogia. Usted sabe perfectamente, que para la selección del monitor habría existido un plazo de tiempo muy reducido y el baremo para calificar era muy abstracto. Ante la duda de la posible im-

compatibilidad, habría consultado el tema al INEM, pero no le había dado una respuesta clara y concisa, y ante la pregunta del interesado sobre el tema, le dije que lo más probable era que tuviera que optar entre la plaza de Bibliotecario o la de monitor.

Ante la duda se le pidió un informe sobre el tema al Sr Secretario de la Corporación, el cual, informó en el sentido de que teniendo en cuenta el horario de trabajo - en uno y otro puesto y de conformidad con la legislación vigente sobre la materia, consideraba que era perfectamente compatible ambos cargos; pero no obstante, era el Ayuntamiento en Plemo quien tenía que pronunciarse al respecto; por ello y siguiendo el trámite normal se ha traído el asunto al Plemo.

Con respecto al haberse sentido engañado, lo dije por que en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, se le dijo que la entrevista era obligatoria, ya que era la única forma de dejar saber el Proyecto que cada candidato a ocupar la plaza había presentado. Luego resultó que en la entrevista personal, por los señores miembros del Tribunal, se les hicieron preguntas a los señores candidatos, de todo tipo; menos aquellas que pudieran ir encaminadas a la defensa de los proyectos.

Consecuencia de lo cual, ninguno de los candidatos dejó su Proyecto. Es por eso, por lo que había dicho que se había sentido engañado una vez debatido el tema suficientemente, se procedió a la votación, que dio el siguiente resultado: seis concejales, los del Grupo de Alianza Popular, se pronunciaron en el sentido de que ambos cargos eran compatibles y tres -

Concejales, los del Grupo Socialista, se abstuviieron en la votación.

**4º.- ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. MARTÍN MEJÍAS CERRATO Y D. ALFONSO BENÍTEZ GIL.** - Por el Sr. Secretario de la Corporación, se da a conocer la RENUNCIA al cargo de Concejala, presentada ante el Pleno de este Ayuntamiento por D. Martín Mejías Cerrato - perteneciente al PSOE -, fundamen-  
tando su renuncia en el hecho de ser incompatible el cargo de Concejala con el suministro de artículos y realización de transportes al Ayuntamiento. Ante esta situación opta a la RENUNCIA al cargo de Concejala.

Asimismo, se da a conocer la RENUNCIA presentada por D. Alfonso Benítez Gil, que sería la persona que tendría que suceder a D. Martín Mejías Cerrato, por ser el siguiente inmediato de los candidatos presentados por el PSOE en las Elecciones Municipales que se quedó en su día sin ocupar cargo de Concejala.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes: Acuerda aceptar las renuncias presentadas por D. Martín Mejías Cerrato y D. Alfonso Benítez Gil. A la vez, que ordena que se realicen las gestiones necesarias, para que sea cubierta la vacante dejada por D. Martín Mejías Cerrato, en la forma que establece la legislación vigente.

**5º.- ACORDAR EL ESTADO CUATRIENAL DE NECESIDADES, PARA INCLUIR EN LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJERCICIO 1.988-1991.** - Por el Sr. Alcalde, se expuso el Estado Cuatrienal de nece-

sidades -de esta localidad-, Ejercicio 1.988-1.991, para incluir en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobó el siguiente Estado Cuatrienal de Necesidades:

Nº Orden	Tipo de Obra	Denominación	Presup. Aprox.
1	Centro Social	Hogar Pensionista	10.000.000
2	Centro Social	Centro Cultural	8.000.000
3	Urban. Paviment.	Vías Públicas	15.000.000
4	Nuevo Depósito	Abastecimiento	2.000.000
5	Otras	Ampl. Acud. Agto.	5.000.000
6	Otras	Paseo Depriw. C-423	10.000.000
7	Inst. Deportivas	Drenaje y Acodig.	5.000.000
8	Otras	Coust. Piscina Muñiz	15.000.000
9	Otras	Acud. Plaza Abastos	2.000.000
10	Otras	Ampliac. Cementerio	5.000.000

6º ASUNTOS DE TRANITE.- a) El Sr. Alcalde informó a los miembros del Plemo de las conversaciones que habrá tenido con el Director General de la Caja de Ahorros de Badajoz, relacionadas con la cesión por parte de la citada Entidad de los terrenos de su propiedad, situados detrás del Ayuntamiento. Estos terrenos tienen una superficie aproximada de 76 metros cuadrados y aunque en el inventario de Bienes de esta Entidad, tiene un valor de 640.000 pts el Director General se ha comprometido en ceder los referidos terrenos a este Ayuntamiento, por un importe de 225.000 pesetas. Este dinero revertiría en este Municipio y se destinaría a inversiones para asuntos culturales.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda la adquisición de los referidos terrenos, por un importe de 225.000 pesetas.

b) El Sr. Alcalde dio conocimiento de que el Grupo "Tierrablanca", ha devuelto la cantidad de 81.000 pesetas que habría realizado el Ayuntamiento del dicho Grupo, por considerar que la misma estaba condicionada al cumplimiento de que en caso de disolución del mismo, el material de que dispusiera pasaría a propiedad del Ayuntamiento.

~~J~~ El Sr. D. Julián Blasco Fuerte preguntó al Sr. Alcalde: ¿Está legalizada esta Asociación? El Sr. Alcalde, le respondió: No. El mismo concejal, continuó diciendo que existían otras Asociaciones en el pueblo que si estaban legalizadas y que no habrían recibido, hasta la fecha ayuda alguna. Hay que tener cuidado a la hora de conceder ayudas. Por otra parte dijo: Que para él, a todo grupo que trabaja y tiene un rendimiento en favor del pueblo, cualquier ayuda que se le conceda está bien dada.

El Sr. Alcalde, le respondió diciendo: Que él era partidario de conceder ayuda dentro de las posibilidades del Ayuntamiento a todo grupo que aporte algo al Municipio siempre que no tenga ánimo de lucro y su situación económica sea deficitaria y que cuando el Ayuntamiento conceda cualquier tipo de ayuda, se nombré a un representante del mismo que garantice que la ayuda se destina al fin para la que se concedió.

c) Leído el escrito presentado por "Cine Club" Zarza", mediante el cual se presenta el BALANCE ANUAL, periodo Mayo del 86 a Abril de 1.987; según el cual presenta un déficit de 99.200 pesetas, en el recaudado

periodo. A la vez que solicita una ayuda económica fundamentada tal petición en la labor cultural que está llevando a cabo el "Cine-Club" en beneficio de este Municipio.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, teniendo en cuenta las posibilidades económicas actuales de este Ayuntamiento, ACUERDA conceder una ayuda de 35.000 pts, las cuales se harán efectiva en dos pagos de 17.500 pts cada uno.

d) Por el Sr Alcalde, se informó que se había pedido Audiencia al Sr Consejero de Obras Públicas Urbanismo, para agilizar la realización de las Obras de reforma de la Parroquia. A la vez, que solicitó autorización del Plemo para solicitar una subvención a la referida Consejería, por un importe de 5.500.000 pesetas, con el fin de ejecutar las obras anteriormente citadas.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, autoriza al Sr Alcalde a realizar cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo el fin anteriormente indicado.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr Concejal, D. Manuel A. Amado Corrales, pidió explicación al Sr Alcalde por la exclusión de D. Juan Espinosa Paredes, de la selección previa para la contratación de dos personas - por parte de este Ayuntamiento - mayores de cincuenta y cinco años.

El Sr Alcalde dijo: Que esta exclusión la hacía en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Plemo, según el cual, las personas que omitieran algún dato en relación con su situación económica previa comprobación, sería excluida de la selección previa. Referente a este señor, se pidió información a la Cámara Agraria

local; según certificación expedida por la misma, hacia más tierras de las que él había declarado. Por lo tanto, quedó automáticamente excluido.

A una mención que habría hecho el Alcalde, diciendo que los Fondos del PER estaban mal distribuidos. El Sr. Concejal D. Manuel A. Amado Corrales, preguntó al Sr. Alcalde, sobre la forma de distribución de los Fondos del PER, ya que se situó a Jódido, por formar parte de la Comisión Local del Plan de Empleo Rural y ser ésta quien hace la distribución de los fondos entre los trabajadores de este Municipio.

El Sr. Alcalde le respondió diciendo: Que no se refería a la distribución de fondos que hacía la Comisión Local; si no a la Ley que regula a nivel general la distribución de los fondos. Por otra parte, el INEM y la Cámara Agraria, que son Organismos a los que la Ley de competencia para la confección de las listas se sacude de estas competencias y se las eudosa a la Comisión Local del PER.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Gil Guerrero, le hizo al Sr. Alcalde la siguiente pregunta: Por qué no se hace el ensanche de la calle Avenida de Extremadura? El Sr. Alcalde respondió: Que él no se había comprometido, hasta dentro de un año a urbanizar esa zona pero que no obstante, no dejaría el tema de la mano y que a medida de que se vayan cubriendo otras necesidades más imperiosas se irá urbanizando la misma.

El Sr. Concejal D. Julián Basco Fuerte preguntó: Todas las aguas sucias del Pueblo están



recogidas y van a vender al río Guadiana? El Sr. Alcalde, le dije que NO, que hay una parte del pueblo que vierte en el arroyo de San Matías. Otra pregunta del mismo Concejal me: ¿Qué pasa con los umbrales del Parque que todavía no se han arreglado?. La respuesta del Sr. Alcalde fue: No se pudo arreglar en la subvención anterior del PER, en la subvención actual - por haber otras necesidades más imperiosas - tampoco se ha incluido pero que no se olvidará y se arreglará lo más pronto posible.

Por último el Sr. Concejal D. Julián Blasco. Fuerte, pregunto en relación con las estufas del Colegio Público. ¿Qué cuando se iban a encender? El Sr. Alcalde dijo: Que no habían una fecha exacta, que se encendería cuando el frío apareciese. Ahora no consideraba que fuera momento oportuno al haber una epidemia de gripe que se podría acentuar si se encendieran las estufas. Por otra parte, también estaba pendiente de que le liquidaran de una vez, la protección de las estufas, ya que hace tres meses que las echaron y todavía no se han recibido; pues encenderlas sin protección tendría un gran peligro para los alumnos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declarado ninguna otra incidental dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se tiene constancia en el presente acta que firmaron los señores asistentes y de la que como secretario certifico:

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde Presidente da por el Pleio de este Ayuntamiento el dia  
D. Antonio Guerrero Guerrero veintiseis de Noviembre de mil novecientos  
seis Concejales ochenta y siete.  
A Martin Lavado Cerrato



D. Jose Llorente Guerrero En la Casa Consistorial de Zarza de Abajo,  
madrina M. Luisa Herrero Llorente siendo las diecinueve horas del dia veinti-  
seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, concurren en primera convoca-  
cion D. Manuel A. Amado Corrala cabecera los señores Concejales que al mar-  
tir D. José Gil Guerrero que se expresa, al objeto de celebrar la  
sesion extraordinaria de este Ayuntamiento -  
D. Julian Blasco Fuerte  
D. Valentín García Gómez conforme al orden del dia previamente es-  
tablecido.

D. Miguel Sanchez Caballero. Preside el Jr. Alcalde, D. Antonio Guerrero  
Guerrero y daje del acto, el Secretario  
de la Corporación A. Miguel Sanchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Pre-  
sidente, se procede a debatir sobre los  
asuntos figurados en el Orden del Dia, adop-  
tándose sobre los mismos los acuerdos  
siguientes:

#### 1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De  
orden del Presidente, se da lectura del acta  
de la sesion anterior celebrada el pasado  
dia veintinueve de Octubre - (El Sr. Concejal  
D. Julian Blasco Fuerte, dijo que se hiciese  
constar en acta, que el cuando se dirigio  
al Sr. Alcalde, no lo hacia con el tratamiento  
de Ud. como constaba en acta, sino que,  
lo hacia con el tratamiento de Tú. Por otra  
parte, dijo que se hiciese constar que,  
cuando él pregunto al Sr. Alcalde sobre si  
le habia dicho a Secundino Mouzo Cortes que  
deberia de optar entre la plaza de Bibliote-  
cario o la de Monitor, éste le respondio que

si. Asimismo, dijo que se hiciera constar que - justificó su abstención sobre este asunto, porque entendía que la decisión ya la tenía tomada el Sr. Alcalde, la cual, hechas estas observaciones que aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al Libro de Actas correspondiente.

2º DEROGACION, CREACION Y MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES. - Por el Sr. Alcalde se da a conocer el expediente tramitado para la Derogación, creación y modificación de Ordenanzas Fiscales. En relación con la derogación de Ordenanzas: El Pleno Corporativa, por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA LA DEROGACION DE LAS ORDENANZAS SIGUIENTES:

- Servicio de voz pública.
- Desague en la vía pública, (cauales, caualones).
- Entrada de Carruajes en edificios particulares.
- Rejas de pisos y voladizos.
- Puestos y Barracas en las vías públicas.
- Rodaje y arrastre.
- Tránsito de animales por vía pública.
- Estercoleros.
- Recargo sobre contribución de utilidades.

Con respecto a la creación de nuevas Ordenanzas Fiscales, el Sr. Alcalde la justificó diciendo que, la creación de las Ordenanzas reguladoras del servicio de Alcantillado y solares sin edificar, supone unos ingresos semejantes a los dejados de percibir por la derogación de las Ordenanzas anteriormente mencionadas, pero que la gestión administrativa de las mismas es mucho

mas simple, lo que supone un ahorro económico para el Ayuntamiento. Por otra parte, con la creación de la Ordenanza reguladora del servicio de Alcantarillado aumenta la presión fiscal del Ayuntamiento, y esto, supone mayor participación del F.M. de Cooperación Municipal.

El Sr. Concejal D. José Gil Gutiérrez, preguntó al Sr. Alcalde, en relación con la creación de la Ordenanza reguladora de los solares sin edificar, si se les iba a notificar a los propietarios de los mismos, la obligación que tienen de edificar los solares y si se les iba a dar un plazo para edificarlo. El Sr. Alcalde le respondió que si, que se le notificaría a todos los propietarios y se le concedería un plazo de un mes para edificarlo, en caso contrario, a partir de esa fecha, se le aplicaría la Ordenanza.

El Sr. Concejal D. Valentín García Gómez, dijo que le parecían pocos el número de establecimientos industriales (50) que seguía el Sr. Alcalde existían en la localidad. El Señor Alcalde le dijo que este era un número indicativo, que habría que hacer un padrón para determinar el número exacto de industrias existentes.

El Sr. Concejal D. Julián Blasco Fuerte, en relación con la tarifa de Alcantarillado, preguntó al Señor Alcalde que por qué pagan más los establecimientos comerciales que los domicilios particulares, cuando no por el hecho de ser industria hay un mayor aprovechamiento del servicio, y por otra parte por qué no se han fijado otros criterios a la hora de determinar la tarifa. El Sr. Alcalde,

le dijo que habría varios módulos a aplicar para fijar la misma, como podrían haber sido metros lineales de fachadas, metros cúbicos consumidos de agua potable, también se podría haber fijado por calles; pero que en su opinión, pose una cantidad fija para cada concejo y establecimiento comercial era el sistema más conveniente, por ser la forma más fácil de gestionar el cobro de la Ordenanza y de esta forma pagaría todos los vecinos propietarios, por lo que se consigue una mayor justicia.

El mismo Concejal, dijo que en relación con los solares sin edificios tenía una duda, que era si a efectos de la aplicación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre solares sin edificios, los solares cercados se consideraban como edificados, a lo que el Sr. Alcalde le respondió que si.

El Sr. Concejal A. Valentín García Gómez, preguntó al Sr. Alcalde que si con la implantación de esta tasa se iba a mejorar el servicio de Alcantarillado, a lo que el Sr. Alcalde le respondió diciendo que si.

Una vez debatido suficientemente la creación de nuevas Ordenanzas Fiscales. El Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ fijar, para las Ordenanzas reguladoras de Alcantarillado y solares sin edificar las siguientes tarifas:

#### Alcantarillado.

Edificios Industriales, 500 pts. anuales.

Resto de Edificios, 250 pts. anuales.

Solares sin edificar

Un año sin edificar, 1.50% del precio

Dos años sin edificar, 2% del precio

Tres años sin edificar, 2.5% del precio

Cuatro años sin edificar, 3% del precio.



A partir de los cuatro años, por cada año sin edificar se aumentaría 0.50 % más.

Con respecto a la modificación de Ordenanzas Fiscales y referente a lo que regula el Impuesto de Propiedad. El Sr. D. Valentín Gámez propuso que se incluyeran como establecimientos de primera categoría: los restaurantes, entidades bancarias y supermercados. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad de los miembros asistentes.

El mismo Concejal, hizo otra propuesta, referente a la tarifa a aplicar en este impuesto. La propuesta fue la siguiente:

Letreros no Luminosos

- a) Establecimientos de 1<sup>a</sup> Categoría, 1.000 pesetas por metro cuadrado o fracción.
- b) Establecimientos de 2<sup>a</sup> Categoría, 400 pesetas por metro cuadrado o fracción.

Letreros Luminosos

- a) Establecimientos de 1<sup>a</sup> Categoría, 2.000 pesetas por metro cuadrado o fracción.
- b) Establecimientos de 2<sup>a</sup> Categoría, 500 pesetas por metro cuadrado o fracción.

D. Julián Blasco Fuerte, dijo querer solamente una lauda en favor de las peleterías y pastelerías de esta localidad. Ello, por la cantidad de dinero que estos establecimientos acarrean para el pueblo, por lo que salen beneficiados todo el pueblo y especialmente bares, restaurantes etc., pues muchas de las gentes que vienen a las peleterías o pastelerías, luego se quedan aquí a comer y a tomar sus copas y parece ser que ésto, el Ayuntamiento no lo tiene en cuenta.

El Sr. Alcalde, le contestó diciendo -

que, en relación con los beneficios económicos que tienen las peleterías, a él ha llegado información de que hay peleterías que hacen un volumen de venta de 150 millones de pesetas, el beneficio que reportan al pueblo es mínimo, y por otra parte, en relación con el curso de confección de pieles que se va a dar próximamente; por parte de las peleterías no ha encontrado ninguna colaboración, si no todo lo contrario, ya que se han opuesto a la impartición del curso, no han querido venderropa para el curso, ni ninguna de las peleterías se ha querido prestar para impartir las clases, y con este curso si que se puede beneficiar al pueblo, ya que en el futuro se puede crear una industria de confección de prendas de pieles que si pueden crear puestos de trabajo.

A. Valentín Gómez suscribe todo lo que acaba de decir el Sr Alcalde, a la vez que dice, en relación con lo dicho por D. Julián Blasco Fuerte que las peleterías no han creado ni un solo puesto de trabajo directo, si es cierto, que el pueblo indirectamente sale beneficiado con las mismas, pero que en su opinión las peleterías son empresas familiares que no generan puestos de trabajo.

D. Julián Blasco Fuerte dijo que las peleterías sí generan puestos de trabajo, pues cada peletería tiene su correspondiente licencia fiscal y en cada una hay por lo menos dos puestos de trabajo fijo, y que quizás el curso de pelistería se haya ofrecido a este Municipio precisamente por las peleterías existentes en el mismo. Por otra parte, las peleterías colaboran con el Ayuntamiento en temas deportivos y de Fiestas en la localidad.

El Sr. Alcalde, le contestó diciendo que hasta el momento las peleterías ~~no habían~~ creado ningún puesto de trabajo y que, los puestos de trabajo a los que el Sr. Alcalde mencionó, existían ya antes de instalarse las peleterías y que en su opinión las peleterías no tenían ánimo de colaboración con el Ayuntamiento. Además el curso de peletería seguía el Sr. Alcalde, no ha venido a este Municipio porque existan peleterías, sino porque lo ha pedido el Ayuntamiento porque hay en La Zarza una calidad de "La uar Merino", que no existe en ninguna otra parte de España.

Nuevamente D. Julián Blasco Fuerte, pide la palabra, siendo devuelta por el Sr. Alcalde, por considerar que el asunto estaba suficientemente debatido. El Sr. Blasco Fuerte, protesta por habersele devuelto la palabra y pide que se haga constar su protesta.

Una vez debatido el tema, se sometió a votación la propuesta presentada por D. Valentín García Gómez, siendo rechazada por mayoría de los miembros asistentes. Esta propuesta fue retirada por el Sr. García Gómez en beneficio de la presentada por la Comisión Especial de Cuentas.

A continuación, se sometió a votación la propuesta presentada por la Comisión Especial de Cuentas cuya tesis consistía:

No Luminosos.

a) Establecimientos de 1<sup>a</sup> Categoría (peleterías, cines, pubs, discotecas, supermercados, restaurantes, y entidades bancarias), 600 pesetas por metro cuadrado o más.

b) Establecimientos de 2<sup>a</sup> Categoría, (bares e industrias en general), 250 pesetas por metro

cuadrado o fracción

Luminosos:

a) 1<sup>a</sup> Categoría, 1.000 pesetas por metro cuadrado o fracción.

b) 2<sup>a</sup> Categoría, 500 pesetas por metro cuadrado o fracción.

Esta propuesta, también fue rechazada por mayoría de los miembros asistentes.

Por último, en vista de que las anteriores propuestas fueron rechazadas. El Sr. Alcalde, presentó una nueva propuesta, consistente en fijar la tarifa siguiente:

No Luminosos:

a) Establecimientos de 1<sup>a</sup> Categoría (peleterías, ciues, pubs, supermercados, restaurantes y entidades bancarias), 500 pesetas por metro cuadrado o fracción.

b) Establecimientos de 2<sup>a</sup> Categoría (bares e industrias en general), 200 pesetas por metro cuadrado o fracción.

Luminosos:

a) Establecimientos de 1<sup>a</sup> Categoría 800 pesetas por metro cuadrado o fracción.

b) Establecimientos de 2<sup>a</sup> Categoría, 400 pesetas por metro cuadrado o fracción.

Esta propuesta, fue aprobada con seis votos a favor lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los votos de los Concejales del Grupo de Alianza Popular, y cuatro votos en contra, los de los señores del Grupo del PSOE y el de Izquierda Unida.

En relación con la modificación de la Ordenanza que regula la prestación del servicio de basura. El Sr. Alcalde la justificó diciendo que actualmente este servicio era deficitario por lo que se haría necesario la modificación de la



tarifa para que el mismo se autoivaucie. El In Blasco Fuerte preguntó al In Alcalde si con la subida se iba a ofrecer un mejor servicio; a lo que respondió que no, que lo que se pretendía con esta subida es que el servicio se autoivaucie.

El In Concejal Valentín García Gómez, dijo que si fuera posible, durante los meses de verano, sobre todo los fines de semanas, se hiciera un día más el servicio ya que hay un espacio de tiempo muy largo desde el último día de la semana en que se recoge la basura, hasta el primer día de la semana siguiente en que se vuelve a recoger.

El In Alcalde le respondió diciendo que los señores que prestan el servicio tienen un contrato firmado con el Ayuntamiento, en el cual, se le indican cuáles son los días que tiene que recoger la basura. En el contrato, ésto no está previsto; por tanto, si durante los fines de semana se aumenta el servicio, habría que revisar el contrato y prever esta circunstancia. No obstante se hablaría con ellos y se trataría de llegar a un acuerdo en este sentido.

Una vez debatida la tarifa a aplicar, el Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda fijar la tarifa siguiente:

- Abovados domésticos, 1.100 pts. anual.
- Abovados industriales, 2.200 pts. anual.
- Domésticos no habitados permanentemente, 500 pesetas anuales.

Asimismo, por unanimidad de los miembros asistentes, el Pleio ACORDÓ fijar, en la Ordenanza reguladora de la ocupación de las vías públicas



con Mercancía y Escombros, la siguiente Tarifa:

a) Ocupación de la vía pública con escombros, tierras, arena, materiales de construcción etc. el 10 por ciento del importe de la tasa de licencia de Obra.

b) Ocupación de la vía pública con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones: el cinco por ciento del importe de la tasa de la licencia de Obra.

Por último y referente a las modificaciones de Ordenanzas se pasó a tratar el tema de la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de agua. El Sr. Alcalde, dio a conocer, a los srs. miembros de la Corporación, el estudio económico redactado por la Secretaría de este Ayuntamiento, sobre el costo que le supone al mismo, la prestación del servicio de agua. Haciendo constar, el gran desfase existentes entre lo recaudado y el costo del servicio. Lo que supone un déficit de unos seis millones de pesetas aproximadamente. Este déficit se ha producido principalmente, porque en los últimos años esta Ordenanza no ha sido modificada y por otra parte, en el último año, - como consecuencia de la puesta en funcionamiento del saneo realizado en el Río Matache el aumento de consumo de energía, se ha disparado (en el último año del importe de los recibos ha ascendido, a más de cuatro millones y medio de pesetas).

Por otra parte, y dadas las características del pueblo - con todos sus desviaciones -, se produce, sobre todo en la parte baja del Pueblo, un gran número de averías motivadas por la fuerte presión con que corre el agua por las tuberías, ello produce que el escape de agua sea importante lo que hace que el coste se -



eleve de una manera disparatada.

Asimismo, el Sr. Alcalde informó que estaba haciendo gestiones ante el I.D.E. (Instituto de Ahorro Energético), para que le hiciera un informe, y elevarlo a la Consejería de Industria y Energía, para si fuera posible de alguna manera deducir el consumo de Energía. También estaba, haciendo las gestiones pertinentes, ante la Exma Diputación Provincial, para que mande a esta localidad una máquina de detección de averías, con su correspondiente personal técnico, para saber exactamente qué cantidad de agua se pierde.

Según el Sr. Alcalde, esto es todo lo que se puede hacer; ya no podría hacer más de lo que estaba haciendo en este aspecto.

El Sr. Julián Blasco Fuerte, pidió la palabra para decir que él tenía la solución al problema y, que a la anterior Corporación ya le había informado sobre cuál era la solución; pero que no le habían hecho caso. Según él, este problema se solucionaría, detectando las averías que produce escape de aguas, pues estaba directamente relacionado con el tema, por tener un hermano que se dedica a esta actividad, y según sus informes, una instalación en buenas condiciones tiene una pérdida media del 25 por ciento del volumen del agua que recorre la instalación. Con que si las instalaciones no están en buen estado y las circunstancias son adversas. Dijo que se imaginaran la cantidad de agua que se puede perder.

El Sr. Valentín García Gómez, preguntó al

Jr. Alcalde que si se había subido el precio del agua desde que se instalo el servicio. El Jr. Alcalde, le respondio diciendo que no. A lo que siguió diciendo el Sr. García Gómez que este era un problema que estaba ahí desde hace tiempo, y que habrá que afrontarlo ya; pues la tasa tiene que cubrir el precio de costo.

~~J~~  
~~L~~

El Jr. Manuel A. Amado Corrales, dijo que entendía la postura anteriormente expuesta; pero que el servicio de agua era malo y que gran parte de las averías eran culpa de la Corporación anterior que había realizado las obras directamente, sin personal técnico competente para la realización de las mismas, y que por tanto ahora se estaban pagando las consecuencias. Asimismo, continuó diciendo que detectar las averías, era lo más correcto antes de subir el precio a los vecinos. El Sr. Alcalde, le dijo que él había ya expuesto anteriormente su preocupación para detectar las posibles averías existentes.

El Jr. Julián Blasco Fuerte, dijo que lo que había que plantear eran soluciones y que si era una situación de una mala gestión anterior, no era cuestión de echarse las culpas ni a otros, sino de solucionar el asunto.

El Jr. Alcalde, dijo que estaba dispuesto a explicarle al pueblo, cuales eran las circunstancias y los motivos que obligan a la Corporación a la subida de la Ordenanza en el sitio que sea.

El Jr. Julián Blasco Fuerte, le dijo al Sr. Alcalde que, contaba con su apoyo incondicional, en el sentido de que por los medios que sean se haga pública la situación que motiva la subida del servicio de aguas, y que por otra parte

se hagan las gestiones pertinentes para que a corto plazo se puedan detectar la fuga como sea.

El Dr. José Lozano Guerrero, mostró su indignación, por las alusiones que se había hecho a la anterior Corporación en particular de haber creado esta situación, poniéndolas de los sres. Concejales. Diciendo que este problema se le había planteado a esta Corporación y era ésta la que lo tenía que solucionar y no quitarse el peso de encima, echándoles las culpas a otros.

El Dr. Valentín García Gómez dijo que era la política, regocijándose a D. José Lozano Guerrero, y que habría que ejercerla con ética, reconociendo las cosas buenas y criticando las cosas que se hacen mal. De esa misma forma dijo, seremos nosotros criticados o reconocidos por posteriores Corporaciones, y que lo importante sería, que por todos los miembros de la Corporación se le explicara al pueblo, cual era la situación y expusiera los motivos de la subida del agua y si hay que criticar a la anterior Corporación en las cosas que ha hecho mal, pues se critica y no pasa nada.

El Dr. Manuel A. Amado Corrales, tomó la palabra para decir que se crearía una Comisión para informar al pueblo. El Dr. Alcalde dijo que esta Comisión estaba ya creada y que era la Comisión Especial de Cuentas.

El Dr. Julián Blasco Fuerte, volvió a tomar la palabra para decir que en su opinión era justo que se le reconociera también las cosas buenas hechas por la anterior Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde, presentó una propuesta, a los sres. Concejales, sobre las tarifas



aplicar que consistía en:

- Cuota fija para uso doméstico  
1.200 pesetas anuales.

- Cuota fija para uso industrial  
3.000 pesetas anuales

Consumición mínima de los abonados  
 $5\text{ m}^3$ , a 45 pesetas por metro cúbico.

- Consumición entre  $5$  y  $20\text{ m}^3$  a 65 pts

por metro cúbico.

Consumición más de  $20\text{ m}^3$  a 100 pts  
por metro cuadrado que exceda de -  
la referida cantidad.

D. Valentín García Gómez, tomó la palabra pa-  
ra decir que esta propuesta la encontraba se-  
cialmente válida.

D. Julián Blasco Fuerte, dijo que la propuesta  
le parecía coherente y que no suponía nada  
del otro mundo.

Esta propuesta se sometió a votación, si-  
endo aprobada por unanimidad de los miembros  
asistentes. A la vez que se acordó que, se le  
explicara al pueblo la situación, en un acto  
público en el que asistían todos los concejales  
y que actuaran los portavoces de cada grupo.

Asimismo, vista la propuesta presentada por  
la Comisión Especial de Cuentas, a instancias de  
D. Valentín García Gómez, se adoptó el acuerdo de  
mandar un escrito de protesta al Consejo de  
Ministros o Organismo a quien corresponda, por  
la poca participación de los Municipios - a través  
del Fondo Nacional de Cooperación Municipal - de los  
Presupuestos Generales del Estado.

Para finalizar este punto, se da a cono-  
cer el Pliego de Condiciones redactado, para la  
adjudicación de los puestos de la plaza de Abastos  
y las bancalejas y bateas de la Cámara Frigorífica  
existentes en la misma.

Una vez conocido el Pliego de Coundicio  
nes, el Pleio por unanimidad de los miem  
bros asistentes, acuerda aprobar el fo  
rmula en que aparece redactado.

**3º INSCRIPCION AL SERVICIO PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES.** - Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía pro  
pósito del escrito recibido de la Diputación Provin  
cial sobre creación del Servicio Pro  
vincial de Recaudación de Tributos Locales  
y asistencia económica de los Ayuntamientos  
de la provincia, según acuerdo adoptado por  
su Pleio en sesión, de 25 de Septiembre,  
con objeto de que se determine acerca de  
la utilización del mismo, conforme a las  
condiciones y circunstancias que se contienen  
en la documentación adjuntada.

Y explicadas las circunstancias de oport  
unidad y conveniencias, inspirados en los  
principios de actuación que para las Dipu  
taciones, con relación a los Ayuntamientos,  
exuncia la Ley 7/85 de 2 de Abril, estima  
dose de conveniencia a adhesión al proyecto,  
que redundaría - a no dudarlo - en una efecti  
vidad y agilización de la Hacienda Municipal.  
el Pleio de este Ayuntamiento, por unanimidad  
de todos sus miembros asistentes, que cons  
tituye, en todo caso, número qualificado  
suficiente para la validez del acto, conforme  
señala el artículo 22º de la precitada norma,  
concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86  
de 28 de Noviembre, adopta con relación al  
asunto el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Aceptar el ofrecimiento de la  
Exma. Diputación Provincial de Badajoz, y en  
consecuencia autorizar la utilización por parte  
de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE

RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ a partir de 1º de Enero del proximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se concreten en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

~~D~~  
~~D~~  
~~D~~  
~~D~~  
~~D~~

SEGUNDO: Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en período voluntario, y en el porcentaje que se pise reglamentariamente, en período ejecutivo, que girará la Exma. Diputación Provincial,

TERCERO: Se remitirá certificación rústica de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriveen del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

4º VALORACION DEL APROVECHAMIENTO CINÉTICO DE LAS FINCAS DE LAS ARGUMELAS. -  
Tenido el escrito presentado por el Instituto de la Conservación de la Naturaleza, en el que solicita a este Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente, que valore el aprovechamiento cine-

tico de la Finca de las Arguijuelas.

D. Valentín García Gómez tomó la palabra para decir que él era partidario que se destinara la finca a Reserva Natural y que por lo tanto votaba en contra de valorar el aprovechamiento cinegético.

D. Julián Blasco Fuente dijo que se destinaba una incognitencia que se destinara la finca a Coto de Caza.

Sometido el asunto a votación, el Pleno ACORDÓ, con el voto en contra de D. Valentín García Gómez, y a efectos de valoración del aprovechamiento cinegético de la finca, clasificarla en el grupo IV.

#### 5º MEDIDAS A TOMAR EN LA LUCHA -

ANTIRRABICA. - Leyda la Circular 20/1.987, presentada por la Consejería de Sanidad y Consumo, en la que recuerda a los Ayuntamientos las medidas que están obligados a adoptar con respecto a los perros existentes en esta localidad, para combatir la rabia.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó adoptar las siguientes medidas.

a) Crear un Ceuso Canino en la localidad.

b) Solicitar ayuda de la Exma. Diputación Provincial, para organizar el servicio de recogida y captura de perros vagabundos o indocumentados o, en general, de dueños desconocidos.

c) Habilitar un local suficiente en consecuencia con el Ceuso Canino, para la observación de animales sospechosos de rabia.

6º PETICIÓN INCLUSIÓN EN EL FONDO SOCIAL EUROPEO, AÑO 1.987. Por el Sr. Alcalde, se propuso a los señores Concejales, la necesidad de solicitar del Gobierno Civil, la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa de Fondo Social

Europeo para el año de 1.988, a efectos de poder participar en los beneficios que ello comporta.

El Plemo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda que se haga la solicitud para participar en los referidos poderes, para que mediante los cuales, se puedan contratar a personas por este Ayuntamiento para el ejercicio de las actividades de fontanería, albañilería y jardinería.

#### 7º SUBVENCIÓN A PARROQUIA "SAN MARTÍN"

Por el Sr. Alcalde, se expuso el agobio económico que está padeciendo la Parroquia de esta localidad, por el propósito de poder realizar las obras de reforma que tiene proyectada, por este motivo le propone a los miembros de la Corporación que, por este Ayuntamiento se le conceda una ayuda económica a efecto de poder sufragar, en lo posible, el costo de la reforma.

D. Valentín García Gómez, tomó la palabra para decir si el Sr. Alcalde conocía la aportación económica del Obispado. A lo que respondió que según sus conocimientos la aportación del Obispado era poco generosa.

D. Julián Blasco Fuerte dijo a efecto de información, por si los señores miembros del Plemo lo consideraba interesante, de que estaba organizando, por el INEM, Ministerio de Educación y Ciencia y por Cultura, cursos de perfeccionamiento de Restauración, donde el costo de la mano de obra, del experto y del material, corre a cargo de los citados organismos.

El Plemo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda que el Ayuntamiento haga una aportación económica para la realización de las referidas obras, por un importe de doscientas veinte mil pesetas.

#### 8º PROGRAMACION CURSO AYUNTAMIENTO - INEN.

AÑO 1.988. Por el Jr. Alcalde, se expuso a los señores Concejales, la necesidad de hacer una programación sobre las actividades más demandadas de esta localidad, a efectos del solicitar del INEM, que se impartían cursos sobre aquellas profesiones que a juicio de los señores miembros de la Corporación consideran que tienen mayor porvenir.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acordó solicitar del INEM, que se impartan cursos sobre las siguientes actividades o profesiones:

a) Para el primer trimestre cursos de: Harrerquería, Tintorería y Cociuero.

b) Para el segundo trimestre cursos de: Compradores, Confección Industrial y Cooperativismo.

#### 9º OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS PLANES PROVINCIALES. AÑO 1.987.

Por el Sr. Alcalde, se informa del estado de ejecución de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios correspondiente al año 1.987. La obra de Pavimentación, según dijo, está totalmente realizada y certificado el final de la misma. Esta obra la ha realizado la empresa "CARIJA", por ser la única empresa de la provincia que echaba el alquitrán en caliente, las demás empresas consultadas lo echaban en frío. El importe total de la obra asciende 2.040.000 pts, que será sufragado entre la Excelentísima Diputación Provincial (80 por ciento), y el Ayuntamiento (20 por ciento).

En relación con la obra de Alumbrado Público, dijo que se están realizando actualmente, se van a instalar sesenta y seis puntos de luz en diversas zonas de la localidad y, el importe

asciende a 2.500.000 pesetas al cual este Ayuntamiento no puede hacer frente.

Es por ello, por lo que la Alcaldía propuso, a los señores miembros de la Corporación, que se adoptara un acuerdo, en el sentido de que como en el Campo de Deportes, por la noche no se realizan actividades deportivas que acarrean espectáculos - este tipo de actividades se realizan a la luz del día y, por la noche únicamente se utiliza para entretenimientos -, se proponga a la Consejería de Industria y Energía que no considere este Campo de Deportes como recinto en el que se realizan espectáculos públicos nocturnos, y de esta forma pueda suprimir o rebajar al mínimo las condiciones anteriormente señaladas. Ello, sin perjuicio de que por este Ayuntamiento, se realicen las obras que están dentro de sus posibilidades, como es, enterrar los cables que están sobre tierra.

El Pleio, por unanimidad aprobó la propuesta presentada por el Dr. Alcalde, a efecto de que sea elevado este acuerdo a la Consejería mencionada.)

La forma de fianciamiento es la misma que la expuesta anteriormente para la obra de pavimentación.

#### 10º SITUACION DEL ALUMBRADO EN CAMPO DE DEPORTES.

El Dr. Alcalde dice que en opinión de la Consejería de Industria y Energía, el alumbrado instalado en el Campo de Deportes, no tiene las condiciones que establece la legislación vigente, sobre recintos en los que se realizan espectáculos públicos; como es: que los cables vayan debajo tierra, que existan puntos de emergencia y que haya un grupo electrógeno. La adaptación de las instalaciones de alumbrado a la legislación vigente, supone un costo aproximado de

2.500.000 pesetas, al cual este Ayuntamiento no puede hacer frente.

Es por ello, por lo que la Alcaldía propuso, a los señores miembros de la Delegación, que se adoptara un acuerdo, en el sentido de que como en el Campo de Deportes, por la noche no se realizan actividades deportivas que acarreen espectadores - este tipo de actividades se realizan a la luz del día y, por la noche únicamente se utiliza para entrenamientos -, se proponga a la Consejería de Industria y Energía, que no considere este Campo de Deportes como recinto en el que se realizan espectáculos públicos nocturnos, y de esta forma pueda suprimir o rebajar al mínimo las condiciones anteriormente señaladas. Ello sin perjuicio de que por este Ayuntamiento se realicen las obras que están dentro de sus posibilidades, como es, enterrar los cables que están sobre tierra.

El Pleno, por unanimidad aprobó la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, a efecto de que sea elevado este acuerdo a la Consejería mencionada.

**IIº REFERENDUM (PER).** Referente a este punto, el Sr. Alcalde dijo que había mantenido una conversación con el Sr. Secretario del Gobierno Civil, y este le habría dicho que la Delegación del Gobierno estaba muy sensibilizada con este tema y que próximamente iba a reunir a la Comisión Provincial de seguimiento del PER, para tratarlo y que ese día avisaría al Sr. Alcalde para que estuviera presente. Por lo tanto y a la espera de lo que se decidía en esta reunión, dijo que se quedaba este punto sin tratar.

12º INFORME SOBRE LAS ESTUFAS INSTALADAS Y DE LAS RETIRADAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS.- El Sr. Alcalde, informó sobre los problemas que se habían presentado con la instalación de las nuevas estufas de leña en el Colegio Público: "En primer lugar surgió el problema de las protecciones que no terminaban de hacerlas, a continuación el de la adquisición de la leña que está a un precio muy elevado y por último el del encendido por el tiempo que hay emplear en el mismo. Ahora parece ser que están funcionando bien; pero de todas formas resultan muy cara".

D. Valentín Gárriga Gómez, tomó la palabra para decir que se debería de estudiar la posibilidad de sustituirlas por otro tipo de calefacción. Lo ideal sería una calefacción central que suministrara calor a todas las aulas.

A continuación el Sr. Alcalde, informó sobre el destino que se le va a dar a las estufas de gas-butano que se han retirado del Colegio. Cuatro van a ir al Hogar del Pensionista, seis ~~seis~~ van a quedar en el Colegio, para casos de posible emergencia; dos para el taller en el que se va a impartir el curso de pelistería, y el resto para las Cooperativas que lo soliciten, a estas últimas se le pondrá un precio por el Pleio.

El Pleio, por unanimidad, acordó ponerles el precio que el distribuidor de bombonas tiene pujado por una bombona y una alcachofa, para cada una de las estufas que se vendan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, cuando eran las veintidós horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes y de la que -

como Secretario. Certifico.

DILIGENCIA. — La pongo yo, presidente  
de la Corporación, A. Miguel Saúlchez  
Caballero, para hacer constar que en el  
Folio nº 105 aparece un espacio entre  
paréntesis que ha sido transcrita exactamente  
y anotada en el mismo; por lo que carece  
de validez.

Y para que conste, expido la pre-  
sente en Zarza de Alange a veintifive-  
de Diciembre de mil novecientos ochenta  
y siete.



M. Caballero

~~A. M. Caballero~~

~~D. Saúlchez~~  
M. Caballero

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero

CONCEJALES

D. Matías Ladrado Cervato

D. M. Luisa Herrera Lozano.

D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

D. José Gil Guerrero.

D. Julián Blasco Fuertes

D. Valentín García Gómez.

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero.

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleto de este Ayuntamiento, el dia veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, siendo las diecinueve horas, del dia veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, DE excusó su asistencia D. José Izquierdo Guerrero, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento conforme al Orden del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. -  
Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º- LECTURA Y APROBACION SI PROCE DE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Presidente, se da lectura del acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado dia veintiseis de Noviembre (D. Julián Blasco Fuertes dijo que se hiciera constar en acta que en la sesión anterior, el Sr. Alcalde dijo durante el debate la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de aguas, que el consumo medio bimestral por familia era de 12 a 15 metros cúbicos. Asimismo, otras de las palabras dichas por el Sr. Alcalde durante la sesión y que no constaba en acta fué de que en caso de abastecerse la Zarza del agua de la Presa de Alange y se utilizase la depuradora que se ha construido en la misma, supondría un menor coste el servicio y por consiguiente se reduciría la tasa).

Por otra parte, referente a la frase que aparece en el acta de la sesión anterior, en relación con la



tarifa fijada por el servicio de agua y pronunciada por D. Julian Blasco "la subida no le parecía buena del otro mundo". Segun él, lo que dijo era que la subida le parecía buena para todo el mundo y le parecía socialmente válida), la cual, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al libro de actas correspondiente.

**2.- APROBACION DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.** En el momento de comenzar a debatir este punto se personó el concejal D. Diego Benítez Espinosa que se incorporó a la Sesión. Se da a conocer las Bases y Pliegos de condiciones fijados para la adjudicación, por un periodo de un año, del Hogar del Pensionista. El Pleio Corporativo, encuestado conforme, las aprobó, con la abstención de D. Valentín García Gómez.

**3.- REVISION - RETRIBUCIONES DEL APAREJADOR.** Informados por el Sr. Alcalde de las retribuciones que actualmente cobra el Aparejador contratado por este Ayuntamiento para asesoramiento en cuestiones de obras (10.000 pesetas mensuales), con objeto de que los Srs. Miembros de la Corporación se pronuncie sobre la posibilidad de aumentarle las mismas.

D. Julian Blasco Fuentes, le preguntó al Sr. Alcalde que si fuera de los días que él tiene fijado para venir, el Ayuntamiento lo necesita en cualquier momento. ¿Este viene?. El sr. Alcalde le dijo que efectivamente, aparte de venir un dia a la semana, si por cualquier circunstancia tuviera necesidad de venir, venía. Cuando se estaba discutiendo este asunto, el sr. D. Martín Lavado Cerrato se acercó y se marchó.

El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda fijarle mas retribuciones mensuales, a partir del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho, de 20.000 pesetas.

**4.- DIPUTACION DE BADAJOZ** Por el Sr. Alcalde se informó de la terminación



ESPECIAL POR de las obras de repavimentación, con alquitrán en CAPA DE RODA - caliente, de las calles Reyes Huertas y Virgen. A la DURA, EN CA- vez propuso que, como en otras calles que se es- LLES REYES HUER- tan pavimentando, se impone a los vecinos de TAS Y VIRGEN- las referidas calles una contribución Especial, para subfragar en parte la aportación económica del Ayuntamiento en las citadas obras.

El Sr. Julián Blasco Fuertes, le preguntó al Sr. Alcalde si se le había consultado a los vecinos si querían o no que se arreglaran esas calles. A lo que le respondió diciendo que no, que estas calles se habían arreglado porque eran las que en peor estado estaban y, son de las más transitadas. D. Juan Pedro Domínguez Díaz, preguntó al Sr. Alcalde, por qué se le va a cobrar otra vez a los vecinos afectados si ya se les había cobrado cuando se pavimentó las calles por primera vez. A lo que le respondió que así se estaba haciendo con todas las calles porque se estaban arreglando y para que no hubiera discriminación con otros vecinos, éstos deberían de pagar también aunque sea una cantidad mínima.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda fijar una cantidad de 50 pesetas por metro cuadrado a pagar los vecinos afectados.

5.- AYUDA ECONÓMICA PARA CURSOS OCUPACIONALES Y DE FORMACIÓN SOCIO-CULTURAL. Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento del Programa de Cursos Ocupacionales y de Formación Socio-cultural presentado por la Asociación Taller de Educación Crues y de Animación de Zarza de Slange, para realizar durante el curso de 1987-1988. A la vez que, informó de la solicitud de ayuda, para poder hacer efectivo el referido programa. D. Julián Blasco Fuertes, recordó a los Sres. Miembros de la Corporación del compromiso de colaboración adquirido por el Ayuntamiento con la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, y que gracias a ello funciona la Escuela Complementaria en esta localidad.

D. Valentín García Gómez dijo que existía falta de

información en relación con las actividades que realiza el centro de Educación Complementaria ~~que~~ este localidad, ya que hasta el momento no se había recibido ningún tipo de información en el Pleio, al respecto, y, en su opinión hay algunas irregularidades en el funcionamiento del centro, pero, en ese momento no lo podía demostrar, por ello él se iba a abstener en la votación.

El Sr. Alcalde le respondió diciendo que de momento el Director del Aula de Educación Complementaria, le merecía toda su confianza.

El Pleio, con seis votos a favor y uno en contra, el del Sr. Valentín García Gómez, acordó conceder una ayuda económica al Aula de Educación Complementaria, para la ejecución del Programa presentado, de SESENTA MIL PESETAS.

D. Valentín García Gómez, preguntó al Sr. Alcalde que cuando se iba a hacer algo en el Aula de Párvulos pues el estado en que se encuentra actualmente es inhumano, según su opinión el Sr. Alcalde le respondió diciendo que el Aula se debería de haber arreglado durante el curso 86-87, pero hasta la fecha por la Dirección del Ministerio de Educación y Ciencia no se había hecho nada al respecto.

De todas formas dijo que tenía previsto solicitar audiencia al Director del Ministerio, para tratar ese asunto, y, el tema de las Viñedas de los Maestros, y techumbres de las demás Aulas.

Otra pregunta del referido concejal fue sobre los criterios de selección seguidos, para seleccionar a las personas que participan en el curso de confección de pieles. El Sr. Alcalde dijo que se habían seguido los criterios fijados por el INEM, y, que él, únicamente había informado sobre la situación socio-económica de cada uno de los aspirantes; pero que la selección la había realizado el INEM. D. Valentín, volvió a insistir pidiendo explicación de la selección -

de casos concretos, como son los casos de D. ALFONSO CORTES y D. PEDRO PEREZ. El Sr. Alcalde dijo que a él también le había sorprendido la selección de D. Alfonso Cortés, por tener a la mujer trabajando en el Ayuntamiento, la de D. Pedro Pérez no, ya que actualmente está en Paro. En relación con el primero había pedido explicación al INEM y le habían dicho que, a este señor se le había seleccionado porque existía el compromiso de un industrial para emplearlo una vez terminado el curso. Este compromiso se había adquirido delante del propio Alcalde.

Asimismo, preguntó sobre el caso ocurrido con el Grupo de Baile "Tierra Blanca", en la Fiesta de San Martín. El Sr. Alcalde dijo que referente a este caso había habido una serie de mal entendidos: en primer lugar el Grupo decidió no actuar en la Fiesta; luego decidió actuar. El problema surgió cuando comenzaron su actuación, ya que empezaron a actuar a las once de la noche, que era la hora de comienzo del Baile, sin haber solicitado previamente autorización al Sr. concejal encargado de Festejos, lo que ocasionó unas diferencias entre este y el Grupo, pero que posteriormente había existido una reunión entre el Sr. concejal afectado y un representante del Grupo, en la que ambos reconocieron sus posibles malas interpretaciones y el tema se había solucionado amistosamente.

El Sr. concejal D. Valentín García Gómez, para finalizar con su turno de preguntas, hizo dos más al Sr. Alcalde:

La primera fue referente a las viviendas de los Maestros, dijo qué si era verdad lo que se comentaba en relación con las referidas viviendas, de que el Sr. Alcalde tenía la idea, que una vez se vayan deshabitando las mismas, éstas no se volverían a habitar. El Sr. Alcalde dijo que efectivamente en pri-

ción esa era su idea, y ello por varios motivos: Uno las viñetas no son aptas para vivir ya que su estado de conservación es malo; dos en su opinión no son los maestros las personas más necesitadas para que se les concedan viñetas que tuitas; y tercero porque existe una sentencia judicial en el sentido de que únicamente, se permite conceder viñetas a los maestros que tengan la plaza definitivamente.

La segunda pregunta fue relativa a los criterios seguidos para contratar a una chica para dar clase de educación compensatoria. El Sr. Alcalde dijo que se había realizado por un convenio entre la Dirección provincial de Educación y Ciencia y el INEM. Entre los requisitos exigidos estaban que había de ser un maestro que estuviera cobrando el subsidio de Desempleo y haber pertenecido a la educación compensatoria. Hechas las gestiones oportunas no se había encontrado a ningún maestro en esta situación, y, al final se pudo encontrar a una chica administrativo, que es la que se ha contratado.

D. María Luisa Herrero Lozano, preguntó al Sr. Alcalde, de que si en caso de que este Ayuntamiento se hiciera cargo de la organización de la clausura de la Semana de Extremadura, se haría cargo del costo de la organización de la misma. El Sr. Alcalde le dijo que este Ayuntamiento no tenía capacidad para organizar unos juegos de esa envergadura y por otra parte el Municipio no disponía de la infraestructura suficiente para albergar a las personas que tal evento acarrea.

D. José Gil Guerrero, preguntó al sr. Alcalde el porqué de no hacer un estudio más detallado de los establecimientos industriales existentes en la localidad, ya que en su opinión había industrias



que por sus características, el consumo de agua era níscimo y no se deberían de calificar como industrias a la hora de aplicarle la cuota fija establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Agua a los establecimientos industriales. A lo que le respondió que actualmente era lo que se estaba haciendo, y, hay establecimientos que por sus características, se considera a efectos de aplicación de la referida Ordenanza como viviendas de uso doméstico.

El mismo concejal siguió preguntando, y hizo la siguiente pregunta: ¿Por qué, referente al arbitrio por canales y canalones, hay mas casas que pagan y otras no? A lo que se le respondió que el Padrón del referido arbitrio y como consecuencia de la cuota tan baja que tiene establecida, hacia mucho tiempo que no se modificaba. Es posible que haya habido algunas altas de algunas casas de reciente construcción; pero ello ha sido debido a que las personas interesadas hayan venido directamente a darles de alta directamente al Ayuntamiento.

Una última pregunta de D. José Cil, fué relativa al lugar del vertido de las aguas de la cooperativa San Martín, a esta pregunta le respondió el Sr. Alcalde diciendo que hasta la fecha por dicha cooperativa, no se le solicitado enganchar en la red general, pero que al encontrarse fuera del Casco Urbano, la única opción es verter en el arroyo de la Calera.

Por último D. Julián Blasco Fuerte, se dirigió al Sr. Alcalde rogándole que cuando se haga la última lectura del agua del año 1987, se vieran todos los contadores, con el fin de que cuando entre en vigor la nueva tarifa, se pague con el consumo desde el principio del año, y, de esta forma se evitarían muchos problemas.

Asimismo, D. Julián Blasco, preguntó de que si con los tres días, que han estado cobrando los Recaudadores los arbitrios municipales era suficiente, pregunta que fué respondida por el Sr. Alcalde, diciendo que si era suficiente.

te, ya que el último día por la tarde, prácticamente no vió nadie a papar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declarado sinrgún otro incidental, dentro del apartado de "Reyes y Preguntas", por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los Srs. asistentes y de la que como Secretario certifico.

José Asomo

José Asomo

José Asomo

Miguel A. Milla

#### SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el dia once de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

#### CONCEJALES

• Martín Laredo Llerato

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange,

• Luisa Herrero Dorronsoro siendo las dieciocho treinta, del dia once de Febrero

• Juan Pedro Domínguez Díaz ro de mil novecientos ochenta y ocho, asistieron

• José Llorca Guerrero en primera convocatoria los señores concejales que al

do de Diego Benítez Espiúesa margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión

• Julián Blasco Fuentes Ordinaria de este Ayuntamiento conforme al orden

• Manuel A. Añedo Corrales del dia previamente establecido.

• Pecho Suárez Corrales Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Guerre-

• José Gil Guerrero ro, de fe del acto el Secretario de la Corporación D.

• Valentín García Gómez Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el

Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

Antes de comenzar la Sesión propiamente dicha, D. Pedro Buado Corrales, presentó la Credencial de concejal, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, del Ayuntamiento de Zarza de Alange, por estar incluido en la lista de candidatos presentados por el PARTIDO SOCIALISTA Obrero Español, el cual, sustituye, por renuncia a D. Martín Méjias Ferrato. Por lo que el nuevo concejal, previa promesa de guardar y hacer guardar la Constitución, toma posesión del cargo de concejal ante el Pleio.

1.-LECTURA Y APDO. De orden del Presidente, se da lectura del acta BACIÖN SI PROCE. de la Sesión anterior - celebrada el pasado día DE DEL ACTA DE veintidos de Diciembre, la cual, fue aprobada LA SESION ANTE- por unanimidad de los miembros asistentes, y RIOR. - siguientemente transcrita al libro de Actas correspondiente.

2.-RESOLUCION DE RECLAMACIONES - Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer las sugerencias, sobre la Ordenanza de Servicio de Agua, aprobada inicialmente, el dia 26 de Noviembre pasado. Asimismo, puso en conocimiento del Pleio Extraordinario, para tratar el asunto relacionado con el servicio de abastecimiento de aguas.

Referente a las sugerencias presentadas, por el Sr. Alcalde dijo que, a excepción de una, ninguna cumplía los requisitos establecidos en la legislación vigente, ya que no fundamentaba la revisión de la Ordenanza ni contenía una propuesta alternativa, y, que por tanto no se tendrían en cuenta. En relación con la solicitud de Pleio Extraordinario, formulada por los Srs. concejales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida, el Sr. Alcalde, dijo asimismo, que tampoco se había tenido en cuenta, pues la solicitud no fundamentaba la convocatoria.

de un Pleno Extraordinario, y que por tanto cuando se confeccionó el Orden del Día del Pleno, no se tuvo en cuenta la solicitud anteriormente mencionada.

A continuación, dio lectura a la sugerencia, que en su opinión si habría que tener en cuenta ya que en la misma, si se fundamentaba la modificación de la Ordenanza, a la vez que contenía una propuesta alternativa. Esta sugerencia fue presentada por varios vecinos de la localidad, encabezando la relación D. Alfonso Maestre Berenguer.

Cuando terminó de dar a conocer la sugerencia. El Sr. concejal D. Valentín García Gómez, preguntó al Sr. Alcalde, que si la sugerencia que acaba de leer, se había presentado en el Ayuntamiento dentro del plazo, siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciéndole que no, pero que la propuesta que él iba a presentar al Pleno, la iba a hacer teniendo en cuenta esta sugerencia, ya que en su opinión contenía el sentir general de la mayoría de los ciudadanos.

Expuesto lo anteriormente mencionado, el Sr. Alcalde invitó a los señores concejales a que presentaran propuesta, D. Valentín García Gómez, tomó la palabra para decir que su propuesta consistió en subsanar todas las averías de la Red General de Abastecimiento, y que mientras tanto no se modificara la Ordenanza Fiscal. Asimismo, dijo que había cosas que se habían acordado en el Pleno, y que estas habían sido incumplidas, como es el compromiso de convocar un acto público, para explicar al pueblo el porqué de la subida del agua, y no se había cumplido, por último dijo que había escuchado de concejales de la Corporación anterior, que el estudio económico sobre el coste del agua estaba inflado.

El Sr. Alcalde, le contestó haciendo su primer

lugar un desglose del coste del servicio de agua, 3:  
para demostrar que el estudio económico no estaba DE-  
sinfado, sino que se ajustaba a la realidad, para si-  
guientemente recordar a los Srs. del Pleio de una TA  
muy sencilla, que se había hecho hasta el mo-  
mento con el fin de reducir el coste de este servi- 1.  
cio (Detección de averías arreglos depósitos de agua,  
ahorro energético etc). Por último, el Sr. Alcalde di-  
jo que lo que pretendía el Sr. García Gómez, era  
incrementar el problema en vez de tratar de arre-  
glarlo, a lo que le respondió el Sr. concejal dicien-  
do que él no pretendía incrementar ningún proble-  
ma que tuviera el Ayuntamiento, y que así lo  
había demostrado, dándole un margen de confian-  
za al Sr. Alcalde de seis meses, pues la mayoría  
de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, lo ha- 4.  
bían sido con su voto a favor. El Sr. Alcalde se -DE-  
lo reconoció y le agradeció su postura.

En vista de que no había ninguna otra pro-  
puesta, el Sr. Alcalde presentó la siguiente:  
- cuota mínima para uso doméstico, 1.200 pts. anuales  
- cuota mínima para uso Industrial, 3.000 pts. anuales  
- consumo hasta 40 m<sup>3</sup>. 60 pts. metro cúbico.  
- consumo más de 40 m<sup>3</sup>, 100 pesetas por metro cúbico  
que excede de 40.

Hecha la propuesta, varios concejales pidieron la  
palabra, siendo las denegadas por el Sr. Alcalde, por  
considerar que el asunto estaba suficientemente debi-  
tido, y que lo que procedía era votar la propuesta 5:  
por el presentada. Los cuatro concejales del P.S.O.E., con  
el Sr. concejal de I.U., se retiraron, justificando su  
retirada del Pleio, por haberseles denegado el uso -PAP-  
de la palabra, y por no cumplirse el compromiso de AN  
convocar el acto público acordado por el Pleio. 100

Una vez sometida a votación la mencionada Pro-TE  
puesta, ésta fue aprobada por seis votos a favor, ningu-  
no en contra y ninguna abstención.

3º.- RECTIFICACION  
 Visto el expediente instruido para la rectifica-  
 ción del Padrón Municipal de habitantes al año de  
 1987 DE HABITANTES AL UNO - Enero de mil novecientos ochenta y seis, en el que se incluye todas las ALTAS Y BAJAS que se han producido en el durante el año 1987, y encontrándose conforme.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar la Rectificación presentada, la cual da el siguiente resultado.

Población de Derecho a 1-1-87 TOTAL 3.626 VARO-  
 NES 1.836 MUJERES 1.787 - ALTAS hasta el 1-1-88  
 TOTAL 83 VARONES 40 MUJERES 43 - BAJAS hasta  
 el 1-1-88 TOTAL 56 VARONES 24 MUJERES 32.

Población de Derecho al 1-1-1988 TOTAL 3.653 -  
 VARONES 1.855 MUJERES 1.793.

4º.- ADJUDICACION  
 Dado a conocer el expediente instruido, para la definitiva del adjudicación del Hogar del Pensionista, en el que se incluye el Acta de Adjudicación Provisional, siendo esta adjudicación en favor de D. Francisco Benítez Espinosa, y habiendo éste cumplido con el requisito de haber pagado la fianza definitiva, que ascienda a la cantidad de 25.000 pts.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, previa comprobación de que el expediente cumple las condiciones establecidas y no habiéndose presentado reclamación alguna, acuerda adjudicarle definitivamente el Hogar del Pensionista a D. Francisco Benítez Espinosa.

5º.- APROBACION - Por el Sr. Alcalde, se hace una suelta memoria, concierto INSE- de como ha funcionado este servicio durante el año anterior, que ya se estuvo presentando, habiendo re- PARA ASISTENCIA A SULTADO plenamente satisfactorio, tanto para los au- ANCIANOS DE ESTA CIUDAD como para las señoras que presentaron el LOCALIDAD DURANTE servicio.

EN EL AÑO DE 1988

A continuación propongo, - tras los contactos mantenidos con el INSESO y la posibilidad que existe, - que para el año en curso se pueda realizar un

nuevo acuerdo, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes: solicitar del INSESO la realización de un acuerdo, entre el mismo y este Ayuntamiento, por considerar que es ventajoso para el pueblo, ya que se puede beneficiar a varias personas, que dadas sus condiciones físicas les resulta prácticamente imposible valerse por si misma, y por otra parte representa la gran ventaja de crear nuevos puestos de trabajo, tan necesitados en esta localidad. Asimismo, se autoriza al Sr. Alcalde, a la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin este acuerdo.

6.- RETRIBUCIONES Visto el informe emitido por el Sr. Secretario de la DEL PERSONAL DEL Corporación, que tiene la confiabilidad de la Comisión AYUNTAMIENTO PA de Cuenca, que ha sido quien ha estudiado, adoptado el año de 1988.-

El Pleno de este Ayuntamiento, a la vista de la propuesta realizada por la referida Comisión de Hacienda, que ha sido quien ha estudiado, adoptado y trabajado los diferentes puestos de trabajo de esta Entidad Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, a la vista de la propuesta realizada por la referida Comisión, adopta el siguiente acuerdo:

A) Asignar a los puestos de trabajo los siguientes niveles:

- Secretario - Interventor . . . . .	Nivel 16
- Administrativo . . . . .	Nivel 9
- Auxiliares . . . . .	Nivel 6
- Auxiliares Policía Municipal . . . .	Nivel 5
- Alquacel . . . . .	Nivel 5

La asignación de estos niveles supondría una cantidad total anual por completo de destino de 1.855.320 pesetas, y el importe pesetas, y el importe total de las retribuciones básicas a la cantidad de 7.060.949.

b) Destinar la cantidad de 1.268.903 pesetas, para retribuir el complemento Específico, que quedará asignado individualmente del siguiente modo:

D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interventor	500.816 pts.
D. Fco José Elviro Vivas, Administrativo . . .	194.323 . . .
D. Josefa Flores Gordillo, Auxiliar . . .	99.400 . . .
D. M. del Carmen Sánchez Rodríguez, Auxiliar .	99.400 . .
D. Juan Barguilla Moreno, Aux. Polic. Munic . .	95.596 . .
D. José Tarifa Zumbiano, Aux. Polic. Munic . .	95.596 . .
D. Félix Ferrato Ramos, Aux. Polic. Munic . .	95.596 . .
D. Fco Manuel Barrero Pérez, Alguacil . . .	87.676 . .

c) Destinar la cantidad de 543.817 pesetas, para retribuir el complemento de Productividad, que quedará asignado individualmente del siguiente modo:

D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interv.	214.636 pts.
D. Fco José Elviro Vivas, Administrativo . . .	83.496 . .
D. Josefa Flores Gordillo, Aux. Administr. . .	42.600 . .
D. M. del Carmen Sánchez Rodríguez Auxil. . .	42.600 . .
D. Juan Barguilla Moreno, Aux. Pol. Munic . .	40.970 . .
D. José Tarifa Zumbiano, Aux. Pol. Munic . .	40.970 . .
D. Fco Manuel Barrero Pérez, Alguacil . . .	37.575 . .

La asignación de niveles, para determinar el complemento de Destino, queda encuadrado dentro de los niveles mínimos y máximos que, para cada grupo de Funcionarios establece el R.D. 861/1.986 de 25 de Abril.

Por otra parte, las cantidades que se asignan para retribuir el complemento Específico y el de Productividad, no alcanzan los límites de 75 y 30 por ciento respectivamente que fija el artículo 7º del R.D. 861/1.986, de 25 de Abril.

7º- ACUERDO A Visto el proyecto presentado en este Ayuntamiento, -  
ADOPTAR SOBRE de Desarrollo cultural en materia Teatral, que -  
el PROYECTO DE tiene como finalidad la iniciación de los jóvenes  
DESARROLLO CUL- en actividades teatrales. El Plevo Corporativo, -  
TUR DE BADAJOZ 202- por unanimidad de los miembros asistentes, teniendo

2º JE ALAN- en cuenta que mediante la ejecución de este Proyecto se puede suscitar en numerosos jóvenes de esta localidad un gran interés por el Teatro, a la vez que enriquecer sus conocimientos culturales; en definitiva que puede resultar muy ventajoso para el pueblo, ACUERDA, solicitar que se realice en esta localidad el referido Proyecto, comprometiéndose a hacer una aportación económica de 115.000 pesos para su ejecución, en caso de que este pueblo resulte seleccionado.

J no habiendo más asuntos de que tratar, por d.º  
el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran - d.º v.  
las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde,  
de la que se extiende la presente acta, de la que s.m.  
como Secretario certifico.

~~El H~~ ~~J~~ ~~P~~ Jose' Lozano  
~~J~~ ~~H~~ ~~D~~ ~~R~~ ~~B~~ ~~M~~ Diego Bueno ~~A~~ ~~L~~ ~~U~~ ~~A~~ ~~L~~ ~~U~~ ~~K~~



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero

CONCEJALES

D. Martín Muñoz Terrato.

D. Luisa Herrero Zorano.

D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

D. José Zorano Guerrero.

D. Manuel Muñoz Corales.

D. Pedro Muñoz Corales.

D. José Gil Guerrero.

D. Valentín García Gómez.

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero.

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleio de este Ayuntamiento, el dia once de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.



En la casa Consistorial de Zafra de Alange, siendo las veinte horas del día once de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento conforme al orden del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Guerrero y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre el asunto figurado en el Orden del dia, adoptándose sobre el mismo los acuerdos siguientes:

**APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1988** "Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1988, informando que en su confección a forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Una vez terminada la exposición, el Sr. Concejal D. Valentín García Gómez dijo que en el Proyecto de Presupuesto no se contenía el programa de actuación de cada Delegación, no se especificaba cuáles eran los ingresos que iban a generar y los gastos que iban a realizar las distintas Delegaciones. El Sr. Alcalde le dijo que no entendía muy bien ese interés que le ha surgido de momento por las Delegaciones, cuando en su día renunció a todas

las que se concedió, y, que hasta la fecha había apartado muy poco apoyo a la Corporación.

El Sr. Concejal dijo que por el hecho de renunciar a las Delegaciones no quiere decir que no se tenga que contar con la oposición.

Encontrándose a lo que es estrictamente el Presupuesto, el Sr. Alcalde dijo que el mismo se ha confeccionado teniendo en cuenta los ingresos y gastos que se realizaron en el año anterior, además de tener en cuenta los ingresos y gastos previstos para este año, y que era lo más cercano a la realidad de las necesidades del Pueblo y del Ayuntamiento.

Nuevamente tomó la palabra D. Valentín García Gómez, para decir que él, no era capitalista, y que su trabajo no le permitía estar siempre en el Ayuntamiento, y que en relación con el Presupuesto, había mandado un escrito dirigido al Sr. Alcalde, con mucha antelación, solicitando el Proyecto del Presupuesto, como consecuencia de lo cual, había recibido un escrito de la Alcaldía, diciendo que no se le daba el Proyecto, por qué aún no estaba confeccionado; pero que en su momento se le informaría adecuadamente. No habiendo sido así, no tenía la información suficiente, y como no era muy conocedor de la materia no sabía en que se iban a hacer los gastos que se preven en el Proyecto.

El Sr. Alcalde le contestó diciendo, que le parecía una incongruencia lo que acababa de decir, en primer lugar por que si no se aprueba la tasa de abastecimiento de Agua, difícilmente se puede aprobar el Presupuesto, y por otra parte, en cuanto al trabajo, dijo que él también trabajaba fuera de la localidad, y sin embargo le dedicaba siete horas diarias al Ayuntamiento.

En cuanto a no aprobar la tarifa del agua el Sr. Concejal dijo que él no se oponía a la Tarifa,

sino a las condiciones tan poco democráticas que se habían guardado en su aprobación y de nuevo volvió a insistir en que aclare como se iba a gastar el dinero.

El Sr. concejal D. Manuel Nuñez Corrales, preguntó si en el Proyecto de Presupuesto estaba prevista la contratación de personas mayores de cincuenta y cinco años, siendo respondido por el Sr. Alcalde en sentido afirmativo, diciéndole que está previsto contratar a dos personas mayores de cincuenta y cinco años por un período de tiempo de tres meses.

El Sr. concejal D. Pedro Nuñez Corrales, tomó la palabra para decir que, mientras no se arreglaran las averías de aguas, él no estaba de acuerdo con los gastos previstos en la partida del agua. El Sr. Alcalde dijo que el problema de las averías, siempre existiría en mayor o menor medida, pues aunque se arreglara las averías no dejarían de surgir otras nuevas. El mismo concejal preguntó al Sr. Alcalde si la avería que se había detectado y que perdía tres litros por segundo, había estado mucho tiempo sin descubrirse, el Sr. Alcalde dijo que en su opinión no, ya que únicamente había estado funcionando un pozo y si esta avería no se hubiera detectado a tiempo, este pozo no hubiera sido suficiente para abastecer al pueblo. Asimismo, dijo que a partir de ahora el servicio de detección de averías se haría periódicamente.

D. Manuel Nuñez Corrales dijo que si el conteo del agua era de diez millones de pesetas, y si este servicio se tiene que autofinanciar, siendo el mismo tan deficitario, cuando entró la nueva corporación qué hizo ésta, que no denunció el caso. Acto seguido el mismo concejal preguntó al Sr. Alcalde por el funcionamiento normal de los pozos sumis-

tradores de agua; meido contestado sucitamente por el Sr. Alcalde.

Por ultimo, y antes de comenzar la votación el señor Alcalde dijo que actualmente, salvo el Servicio de Basura, todos los servicios que presta el Ayuntamiento - Matadero, Plaza de Abastos, cámara Fis- gerifica, agua - son deficitarios.

cuando el Sr. Alcalde, dio la orden de comenzar la votación, por considerar suficientemente explícito y discutido el Proyecto de Presupuestos, los tres concejales del P.S.O.E. que asistían al Pleio y el concejal de I.U. se levantaron de sus asientos abandonando el Pleio.

El resto de los concejales, - en total de cinco - acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.988, y a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJOS.

Resumiendo a nivel de capítulo es del siguiente tenor literal.

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos . . . . .	13.298.500
2.- Impuestos Indirectos . . . . .	1.710.746
3.- Tasas y otros Ingresos . . . . .	12.615.000
4.- Transferencias Corrientes . . . . .	18.500.000
5.- Ingresos Patrimoniales . . . . .	939.752
SUMAN LOS INGRESOS . . . . .	47.063.998

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- REMUNERACION DE PERSONAL . . . . .	19.462.708
2.- COMPRA DE BIENES CTES. Y DE SERVICIOS . . . . .	21.260.000
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES . . . . .	1.964.052

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES . . . . .	2.318.291
8.- VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS . . . . .	350.000
9.- VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS . . . . .	1.708.947
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	47.063.998



Asimismo, se acuerda, exponerlo al público, para que los interesados puedan formular observaciones, reclamaciones o sugerencias, durante quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín oficial de la Provincia, y lugares de costumbres. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Plemo en reunión de las reclamaciones que hubieren presentado informadas por el sr. Secretario - Interventor, o certificación negativa en su caso.

Por último se acuerda aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.988, tal y como aparecen redactadas.

Si no hubieseido más asuntos que tratar, el sv. Alcalde, levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que como secretario - Certífico.

DILIGENCIA.- La pongo yo, el secretario de la Corporación, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 11 de Febrero, no se celebró, por no haber asuntos de que tratar.

Zarza de Mijares el 22 Febrero de 1.988.

Consejero.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero.

CONCEJALES

D. Martín Lavado Cerrato.

D. M. D. Luisa Herrera Vázquez.

D. Juan Pedro Domínguez Díaz.

D. José Díazano Guerrero.

D. Diego Benítez Espinosa.

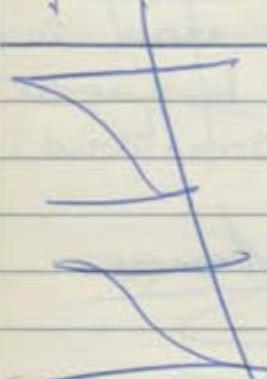
D. Julián Blasco Fuentes.

D. Manuel A. Muñoz Corrales.

D. Pedro Muñoz Corrales.

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero.



Acta de la Sesión Extraordinaria, 2.-

urgente, que ha de celebrar el Pleno de P. este Ayuntamiento, el dia diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las trece treinta horas.

En la Casa Consistorial de Zafra de Lange, siendo las trece treinta horas, del dia diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, concurrieron en primera convocatoria los señores concejales que al ver se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria urgente de este Ayuntamiento conforme al orden del dia previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Guerrero y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1:-PRONUNCIA - Por el Sr. Alcalde se justificó la urgencia de celebración del PLE. para la Sesión objeto de la convocatoria, diciendo NO SOBRE LA - que se había visto obligado a convocarla, para URGENCIA EN - completar el expediente que se está tramitando, de CELEBRAR LA - solicitud de subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social, para el equipamiento del hogar del Pensionista, ya que el plazo de presentación de instancia terminaba el dia diecisiete (al día siguiente), y no existía la posibilidad de celebrar el Pleno otro día.

El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, se pronunció favorablemente a la celebración de la Sesión; por lo que seguidamente, se pasó a debatir el asunto que había motivado la convocatoria de la Sesión.



2.- ACORDAR EL Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de  
 el PROYECTO DE los señores concejales el proyecto que se ha redactado  
 - EQUIPAMIENTO destinado para el equipamiento del Hogar del  
 - DEL HOGAR DEL Pensionista, y que estará compuesto por el siguiente  
 PENSIONISTA A fin mobiliario: un equipo de video y televisión,  
 EFECTOS DE SO- ocho mesas para juegos y tertulias, treinta y dos  
 LE LICITAR SUBVEN sillas castellanas, tres tarimas con camillas y  
 L CION DE LA CON doce sillones; cuyo importe económico asciende  
 SEJERIA DE ENI a su conjunto a CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES  
 MIGRACION Y ACCION MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS (433.450 pts)  
 SOCIAL.

Una vez expuesta el mismo, y, por ser re-  
 quisito necesario, sea aprobación por el Pleio del  
 Ayuntamiento, para solicitar una subvención de la  
 Consejería de Emigración y Acción Social; cuya fi-  
 malidad será financiar el equipamiento anterior-  
 mente indicado. El Sr. Alcalde propuso al Pleio  
 la aprobación del Proyecto de equipamiento tal y  
 como aparece redactado.

El Pleio, por unanimidad de los miembros  
 asistentes, acuerda aprobar el mencionado proyecto.  
 Asimismo, acuerda adquirir el compromiso de no re-  
 viantar el destino del mismo en un periodo no inferior  
 a diez años, salvo autorización expresa de la Con-  
 sejería de Emigración y Acción Social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por  
 el Sr. Alcalde, se levanta la sesión cuando eran las  
 catorce horas de la tarde, de la que se extiende la  
 presente acta, de la que como secretario certifico.

D. José Bayón

M. Luisa M.

M. José L. Gómez

José L. Gómez



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Guerrero Guerrero.

CONCEJALES

D. Martín Lavado Cerrato.

D. N. Luisa Herrera Loraño.

D. Juan Pedro Domínguez Díaz. siendo las dieciocho horas y treinta minutos,

D. José Loraño Guerrero. (del) digo las veinte horas, del dia diecisiete de

D. Diego Benítez Espinosa. Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, concu-

D. Julián Blasco Fuertes. rrieron en primera convocatoria los señores con-

D. Pedro Amado Latorre. cejales que al margen se expresan, al objeto de

D. José Cil Guerrero. celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayum-

D. Valentín García Gómez. tamiento conforme al orden del dia previamente

SECRETARIO

D. Miguel Sánchez Caballero.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Gue-  
rrero, da fe del Acto al Secretario de la Corpora-  
ción D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se  
procede a debatir sobre los asuntos figurados en el  
Orden del Dia, adoptándose sobre los mismos los  
acuerdos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS ANTERIO- RES.- De orden del Presidente, se da lectura de las actas de las sesiones celebradas el dia once de Febrero de que resolvieron las reclamaciones habidas, referente a la Tasa por prestación del servicio de Abastecimiento de agua, D. Julián Blasco Fuertes, dijo que no constaba en acta las siguientes frases, por él pronunciadas:

Que roto el compromiso de celebración del Acto Públ-  
ico para explicar la modificación de la Tasa de Agua,  
ello, refiriéndose al Grupo Socialista, se veian obliga-  
dos moralmente, a romper el compromiso adquiri-  
do en el Pleio anterior, referente a la subida del 2%  
agua. Siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciendo A  
que él, no había roto ningún compromiso ya que el va-  
mismo había sido adquirido entre todos los concejales  
y, entre todos habría que haberlo organizado. cosa que



no se hizo, por tanto, tan irresponsable como otros, referente al abandono del Pleio, dijo que lo hizo porque había pedido la palabra tres veces y en las tres ocasiones le fue delegada por el Sr. Alcalde. En esta misma Sesión, D. Valentín García Gómez, dijo que se hiciera constar que en el acta de la sesión anterior, donde dice "nuestra propuesta"; debe decir nuestra propuesta, ya que se refería a todos los miembros de la oposición.

Referente al acta de la sesión en la que se aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1988, D. Valentín García Gómez señaló que no se había recogido algunas frases, tal y como él las expresó. Estas fueron referente a una pregunta que le hizo al Sr. Alcalde, ¿Existe voluntad de contar con la opinión de la oposición? y, en relación con la tramitación del Presupuesto Ordinario, dijo que él había dicho, que en primer lugar se debió de convocar a todas las Delegaciones, y luego la Comisión de Cuentas, para finalmente pasar al Pleio. En este mismo acta el Sr. Concejal D. Pedro Suárez Corrales, dijo que se había omitido la pregunta que él hizo al Sr. Alcalde, relacionada con el importe de un equipo detector de averías; habiéndole sido respondido por el Sr. Alcalde, diciendo que el precio estaría sobre unas SETECIENTAS MIL PESETAS). Asimismo, se dio lectura del Acta de la Sesión celebrada el día dieciséis de marzo. Hechas las observaciones anteriormente indicadas las de las sesiones expuestas, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes, y seguidamente transcritas al libro de actas correspondiente.

El Sr. Alcalde, puso en conocimiento del Pleio que en la actualidad existen numerosas calles de la localidad de nueva construcción, que no tienen nombres, siendo necesario dotarlos de los mismos. Hicha esta propuesta, el Ayuntamiento Pleio, por una-

unánimidad de los miembros asistentes acuerda: Dar nombre a las calles de nueva construcción siguientes:

A la carretera de la Estación, se le denominará Avda. de Juan Carlos I; a la carretera de Alange, se le da el nombre de calle Alange; camino de Mérida, se le da el nombre de calle de Mérida; camino de Villagonzalo, se le da el nombre de calle Rauchete; a Prolongación de Valdelirios, se le da el nombre de calle Almeidalejo; camino la olla, se le da el nombre de las Calderitas.

Asimismo, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, cambiar el nombre de las calles siguientes:

calle Gral. Aranda, por el de Avda. de la Constitución; carretera de Villagonzalo, por calle de Villagonzalo; Avda. Muñoz Grande, por calle Palomares, camino de la Molineta por calle Molineta; calle El Barrial, por calle Pedro Lertes de Mouray.

3º.- APERTURA DE EXPEDIENTE RE - TERRENO, SITUADO EN GRUPO SAN MARTIN. -

Por el Sr. Concejal Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, D. Diego Benítez Espinosa, se expuso que en la actualidad, existe un terreno, que ha estado destinado desde tiempo inmemorial a uso público, y, que desde el año mil novecientos setenta y dos aproximadamente,

4º.  
DE  
VI  
VA  
del Colegio Público de San Martín y liada con la Iglesia, cuyo destino actual es el de patio de las referidas viviendas. Siendo obligación de este Ayuntamiento recuperar el terreno y destinarlo a vía Pública, como anteriormente estaba, propuso al Ayuntamiento Pleno acordar iniciar el expediente para la recuperación del terreno, con el fin de destinarlo a vía pública.

El Sr. Concejal D. Valentín García Gómez, preguntó si

había terrenos suficiente para dejar corral a las casas, siendo respondido por el Sr. Alcalde, ~~que sentí~~ do negativo.

D. Julián Blasco Fuerte, dijo que sería interesante preguntar a los viejos del lugar sobre la antigua utilización de estos terrenos. Asimismo pregunto sobre la posibilidad de dejar un trozo de terreno a las viviendas. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que era imposible, ya que la calle tiene que tener de diez a doce metros, y, es ese, el terreno que existe. A continuación hubo un par de sugerencias, sobre la finalidad del terreno; una de D. Julián Blasco Fuertes, para que la calle únicamente fuera Peatonal, y otra de D. María Luisa Herrero Sozano, para que se destinara a zona verde. El Sr. Alcalde dijo que destinarlo a zona verde era imposible por la humedad existente en la zona, pero que si existía la posibilidad de destinárselo a zona Peatonal.

El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda que se inicie el expediente para la recuperación del terreno objeto de este acuerdo.

**4º - PROPUESTA** Por el Sr. Concejál D. Martín Lávado Cerrato, se expuso el tema diciendo que de todos es sabido los problemas que se producen, cuando como consecuencias de las lluvias se elevan las aguas del Río Guadiana, en el Badén situado en la carretera Valverde-Guareña; para tratar de solucionarlo, se ha celebrado en el Ayuntamiento de Villagonzalo una reunión de Alcaldes de los Municipios afectados. En esta reunión se ha acordado que, el problema sea tratado en los Plenos de los Ayuntamientos afectados, y que en los mismos se haga una propuesta, en el sentido de acordar solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, que se eleve el referido Badén, y, de una vez, por todas, se solucione.

ne este problema; ya que ocasiona un gran perjuicio a todos los vecinos de estos Municipios, pues cuando se elevan las aguas hay que cortar la circulación haciendo muy difícil la intercomunicación de los Municipios de la zona.

El Ayuntamiento Pinto, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba la propuesta presentada, y que la misma sea remitida al Sr. Alcalde de Villagonzalo, y a través de éste, sea elevada al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

4.- INICIAR EX. Sr. Alcalde comenzó diciendo que, existe un expediente de comentarió general en la calle, el cual pone en evidencia del mismo, la pregunta siguiente: ¿Con qué gastos de las viviendas los maestros mucha más dinero que otras capas sociales del pueblo, a éstos se les da viviendas? Pues bien este comentarió si lo había hecho él. Siendo ésta una de las causas por la que pretende desafectar las viviendas. Otra causa es el mal estado en que se encuentran las mismas lo que hace que la habitabilidad no sea lo suficientemente buena. Por último dijo que había tenido una entrevista con el Director Provincial de Educación y Ciencias, para solicitarle la inmediata construcción de un Aula Preescolar, llegándose incluso a decir, que de no hacerla el Ministerio la haría el Ayuntamiento por su cuenta; habiendo conseguido por el Ilmo. Sr. Director, haga una propuesta al Ministerio, considerando la necesidad de crear un Aula Preescolar como de máxima urgencia.

La idea del Sr. Alcalde era desafectar en principio las seis viviendas no ocupadas, y, el resto ir las desafectando según se fueran quedando libres.

El Sr. Concejál D. Valentín García Gómez dijo estar de acuerdo con algunos de los argumentos expuestos por el Sr. Alcalde (no, los maestros son las per-

sus más necesitadas). Pero que el problema - surgió con algunos maestros que veían que al no encontrar casas, intentarían marcharse. En su opinión, en los pueblos pequeños en beneficio de la enseñanza, se debería de respetar las casas a los maestros. Asimismo, dijo que lo de la renta como mal menor podría ser una medida aceptable.

El Sr. Alcalde dijo que a la hora de encontrar una casa a renta en el pueblo, para los maestros, no supondría ningún tipo de problemas y, que de las Escuelas existían escrituras públicas en favor del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Julián Blasco Fuertes, dijo que olvidándose de su oficio y hablando como concejal, no como Maestro, eran necesarias seis Bulas para cubrir las necesidades del Ayuntamiento ya que no tiene materialmente otro sitio donde realizar las actividades que está haciendo; por tanto, referente a estas Bulas está de acuerdo en la desafectación. El Sr. Concejal D. José Gil Gómez dijo que era conveniente que se reservara alguna casa para los nuevos maestros que lleguen, a los cuales, se les adjudicaría prisionalmente.

Una vez debatido el tema, el Pleio, por una minoría de los miembros asistentes acuerda: iniciar el expediente de desafectación de las nueve siguientes:

- Una destinada a Parvulos.
- Dos destinadas a Educación compensatoria.
- Una destinada a Almácén.
- Una destinada a Sicomotricidad.
- Una destinada a impartir el curso de formación ocupacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, cuando eran

las veintiuna horas y cuarenta minutos de la noche, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario. certifico.

H H J. J. José Sotomayor  
Alfonso Ruiz Ruiz Juicio M. Adelisa H.  
Diego Bañuelos Alcalde  
Miguel Sanchez Caballero

SEÑORES ASISTENTES Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por Alcalde Presidente, el Pleio de este Ayuntamiento, el día treinta - Antonio Guerrero Gómez de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Concejales.

D. Martín Lavado Llerato En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, D. M. Luisa Herrero Lozano siendo las dieciocho horas treinta minutos, D. Pedro Domínguez Díaz del día treinta de Marzo de mil novecientos - Jose Lorenzo Guerrero ochenta y ocho, concursaron en primera D. Diego Bañuelos Epivona convocatoria los señores Concejales que al D. Pedro Amado Corales margen se expresan, al objeto de celebrar D. Jose Gil Guerrero la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento. D. Valentín García Gómez conforme al orden del día previamente estable. Secretario. cido.

Miguel Sanchez Caballero Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero Gómez y da fe de Acto el Secretario de la Corporación D. Miguel Sanchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden

del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión celebrada el día diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, y seguidamente transcrita al Libro de Actas correspondiente.

## 2º APROBAR PROYECTOS Y MEMORIAS -

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SUBVENCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO RURAL, AÑO 1.988. - "Vistos y estudiados los Proyectos de Obras y sus respectivas Memorias, presentadas por el Sr. Presidente para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural del año 1.988, primera subvención y, que asciende a un monto de QUINCE MILLONES CUATROCENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS (15.467.521 pts) de las cuales DIEZ MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (10.200.000 pts), se destinaron a mano de obra y CINCO MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS (5.267.521 pts) a materiales.

- INEM para mano de obra ..... 10.200.000 pts
- Junta de Extremadura el 30% de 10.200.000 para materiales ..... 3.060.000 pts
- Aportación Ayuntamiento ..... 2.201.521 pts.

Las obras serán de Infraestructuras: Jardinería, abastecimiento de aguas, pavimentación y bacheado, embellecimiento y conservación de caminos públicos.

El Pleio Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, con la observación hecha por el Sr. Concejal D. Valentín García Gómez, a la que se adhiere el Sr. Concejal D. Pedro Amado Contreras, en la que se hace constar su discon-



formidad con las papeletas; a las que considera antiespéticas, mal diseñadas y, colocadas unas de otras a unas distancias muy cortas.

APRUEBA los Proyectos y Memorias presentadas y la ejecución de las obras.

Asimismo, acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 10.200.000 pesetas, cantidad que se destinará a materiales.

3º APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO DE 1.988.- "No habiéndose presentado reclamaciones, durante el periodo de exposición al público, al Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.988; - según certificación expedida por el Dr. Secretario de la Corporación. El Pleio, con seis votos a favor y tres en contra, los de los Dres. Serr del P.S.O.E e I.H. acordó aprobar definitivamente el Presupuesto".

4º AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, PARA LA CONTRATACION DE SEIS JOVENES A TRAVES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.- "Habiéndole sido adjudicado a este Ayuntamiento, la posibilidad del poder contratar a seis jóvenes, para la realización de Obras de Infraestructura y para cuidados de Parques y Jardines Públicos; cuya financiación se realizará a través del Fondo Social Europeo, y, siendo necesario la autorización, expresa al Sr. Alcalde, por el Pleio del Ayuntamiento para la firma del convenio. El Pleio, por unanimidad, de los miembros asistentes autoriza al Sr. Alcalde a la firma del referido convenio, y a cuantos otros documentos sean necesarios para que las contrataciones puedan hacerse efectivas".

Y no habiendo más asuntos de que tratar

125

por el Sr. Alcalde, se levanto la sesi n,  
cuando eran las veinte horas de la  
que se extiende la presente acta  
en que como Secretario, Certifico:



Sen Azumi

~~Joe G. Dyer~~

Mitsubishi

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada  
el Pleo de este Ayuntamiento, el día ve-  
nte de Abril de mil novecientos ochenta

En la Casa Consistorial de Zarza de Ataúe,  
siendo las veinte horas, del día veintiuno de  
Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con  
curiosidad en primera convocatoria los señores  
Concejales que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este  
Ayuntamiento conforme al orden del día previa-  
mente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero  
Guerrero y da fe del Acto el Secretario de la  
Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el Orden del Día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:



1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE,  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden  
del Presidente, se da lectura del Acta de la Sesión  
celebrada el día treinta de Marzo de mil noveci-  
entos ochenta y ocho, la cual fue aprobada por  
unanimidad de los miembros asistentes, y  
seguidamente transcrita al Libro de Actas corres-  
pondiente.

2º ESTUDIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE  
MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA  
DE LA VENTA AMBULANTE.- El Sr. Alcalde, puso  
en conocimiento de los Sres. Concejales, que en la  
reunión mantenida con los comerciantes de esta  
localidad, los mismos le habían manifestado sus  
preocupaciones y malestar por los perjuicios eco-  
nómicos - que según ellos - se les ocurrían con  
la venta ambulante, y que en esta reunión se ha-  
bía comprometido con ellos en hacer todo lo po-  
sible para acabar con la venta ambulante por  
las calles, y en cumplimiento de este compromiso,  
se estaba persiguiendo a todos los vendedores  
ambulantes con todos los medios a su alcance,  
haciendo reiteradas denuncias tanto en el Ayunta-  
miento como ante el Gobierno Civil. Por otra  
parte habría pedido de la Consejería de Hacienda  
y Consigno toda la legislación aplicable sobre la  
regulación de venta ambulante, y sanciones por  
infracción de la misma.

Asimismo, el Sr. Alcalde, dijo en la reunión  
antes mencionada, que se estudiaría la posibi-  
lidad de no poner puestos de vendedores am-  
bulantes delante de una tienda y de que el  
mercadillo se celebraría un solo día a la semana  
y posteriormente a esta reunión habría realizado  
un pequeño sondeo entre los vendedores ambulan-  
tes de esta localidad - hay unas sesenta y tres per-  
sonas que viven de la venta ambulante - y éstos no

estaban de acuerdo con la modificación de la Ordenanza que regula la venta ambulante, ya que otros Ayuntamientos habían tomado represalias con ellos prohibiéndole vender en sus respectivos Municipios ocasionalmente un grave perjuicio económico.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio lectura a algunos de los puntos más significativos de la actual Ordenanza sobre la materia, dando por enterados los srs. Concejales.

El Sr. Concejal D. Julián Blasco Fuerte, preguntó al Sr. Alcalde sobre cuál era la opinión de los vendedores, siendo respondido por el mismo diciendo que había una gran oposición a la venta callejera y se oponían levemente al mercadillo.

A continuación el Sr. Alcalde mostró los carteles que se habían adquirido, en los cuales está inscrito "Prohibido la Venta Ambulante", diciendo que serán ubicados en las entradas del Municipio.

El Sr. Concejal D. Juan Pedro Domínguez Díaz mostró su desacuerdo con los carteles, diciendo que no estaba de acuerdo en que los mismos se colocaran.

D. Julián Blasco Fuerte dijo si estar de acuerdo con los carteles, pero con una salvedad, que en los mismos se pongan, además de "Prohibido la venta ambulante", excepto en días y lugares de mercadillo.

Una vez debatido suficientemente este asunto, por el Sr. Alcalde se sometió a votación acordándose, por unanimidad de los miembros asistentes.

**PRIMERO.** Hacer todo lo posible para acabar con la venta ambulante por las calles,

facultando al Sr. Alcalde a adoptar las medidas que considere oportunas, dentro de la legislación vigente, para la ejecución de este acuerdo.

SEGUNDO: No modificaras la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la venta ambulante en esta localidad.

3º PETICION A LA DIPUTACION Y CONSEJO  
PARA ACTIVAR LA UNION ENTRE ZARZA Y

D. ALVARO.- Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los Concejales el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Mérida, mediante una moción de la Alcaldía, en el cual se insta a la Diputación para que active la unión entre D. Alvaro y la Zarza, Villagonzalo y Alauge con un puente fluvial previsto por dicha Institución Provincial, acometiendo para ello, las obras en el plazo más breve posible.

A acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde el Pleio por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Apoyar al Ayuntamiento de Mérida en el sentido de instar a la Diputación para que active la unión entre D. Alvaro y la Zarza, Villagonzalo y Alauge con un puente fluvial previsto en dicha Institución Provincial acometiendo para ello las obras en el plazo más breve posible.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a todos los Ayuntamientos afectados y a la Exma. Diputación Provincial.

4º RELACION DE OBRAS A SUBVENCIONAR  
POR EL SEREA.- Por el Sr. Alcalde se informó a los sres. Concejales del Plan de Obras a realizar en zonas desfavorecidas por el SEREA, haciendo constar que hay dos tipos de obras:

- Obras de Mejoras, las cuales son totalmente subvencionadas por el SEREA.

Obras Complementarias, subvencionadas en parte por el SEREA y el resto DE diez años la concesión de un préstamo, un interés del 4%, y un periodo de tiempo de diez años.

Asimismo, siguió diciendo que según ha podido observar, en casi todos los Municipios con la excepción de Mérida, que realizará las Obras en el Casco Urbano, van a dar prioridad al arreglo y mejora de los caminos intermunicipales, y que en todos los casos, el Ayuntamiento debe de adquirir el compromiso de aporlar los terrenos que fueren necesarios, llegando si fuera necesario a la expropiación.

A continuación el Sr. Alcalde propuso la mejora de los caminos que a continuación se relacionan para solicitar la realización de las Obras al SEREA.

1) Camino de La Zarza-Torremejía, desde el pueblo hasta más allá del Badén, longitud aproximada 2.000 metros.

2) Camino La Zarza-Guareña, con el cual no hay problemas de anchura, y cuya longitud aproximada es de 1.000 metros.

3) La Zarza-La Oliva, longitud aproximada 1.200 metros.

4) La Zarza-Almendralejo, longitud aproximada 1.500 metros.

5) Realización del Emisario, desde 100 metros a la salida del pueblo hasta el Río Guadiana, distancia aproximada 1.500 metros.

De igual manera y dentro de las Obras Complementarias, propuso que se solicitara del SEREA, la construcción de un almacén, para almacenamiento de materiales y utensilios, comprendiéndose el Ayuntamiento a proporcionar el

terreno necesario.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA:

- 1º Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde tal y como aparece presentada.
- 2º Comprometerse, llegando incluso a la expropiación si fuere necesario, a adquirir los terrenos que se precisen para la realización de las Obras mencionadas.
- 3º Autorizar al Sr. Alcalde a adquirir cuantos compromisos y a firmar cuantos documentos sean necesarios para la realización de las Obras.

5º PEDIR A LA COPUMA QUE RESCINDA EL CONTRATO QUE HAY SUSCRITO CON LA EMPRESA QUE HA REDACTADO LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION URBANISTICA DE ZARZA DE ALANGE, Y CONTRATACION DE NUEVA EMPRESA.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los tres concejales, que el pasado lunes había tenido una entrevista con los responsables de la planificación Urbanística Municipal de la COPUMA, los cuales, le informaron de la situación en que se encuentra el expediente que se está tramitando para la aprobación de las Normas Subsidiarias de Zarza de Alange, que en síntesis es la siguiente. El equipo Redactor de las Normas se contrató por Diputación en el año mil novecientos ochenta que fue la fecha en la que se comenzó el expediente, y que por diversos motivos - todos ellos - ajenos al Ayuntamiento -, siendo el principal, que las Normas redactadas inicialmente no prevería las necesidades urbanísticas del Municipio, lo que dio lugar a que se hiciera por este Ayuntamiento numerosas reclamaciones y sugerencias que no fueron recogidas en las mismas, por lo cual, las Normas no se aprobaron definitivamente. Este problema sigue

existiendo actualmente, ya que, por la COPUMA, se le ha requerido al Equipo Redactor para que redacte unas Normas de acuerdo con las necesidades urbanísticas de La Zarza, habiendo hecho en todas las ocasiones cargo omiso a tales requerimientos. En vista de esta situación, y con el fin de agilizar lo máximo posible el Expediente de Aprobación de las Normas Subsidiarias, la COPUMA propone que, mediante acuerdo del Pleno se pida la rescisión del contrato del actual Equipo Redactor y que se saque a concurso la redacción de unas nuevas Normas Subsidiarias. Realizada esta propuesta por el Sr. Alcalde, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

1º Solicitar la rescisión del contrato al actual Equipo Redactor de las Normas Subsidiarias de Zarza de Alange.

2º Que mediante concurso se contrate a un nuevo Equipo Redactor, que redacte unas Normas en consonancia con las necesidades urbanísticas reales del Municipio.

3º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma, diligenciado y aplicación de cuales documentos, compromisos o normas se deriven de acuerdo adoptado.

**6º PETICION FORMAL DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.** — El Sr. Alcalde dio a conocer la urgente necesidad que existe en La Zarza de construir viviendas de Protección Oficial, en un sondeo que ha realizado, los vecinos llevan presentadas cuarenta solicitudes hasta el momento, pero se seguirán, según manifestó, presentando más, en su opinión cree que hacen falta sesenta. Siguió diciendo que iba a hacer



todo lo que estuviera en sus manos hasta conseguir la adjudicación de viviendas para La Zarza, por que es inadmisible que sea el único pueblo de la provincia al que todavía no se le ha adjudicado ni una sola vivienda, - le gando incluso si fuera preciso a dorso, con quienes estuvieran dispuesto acompañarle durante el tiempo que fuera preciso, en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

El Sr. Concejál D. Julián Blasco Fuerte, preguntó al Sr. Alcalde de que si en las solicitudes de viviendas que se han presentado se había indicado algún tipo de condición - coste de la vivienda, forma de pago, etc - a los solicitantes.

El Sr. Alcalde dijo que no, que en principio la idea había sido hacer un sondeo para saber las necesidades reales del Municipio.

A continuación el Sr. Alcalde propuso a los miembros de la Corporación la petición a la COPUMA de sesenta viviendas para cubrir las necesidades del Municipio.

El Plemo Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

1º) Que se formule una petición formal ante la COPUMA, para que se adjudique al Municipio de Zarza de Alange la construcción de sesenta viviendas para satisfacer las necesidades inmediatas de los vecinos de esta localidad.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde, al cumplimiento de cuantos requisitos y plazos de documentos sean precisos para la adjudicación de la construcción de las referidas viviendas.

7º FIJAR LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE SEIS PERSONAS, QUE SE HAN DE CONTRATAR POR UN PERIODO DE SEIS MESES, A TRAVES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde se dio lectura de

las Bases, que se han redactado por la Secretaría de este Ayuntamiento, para la contratación por un periodo de seis meses de seis personas para Oficios varios, cumpliendo correcta a cargo del Fondo Social Europeo, a través de la Consejería de Economía y Hacienda. Las bases fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes, tal y como fueron leídas por el Sr. Alcalde, y que quedarán unidas al expediente que se ha instruido al efecto.

8º SOLICITAR A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de desafectar seis viviendas ubicadas en el Colegio Público "Nuestra Señora de las Nieves", y que en su día estuvieron ocupadas por maestros del Colegio, pero que actualmente están desocupadas, y por otra parte su estado de conservación es muy precario, no existiendo la posibilidad de volver a ser ocupadas sin que previamente sean reformadas para lo que se precisa hacer una gran inversión. Por lo tanto, y para cubrir otras necesidades de máxima urgencia que tiene que satisfacer el Ayuntamiento a los vecinos de esta localidad, y que sin la previa desafectación de las viviendas, le resultaría imposible, ya que no cuenta con locales necesarios para cubrir tales necesidades, el Sr. Alcalde propone al Pleio solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, la desafectación de seis viviendas, y que son las enumeradas con los números 3, 6, 7 Bis, 8 Bis, 9 y 15. Estas viviendas una vez desafectadas se destinarán a las finalidades siguientes:

- Una se destinará a parvulos.



- Una se destinará para impartir Cursos de Educación Compensatoria.

- Una se destinará a Almacén.

- Una a sismotricidad.

- Una a impartir Cursos de Formación Ocupacional.

El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, en virtud del artículo 1.3 del Real Decreto 605/1.987 de 10 de Abril, ACUERDA:

1º) Solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia la cesación de las viviendas anteriormente relacionadas.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde a la adquisición de cuantos compromisos y firmas de documentos sean precisos, para poder hacer efectiva la cesación objeto de este acuerdo.

9º.- ESCRITO DE LA EXMA DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA RECOGIDA DE PERROS. - Por el Sr. Alcalde se dio lectura del escrito presentado por la Diputación, sección de Agricultura y Ganadería, en el que pone en conocimiento que la Diputación, a través de su departamento de Agricultura y Ganadería, y en colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, pretende establecer un servicio de recogida de perros vagabundos, para ello solicita la colaboración municipal en el sentido de disponer de un local apto para la custodia de los animales aprehendidos, durante el tiempo legal necesario; así como tener a una persona que acompañe y colabore con el equipo durante los días de actuación en cada Municipio.

Siendo necesario el acuerdo de la Corporación, en sentido favorable, para poder participar en el convenio. El Pleio Corporativo, con siete votos a favor y uno en contra, el del Sr. Concejál D. Julian Blasco Fuerte, por considerar que va en contra de sus

principios, ya que los perros que no sean  
recogidos por sus dueños, o simplemente  
no los tengas, terminarán siendo sacrificados.

ACUERDA:

1º) Acogerse al servicio para la recogida  
de perros vagabundos, que en su día, establezca  
la Diputación en colaboración con  
la Consejería de Sanidad y Consumo, mediante  
la firma de un convenio.

2º) Componerse a habilitar un local  
para la custodia de los animales aprehen-  
didos, y a proporcionar una persona para  
que acompañe y colabore con el equipo du-  
rante los días de actuación en este Mu-  
unicipio.

10.- ESCRITO DE FRANCISCO BENITEZ  
ESPINOZA. - Visto el escrito presentado por  
D. Francisco Benítez Espinosa, adjudicatario  
del Hogar de Pensionistas, en el que solicita  
del Pleto, autorización para poder modificar  
el horario de cierre de verano. El Pleto del  
Ayuntamiento, por unanimidad, de los miembros  
asistentes, acuerda autorizarle el siguiente ho-  
rario de verano:

- En días laborables, hasta las 12:30 h.  
noche.

- Vísperas de Festivos y días de fiesta,  
hasta 1:30 h. noche.

11.- REVISIÓN CENSO ELECTORAL. - Vistas  
las relaciones de Altas, Bajas y Modificaciones  
confeccionadas por este Ayuntamiento para la re-  
visión del Censo Electoral a 1 de Enero de 1988.  
El Pleto del Ayuntamiento, por unanimidad de  
los miembros asistentes acuerda aprobar la Re-  
visión del CENSO ELECTORAL a 1 de Enero de  
1988, tal y como aparece presentado.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Concejal

~~D. Julian Blasco Fuerte~~ ruego al Sr. Alcalde que -  
abra una investigación sobre el estado de la Carretera  
de la Estación, pues en los dos últimos meses  
con el paso de camiones pesados cargados con  
de áridos la han quedado en un estado fatal,  
haciéndola impracticable no solo para vehículos  
sin incluso el tránsito de personas es peligroso. El  
Sr. Alcalde le contestó diciendo que la investiga-  
ción ya está en marcha, y que se habían  
mandado varios escritos a la Confederación Hidrográ-  
áfica pidiéndole su conocimiento el actual  
estado de la carretera, así como recordándole la  
obligación que tiene de exigir a los que  
han extendido áridos de arreglar la carretera,  
y de retenerla la fianza hasta tanto se arregle.

D. Julian Blasco Fuerte dijo a continuación  
que estaba dispuesto a montar "El Cirio" por la  
carretera, y que si había que hacer movida  
para conseguir el arreglo de la carretera se  
hacía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se declarado ningún otro incidental, dentro de  
apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde,  
se levantó la sesión cuando eran las veintiuna  
horas y treinta minutos de la noche,  
de la que se extiende la presente acta, y  
de la que como secretario certifico.

José Latorre  
Diego Gutiérrez  
M. A. Díaz H.  
Antonio Martínez  
M. Llabrés

- SEÑORES ASISTENTES  
y el Alcalde Presidente por el Pleio de este Ayuntamiento,  
que la Autonoma Guerero Guerrero treinta de Junio de mil novecientos ochenta  
y ocho.

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada

entre el Alcalde Presidente por el Pleio de este Ayuntamiento, que la Autonoma Guerero Guerrero treinta de Junio de mil novecientos ochenta  
y ocho.

A Martin Laredo Cerrato

Los días 17 Luisa Herrero Llorente. En la Casa Consistorial de Zarza de los Atunes,  
se. Juan Pedro Domínguez siendo las veinte horas del día treinta de  
Julián José Llorente Guerrero Junio de mil novecientos ochenta y ocho, con  
que D. Diego Benito Espinosa convocaron en primera convocatoria los señores  
D. Manuel A. Andrade Corrales Concejales que al margen se expresa, (excusó  
D. José Gil Guerrero su asistencia el Sr. Concejales A. Julián Blasco -  
y D. Pedro Andrade Corrales Fuerte), al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria  
A. Valentín García Alvarado de este Ayuntamiento convocarse a  
Secretario. Orden del día previamente establecido.

y D. Miguel Sánchez Caballero. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Guerrero  
Guerrero y da fe del Acto el Secretario de  
la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos  
figurados en el Orden del Día, adoptándose  
sobre los mismos los acuerdos siguientes:

**1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** - Se comenzó la Sesión por el Presidente, diciendo que si alguien tenía que hacer alguna observación al acta de la Sesión celebrada el pasado día veintiuno de Abril, este era el momento de hacerla. No habiendo ninguna observación el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita a Libro de Actas correspondiente.

**2º ACORDAR LA CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EDIFICACION DE VIVIENDAS.** - Por el Sr. Alcalde se expuso que uno de los requisitos, para la edificación de viviendas de promoción pública, era la cesión por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios a la Junta de Extremadura;

habiéndose previsto este requisito, el Ayuntamiento dispone de una superficie de diez mil metros cuadrados aproximadamente, el cual es más que suficiente para las viviendas que se pretende construir, y que al parecer, según se ha informado por el Técnico competente de la Junta, son setenta y cinco. El Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda la cesión de una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, sito en calle Calleja, en la que ya finalizada será la construcción de viviendas de Promoción Pública. Asimismo, autoriza al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3º SOLICITAR EL ACERCAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA DEhesa "BOYAL" A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. - Por el Sr. Alcalde, se expuso, a los señores asistentes, que este Ayuntamiento dispone de una superficie de 235 Hectáreas, sitio en la "Sierra Buitrejo", "La Calderita" y "La Jabalí", cuyo aprovechamiento actual es de hierbas, pastos y monte bajo; teniendo este Ayuntamiento la intención de destinarla a Boyal, a la repoblación forestal y siendo necesario para ello realizar ciertas mejoras, propuso al Pleno solicitar de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, el acercamiento de la superficie indicada, así como la construcción de pozos, con el fin de dotarla de agua para que pueda beber el ganado y en las zonas donde se implanten árboles, para que los mismos puedan ser regados.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre del Ayuntamiento solicite el acercamiento del Boyal mencionado, así como la con-

trucción de pozos para dotarla de agua.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde ~~para~~<sup>de la</sup> adquirir cuantos compravinos sean precisos y a la prima de los documentos ~~necesarios~~<sup>de</sup> para llevar a buen término este ~~trabajo~~<sup>asunto</sup>.

#### 4º ESTUDIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE DEDICAR AL AYUNTAMIENTO

##### DE LEVANTAR UNA ESTATUA DE ARRIZO

El Sr. Alcalde expuso a los los Concejales, la idea que tenía de levantar un monumento al Arrizo, personaje tan representativo en esta localidad; el monumento consistiría en un grupo escultórico que sería una visión tan realista como fuera posible del arrizo y su mundo. Es decir, caminando y llevando en la mano el cabestro de un asno cargado con postales. Asimismo les puso en conocimiento que había consultado a algunos escultores con garantía para realizarlo, y le habían dado unos presupuestos que oscilaban entre cinco millones (escultor de Mérida) y tres millones y medio (Escultor de Villanueva de la Jara). Estas consultas habían sido hechas por un monumento de tamaño natural, y de bronce.

Referente a la financiación dijo que la aportación del Ayuntamiento se realizaría mediante un expediente de habilitación de Créditos con cargo al superávit de presupuestos anteriores, y también existe la posibilidad de hacer suscripciones populares - sobre esta posibilidad, algunos Concejales manifestaron sus dudas del posible éxito de la misma, ya que los vecinos del pueblo habían tenido que hacer una aportación económica para la reforma de la Iglesia "San Martín", y cargarlos con otra pudiera ser demasiado. Por otra parte, se podría solicitar a todos los industriales una ayuda económica para tal fin, y por último a la



## Consejería de Cultura

Los señores Concejales, se manifestaron en el sentido de que la idea era buena pero que sería conveniente que siguiera pidiendo más presupuestos a otros escultores, no ya sobre bronce, sino incluso de otro tipo de material - piedra, granito y mármol - y una vez que tuvieran un mayor número de opciones, sería el momento de pronunciarse sobre el particular.

**5º APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE DOS PERSONAS DE CINCUENTA Y CINCO ANOS.** - El Sr. Alcalde dijo que, en cumplimiento del Presupuesto Ordinario para el año en curso, este Ayuntamiento tenía que contratar a dos personas mayores de cincuenta y cinco años, con el fin de que los mismos tuvieran los requisitos necesarios, para que pudieran cobrar el subsidio de desempleo de forma permanente hasta la edad de la jubilación porzosa; teniendo en cuenta que a través la Consejería de Economía y Hacienda, y con el Fondo Social Europeo se ha contratado a seis personas que prácticamente cubren las necesidades de este Ayuntamiento, y por otra parte que los Auxiliares de la Policía Municipal, por las necesidades del servicio no han podido coger nunca las vacaciones en verano; sería justificante que una de estas personas se contratara para realizar funciones de Auxiliar de la Policía Municipal, con ello los Auxiliares de la Policía Municipal podrían coger las vacaciones durante los meses de verano, de forma alternativa - la otra persona se contrataría para hacer oficios varios, según las necesidades que tuviera el Ayuntamiento en cada momento.

Referente al barrio, para seleccionar a las personas que han de entrar en el sorteo para

la selección definitiva, el Sr. Alcalde, se remitió al cuestionario empleado en el año anterior, y que dio muy buen resultado.

El cuestionario consistía en una declaración de cada uno de los aspirantes, en el que se hiciera constar lo siguiente:

- La carga familiar (edades de los hijos, situación laboral de los hijos y de la mujer).

BIENES	Rústica	Propiedad Regadio
		Secano
	Arrendamiento	Regadio Secano
	Aparcería	Regadio Secano
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fincas Urbanas</li> <li>- Vehículos</li> <li>- Ganadería.</li> </ul>		

La puntuación se realizaría de la forma siguiente:

Por cada parquea en propiedad de regadio (-2), de secano (-1); en régimen de arrendamiento, por cada parquea de regadio (-1), de secano (-0,5), lo mismo sería en régimen de aparcería; por cada finca urbana no destinada a vivienda (-1) y por cada solar (-0,5); por cada vehículo (-0,5); por cada número de ganado de clase mayor (-0,5), y clase menor (+0,25). Si no tuviera casa (+1) y por cada hijo menor en paro (+0,5).

Si el Ayuntamiento cogiera en alguna reunión, a alguno de los solicitantes, estos serían excluidos y se archivaría el expediente sin más trámites.

Terminada de exponer la propuesta, por el

Se Alcalde, el Sr. Concejal D. Valentín García Gómez dijo que sería interesante que se controlara, en lo posible, la jubilación por otras vías.

Sometida la propuesta hecha por el Sr. Alcalde a votación, la misma que aprobada por unanimidad de los miembros asistentes. Así mismo, se acordó crear una Comisión Especial, cuya única misión sería la de evaluar el caso biquario anteriormente indicado, con el fin de determinar qué personas van a entrar en el sorteo, quedando facultada para la interpretación de las Bases y para la resolución de cualquier duda que pudiera surgir. La Comisión estará formada por los mismos miembros que forman la Comisión de Personal.

6º ACORDAR PEDIR A LA CÁMARA AGRARIA LOCAL QUE, ARRIENDE AL AYUNTAMIENTO EL CORRAL PROPIEDAD DE LA MISMA. - El Sr. Alcalde dijo que, con motivo de la reposición del Parque, se le va a prohibir a los niños el tránsito con bicicletas por el mismo, por lo que va a quedar reducido el sitio de esparcimiento; en contrapartida se ha pensado pedir a la Cámaras Agraria, que arriende al Ayuntamiento el Corral de la que es propietaria, el cual se destinaría a lugar de esparcimiento de los niños, y en el mismo se instalaría un Parque Infantil.

El Sr. Concejal, D. Valentín García Gómez dijo que había que tener en cuenta que las Cámaras Agrarias Locales estaban desapareciendo, y que seguían teniendo entendido los locales propiedades de las mismas iban a pasar a los Sindicatos y los solares a los Ayuntamientos; siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciendo que efectivamente, según la nueva Ley Reguladora de las Cámaras Agrarias, las Cámaras Agrarias Locales desaparecerán y únicamente quedarán las Cámaras Agrarias Provinciales.

les, y que se pretendía crear Cámaras Agrarias Comarciales, pudiendo ser que en Zarza de Alange se creara una; pero en todo caso, aunque no se creara ninguna localidad una Cámara Comarcal; la sede de estas no pasaría ni a los Juzgados ni al Ayuntamiento, por ser propiedad de los Agricultores de la Zarza, pues fueron ellos quienes la compraron.

A continuación, se sometió a votación la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

7º MOCIONES PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA, D. VALENTIN GARCIA GOMEZ, SOBRE DECLARACION DE DESNUCLEARIZACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE, Y DECLARACION DE PARQUE NATURAL DE LA ZONA DE CORNALVO.

- a) A instancia del Concejal de I.U. el Ayuntamiento de Zarza de Alange, ante la situación internacional de tensión permanente, y ante la proliferación y constante perfeccionamiento de las armas de destrucción masivas, tales como proyectiles nucleares; bombas atómicas, de neutrones y bacteriológicas; asimismo ante el riesgo de que el uso indiscriminado de la energía nuclear, tanto por sus residuos como por la contaminación de las aguas, y, ocasionalmente de la atmósfera y, su utilización con fines militares, MANIFIESTA su oposición total a la destrucción de la vida humana.

Por tanto, en defensa de la Paz, de la Humanidad y de la Vida, ACUERDA, por unanimidad de los miembros asistentes, DECLARAR EL



TERMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE  
ZONA DESNUCLEARIZADA, lo que conlleva la pro-  
hibición expresa de la utilización de este  
termino municipal para la ubicación de cu-  
quier tipo de instalación provisional o definiti-  
va de ARMAS NUCLEARES O CUALQUIER COM-  
PONENTE DE ARMAS DESTRUCTIVAS MASIVAS,  
ASÍ COMO SU ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE  
POR DICHO TERMINO. Igualmente, en lo que  
se refiere a INSTALACIONES QUE USEN LA  
ENERGÍA NUCLEAR, O SIRVAN DE DEPOSITO  
O ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTI-  
VOS y que no se presenten las suficientes  
garantías de seguridad o que sirvan a inte-  
reses privados.

Asimismo, se acuerda por todos los miembros de  
asistentes, que a condición de zona desnucleari-  
zada se señale mediante indicadores especí-  
ficos, sobre todo en las entradas del término, para  
general conocimiento, y por último, se  
acuerda iniciar las gestiones oportunas con  
el fin de incluirse en la Comunidad Interna-  
cional de Ciudades Desnuclearizadas, para lo  
cuál se faculta al Sr. Alcalde a realizar los  
contactos y trámites correspondientes.

b) A instancias del Sr. Concejal D. Valentín  
García Gómez, el Ayuntamiento de Zarza de Alange,  
ante el Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura  
número 41 de fecha de 24 Mayo de 1988,  
por el que se somete a información pública la  
declaración del área de Cenvalve como Parque  
Natural, considerando el valioso Patrimonio Natural  
de la Zona y, debido a las disposiciones en nues-  
tra Comunidad de zonas protegidas para el desa-  
rollo de la vida natural y que fomenten el  
acercamiento del Hombre a la Naturaleza, ACUERDA:  
PRIMERO: Declarar su apoyo a la iniciativa.

de declaración de Parque Natural la zona de Corullón.

**SEGUNDO:** Pronunciarse en favor de la ampliación de la superficie de 12.500 Hectáreas (Proyecto de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente) hasta 30.000 Hectáreas (Propuesta del DNE).

**TERCERO:** Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación y del Municipio, diera este acuerdo al Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, a fin de que sea adjuntado al expediente de referencia como parte interesada.

#### 8º POSIBILIDAD

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los Sres. Concejales, que en estas fechas terminaba el contrato de un año que se le hizo a la persona que estaba encargada de mirar las lecturas de los contadores de aguas y que por lo tanto, habría que pronunciarse sobre la posibilidad de prorrogarle el contrato por un año más, o por el contrario, sacar de nuevo el servicio a subasta. El Pleno Corporativo, se pronunció por esta segunda postura, a la vez que acuerda fijar las siguientes condiciones:

1.- El precio será de 25.000 pesetas a la baja por lectura, el precio inicial será aumentado anualmente, tanto como aumente el Índice de Precio al consumo.

2.- Quienes presenten ofertas deberán de ser industriales autónomos, siendo necesario que estén al día en el pago de la Seguridad Social.

3.- El período por el que se contratará a la persona que realice el servicio será de tres años.

4.- En igualdad de oferta económica, tendrá preferencia la persona que actualmente está prestando el servicio, asimismo, en igualdad de condicio-



nes tendrá preferencia la persona más débil eco-  
mónicamente.

5.- El servicio lo hará personalmente, quien  
presente la oferta.

9.- POSIBILIDAD DE PROSEGUIR - Por el Sr. Alcalde, se puso en conocimiento de los Sres. concejales, que en estas fechas terminaba el LE EL CONTRATO contrato de un año que se le hizo a la persona AL BIBLIOTECA- que) el próximo día cinco de Agosto finalizaba - RIO DE LA BIBL - el contrato que tenía contraído este Ayuntamiento OTECA MUNICIPAL con D. Secundino Monago Cortés - Bibliotecario Municipal. por tanto, había que adoptar las medidas oportunas para que la biblioteca siguiera funcionando normalmente, por otra parte dijo que con el Bibliotecario actual, la biblioteca funcionaba perfectamente, por lo que no procedía cambiar de persona sino todo lo contrario, lo más adecuado sería hacerle un contrato a tiempo parcial - con el mismo horario que tiene actualmente, si más adelante fuera necesario se estudiarán la posibilidad de aumentar el horario - por tiempo indefinido. Hecha esta propuesta, el Plemo Corporativo, con nueve votos a favor y uno en contra, el del Sr. D. Valentín - García Gómez - que se opuso por considerar que lo más conveniente sería que se sacara de nuevo la plaza de Bibliotecario a concurso público a efectos de dar posibilidades a otras gentes - ACORDO hacerle un contrato, a D. Secundino Monago Cortés a - tiempo parcial y por tiempo indefinido.

10:- RUEGOS Y PREGUNTAS - D. Valentín García Gómez, como consecuencia del mal estado de conservación en que se encuentran las Pinturas Rupestres, y que se están deteriorando a pasos agigantados, rogó al Sr. Alcalde que por parte del Ayuntamiento se hicieran las gestiones que fueran precisas ante los organismos oportunos, - para evitar en lo posible este deterioro; porque es una pena - continuó diciendo que a otras pinturas del valor de las de aquí, le denos tan po-

ca importancia, en otros lugares donde existen pinturas de este tipo, como por ejemplo levante, siendo las mismas de mucho menos valor, se le da ~~una~~<sup>la más</sup> más importancia. El Sr. Alcalde adquirió el compromiso de hacer cuanto estuviera en sus manos, para en lo posible tratar de neutralizar a los ~~gen~~<sup>parte</sup> tes del valor que tienen estas pinturas y de la importancia de su conservación en buen estado.

D. José Gil Guerrero, preguntó al Sr. Alcalde sobre la colocación de las placas con el nombre de las calles nuevas, pues hacia mucho tiempo que se les puso el nombre y aún continúan sin placas, el Sr. Alcalde dijo que eso era consecuencia de que en el último PER, había habido mucho atraso y no se había podido terminar los trabajos que había previsto y uno de ellos era el colocar las placas, pero no obstante se trataría de colocarlas lo antes posible.

D. Pedro Suárez Corrales, preguntó al Sr. Alcalde sobre si había algún inconveniente en que se le proporcionaran las Actas de Arqueos municipales, a lo que le respondió diciendo que no había ninguna, y que en el momento en que estuvieran hecha, se les podría proporcionar copias de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta y de la que como Secretario certifico.

SEÑORES ASISTENTES:

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada  
Alcalde-Presidente: por el pleno de este Ayuntamiento, el día cuatro  
d. Antonio Gómez Gómez de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Concejales:

dña. M. Luisa Heredia Lora

d. Martín Laredo Cervato. siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco mi-  
nutos del día cuatro de Agosto de mil novecien-

d. José Lorenzo Gómez 78 ochenta y ocho, concordiaron en primera can-

d. Diego Benito Espinosa. votación los Señores Concejales que al Marqués

d. José Gil Gómez se expresa, (excusó su asistencia el Señor Concejal

d. Valentín Gómez Pérez d. Julián Blasco Fuente), al objeto de celebrar el

Secretario: la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento

d. Miguel Sánchez Caballero conforme al orden del día previamente estable-  
cido.

Preside el Señor Alcalde, D. Antonio Góme-  
z Gómez y da fe del Acta el Secretario  
de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballe-  
ro.

#### 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se convocó la Sesión por el Señor presi-  
dente diciendo que si alguien tenía que hacer  
alguna observación al Acta de la Sesión ce-  
lebrada el pasado día veintiún de Junio esté  
era el momento de hacerlo. No habiendo ningu-  
na observación el Acta fue aprobada por una  
unánime de los miembros asistentes y seguida-  
mente transcrita al Libro de Actas correspondientes.

#### 2º ACORDAR LEVANTARLE UN ESTATUO AL TIERRERO.

BLANQUERO.-

El Señor Alcalde convocó recordando  
a los Señores Asistentes al Pleno, que en la  
Sesión anterior se había acordado buscar nue-  
vas posibilidades de hacer la estatua, a  
partir de la de Blanque como se vio, y que  
en cumplimiento del acuerdo hacía nuevas ofertas  
para presentárlas y para que las estudiaran el



pleno.

Una vez presentadas las nuevas ofertas y estudiadas por los miembros asistentes al pleno, el mismo, por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO: Hacer una estatua al TIERRABLANQUERO, la misma, se hará en Bronce y en tamaño natural.

SEGUNDO: Adjudicarle la realización del monumento al escultor D. RICARDO GARCÍA LOZANO, vecino de Villanueva de la Serena, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas).

TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde-presidente a la firma de cuantos documentos y a la realización de cuantos actos sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

2º: ACORDAR LA COMpra DE UN AUTOMÓVIL PARA LA POLICIA LOCAL:

Por el Señor Alcalde, se expuso la necesidad de la compra de un automóvil para destinártalo a la policía local, con ello, se pretende, según dijo, de dotar a la policía local de los medios mínimos exigibles para prestar lo más dignamente posible sus servicios. Así mismo, dijo que había pedido a varias casas, concesionarios de la venta de automóviles, ofertas económicas de los vehículos medianos y pequeños que tiene a la venta; habiendo presentado únicamente ofertas: AUTO-SA (Concesionario Oficial de OPEL), y Marcelino Sánchez, s.a. (Concesionario de RENAULT), las cuales dio a conocer a los señores asistentes. Una vez vistas y estudiadas debidamente cada una de las ofertas presentadas, el pleno por unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ:

PRIMERO: La compra de un automóvil, marca RENAULT, modelo ~~TL~~ TL, cinco puertas, color blanco, el cual se destinara a la policía local.

SEGUNDO: Autorizar al Señor Alcalde, a adquirir coches cumplimentados y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del acuerdo.

Nº. ACORDAR LA APROBACION DEL EXPEDIENTE NUMERO UNO, DE MODIFICACION DE CREDITOS: Se da lectura al expediente numero uno, habilitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por el Señor Interventor y por la Comisión especial de cuenta, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones - los de los Sres. D. José Gil Gutiérrez y D. Valentín García Gómez - aprobar el expediente, con el siguiente resumen por partidas:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
161.1	Retribución del personal laboral.	200.000
211.1	Gastos de Oficinas.	200.000
223.3	Limpieza, calefacción y alumbrado.	250.000
257.6	Suministro de Agua, gas y electricidad.	2.456.165
259.7	Gastos especiales de funcionamiento.	500.000
611.7	Jurisdicción plena provincial	770.000
611.7	Transporte estatal alero	3.000.000
611.7	Adquisición de automóvil	1.000.000

TOTAL INCREMENOS

7.376.165

El importe de los gastos anteriores se fiducia con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial. Debiendo darse al expediente la tramitación a la que alude el artículo 450 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 18-4-86, considerándose este acuerdo como definitivo, al no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública.

5º APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL P.D.R. MONJO.

a) Se somete al pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta general del presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y Ejercicio 1.987 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de cuentas del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes más deliberar la Corporación acordó, con seis votos a favor y dos abstenciones, la de D. José Gil Cuenca y la de D. Valentín Gaitán Gómez, aprobada en la forma que se presenta redactada.

b) Acto seguido el señor presidente manifestó que, como ya expresaba las opiniones concordantes, uno de los objetivos de la presente Sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del P.D.R. Monjo

correspondiente al ejercicio de mil novecien-  
tos ochenta y siete, la cual ha sido expues-  
ta al público, y asimismo examinada  
minuciosamente por la Comisión que ha emi-  
tido los correspondientes informes que consta-  
n en el expediente.

Dada lectura inmediata a los re-  
feridos informes, por el Señor Secretario de  
los que, resueta que dicha cuenta está debi-  
damente rendida y justificada, el Si. pre-  
sidente autoriza que irá a proceder a la  
ratificación, y no habiéndose oido contra la re-  
ferida cuenta, objeción alguna, fue aprobada  
definitivamente, por unanimidad de los miem-  
bros asistentes.

6º APROBAR LOS MEMORIAS Y PROYECTOS DEL  
PER, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA DISTRIBU-  
CIÓN DEL AÑO 1.988.-

Vistos y estudiados los proyectos de  
Obras y sus respectivas Memorias, presentadas  
por el Señor presidente, para realizar por el  
Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo  
Anual de año 1988, seguida subvención y, que  
asciende a un montante de SEIS MILLONES SEIS-  
CIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESE-  
TAS (6.636.111 ptas.), de las cuales CINCO MIL  
SEISCIENTAS CIEN MIL PESETAS (5.100.000 ptas.) se des-  
tinarán a mano de obra y UN MILLÓN QUIN-  
IENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE (1.536.111  
ptas.) a materiales.

- |   |           |
|---|-----------|
| - INEM para mano de obra  | 5.100.000 |
| - Junta de Extremadura el 30%<br>de 5.100.000, para materiales  | 1.530.000 |
| - Diputación Provincial   | 6.111     |
| - Saldos de infraestructura: pavimentación,<br>Fuste de asfalto y Conservación de parques públi-<br>cos bacheado y conservación de caminos rurales, |           |

blanqueo de colegios públicos, y aprobación  
de licenciación para ampliación del Ce-  
menterio Municipal.

El pleno corporativo, por unanimidad  
de los miembros asistentes, APRUEBA los  
proyectos y memoriales presentados y la  
ejecución de las obras.

Asimismo, acordó solicitar de la Junta  
de Extremadura el 30% de 5.100.000 pesetas,  
cantidad que se destinará a materiales.

7º ACORDAR LA ADJUDICACION DEFINI-  
TIVA DEL SERVICIO DE LECTURA DE CONTADORES  
DE AGUAS.

Visto el expediente trámitedo para  
la adjudicación del Servicio de Lectura de  
Contadores de Aguas, en el que se observa  
que se han cumplido los requisitos legal-  
mente establecidos, y habiéndose adjudicado  
provisionalmente, por el Señor Alcal-  
de, en el acto de licitación de pliegos  
celebrado el pasado día veintiocho de julio,  
sin que se halla hecho reclamación al-  
guna sobre el mencionado acto.

El pleno corporativo, con siete  
votos a favor y la abstención de D. Valen-  
tín García Gómez, ACUERDA, adjudicarle  
definitivamente el referido servicio a  
D. FEDRÍAN CIDONCHA ALMENDRA, por un  
importe de 25.000 pesetas, por lectura, tal  
como aparece en la oferta presentada por  
el referido Señor.

8º APROBAR LAS MEMORIAS PRESENTADAS Y  
SOLICITAR DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA,  
SE INCLUYE EL MUNICIPIO DE ZARZA DE ALANGE EN  
EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL.

Por el señor Alcalde se dio a  
conocer las memorias que se han redactado

(descriptiva, justificativa y técnica), mediante las cuales se detallan, las necesidades más urgentes de este municipio y los medios que se precisan para cumplirlas en lo posible. Una vez examinadas y estudiadas por los sres. asistentes, las referidas memorias, el Sr. presidente propone su aprobación y que se acuerde solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda una subvención que permita contratar a doce fórcenes, que realizarán las actividades descriptas en las mismas.

El pleno del Ayuntamiento, por vía observación del Sr. Concejal D. Valentín García Pérez en la que hace constar que no está de acuerdo con el plan de empleo y vecindad aprobado por la junta, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar las memorias presentadas, tal y como aparecen redactadas y que las mismas se remitan a la Consejería de Economía y Hacienda como justificación de la petición.

SEGUNDO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda que se incluya el Municipio de Zafra de Plasencia dentro del Plan de Empleo Vecinal, y se le conceda una subvención suficiente para la contratación de doce fórcenes (cinco europeos, cinco jardineros y dos auxiliares administrativos).

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas gestiones sean necesarias y a las firmas de los documentos para la ejecución de este acuerdo. Del mismo, se le autoriza a la firma del convenio que en su día se celebra con la Consejería de Economía y Hacienda.

9º - RECORDAR LA CESTION DE TERRENOS  
PROPIEDAD DE ESTE AYUNTANIENTO A LA CONSEJERIA  
DE CULTURA, PARA LA CONSTRUCCION EN ESTE  
MUNICIPIO DE UNA CASA DE CULTURA.

El Sr. Alcalde dijo que era seguirito indispensable la cesión de los terrenos suficiente, a la Consejería de Educación y Cultura, para que la misma financie la construcción de una casa de cultura en este municipio, disponiendo este Ayuntamiento de unos terrenos, de una superficie aproximada de 430 m<sup>2</sup>, sito en el paseo que público, al lado de la biblioteca y los altos del pensionista, y creyendo que este es el lugar adecuado, ya que se encuentra con su complejo en el que estaría concentrado el Hogar de pensionista, la Biblioteca y la Casa de Cultura, a la vez, propuso al pleno del Ayuntamiento que acordara la cesión de los referidos terrenos a la Consejería.

El pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda la cesión de 430 m<sup>2</sup> de terreno, sito en los altos de la Biblioteca y del Hogar del Pensionista, a la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de que en las mismas se construya por esa Consejería una casa de cultura.

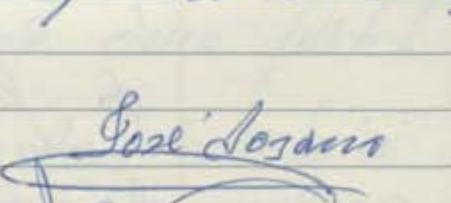
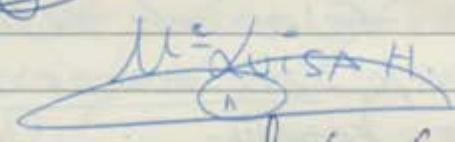
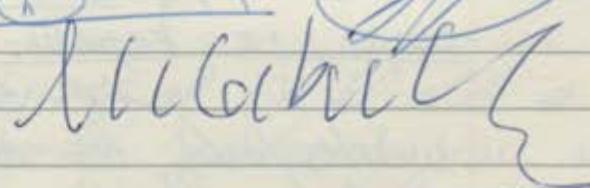
10º - DAR NOMBRE AL PARQUE, SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA.

El Sr. Alcalde dijo que actualmente, todos los asistentes al pleno habían podido observar, el parque, sito en la Plaza de España, estaba siendo reformado, y que no teniendo el referido parque un nombre concreto, creía que atendía esa

el momento de que por el Pleno se  
le diera un nombre con el que en  
el futuro se le conozca. Dijo  
que en su opinión el nombre más  
adecuado que se le podía dar era "Parque  
Sr. José", en consideración y memoria de  
un vecino de este municipio, el cual, de  
todos es conocido el esmero y entusiasmo  
que el ostendió Sr. José, cuando estuvo  
en vida, en guardar y cuidar el parque;  
siendo en los tiempos cuando mejor  
cuidado estuvo.

El Pleno, por unanimidad de  
los miembros asistentes acuerda, darle  
al Parque, dito en la Plaza de España  
el nombre de PARQUE "SEÑOR JOSÉ".

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, fijó el Sr. Alcalde, se levantó  
la Sesión, cuando dieron las diez y media horas  
y se firmaron los instrumentos, de la que se levanta  
la presente acta de la que como Secretario, certifico.

SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada  
Alcalde-Presidente por el Pleyo de este Ayuntamiento, el dia  
D. Antonio Guerrero Guerrero veintidos de Agosto de mil novecientos  
Concejales ochenta y ocho.

D. Martín Lavado Cerrato

D. Luisa Herrera Loraño

D. Pedro Domínguez Díaz que, siendo las diecinueve horas y treinta  
D. José Lázaro Guerrero los minutos del dia veintidos de Agosto  
D. Diego Benítez Espina de mil novecientos ochenta y ocho, con  
D. José Gil Guerrero convocaron en primera convocatoria los se-  
cretarios. Concejales que al margen se expresa  
D. Miguel Sánchez Caballero (excusó su asistencia el Sr. Concejali D. Ju-  
lio Blasco Fuerde), al objeto de celebrar  
la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento  
conforme al orden del día previamente  
establecido.

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Gue-  
rrero Guerrero y da fe del Acto el secre-  
tario de la Corporación D. Miguel Sánchez  
Caballero.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA -  
SESION ANTERIOR. - Se comenzó la Se-  
sión por el Sr. Presidente diciendo que si  
alguién tenía que hacer alguna observa-  
ción al Acta de la Sesión celebrada el  
pasado día cuatro de Agosto, este era el  
momento de hacerla. No habiendo ninguna  
observación, el Acta fue aprobada por una  
unánimidad de los miembros asistentes y se-  
guidamente transcrita al Libro de Actas co-  
respondiente.

2º POSIBILIDAD DE TENER EN CUEN-  
TA LA NUEVA OFERTA PRESENTADA POR  
LA CASA RENAULT (RENAULT-4 TL). El Sr.  
Alcalde dio a conocer, a los Srs. asisten-  
tes al Pleyo, la nueva oferta presentada por  
Marcelino Sánchez s.a. (Concesionario de la

Casa Renault) de un Renault 4 TL, a la vez, que dijo que en el Pleno anterior no se había traído, por que según tenía él entendido, se había dejado de fabricar este tipo de vehículos; no siendo así; se ha pedido oferta presupuestaria, la cual fue estudiada por los Sres. Concejales.

Una vez vista la nueva Oferta y teniendo en cuenta lo acordado a este respecto en la Sesión celebrada el pasado día cuatro de Agosto. El Pleno, con seis votos a favor y uno en contra, el del Sr. Concejal D. Juan Pedro Domínguez Díaz que consideraba que el Renault-5 era un coche más adecuado para el servicio que tenía que prestar el Ayuntamiento, ACUERDA:

Primero: Anular el acuerdo adoptado en la Sesión del pasado día cuatro de Agosto, en el que se acordó la adquisición de un Renault-5 TL.

Segundo: La adquisición de un Renault-4 TL, el cual se destinará para la prestación del servicio de la Policía Local.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde, a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3º ACORDAR SOLICITAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE SE INCLUYA EL TEMPLO DE "SAN MARTÍN" DENTRO DEL CONJUNTO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL. El Sr. Alcalde dijo que se estaba tramitando un expediente, el cual sería elevado a la Dirección General del Patrimonio y que tendría como finalidad el que la Parroquia de "San Martín", sea incluida dentro del conjunto de Bienes de Interés Cultural; por ese motivo hizo una propuesta al Pleno, en el sen-

tido de que por los miembros del mismo, se acordaría solicitar de la <sup>DE LA</sup> Atunciada Dirección General la inclusión anteriormente mencionada.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, en el sentido de solicitar de la Dirección General del Patrimonio de la Consejería de Cultura y Educación, la inclusión del Templo de "San Martín" dentro del conjunto de Bienes de Interés Cultural.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas gestiones y firmas de documentos sean precisos para que este acuerdo llegue a buen término.

4º NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE SERÁ LA ENCARGADA DE ORGANIZAR LOS ACTOS QUE SE CELEBREN CON MOTIVO DEL CUMPLIMENTO DEL CUARTO CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ZARZA DE ALANZAS. — El Sr. Alcalde recordó a los miembros del Pleno, que el próximo año 1.989, era el cumplimiento del cuarto centenario de la Independencia de "La Zarza", por este motivo, se habría pensado en crear una Comisión, que estaría formada por los representantes de las autoridades y Organismos más significativos de la localidad, y que tendría como función principal, promover, financiar y organizar los actos que se celebren en tal evento.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda nombrar una Comisión que tendrá como misión, las mencionadas anteriormente y que estará formada



además de por el Alcalde que será el Presidente, por las siguientes personas:

- El Director del Colegio Público "Nuestra Señora de las Nieves".
- El Curia Parroco.
- El Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos.
- Los Directores de las Oficinas de los Baños.
- El Presidente o representante del Grupo "Tierrablanca".
- Los representantes de los Partidos Políticos y Sindicatos existentes en la localidad.
- El Juez de Paz.
- El Presidente de la Cofradía "Nuestra Señora de las Nieves".
- El Presidente del Hogar del Pensionista.
- El Presidente de "los de la Zarza".
- El Secretario de la Cámara.
- El Presidente del Cine Club.
- Los Presidentes de las Cooperativas.

Actuará como Secretario de la misma, el Secretario del Ayuntamiento.

Todos los miembros de la Comisión podrán delegar sus funciones, representación en la persona que consideren conveniente.

5º ACORDAR SOLICITAR PARTICIPAR EN EL ACUERDO INEM-CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, a efectos de poder contratar a personas mediante contratos de prácticas y a tiempo parcial. Por el Sr. Alcalde se expuso que recientemente se había firmado un acuerdo entre el INEM y la Consejería de la Presidencia y Trabajo, y que tenía como finalidad el fomento del empleo, mediante la posibilidad de

poder contratar a personas mediante las formas de contratos: en práctica tiempo parcial; teniendo en cuenta que este acuerdo es de un gran interés para esta localidad, ya que nos ofrece la posibilidad, según dijo el Sr. Alcalde, de que se nos adjudique algún puesto de trabajo, propuso a los Pres. asistentes que acordaran la inclusión del Municipio de Zarza de Alange, a efectos de participar en los beneficios que el citado acuerdo pudiera comportar.

El Pleo, por unanimidad de los Miembros asistentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, en el sentido de acordar solicitar participar, previa memoria en las que se describan las necesidades del Municipio, en los beneficios que pude comportar el mencionado acuerdo entre el INEM y la Consejería.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde a hacer todo lo necesario para que este acuerdo se pueda realizar.

**6º SOLICITAR IPROCOR Y AL SOF, LA IMPLANTACION DE ALCORNOQUES EN LA SIERRA "BUITRERA".** El Jr. Presidente mencionó este punto diciendo que en la actualidad existían un gran número de Municipios en la Provincia en los que se están implantando alcornoques, y que esta implantación la estaba financiando IPROCOR y el SOF y, que disponiendo este Ayuntamiento de terrenos adecuados y en cantidad suficiente para la implantación de este tipo de árbol, en su opinión creía de sumo interés, -ya que la implantación y mantenimiento produciría mucha

mano de obra que beneficiaría a los vecinos de la localidad y por otra parte, la implantación una vez desarrollada produciría una apertura económica importante al Ayuntamiento, solicitar la implantación a los respectivos organismos, de alcobaques en la Sierra "Buitresca".

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, a la vez, que le autoriza a realizar las gestiones necesarias para tal fin.

7º ESTUDIO SOBRE REQUERIMIENTO HECHO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

En relación con el acuerdo adoptado en el punto del orden del día nº 9 de la sesión celebrada por este Ayuntamiento, el pasado día 30 de Junio, sobre la posibilidad de prestarle el contrato al Bibliotecario, se dio a conocer el requerimiento de anulación del acuerdo hecho por la Dirección General de Administración Local, según el cual y considerando que la forma de contrato que se le pretendía hacer a D. Secundino Muñoz Cortés no cumple lo regulado en las disposiciones legales vigentes en materia de creación de puestos de trabajo y selección de personal, se regresa al Pleno del Ayuntamiento para que anularse el mencionado acuerdo, en el plazo de un mes a partir de la recepción del escrito de notificación del requerimiento.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA: Anular y dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto nº 9 de la sesión celebrada por este Ayuntamiento, el pasado día



30 de Junio, en el que se acordaba hacerle al Bibliotecario A. Secundino Madrigal Cortés, un contrato a tiempo parcial, por tiempo indefinido.

**8º SOLICITAR AYUDA ECONÓMICA**  
**A LA EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**  
**A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA SU**  
**FRAGAR EL IMPORTE DE LA ESTATUA**  
**DEL "ARRIERO".** El Sr. Alcalde comenzó este punto diciendo que, como todos sabíamos, - en el Plevo anterior se acordó levantarle una estatua al "Arrero", personaje tan irrepresentativo y con tanto arraigo en esta localidad, cuyo importe asciende a tres mil quinientos de pesetas; siendo esta cantidad bastante respetable, y por otra parte, su aportación por el Ayuntamiento supondría un gran sacrificio económico y, existiendo la posibilidad - como hemos visto en la prensa estos días con motivo del levantamiento de estatuas de similares características en otros Municipios de la Provincia de que el importe de la misma sea gravanciada en parte por la Excm. Diputación y por la Junta de Extremadura, el Sr. Alcalde propuso a los Sres. asistentes al Plevo que, se acordara solicitar de las tutidades mencionadas, una aportación económica suficiente que permitiese al Ayuntamiento hacer frente al importe de la Estatua, sin que el mismo le suponga un gran sacrificio económico al Ayuntamiento.

El Plevo, por unanimidad, acuerda la propuesta presentada, a la vez que autoriza al Sr. Alcalde a solicitar las referidas aportaciones económicas de la Excm. Diputación y de la Junta, en nombre y representa-

ción de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidental, dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, cuando eran las veintiuna horas de la que se extiende la presente Acta, de la que con el visto bueno del Sr. Alcalde y como Secretario, Certifico.

José Domínguez

Diego Benito

H. Luisa

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente: por el Plevo de este Ayuntamiento, el año veintiún de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

D. Martín Lávado Llerato

Dña. M. Luisa Herrero Lozano

En la Casa Consistorial de Zarza de Abajo, D. Juan Pedro Domínguez Díaz siendo las dieciunve horas y treinta minutos D. José Lozano Guerrero del día veintiún de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, concurrieron en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, (excepto su asistencia el Sr. Conde D. Pedro Amador Llorente), al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento. Secretario: lo conforme al orden del día previamente establecido.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Preside el Sr. Alcalde, A. Antonio Guerrero -  
Guerrero y da fe del Acta el Secretario de la Corpo-

zación a Miguel Sánchez Caballero.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA -  
SESION ANTERIOR. - Se comenzó la Sesión por el Sr. Presidente diciendo que si alguien tenía que hacer alguna observación a la Acta de la Sesión celebrada el pasado día veintidós de Agosto, era el momento de hacerla. No habiendo ninguna observación, el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y seguidamente transcrita al Libro de Actas correspondiente.

2º PROGRAMACION CURSOS INEM,  
AÑO 1.989. El Sr. Alcalde dijo que para el año de 1989, el INEM tenía programado realizar cursos de Formación Profesional para ello, era necesario que por el Pleio del Ayuntamiento, se solicitara los cursos que se pretendía realizar, y que se le diera un orden de prioridades.

El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó solicitar los cursos por el orden de prioridades que a continuación se relaciona.

- 1.- Curso de Encapuchadores.
- 2.- Curso de Cultivo bajo abrigo.
- 3.- Curso de Albañilería.
- 4.- Curso de Jardinería.
- 5.- Curso de Monitor Deportivo.

3º ADOPTAR LA DONACION DE TERRENOS  
DE VARIOS VECTNOS. El Sr. Alcalde dijo que como consecuencia de la creación de las Normas Subsidiarias (fase inicial de aprobación), se ha aumentado el suelo urbano de este Municipio, siendo necesario para construir el cumplimiento de las mismas, y en las que se establece la obligación de

ceder al Ayuntamiento el veinte por ciento de los terrenos que se pretende urbanizar para equipamientos sociales, a tal efecto, están obligados a ceder al Ayuntamiento los srs. que a continuación se relacionan las siguientes superficies de terrenos.

- Hna. PETRA ESTEBAN DELGADO 3.344 m<sup>2</sup>
- Huos. MACIAS CORBACHO 350 m<sup>2</sup>
- D. FRANCISCO PEÑATO GONZALEZ 1.500 m<sup>2</sup>
- A. JUAN ESPINOSA PAREDES 350 m<sup>2</sup>

El Pleno por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda aceptar los terrenos indicados, para destinarlos a servicios públicos.

#### 4º APROBACION DE LOS PLANES PROVINCIALES, AÑO 1.988, (OBRAS 226 Y 227), Y SOLICITAR LA ADMINTISTRACION DIRECTA DE LAS MISMAS.

a) - OBRA 226 DE PAVIMENTACION AMBAS CALLES. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y planes de las comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Severa Centro"; por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra - que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido quedar exterrada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la Obra nº 226 del Plan BASE, de PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES, y a la cuantificación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado de Créditos de Planes Provinciales. 4.800.000 p
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 1.200.000 p
- Total Presupuesto Aprobado 6.000.000 p

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apostar las cantidades antes establecidas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abonar al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la mencionada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de los propios jefes para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Caja establecido por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regulan los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos es-



peciales, retengas y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente impuestas y con igual igualdad.

Por otra parte, ante la conveniencia de realizar la obra directamente por este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde propuso al Pleio que se acordara la Administración Directa de la Obra.

El Pleio, por unanimidad, ACONDO, - solicitar de la Exma. Diputación Provincial la Administración Directa de la Obra nº 226 del Plan de Base, de Pavimentación de varias calles total presupuesto 6.000.000 de pesetas.

b).- OBRA nº 227. REFORMA AYUNTAMIENTO

Se da cuenta de la Circular nº 1, de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Jerez Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la Obra nº 227 del Plan BASE y de REFORMA CASA AYUNTAMIENTO y a la ejecución de la misma, que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargas a judeos propios. 820.000 pts
- Aportación de la Diputación con cargo a judeos propios. 3.280.000 pts
- Total Presupuesto aprobado 4.100.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejec-

ción que se señala para la Obra.

zº El Ayuntamiento autorizase expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento perteneciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado de Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Redimensionamiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto 161977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de consumo supercaburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual igualdad.

Por otra parte, el Alcalde expone la conveniencia de solicitar de la Exma. Diputación Provincial la Administración Directa de la Obra, el Plevo, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA, solicitar la Administración Directa de la Obra n.º 227 del Plan de Base de Reforma Casa Ayuntamiento.

5º CREAR UNA PLAZA DE BIBLIOTECA

~~5º~~ - Existiendo consignación suficiente, en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.988 - para la creación de una plaza de Biblioteca, al cual se le haría un contrato laboral de cuatro horas diarias de Lunes a Viernes y por tiempo indefinido, lo que sería suficiente para cubrir las necesidades de la Biblioteca Municipal, el Sr. Alcalde, propone al Plevo la creación de la referida plaza, para la que seguirá el procedimiento de selección establecido en la legislación vigente.

El Plevo, por unanimidad, acuerda la creación de la referida plaza, en la forma expuesta por el Sr. Alcalde.

6º ACORDAR INICIAR EL EXPEDIENTE

PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde comenzó este punto diciendo que en la primera reunión celebrada por la Comisión Especial, creada con motivo del próximo cumplimiento del cuatrocientos aniversario de la Independencia de La Zarza, se acordó la posibilidad de cambiar el nombre de este Municipio, para que en el futuro se llame "LA ZARZA", en vez de Zarza de Alange como se dice ahora; esta iniciativa la trasladó al Plevo, para que decidieran sobre lo mismo, mostrándose conformes con la misma todos los miembros del mismo, y acordando sobre el particular, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.** - Realizar una Consulta Popular a todos los vecinos del Municipio, y que sean éstos quienes decidan si hay que cambiarle o no el nombre al pueblo.

**SEGUNDO.** - Solicitar del Congreso de la Nación autorización para celebrar la referida Consulta Popular, y pedirle informe sobre el modo de realizarla.

**TERCERO.** - Convocar la Consulta, si fuera posible, para el día 6 de Diciembre del año en curso, por celebrarse ese día "El Día de la Constitución".

**7º APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS, AÑO 1988.** Leído el Certificado expedido por el Sr. Secretario de la Corporación, según el cual, el expediente n° 1 de modificación de créditos ha estado expuesto al público, por un plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el B.O. de la Provincia n° 219, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el referido expediente, tal y como se aprobó en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día cuatro de Agosto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario. Certifico.

~~J. L. B.~~ ~~J. L. B.~~ ~~J. L. B.~~  
José dorado  
~~J. L. B.~~ ~~J. L. B.~~ ~~J. L. B.~~  
Diego Benítez  
M. Olvira H.  
M. Lihil

SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por Alcalde-Presidente el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Conejales:

D. Luisa Herrero Lorán.

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, D. Pedro Díaz Domínguez siendo las dieciocho horas y treinta minutos D. José Lorana Guerrero del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, concurrieron en primera D. Manuel A. Amado Lomba convocatoria los señores Conejales que al más D. José Gil Guerrero que se expresa, al objeto de celebrar la de A. Pedro Amado Convocatoria Ordinaria de este Ayuntamiento conforme Secretario: al Orden del Día previamente establecido.

D. Miguel Sánchez Caballero.

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Guerrero Guerrero y da voz del acto, el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

#### 1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - Se comenzó la Sesión por el Presidente diciendo que si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el pasado día veintinueve de Septiembre, este era el momento de hacerla. No hubo ninguna observación y el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 2º POSIBILIDAD DE PRESENTAR CANDIDATURA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTITUCION DE JUNTA DE EXPLOTACION DE AGUAS. (CONFERENCIA HIDROGRA-

FICA DEL GUADIANA). El Sr. Alcalde dio lectura del Telegrama remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, (cuando se estaba leyendo el mismo), se personó en el Plevo el Sr. Concejuelo (Julio Blasco Fuerte), en él se indicaba que el plazo, para presentar un candidato misario titular y otro suplente, terminaba el próximo día 22 de Octubre, y que quien tenía que nombrar a los mismos era el Plevo del Ayuntamiento. Una vez leído el telegrama, el Sr. Alcalde dijo que si algunos de los miembros de la Corporación estaba interesado en ser nombrado por el Ayuntamiento como compromisario, que se pronunciara en este sentido.

D. Manuel Alonso Amado Corrales dijo que él estaba interesado en que se nombrara a su hermano D. Pedro Alonso Corrales, no habiendo ningún otro candidato titular. El Plevo, lo nombró por unanimidad de los miembros asistentes. Por otra parte, era necesario que se presentara un candidato suplente, al no presentarse ninguno, en principio, D. Manuel Alonso Amado Corrales dijo que en ese caso se presentaba él, siendo aceptado por el Plevo.

**3º PETICION DE SUBVENCION PARA SUSTITUIR DURANTE EL POSTPARTO A AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** - El Sr. Alcalde, se dirigió a los miembros del Plevo, diciendo que de todos es sabido que actualmente hay una Auxiliar Administrativo embarazada y que está previsto que de a luz para el mes de Enero-Febrero,

consecuencia de lo cual este Ayuntamiento se verá privado de sus servicios durante un periodo de tiempo aproximado de cuatro meses. Ado la escasez de personal existente, se hace necesario contratar a una persona para que cubra su puesto, durante el periodo señalado. No habiéndose previsto esta situación, no se ha conseguido en el Presupuesto Ordinario Créditos para tal fin, ya que el Presupuesto Ordinario de 1.988, estará en vigor para el año 1.989, hasta tanto no se aprueben los mismos.

En vista de la situación anterior, el Sr. Alcalde, dijo que él, habría visto una posible solución al problema, en la concesión de una subvención por algunos de estos organismos: INEM y Dirección General de Cooperativas de la Consejería de Economía y Hacienda - subvención que se hacia a través del Fondo Social Europeo -, para expuselas estos temas a los organismos respectivos, dijo que habría solicitado Audiencia al Ilmo. Sr. Director Provincial del INEM y al Ilmo. Sr. Director de la Dirección General de Cooperativas.

El Sr. Concejál N. Pedro Amado Corrales, dijo que sería interesante que en la confección de los Presupuestos teniendo en cuenta que existen dos mujeres en la plantilla del Ayuntamiento - se haga concesión suficiente para prever esta situación. El Sr. Alcalde le contestó diciendo que para el ejercicio de 1.989, hay otras necesidades más urgentes que se intentarán cubrir con el Presupuesto, como es tratar de jubilar a dos mujeres mayores de cincuenta y cinco años, vecinas de "La Zarza", y cuya situación económica y social es bastante precaria.

Dicho lo anteriormente expuesto,  
el Pleio, por unanimidad de los miembros  
asistentes acuerda lo siguiente:

Primeros: Autorizar al Sr. Alcalde  
a hacer cuantas gestiones sean preci-  
sas ante los organismos mencionados  
con el fin de conseguir una subven-  
ción que permita al Ayuntamiento con-  
tratar a una persona que ejerza las  
funciones de Auxiliar Administrativo,  
durante un periodo aproximado de  
seis meses.

4º APROBACION INICIAL DE LAS  
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO  
URBANISTICO. Por el Sr. Alcalde se dio cuen-  
ta del estado de tramitación en que se en-  
cuentra las Normas Subsidiarias de Planeamien-  
to Urbano (Fase inicial, publicación en el  
Boletín Oficial de la Provincia y en el Peri-  
dico "HOY", reclamaciones presentadas, suge-  
rencias realizadas e informe de la Co-  
misión de Urbanismo, en estos momentos  
se personó en el Pleio, los Sres Concejales  
D. Martín Lavado Cerrato y D. Valentín García  
Gómez.

A acto seguido explicó cuales fueron  
las reclamaciones habidas y las modificacio-  
nes realizadas al Proyecto Inicial, las cuales  
habrían sido informadas favorablemente por  
la Comisión de Urbanismo. Hechas estas acla-  
raciones y a propuesta del Sr. Alcalde, el  
Pleio con diez votos a favor y la abste-  
ción de D. Valentín García Gómez, que la jus-  
tificó diciendo que se abstendría porque  
había llegado tarde y no se había ente-  
rado suficientemente bien del tema,

ACUERDA:

1) - Estimar las reclamaciones presentadas por los vecinos de esta localidad, D. Francisco Pozo Carretero, A. Juan Benítez Triviñal y A. Martín Gil Soto, en el sentido de incluir los terrenos objeto de las reclamaciones dentro de la delimitación del Suelo Urbano, la superficie de cada terreno es de 600 metros cuadrados.

2) - Aumentar el fondo máximo edificable de 12 metros a 18 metros lineales.

3) - Incluir como Suelo Urbano terrenos que delimitan con el mismo, y que no están considerados como Urbanos, estos terrenos son de propiedad de los Hnos. Macías Corbacho, siendo su superficie de 5.010 m<sup>2</sup>, y de D. Martín Rodríguez Alcón, siendo su superficie de 3.500 metros cuadrados; por el contrario, se acuerda excluir los terrenos calificados como SAI incluidos en el sector 3 y destinados a Zona Industrial, por considerar que las normas prevé otros terrenos en cantidad suficiente como Zona Industrial en mejor situación que los mencionados, y por último excluir del sector 2, también destinados a Zona Industrial, parte de los terrenos incluidos en el mismo.

4) Aprobar provisoriamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Zarza de Alange tal y como aparecen redactadas en su fase inicial, y con la inclusión de las modificaciones aludidas en los apartados anteriores.

5 - ACLARAR SITUACION ENTRE AYUNTAMIENTO Y GRUPO "TIERRA BLANCA". Por el Sr. Alcalde, se comentó este punto del Orden del Día, diciendo que al traer este punto al Pleno lo que pretendían era aclarar de una

vez por todas las malentendidos producidos entre esta Corporación y el Grupo "Tierrablanca", a esta decisión según él, había llegado como consecuencia de que el Grupo había sido invitado a formar parte de la Comisión ~~Experiencia~~<sup>para</sup> creada para organizar los actos ~~de su fundación~~<sup>por su fundación</sup> a celebrar en este Municipio con motivo de la celebración del cuarto centenario de la Independencia de Zarza de Alange, y haberse negado a formar parte de la misma,udiendo que el Ayuntamiento ignoró al Grupo en su día y que ahora era el Grupo quien ignoraba al Ayuntamiento, y que para que forme parte de la Comisión, se debería de pedir disculpas públicamente al Grupo. Hecho este preámbulo, el Sr. Alcalde dio a conocer a los tres Concejales, cual era la historia real entre ambos:

Por acuerdo del Plevo, del día veintiuno de Agosto de 1.987, se le concedió una ayuda económica de 81.000 pts, condicionada la misma, al cumplimiento por parte del Grupo de cuatro actuaciones al año; por acuerdo del Plevo del día uno de Octubre - previa renuncia del Grupo a la subvención concedida, por no aceptar condición alguna - se acordó suspender las condiciones fijadas en el Plevo anterior, a la vez que se le pedía que en caso de disolución, el material que dispusiera el Grupo pasaría al Ayuntamiento; en la sesión Plenaria del Ayuntamiento celebrada el día 21 de Octubre de 1.987, se pone en conocimiento del Plevo, la devolución de las 81.000 pts, por que consideraban que se le había vuel-

to a poner otra condición -reversión del material al Ayuntamiento-.

Fuera del Ayuntamiento, pero con un miembro del mismo, el Sr. Concejal A. José Loraño Guerrezo, con motivo de su actuación en la Fiesta de "San Martín" ocurrió otro malentendido, que fue aclarado en su día entre ambas partes.

Una vez hecha esta exposición, el Sr. Alcalde, pidió disculpas públicamente ante el Pleio, por si en algún momento la actuación del Ayuntamiento hubiera molestado a los integrantes del Grupo individual o colectivamente, a lo vez, dijo que las puertas del Ayuntamiento están abiertas y agradeció la colaboración del mismo para cualquier iniciativa que pueda resultar interesante, colaboración que hizo extensiva a todos los demás Grupos de la localidad.

6º.- APROBAR PROYECTOS Y MEMORIA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LA TERCERA DISTRIBUCIÓN DEL PER-88.- "Vistos y estudiados los Proyectos de Obras y sus respectivas Memorias, presentadas por el Sr. Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural del año 1.988, tercera subvención, y que asciende a un montante de 4.718.330, CUATRO MILLONES SETECIENTAS DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA PESETAS, de las cuales 3.500.000 pb, TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS se destinarán a mano de obra, y -11 1.218.330 pb, UN MILLÓN DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA PESETAS a materiales.

Las Obras estarán financiadas de la forma siguiente:



3.500.000  
DE 2000

- INEM para mano de Obra  
 - Junta de Extremadura 30% 1.050.000 para materiales. 1.050.000  
 Aportación Ayuntamiento. 168.330  
 Y sección de Infraestructura 168.330  
 de rebaje y ensancheamiento de las calles Olivares y Pan Marcos, Obras de Distribución de Agua Potable en las calles Guadiana, Molinetas y Prolongación de Muñoz Grande, construcción de Horno Crematorio en el Basurero Municipal, Aportación de acerados a diversas calles, construcción de servicios, construcción de nave, dotación de zona verde, Obra de bacheado y conservación de caminos municipales.

~~El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, APRUEBA, los Proyectos y Memorias presentados y la ejecución de las Obras.~~

Asimismo, acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 3.500.000 pesetas, cantidad que se destinaría a materiales.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Concejal A. José Gil Gutiérrez, en relación con la Fuente que está ubicada en la plaza del mismo nombre, dijo que existían muchas quejas de los vecinos en el sentido de que el agua que está en el estanque está corrompida y produce malos olores, teniendo como única finalidad servir de bañera para los perros. El Sr. Alcalde dijo que el agua se quedaba estancada porque el desague era muy pequeño y se obstruía muy a menudo, de todas formas se trataría de evitar que las aguas se

quedan estancadas, limpiando el estanque -  
más a menudo manualmente. Asimismo, el  
Sr. Gil, le pidió explicaciones al Sr. Alcalde,  
sobre qué tipos de actuaciones se esta-  
ban realizando en el Río Matachel, pues pare-  
ce ser que Topografos de la Junta o de  
otros Organismos están haciendo un estudio  
con la finalidad de excavar el Río, y si-  
esto se realizará se perdería mucha flora  
característica del Pueblo y por tanto desapare-  
cería una zona bonita de la Zanja.

El Sr. Alcalde, le contestó diciendo que  
según los conocimientos que él tenía, como  
consecuencia de la construcción de la Presa  
de Alange, lo que se iba hacer era canalizar  
el Río y construir tres badeyes, es decir  
limpiar el Río.

Por otra parte, el Sr. Gil dijo que apre-  
vechando que se va a canalizar y limpiar el  
Río, se podría intentar recuperar dos molí-  
nos que hay en su trayectoria, y acudirio-  
narllos como chiringuitos o como cualquier  
otra cosa que embellezca la zona.

A continuación el Sr. Concejal D. Julián  
Blasco Fuerte, pidió la palabra, pues tenía  
que hacer algunas preguntas:

La primera estuvo relacionada con el  
estado de la Carretera de la Estación, pues se-  
gún él, el estado era pésimo, y a pesar de  
haberse tratado el tema en otro Pleno, la  
cosa no habría mejorado, sino empeorado.

El Sr. Alcalde dijo que la Carretera de la  
Estación pertenecía a la Excm. Diputación, pero  
actualmente, ésta no tiene competencias sobre  
carreteras, y que se habría pedido datos y per-  
juicios a las Empresas suministradoras de á-  
ridos; pero la fianza que estos depositan en

la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sólo cubría los daños causados por los vecinos de las fuentes de sifón donde se extrae el agua.

Otra pregunta estuvo relacionada con la Fuente, de la que dijo que guardaba su criterio sobre la utilidad o no utilidad de la misma, y que era el sitio ideal para levantar un monumento a la Paz - según dijo, lo que hay hecho es un muerto, hay que hacer algo más decente, más decorativo pues en todos los pueblos hay un sitio para la tranquilidad, para la paz, esto según él era una propuesta. Por otra parte, el Sr. Blasco dijo que si estaba dentro de la legalidad, él mandarle una copia de las Actas de las Sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno a todos los concejales. A lo que se le respondió que sí, pero el Sr. Alcalde dijo que sólo se le mandaría estas actas a los tres Concejales, si expresamente la ley obliga a ello, en caso contrario se reserva ese derecho, pues a algún Concejal de la Oposición se le ofreció en su día formar parte de la Comisión y esta propuesta fue rechazada.

El Sr. Blasco continuó hablando, para decir, que en Mérida ni en Almedrala de Jénaro existía ningún letrero que señalase La Zarza, por lo que proponía que se hicieran las gestiones pertinentes para si fuera posible colocar letreros en las referidas ciudades que señalaran La Zarza. El Sr. Alcalde dijo que se estudiaría el tema y se verían la posibilidad de colocar tales letreros.

A otra pregunta del Sr. Blasco, referente a si el Pozo "Martín" está en terreno de propiedad privada, el Sr. Alcalde, le dijo que sí.

Referente a D. Jesús Delgado Balboulo, vecino de este Municipio, Profesor de E.G.B. y actualmente uno de los mejores escritores extremeños, dijo el Sr. Blasco, que sería interesante que el Ayuntamiento se acordara de él, bien para ponerle su nombre a alguna calle del pueblo o bien para alguna actividad cultural. El Sr. Alcalde dijo que se le iba a invitar a hacer el Pregón de las Fiestas.

En relación con las obras que se están realizando en la Iglesia de "San Martín", dijo el Sr. Blasco que se habría descubierto que la obra de construcción de la misma se había realizado con granito y que era una pena que por falta de medios económicos no se terminase de hacer las obras de reparación que actualmente se están haciendo, por lo que sería muy interesante que se tratase de buscar la ayuda económica necesaria que nos permitiera finalizarla. Asimismo, dijo que habría que redondear a la Iglesia el valor que tiene, que es mucho.

El Sr. Concejal A. Valentín García Gómez, dijo que comentando con lo que habría dicho el Sr. Gil Guerrero de la perspectiva de canalización del Río Matachel que le parece una buena idea y que, por otra parte, por la construcción del Pantano, se va a inundar Arroyos, va a desaparecer flora autóctona, por lo que sería interesante que esta flora se recuperase implantándola en otro sitio, con lo cual se crean nuevos puestos de trabajo, para la financiación de las mismas habrá que pedir las subvenciones necesarias ante los De-

gavismos competentes.

El Sr. Alcalde le contestó diciendo que estos momentos en los más apropiados para tratar este asunto pues él estaba metido de lleno en la implantación de Alcornocales en la Sierra <sup>Buitre</sup>, que le parecía el asunto más importante que podrían tratar ahora el Ayuntamiento, por el volumen de inversión y los beneficios que esta implantación supondría para el Ayuntamiento, en este sentido dijo que se sentía optimista ya que los informes elaborados hasta el momento son favorables. Por lo tanto, si otro se quisiera hacer cargo de lo expuesto por Valentín, le parece una buena idea. De todas formas, se harían escritos al Organismo competente, exponiéndole la preocupación del Ayuntamiento por la posible desaparición de la flora autóctona y se pediría ayuda económica para implantarla en otro lugar en caso que hubiere que quitarla de su lugar de origen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni declarado ningún otro incidente dentro del apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas de la que se extiende la presencia acá, de la que como Secretario. Certifico.

*José González*

*Maria*

*Jorge Ruiz*

*José Luis*

*M. Luisa H.*

*Alcaldesa*



SEÑORES ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada -  
Alcalde Presidente por el Pleno de este Ayuntamiento, el día diecisie  
Antonio Guerrero Guzmán de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho  
Concejales

A. Martín Latorre Cerrato

En la Casa Consistorial de Zarza de Alange, siem  
bre las diecinueve horas y treinta minutos del día  
D. Pedro Domínguez Díaz diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta  
y ocho, concursaron en primera convocatoria  
Miguel Bautista Espinosa los señores Concejales que al margen se expresa,  
D. José Gil Guerrero, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de es-  
D. Pedro Amado Latorre Ayuntamiento conforme al orden del día previa  
D. Julián Blasco Fuerte, punto establecido.

Secretaría

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Guerrero Que-  
vado y da fe del acto el Secretario de la  
Corporación A. Miguel Sánchez Caballero.

#### Iº APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.- Se comenzó la Sesión por el Sr. Pre-  
sidente diciendo que si algún miembro de la  
Corporación tenía que hacer alguna observación  
al Acta de la Sesión celebrada el pasado día  
veinte de Octubre, ahora era el momento de ha-  
cerla. Se hicieron las observaciones siguientes:

A. José Gil Guerrero, en relación con el  
dragado del Río Matachel, dijo que en el Acta  
no constaba que él no estaba conforme con que  
el Río se dragara, como lo hizo constar en  
la Sesión, y que quería que se recogiera su  
disconformidad.

D. Juan Pedro Domínguez Díaz, dijo que había  
un error en el Acta de la Sesión anterior, en  
lo referente al nombramiento del Comisario suple-  
nte para ser elegido para la constitución de Jun-  
ta de Exploración de Aguas, en vez de nombrarse a  
D. Manuel Alfonso Amado Latorre, y puesto que nadie  
quería ser candidato para tal nombramiento, se  
presentó él; siendo nombrado por todos los miem-  
bros asistentes.



Una vez hechas las observaciones mencionadas, el Acta que aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

**2º APROBACION DEL PROYECTO Y DE LA MEMORIA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LA CUARTA DISTRIBUCION DEL PERIODO 1988.**

ANÓ 1.988.- "Visto y estudiado el proyecto de obra y su correspondiente Memoria, presentada por el Sr. Alcalde ante esta Corporación, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural del año 1.988 cuarta distribución, y que asciende a la cantidad de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA PESETAS (1.039.970 pts), de las cuales OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000 pts) se destinarán a mano de obra, y DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA (239.970 pts), a materiales.

Las obras se financiaron de la forma siguiente:

- INEM para mano de obra	300.000 pts.
- Junta de Extremadura, el 30% de 1.039.970 pts,	
para materiales	239.970 pts
TOTAL	1.039.970 pts

Y serían de Infraestructura: Obra de saneamiento, obra de dotación de zonas verdes.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, APRUEBA, el proyecto y la memoria presentados y la ejecución de las Obras.

Asimismo, acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 800.000 pts., cantidad que redestinaría a materiales.

**3º APROBAR SOLICITAR CONCIERTO**



INSESO - AYUNTAMIENTO, PARA ASISTENCIA -  
A ANCIANOS DE ESTA LOCALIDAD DURANTE  
EL AÑO DE 1.989. Por el Sr. Alcalde,  
se hizo una sucinta memoria del funcionamiento  
de este servicio durante los años que se lle-  
va prestando, siendo hasta el momento plena-  
mente satisfactorio, tanto para las personas  
mayores como para las señoras que las asisten,  
ya que se presta un servicio humanitario a  
aqueellas personas que no pueden valerse por  
sí mismas y, por otra parte, se emplean a  
personas que de no ser por este servicio  
no podrían trabajar; por lo anteriormente  
expuesto, el Sr. Alcalde propuso a los señores  
miembros del Plemo acordar solicitar el Con-  
cuerdo entre el Inserso y este Ayuntamiento,  
para asistencia a Ancianos de esta localidad,  
obligándose el Ayuntamiento a hacer la aporta-  
ción económica que en el mismo se determine.

Sometido a votación la conveniencia  
de solicitar el referido Concierto, se acuerda  
por unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO. - Solicitar la concesión del  
Concierto al INSESO, para la asistencia a  
Ancianos de esta localidad para el año de 1.989

SEGUNDO. - Hacer la aportación económica  
que en el mismo se determine.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde a la  
firmar de cuantos documentos sea preciso para  
llevar a buen término este acuerdo.

4º APROBAR SOLICITAR DE LA CONVE-  
JERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL  
LA INCLUSION DE ESTE MUNICIPIO EN LOS  
SERVICIOS SOCIALES DE BASE. Por el Sr. Alcal-  
de, se puso en conocimiento de los señores mi-  
embros de la Corporación, el acuerdo adoptado  
por el Ayuntamiento de Oliva de Mérida en relo-

cióu con la creacióu de los Servicios Sociales de Bases , de conformidad lo establecido en la Ley de Servicios de Bases de Extremadura de 23 de Abril de 1.987 , en él , se instaba a este Ayuntamiento y a otros de la zona , que adoptase un acuerdo en el mismo sentido.

Este servicio consistiría fundamentalmente , en impartir y gestionar todo tipo de ayudas , tanto económica como de cualquier otro tipo , a personas necesitadas de este Municipio . Si el servicio se hiciera Mancomunado , la Asistenta que estuviera encargada de realizarlo vendría un par de días a la semana que en principio sería suficiente , para atender las necesidades de esta localidad .

El Sr. Concejal D. Julián Basco Fueite dijo que sería interesante que se vieran la posibilidad de que este servicio lo creara este Ayuntamiento para si , sin necesidad de tenerlo que compartir con otros Municipios , pues según él , La Zanja tenía habitantes suficientes para organizarlo sólo . Y por otra parte , dijo que se habría sorprendido al leer el Orden del Día , e incluir en el mismo este Asunto , pues esta era una propuesta que el tenía pensado de hacer al Pleno , y que ya , incluso lo habría tratado en la Consejería de Emigración y Acción Social con los responsables del servicio .

El Sr. Alcalde dijo que , en principio no se podría quedar fuera el Ayuntamiento de Oliva de Mérida , pues habría sido el

quien habría tenido la iniciativa y era el que se estaba promoviendo la creación del servicio. Al

una vez debatido el tema, el Sr. Alcalde dio lo suyo a votación, acordándose lo siguiente:

1º Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social, la creación del Servicio de Base para este Municipio en Mancomunidad con otros de la zona.

2º Comprometerse a hacer la aportación económica que exija la creación del servicio.

3º Autorizar al Sr. Alcalde a adquirir cuantos compromisos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la creación de este servicio.

4º Notificar este acuerdo a los Ayuntamientos de los Municipios de la zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, cuando eran las veinte horas y cuarto minutos, de la que se extiende DE la presente Acta, de la que como Secretario. Cerrigico.

Jose Diaz  
Domingo Perez Benitez  
Juan Gomez

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde Presidente por el Pleto de este Ayuntamiento  
de Antonio Guerrero Guerra veintiuno de Diciembre de mil novecientos  
setenta y ocho.

D. Martín Lavado Cerrato

D. Luisa Herrera Lora  
D. Pedro Domínguez Díaz Alange, siendo las dieciocho horas  
Miguel Ángel Guerrero en minutos de la veintiuno de Diciembre  
A Diego Barreiro Espinosa entre los mil novecientos setenta y ocho,  
D. José Gil Guerrero concurren en primera convocatoria los  
D. Julián Blasco Fuster servidores Concejales que al margen se expresan  
D. Valentín García Gómez san a objeto de celebrar la Sesión  
a Secretario diaria de este Ayuntamiento compuesta  
D. Miguel Sánchez Caballero al Orden del Día previamente establecida.

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Guer-  
rero Guerra, daje del acto el Secreta-  
rio de la Corporación D. Miguel Sánchez  
Caballero.

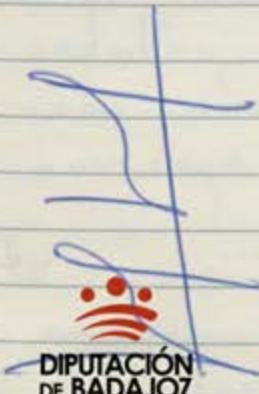
1º APROBACION

Se comenzó la Sesión por el Sr. Pre-  
sidente de la Asamblea, diciendo que si algún miembro de  
la Corporación tenía que hacer alguna ob-  
servación al Acta de la Sesión celebrada  
el pasado día diecisiete de Noviembre,  
ahora era el momento de hacerla. No hubo  
ninguna observación, siendo el Acta aproba-  
da por unanimidad de los miembros asiste-  
ntes.

2º FELICITA.

Con motivo de los recientes matrimonios.  
os contrarios, tanto por personal como por  
miembros de este Ayuntamiento (Francisco Ma-  
nuel Barreiro Pérez, Valentín García Gómez y  
Pedro Amado Corrales), el Sr. Alcalde propuso  
a los señores Concejales, que se felicitara a  
las personas afectadas.

Por el Pleto fue bien acogida esta pro-  
puesta, y acordó por unanimidad de los  
miembros asistentes, felicitar a D. Francisco Ma-



nuel Barreiro Pérez (Personal de este Ayuntamiento), a D. Valentín García Gómez y a D. Pedro Amado Corrales (Miembros de la Corporación). Así mismo, se hace extensiva esta felicitación a sus respectivas esposas.

**3º APROBAR RE** Por el Sr. Alcalde, se comenzó este punto TRIBUCIONES del Orden del Día diciendo que, como DEL PERSONAL consecuencia de la entrada del nuevo año, se AYUNTAMIENTO hacia necesario, como en años precedentes AÑO 1.989, la actualización de las Retribuciones del Personal del Ayuntamiento; teniendo en cuenta la inflación real que ha suprido el país en el 4º último año, proponía una subida de las RETRIBUCIONES de cada personal del Ayuntamiento EU de un seis por ciento. Asimismo, propuso de que, en caso que por el Gobierno de la Nación acordara una subida superior al cuatro por ciento de las Retribuciones del personal sobre el que tiene competencias las RETRIBUCIONES BÁSICAS de personal de este Ayuntamiento aumentaría automáticamente en el mismo porcentaje. Todo ello, sin perjuicio de que, en caso de que la inflación sea durante el año de 1989 sea superior a tres por ciento - aumento previsto por el Gobierno de la Nación - se apruebe una cláusula de revisión salarial.

**D**  
**V**

El Sr. Concejala de Izquierda Unida D. Valentín García Gómez, dijo que consideraba una buena subida al seis por ciento, tal vez un poquito bajo, pues los Juzgados estaban luchando por conseguir el seis y medio por ciento; pero que consideraba muy oportuna la cláusula de Revisión Salarial.

Una vez hecha estas observaciones, el asunto que sometido a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros asistentes lo-

siguiente:

- 1º.- Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde en las ~~contingencias~~ exposiciones expuestas por el mismo.
- 2º.- Acordar, en caso de inflación durante el año de 1989 ~~superior~~<sup>superior</sup> al tres por ciento una <sup>(B) 0.0310</sup> Comisión de Revisión Salarial, en la que se aumentaran los salarios en relación con la diferencia entre la inflación prevista por el Gobierno y la inflación real.

4º PETICION

Por el Sr. Alcalde, se hizo una memoria social acuñada, mediante la cual, expuso ante el FONDO SOCIAL EUROPEO 1989, a los señores miembros del Pleio, las necesidades más acuciantes, actualmente, del Ayuntamiento, así como los servicios que imprescindiblemente tenia que cubrir. Estos servicios son: Construcción, Limpieza, Jardinería, Información y aumentar los servicios del Ayuntamiento; para cubrir estas necesidades, serían necesarias la contratación de las personas siguientes:

- Diez Albañiles.
- Diez personas para el servicio de Limpiezas.
- Siete Jardineros.
- Dos agentes de Desarrollo.
- Tres Auxiliares Administrativos.

Ante la imposibilidad de este Municipio de hacer frente al coste que la prestación de estos servicios suponen y ante la posibilidad que se nos presenta para que sean financiados por el Fondo Social Europeo a través de la Junta de Extremadura, esta Alcaldía propone solicitar para el Año 1989, que sea incluido el Municipio de Zafra de Alange dentro del

programa a financiar por el Fondo Social Europeo, y que esta financiación sea suficiente para cubrir los servicios anteriormente mencionados. Una vez hechas esta 6º propuesta el Plevo, por unanimidad, acuerda LA:

1º.- Considerar como buena la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

2º.- Acordar solicitar de la Consejería PER de Economía y Hacienda, que se incluya este ALB Municipal dentro del Programa a financiar por el Fondo Social Europeo, con la finalidad de poder contratar a las personas siguientes:

- Diez Albañiles.
- Diez personas para el servicio de Limpieza.
- Tres Auxiliares Administrativos.
- Siete Jardilleros.
- Dos Agentes de Desarrollo.

3º Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos y adquirir los compromisos necesarios para la realización del acuerdo.

5º APROBAR LAS

Por los servicios jurídicos del Ayuntamiento se dio a conocer, a los señores

PROVISION DE miembros de la Corporación las Bases que UNA PLAZA DE se han redactado por los mismos, para la BIBLIOTECA provisión de una plaza de Bibliotecario - 7º MUNICIPAL - integrada en el quadro laboral de esta Corporación, con porcentaje de dedicación del cincuenta por ciento, y cuadruplicada en la escala de Administración General subescala de suboficio - y siendo el informe favorable emitido por la Comisión de Personal, en sesión celebrada el pasado día veintidós de Diciembre.

El Plevo, una vez examinadas, sujeticamente, las bases señaladas, ACORDO, con el



voto en contra de D. Valentín García Gómez, aprobaz las bases mencionadas tal y como aparecen redactadas.

**6º APROBAR -** Por los servicios Juveniles, del Ayuntamiento, se dio a conocimiento para la selección de miembros de la Comisión de tres personas dos los mismos para la provisión de tres ALBAÑILES y UNA plaza: Dos Albañiles y una Auxiliar Administrativo.

El periodo de tiempo será de seis meses y serán convocados por la Junta de Extremadura dentro del Programa de Fomento de Empleo Juvenil.

Asimismo, se puso en conocimiento de los señores asistentes el informe favorable emitido por la Comisión de Personal, en sesión celebrada el pasado día veintidós de diciembre.

Una vez selladas las bases convencientemente, el Pleno, con el voto en contra de D. Valentín García Gómez -por no estar de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Juvenil - ACUERDA aprobar las bases mencionadas tal y como aparecen redactadas.

**7º POSIBILIDAD** El Sr. Alcalde hizo una exposición de la necesidad de crear una tallada, justificando la necesidad de crear una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, diciendo que las tres plazas de POLICIA MUNICIPAL que hay actualmente, es, a todas luces, insuficiente para cubrir las necesidades municipales que el servicio requiere, sobre todo en lo referente al tiempo que queda sin cubrir, es decir, las horas que durante el día y la noche no se presta el servicio de Policía.



Tor otra parte, siguió diciendo el Sr. Alcalde el año 1.989, era a su juicio el apropiado para poder crear la respectada plaza, pues, teniendo en cuenta, que la Junta de Extremadura ha establecido un Fondo de Cooperación Municipal, que tendría efecto a partir del ejercicio económico próximo, la plaza se podría financiar con parte de la participación que de este Fondo le corresponde a este Municipio.

Leído, asimismo, el informe favorable emitido por la Comisión de Regiones, Interior y Personal, en sesión celebrada el pasado veintidos de Diciembre.

El Pleno por unanimidad, acuerda crear una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, cuadrada dentro de la Administración Especial, a la vez, que se compromete a conseguir su costo en el Presupuesto Municipal Ordinario.

#### 8º MOCIÓN DE

IZQUIERDA - de Izquierda Unida, D. Valentín García Gómez, UNIDA SOBRE el tiempo que considerara oportuno para EL POLÍGONO de rendir la moción presentada en este Ayuntamiento de Tiro de talmiento, que literalmente transcrita dice: ANCHURAS.

IZQUIERDA UNIDA de este Ayuntamiento ante la postura inadmisible e irresponsable del Gobierno al proyecto un campo de tiro acrero en la zona de Anchuras, considera:

- Que dicho Polígono rompe el ecosistema de los Montes de Toledo, de bosque mediterráneo y fauna autóctona, que desde organismos de Europa está declarado zona a proteger.

- Que ecológicamente es inviable, tanto para la vida humana como animal, porque

Anchuras es zona de paso de decenas de miles de aves migratorias.

- Que aunque situada administrativamente en Ciudad Real, y geográficamente en Toledo, corresponde a Extremadura el mayor riesgo de dichos ejercicios de tiro (Villuercas, Reserva Nacional del Linares, Valdecaballeros....).

- Que las zonas más deprimidas de nuestro Estado no se desarrollan con proyectos militares.

- Que las necesidades de la Dehesa no pasan por un nuevo campo de tiro aéreo -ya es suficiente con las Bardenas- que serviría, en definitiva, para prácticas de pilotos europeos.

Por todas estas y otras muchas razones de tipo ecológico -estudios técnicos de Universidades de Madrid, Barcelona, y sobre todo de ADENEX- y social PIIDE que:

1º.- EL AYUNTAMIENTO EN PLENO SE MANIFIESTE EN CONTRA DEL CAMPO DE TIRO AÉREO EN ANCHURAS, EN SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE LA ZONA Y SE MANDE DICHA RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

2º SE APOYEN CUANTAS ACCIONES PUEDAN DESARROLLAR LOS PUEBLOS AFECTADOS.

3º SE MANDEN TELEGRAMAS DE APOYO EN SOLIDARIDAD A LOS PUEBLOS DE LA ZONA DE ANCHURAS.

El Pleto, una vez conocida la iniciativa y con siete votos a favor y dos abstenciones de los señores concejales del P.S.O.E., D. José Gil Guerrero y la de D. Julián



Blasco Fuerte, acuerda adherirse a la reprobada MOCIÓN y prestar su conformidad con cada uno de los puntos que se expresan en la misma.

9º RUEGOS Y

PREBUNTAS

El Jr. Concejal A. Julián Blasco Fuerte, comprendiendo este punto del orden del día, relativo al Pleio de este Ayuntamiento por el acuerdo adoptado por el mismo, en el sentido de poner una placa en el Parque, en recuerdo del Sr. José y dijo que, aunque él, no estuvo en el Pleio, se adhería al acuerdo.

El Jr. Concejal A. José Gil Guerrero, preguntó al Sr. Alcalde, si se había pedido informe a la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el dragado del Río Guadiana, siendo respondido por el Sr. Alcalde en sentido negativo, pero que a la mayor brevedad se pediría. Asimismo, el Sr. Gil Guerrero preguntó sobre el estado de tramitación del expediente que se está tramitando por este Ayuntamiento, para la convocatoria de un Referéndum, mediante el cual se pronuncie el Pueblo sobre la conveniencia o no, del cambio de nombre del Municipio.

En relación con esta pregunta, el Sr. Alcalde dijo que se había solicitado autorización para la celebración del Referéndum al Gobierno de la Nación, pero que dicha autorización había sido devuelta, por considerar el mismo, que para cambio de nombre de un Municipio no procede la convocatoria de referéndum, pues este procedimiento, está perfectamente determinado en la Ley de Régimen Local, a la que se remite.

El Jr. Concejal A. Julián Blasco Fuerte, hizo un apercibimiento, en relación con el IV



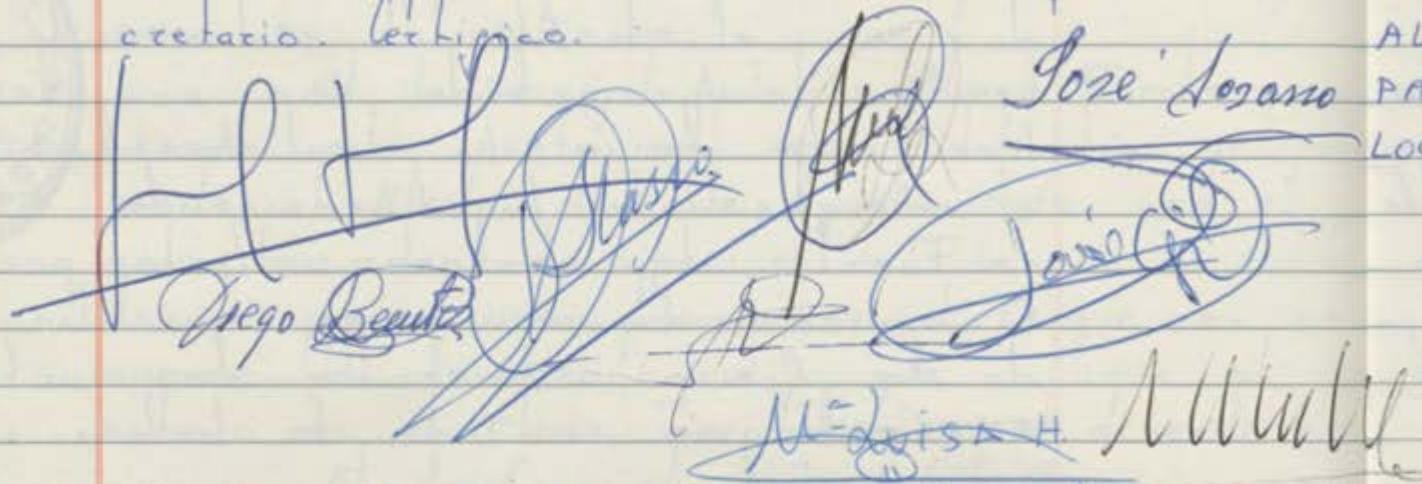
Centenario de La Zarza, para realizar Chelas-Logoquios, sobre el tema: Breves Históricas de La Zarza, siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciendo que tenía comprometida una conferencia sobre este tema, la cual la iba a dictar el Marqués de la Eucomienda. Edmundo Blasco Fuerte, dijo estar molesto porque para las sucesivas reuniones que la celebraba la Comisión, creada con motivo del IV Centenario, no se le había invitado, siendo él, una persona muy preocupada y ocupada en este tema, y por otra parte, a su entender, con bastante conocimientos, por los estudios realizados sobre la historia de La Zarza. El Sr. Alcalde, respondió diciendo que la Comisión estaba compuesta por las Organizaciones, Organismos e Instituciones existentes en la localidad y asistían a la misma los representantes de estas entidades. Por lo tanto, a personas individuales no se había invitado y que si él estaba interesado en asistir podría haber asistido por el PSOE o UGT.

Por último, el Sr. Gil Gutiérrez preguntó al Sr. Alcalde sobre la posibilidad de prohibir los petardos, que tantas molestias causan a los ciudadanos, el Sr. Alcalde dijo que existía una norma sancionativa prohibiendo los petardos, y que él, se habría puesto en contacto con las personas que lo vendían, para hacerle ver la inconveniencia de venderlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declarado ningún otro incidente dentro del apartado de Ruegos y Preguntas.

por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, cuando eran las veinte horas, de la que se expide la presente Acta, de la que como Secretario. Testimonia.

AL  
PA  
LOC



SEÑORES ASISTENTES

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada Presidida por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinte de Febrero de mil novecientos - Concejales ochenta y nueve

D. Martín Lavado Cereto

D. Luisa Herrera Lázaro

En la Casa Consistorial de Zarza de Alarcón, a Pedro Domingo de la Torre, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, convocaron los señores Concejales que en la misma convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento conforme al Orden del Día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Guerrero y da fe del Acta el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

APROBACION -

Se comenzó la sesión por el Sr. Presidente del Acta de deute, diciendo que si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación anterior al Acta de la sesión celebrada el pasado día veintinueve de Diciembre, ahora era el momento de hacerla. No hubo ninguna observación siendo el Acta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.



2º PETICION

El Sr. Alcalde comenzó este punto  
de un Segundo del Orden del Día diciendo que en este  
Municipio, actualmente, hay 1.507.000  
AL INSALUD habitantes del Régimen Especial Agrario; y  
PARA ESTA ZONA del Régimen General, por lo tanto,  
LOCALIDAD se pasa del número de cartillas establecidas por el INSALUD, para que pueda haber en este Municipio dos Médicos. Asimismo dijo que en un futuro inmediato se iba a establecer un Servicio de Guardia de ámbito Comarcal, habiendo quedado nuestro Municipio encuadrado en el Centro de Salud denominado "Merida Sur", junto con otros pueblos limítrofes. Ante el problema que se plantea, por la existencia de un solo Médico para un número tan elevado de cartillas, y tras varias entrevistas mantenidas con el Subdirector del INSALUD, habrámos llegado a la conclusión de que la única forma de solucionar el problema sería que se nos adjudicara un segundo Médico, pero que esta solución económica era inviable. Únicamente existía una posibilidad y esta era la concesión de un segundo Médico, durante los meses de Julio y Diciembre, y que el mismo fuera compartido con la localidad de Alange. Por otra parte, según dijo el Sr. Alcalde, también existía la posibilidad de que se concediera para este Municipio un Pediatra, el cual prestaría su servicio en este Municipio un día a la semana.

Expuestas estas posibilidades por el Sr. Alcalde, el Pleyo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda solicitar del INSALUD la concesión de un segun-



do Médico, el cual, lo tendríamos compartido con Alauge, y la prestación del servicio de Pediatría durante un día a la semana.

3º APROBAR

Antes de pasar a examinar y comprobar las Bases, redactadas por los servicios, JUZGAR PARA SACAR DÍCOS de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde A SUBASTA EL díO cuenta a los tres Concejales presentes en el HOGAR DEL PENSAMIENTO que habría remitido a este FEDERACIONISTA. Ayuntamiento el Presidente del Hogar, en el que mostraba, en representación de todos los socios, su disconformidad por cerrarse el Hogar un día a la semana.

Una vez dado cuenta del referido escrito, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los tres Concejales las Bases que se habían redactado, y las cuales se han de acoger SEN TADAS LAS PERSONAS que quieran participar ALC en el Concurso de Adjudicación.

Vistas cada una de las Bases que han sido redactadas y encontrándolas conformes. El Plevo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar las bases en tal y como aparecen redactadas.

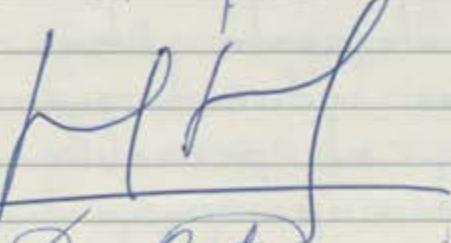
4º ACEPTACION

El Sr. Alcalde dijo que es de gran beneficio, para los intereses de este Ayuntamiento de TERREMIENTO, la permuta de un terreno de unos 108 m<sup>2</sup>, propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Almendro, con otro terreno, propiedad de D. Pedro Cobacho Guerrero cuya superficie es de 120 m<sup>2</sup>. Por lo tanto, propone a los tres asistentes que se pronuncien en favor de la iniciación del expediente de permuta de los referidos terrenos.

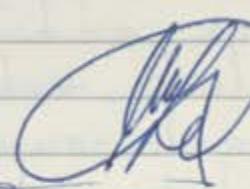
El Plevo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda la iniciación del referido expediente y que se signe su tramitación.

bación hasta su igualación.

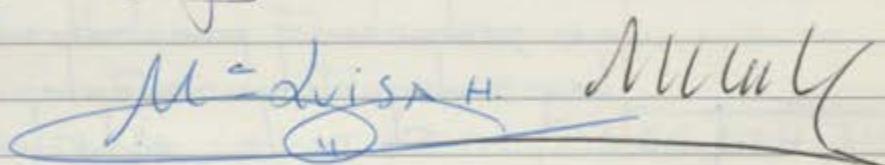
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se le dantó la sesión cuando eran las dieciocho horas y quince minutos de la que se extiende la presente hasta y de la que como secretario. 



Diego Benítez



José Jiménez



Modesta Muñoz

SEÑORES ASISTENTES

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve

D. Martín Laredo Llera

M. Luisa Herrera Lero

En la Casa Consistorial de Zarza de Alba  
el Pedro Domínguez Díaz, a dieciocho horas y treinta mi-  
nutos del día veinte de Febrero de mil no-  
vecientos ochenta y nueve, concurrieron en  
la primera convocatoria los señores asiste-  
ntes que al margen se expresan al objeto  
de celebrar la Sesión Extraordinaria de es-  
te Ayuntamiento conforme al orden del día  
previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Gue-  
rro Guerrero y da fe del Acto el secreta-  
rio de la Corporación D. Miguel Sánchez Ca-  
llero.

APROBACION -

DEL PRESUPUESTO  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Por el Sr. Presidente da cuenta de  
Proyecto de Presupuesto Municipal para 1989,  
informando que en su confección o forma

RA EL EJERCICIO se han cumplido todos los requisitos legales de MIL leyes y en su contenido se cubren las veinte NOVECIENTOS siedades para el mantenimiento y desarrollo OCIENTA Y NUEVE de la vida municipal y desde luego quedan cubiertas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que seguía la normativa vigente este Plevo tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por Ley, definitivamente aprobado.

En este estado El Plevo, con seis votos a favor y uno en contra -el del Sr. Concejal de Grupo Socialista D. Pedro Hugo Corrales-, el cual, justificó su voto en contra diciendo que no conocía suficientemente el Presupuesto, ya que no habían existido a la Comisión encargada de estudiar y examinar el Presupuesto ninguno de los miembros de su Grupo. Por otra parte, consideraba que había partidas que no comprendía lo suficientemente bien, y en este sentido le preguntó al Sr. Alcalde a qué actividades estaba destinada la partida (Gastos de Representación), siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que con esa partida se paga a los señores Miembros de la Corporación en concepto de indemnización por asistencias a Plevos y las distintas Comisiones de las que cada uno forma parte acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.989, y a través del mismo la Relación de Fuentes de Trabajo.

Resumido a nivel de Capítulos es -  
del siguiente tenor literal.  
INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Impuestos Directos	13.692.955
2.- Impuestos Indirectos	10.346
3.- Tasas y otros Ingresos.	13.394.468
4.- Transferencias Corrientes	26.887.006
5.- Ingresos Patrimoniales.	2.187.184

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Evaluación invers reales	8.551.960
7.- Transferencias de Capital	
8.- Variación Activos Financieros	
9.- Variación Pasivos Financieros.	

SUMAN LOS INGRESOS 66.624.319

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Remuneraciones del personal	23.334.640
2.- Compra de bienes otros y servicio	25.813.200
3.- Intereses	
4.- Transferencias Corrientes.	2.164.052

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

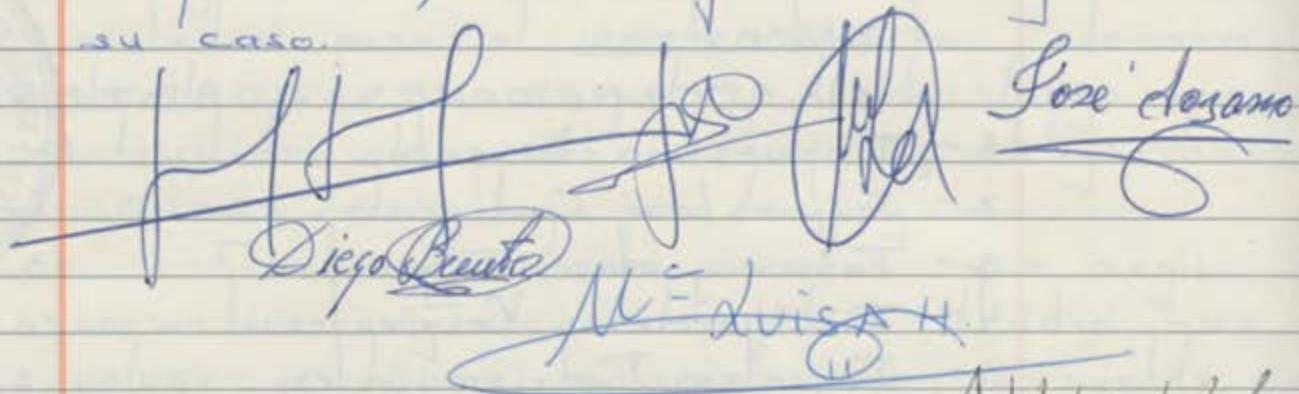
6.- Inversiones reales	13.603.480
7.- Transferencias de Capital	
8.- Variación Activos Financieros.	

9.- Variación Pasivos Financieros. 1.708.947

SUMAN LOS GASTOS. 66.624.319

Asimismo se acuerda, expuesto al público, para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores secretarios. Tu

terrenos o depositario en el ejercicio de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

  
Jose Diaz  
Diego Brutto  
M. Diaz

MUUY

SEÑORES ASISTENTES

Hallado Presidente de la Casa Consistorial de Zarza de Alange, siendo D. Lutonio Gómez Gómez las diecinueve horas del día dos de Marzo, concordaron los concejales en primera convocatoria, los seis concejales que al punto de la ordenanza municipal se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del día que figura en el punto número 22 del día anteriormente establecido.

D. José Lozano Gómez

presidente del Sr. Alcalde, D. Lutonio Gómez  
D. Diego Benítez Espinosa Gómez y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. Juan Blasco Fructuoso y el Cónsul D. Miguel Sánchez Caballero.

D. José Gil Gómez

Secretario:

D. Miguel Sánchez Caballero

Por el Sr. Alcalde, se convocó la Sesión diciendo que si por algunos de los miembros asistentes del Acta de la Sesión anterior, había que hacer alguna observación a las Actas de la Sesión anterior, las sesiones celebradas el pasado día jueves de Febrero, ahora era el momento de hacerla.

Siendo él, el primero en decir que en el Acta de la Sesión anterior, cuando el Sr. Concejal D. Pedro Jiménez Cañales preguntó por el destino que se le daba a la cantidad conseguida en la partida 101.1, le faltaba una calefacción que él había dicho al contestar la pregunta, la calefacción era la siguiente: Cosa que ellos no hacían.

Asimismo, los Sres. Concejales, D. Juan Blasco Fructuoso y D. José Gil Gómez, dijeron haber excusado su asistencia a la Sesión anterior, el primero mediante

una llamada telefónica una vez convocada la Sesión en cuestión, y el segundo mediante aviso a su concejal; no estando recogidas dichas excusas en el Acta.

Una vez hechas las observaciones anteriormente mencionadas, las Actas de las Sesiones celebradas el pasado día veintidós de febrero fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

DE PETICIÓN

AL DEFENSOR

DEL PUEBLO

DEL TRASLADO DE

POLACCIÓN "PAJARES

DEL ENCINAR".

dd

10

0-

11

8

de

10

1

a

11

aplicaren los beneficios e indemnizaciones previstas para el desarrollo de la población, no se viene cumplida de los mismos por falta de interes. Una vez hecha esta propuesta, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda poner el caso en conocimiento del Defensor del Pueblo, para que si el mismo se hace las gestiones pertinentes con la finalidad de hacer justicia a este sector de la población de Zarza de Alva.

#### 3º PETICIÓN A LA

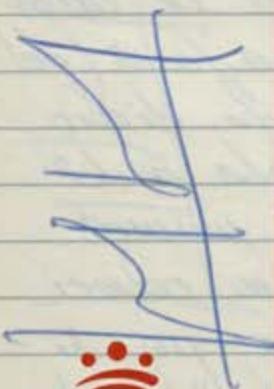
El Sr. Alcalde comentó este punto diciendo D.G. DE ESTRUCTURAS que ante la dilatación que se estaba produciendo VARIAS, CONCENTRACIÓN en el procedimiento de Concentración Parcelaria CON PARCELARIA de Zarza de Alva, por parte del SEREA, y punto DEL TÉRMINO MUNICIPAL que es de gran interés que la concentración se haga lo más pronto posible, ya que el parque de la Zarza depende de que se implante el regadío lo más pronto posible; se hacía necesario que por el Pleno de este Ayuntamiento se acordara SOLICITAR del SEREA, que se agilice lo más posible dicha concentración. El pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

#### 4º APRUEBAR

por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento PROYECTO FORMA TO de los Sres. Asistentes que para que por el TIVO Y DE OBRA INEH se financiara una Escuela Taller, había DE ESCUELA TALLER que presentar tres tipos de proyectos:

Proyecto de Formación, de Obras y Económico (cuando se estaba tratando este punto se presentó en el Pleno el Sr. Concejal D. Pedro Muñoz Collado) y aprobación en este Pleno de los proyectos de Obras de las distintas actividades que se pretendían realizar y el proyecto de formación que comprendía todas las actividades en conjunto.

El presupuesto Económico no se ha podido redactar, hasta ahora, ya no estén publicados los módulos vigentes para el año 1.989; pero que tiene



ESTAMPA DE 21/12/1921

el compromiso de la Dirección Provincial del INEM, de que una vez que se publicaran los módulos, de encargarse de la ejecución del proyecto Económico. A acto seguido el Sr. Alcalde explicó cuales eran las obras que se pretendían hacer si se concedieran a este municipio la Escuela-Taller. Las obras que se pretende realizar son: Reforma y mejoría de la Iglesia parroquial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 31.243.056 pesetas; Recuperación de Las Calderitas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.290.494 pesetas; Construcción de un parque en el Cerro de San Marcos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.000.000 pesetas.

A continuación explicó el proyecto formativo, según el cual el curso constaría de tres fases: la primera de seis meses, la segunda, también de seis meses y la tercera de veinticuatro, y en él participarían treinta y cinco alumnos y once profesoras que serían las encargadas de dar cumplimiento al proyecto. El importe total del proyecto asciende a la cantidad de 170.000.000 pesetas aproximando.

Una vez finalizado de explicar, por el Sr. Alcalde, los proyectos mencionados, el Sr. Concejal D. Julián Blasco y yo preguntó al Sr. Alcalde, sobre la competencia que tenía el Ayuntamiento tanto en la selección de los alumnos como en la del profesorado, y si sería posible que todos fueran personas del pueblo. Siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que en lo referente a los alumnos era evidente que todos serían del pueblo, y en lo que respecta al personal especializado,



Si hubiera en la villa personas adecuadas para cubrir todos los puestos, también serían de aquí; sin embargo en el caso de que no hubiera en la villa personas adecuadas para ~~completar~~ cubrir algunos de los puestos necesarios habría que buscarlos fuera. El Director de la Escuela sería elegido mediante concurso.

Tu lo referente al personal administrativo, dice, según dijo el Sr. Alcalde, la idea que tenía es que a las personas que se presentaran, para la selección de un auxiliar administrativo para el Ayuntamiento, para el Puesto de Empleo Juvenil, era que le valiera el ejercicio de máquina que hicieran en su día y que sin embargo se le harían más pruebas de contabilidad; esta idea fue bien acogida por los seis miembros asistentes.

Por otra parte el Sr. D. Julián Blasco fuente preguntó por las condiciones del solar donde se iban a impartir las clases, siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciendo que se informaría en su local adecuado y que sería preciso que tuviera una superficie de 400 metros cuadrados.

El Sr. Concejal D. Juan Pedro Domínguez Díaz, preguntó al Sr. Alcalde por la adaptación que tendría que hacer el Ayuntamiento para la realización de la Escuela-Taller, a lo que el Sr. Alcalde le respondió diciendo que ese era un tema muy importante, pues en este sentido el pleno debería adquirir el compromiso de aportar los materiales que fueran precisos.

Una vez explicado por el Sr. Alcalde, suficientemente la organización y funcionamiento de la Escuela-Taller y debatido el asunto por los seis concejales, el pleno, por unanimidad de los miem-

los asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primer - Aprobación del proyecto de Obra.

Segundo - Aprobación del proyecto de Funcionamiento.

Tercero - Adquirir el equipamiento de oficina que el Ayuntamiento fuese preciso durante el periodo de duración de la Escuela-Taller.

Finalmente, una vez adoptado el acuerdo, D. Julián Blasco Fuente, propuso a los sres. concejales que se interesaran por el funcionamiento de las demás Escuelas-Taller existentes, pues según dijo, ésta sería una buena forma de adquirir experiencia. El Sr. Alcalde dijo que si se quería ver como funcionaba una Escuela-Taller, era obligado ver el funcionamiento de la de Hérida, pues según, había podido observar el personalmente, ésta funcionaba perfectamente.

**5º APROBACION PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS**

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los sres. concejales el estado de tramitación en que se encontraba el expediente, para la aprobación de las Normas Subsidiarias de Zalza de Lange, diciendo que habían sido aprobadas en su fase inicial habiéndose recogido las observaciones que durante el periodo de información al público se habían presentado, y por tanto, se habían modificado las Normas en relación con su redacción inicial. Una vez aprobada inicialmente, habían sido expuestas al público de nuevo, durante un mes, habiéndose presentado por el vecino de esta localidad D. Juan Espinosa Paredes una observación: en el sentido de que sea

incluida en la categoría de Suelo Urbano, la finca de su propiedad, sito en la calle Calderiza, que tiene una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados.

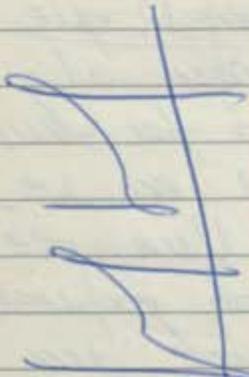
Una vez debatido suficientemente este asunto, el pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primeros: Recoger la observación realizada por el Sr. Juan Espinosa padres, e incluir como suelo seba.  
yo la finca de su propiedad,  
sito en Las Calderitas, con una  
superficie de 3.000 metros cuadrados.

Segundo.- Establecer provisionalmente las Normas Subsidiarias de planeamiento Urbanístico de la zona de Manejo.

**6. INICIATIVA**

El Sr. Alcalde convocó este punto para formar una mancomunidad con el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, entre los municipios de las Villas, tan sensible en este Municipio, NANGE, ZARZA había tratado el tema de la Despobladora que de NANGE, Villa está ubicada en la Presa de NANGE, haciendo Gonzalo y Oliva do observado, sus gran interés del Consejero DE HERIDAS por este asunto, y según sus palabras no había ningún problema al que la Despobladora empieza a funcionar lo más pronto posible, siendo pleno para ello crear una mancomunidad, formada por los Municipios de NANGE, Zarza de NANGE, Villagonzalo y Oliva de Heridas. El pleno, a su favor la redacción de los Estatutos que habían de regir la Comunidad y su aprobación por los respectivos plenos de los Ayuntamientos afectados. Por lo tanto, profunda a los Señores asistentes que fue el pleno de este Ayuntamiento de acuer-



dara tener la iniciativa para iniciar y fomentar, por el interés de los pueblos afectados, la creación de la Transcomunidad, ya que una vez creada la misma y puesta en su funcionamiento la Defuradra, se solucionaría uno de los problemas más preocupaantes de estos municipios como es el abastecimiento de agua potable a sus poblaciones.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda: Difundir la propuesta del Sr. Alcalde y que este acuerdo sea notificado a los Municipios afectados.

#### F. SOLICITAR

#/ 31. Alcalde comentó que este pleno subvencionó lo diciendo que, según lo establecido en INEH AL AHFA el R.D. 84/1.989 publicado en el B.O.E. de BO DEL R.D. 84/ fecha 25 de Febrero, para el año 1.989 hizo una consignación presupuestaria para efectuar por el Instituto Nacional de Empleo, de 3.142 millones de pesetas. Cantidad que se destinaba a la financiación de proyectos de inversión para la contratación de trabajadores incluidos en el Plan de Empleo Rural. Asimismo, dijo, que estos créditos, junto con los 13.256'4 millones de pesetas que ejecutaba para estos fines la Comunidad Autónoma de Extremadura, se podrían afectar para la contratación, por un periodo de seis meses, de trabajadores desempleados en proyectos que respondan a las necesidades colectivas.

Dicho lo anteriormente expuesto, dijo que había posibilidad, previa solicitud, de que se concedieran a este Municipio los medios de financiación para contratar a algunas personas en la forma anteriormente expuesta; por lo que profunia a los Sres. Concejales que



se promovieran a favor de la solicitud de los Agentes de Desarrollo, pues estos serían de una gran utilidad para los vecinos del Pueblo, ya que se le ofrecería la posibilidad de contar con una información adecuada en asuntos relativos a ayudas, préstamos, beneficios fiscales, etc., que puedan obtener las personas que ejercen alguna actividad económica y las que pertenezcan a iniciativas.

Una vez hecha esta exposición y efectuado perfectamente los miembros asistentes del Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

Primer.- Solicitar, de conformidad con lo establecido en el R.D. 84/11.987 los Agentes de Desarrollo, por considerarlo de gran utilidad para este Municipio.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a realizar las gestiones que fueran necesarias para llevar a buen término este acuerdo.

8º ADSCRIPCION  
DE TERRENOS  
PROPIEDAD DE  
ESTE AYUNTAMIENTO  
TO PARA USO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde dijo que se estaba gestionando la apertura de una nueva calle, denominada travesía de la Calle Palomar, desde la Avenida de la Constitución, para lo cual era preciso que el Ayuntamiento desriere el terreno, que ahí está destinado a servicio público, a uso público. La superficie afectada sería de unos 180 metros cuadrados. Por otra parte, se hace necesario hacer unas modificaciones en el Matadero Municipal, que es el bien afectado, ya que habría que cambiar de lugar algunas dependencias del mismo. Estas modificaciones, según el informe emitido por el Técnico Municipal supondrían un coste de 4.000.000 de pesetas aproximadamente, d

cual debería ser abordado en su totalidad por los vecinos afectados, ya que son ellos los únicos beneficiados, y, en este sentido ya se había llegado a un acuerdo con los mismos.

Una vez conocido el tema, el pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la superficie de 180 metros cuadrados, hoy destinada a dependencias del Matadero Municipal, a uso público, siempre y cuando las dependencias que sean preciso demoler para la apertura de la calle, se vuelvan a construir de nuevo en otro lugar del Matadero y el mismo quede con las mismas dependencias que tiene actualmente.

#### 9º RECTIFICACIÓN

Visto el expediente tramitado, relativo a la Rectificación del padrón municipal de habitantes al año de Enero de 1987, en el que se introducen las altas, bajas al uno de Bajas y modificaciones habidas en el año de mil ochenta y nueve, que en resumen son las siguientes:

OCHENTA Y NUEVE

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
población de derecho a 1-1-88	3.653	1.855	1.798
Altas desde 1-1-88 a 1-1-89	117	52	65
Bajas desde 1-1-88 a 1-1-89	58	30	28
población de derecho a 1-1-89	3.712	1.877	1.835

El pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la referida rectificación en la forma en que aparece presentada.

#### 10º ACORDAR PRO-

NUNCIARSE EN

FAVOR DE LAS INSTITUCIONES

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

INSTITUCIONES.

Leído el proyecto de petición a los Gobiernos y parlamentos Nacionales de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

El pleno, por unanimidad de los miembros

asistentes, acuerda aprobar la siguiente petición:

CONSIDERANDO que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento de relaciones pacíficas, justas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, ha reanudado el crecimiento económico, ha instaurado una cooperación más estrecha con los países del Tercer Mundo menos desarrollados, pero no ha logrado, 30 años después de su creación, realizar los objetivos del Tratado de Roma. No ha podido tampoco obtener nuevas competencias a lo concerniente a una política común de desarrollo tecnológico, a la protección del empleo y a la creación de un auténtico espacio social europeo, así como en lo referente a cultura y seguridad.

CONSIDERANDO que es cada vez más urgente transformar la Comunidad Económica en una verdadera entidad política solidaria.

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno han firmado solemnemente y recordado en numerosas ocasiones su voluntad de transformar la Comunidad en Unión Europea, pero, en cada ocasión sus resoluciones han quedado en letra muerta, o no han sido aplicadas sino mediante disposiciones fiscales, tales como el Acta Única adoptada el 3 de diciembre de 1.985 en Luxemburgo.

CONSIDERANDO que el Acta Única, que representa a pesar de todo un avance positivo e importante, fija la consecución del gran Mercado Único Europeo para el año 1.992, cuando según el Tratado de Roma debería haber quedado ya constituido en 1.970, y que sin embargo no proporciona a las instituciones comunitarias - Consejo de Ministros, Comisión Europea



pea, parlamento Europeo - los medios indispensables para alcanzarlo.

CONSIDERANDO que, especialmente en los aspectos monetarios e institucionales, así como el de la reforma agraria, en el del establecimiento de una política industrial común y de una política de adecuación del sector público europeo no se pone actualmente ninguna nueva etapa que haga creíble el plazo de 1.992.

SOLICITAMOS que, favorablemente a las disposiciones que deban tomar los Estados miembros en lo concerniente a la armonización de sus sistemas fiscales, sus legislaciones sociales y su política de equilibrio regional, se le dé al parlamento Europeo, a partir de su próxima legislatura que se inicia en junio de 1.989, el mandato de elaborar el Tratado de Unión Europea, habida cuenta del proyecto ya adoptado el 14 de febrero de 1.984, así como de todos los nuevos elementos que hayan podido ser obtenidos desde entonces, o que puedan ser obtenidos, de los parlamentos y de los gobiernos de los Estados Nacionales para asegurar el más amplio consenso posible.

Esta tarea confiada oficialmente al parlamento Europeo deberá pues ser considerada por todas las fuerzas políticas democárticas de Europa como centro de sus campañas para las elecciones europeas de 1.989.

NOS COMPROMETEMOS a participar activamente en esta campaña para informar a los ciudadanos y obtener su adhesión.

Vistos y examinados los proyectos y



MUNICIPAL A presupuestos presentados por el Xunta de Educacion  
LAS ACTIVIDADES compensatoria y la Biblioteca Municipal, para  
DES A REALIZAR sidiarian las necesidades que han de cubrir du-  
POR EL AULA DE JUVENTUD el año en curso. El Pleno, por unanimi-  
EDUCACION COM- dad de los miembros asistentes, acordó hacer  
PENSADORA y una aportación económica de 70.000 pesetas  
APORTACIÓN PARA para financiar las actividades del Xula de  
EL AÑO EN CURSO Educación Compensatoria. Y en relación con  
LA BIBLIOTECA la Biblioteca Municipal, se acordó, con cinco  
MUNICIPAL. votos a favor y cuatro en contra (los sres. An-  
tonio Guerero Guerero, Juan Pedro Domínguez  
Díaz, Diego Bañez Espinosa y Matías Lava-  
do Lezcano, que eran partidarios de aportar  
una cantidad de 60.000 pesetas por considera-  
rse que en el presupuesto había adquisición  
de revistas, como la revista Telva, que no se  
consideraban como imprescindible), hacer una  
aportación de 90.000 pesetas.

LOS RUEGOS Y  
PREGUNTAS.

T  
J

Se comenzó este punto del orden  
del día por el Sr. Concejal D. Blas Gil Guerero,  
preguntando, en relación a los Solares de  
la feria de la Virgen de Extremadura,  
que arriba se iba a urbanizar esa zona; siendo  
el respondido por el Sr. Alcalde diciendo  
que había que tener paciencia que la urbaniza-  
ción consiste en el saneamiento, agua limpia,  
aceras y pavimentación, y ello suponía  
una inversión bastante fuerte. De otra  
parte dijo que la ejecución de las Normas no  
se hacía en un año, si no que había cinco  
para ello; pero que de todas formas era su  
intención comenzar a realizar las obras este año,  
cuando convenga el P.R.

Otra pregunta del Sr. Gil Guerero fue  
relativa al destino que se le iba a dar a  
la indemnización recibida por el Ayuntamien-  
to como consecuencia de la expropiación de "Los

"pafales"; a lo que contestó el Sr. Alcalde diciendo que ese dinero, seguía estando previsto en el presupuesto para el año de 1.989, se destinaría a inversiones, es decir, a adquisición de terrenos y obras de reforma.

Por último, el Sr. D. José Gil preguntó que para cuándo estaba previsto solucionar el problema del Cruce de San Bartolé; siendo respondido por el Sr. Alcalde, diciendo que por el momento no estaba previsto realizar esas obras, pues había otras necesidades más urgentes que había que solucionar antes.

El Sr. Concejal D. Pedro Luado Cenales, preguntó como estaba el asunto de la implantación de alcuvogues; siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que últimamente, él había tenido la posibilidad de revisar el expediente, y los informes de los Técnicos y todos son favorables, por lo que espera que la implantación se pueda llevar a cabo. A continuación D. Pedro Luado Cenales se dispuso a hacer otra pregunta, antes de hacerla el Sr. Alcalde dijo que la pregunta que hiciera sería respondida en el próximo pleno ordinario. La pregunta estaba relacionada con las horas de vigencia, dijo por qué no se las mandaban.

El Sr. Concejal D. Julián Blasco trae, preguntó al Sr. Alcalde si había posibilidad de prestar servicio de policía Municipal durante la noche; siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que, con los municipales que hay en el Ayuntamiento actualmente, es imposible cubrir el servicio de la noche. Asimismo preguntó de la posibilidad de contratar más

talquí a los Pueblos Municipales, para que se  
puedan relacionar entre sí y con el Ayuntamiento;  
siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo  
que eso ya lo tenía él previsto, y que iba a  
esperar a que por el Ayuntamiento se instalase  
una Emisora de Radio con la cual este tipo de  
comunicación sería más barata y fácil.

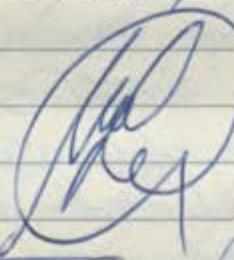
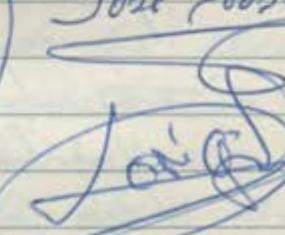
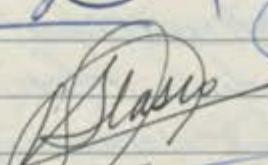
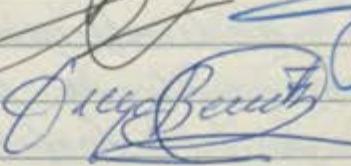
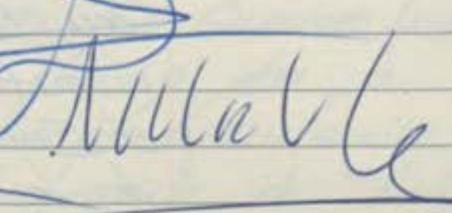
Por último, el Sr. D. Julián Blasco pre-  
guntó como se había anegiado la Cavería de  
la Estación; siendo respondido por el Sr. Alcalde  
de diciendo que para ello había sido preciso  
hacer muchas gestiones, y que al final se había  
conseguido que por la Diputación se le hiciera  
un trámite a la Cavería.

La Sra. Concejala doña doña Luisa  
Herrero Lozano preguntó si la Casa Consis-  
tencial - actualmente en reforma - llevaba ca-  
bezonado; siendo respondida por el Sr. Alcalde  
en sentido positivo y diciendo además que  
también llevaba aire acondicionado.

y no habiendo más asuntos de  
que tratar, mi declarado singular incidental  
dentro de "Reyes y Prequisitos", por el Sr. Alcal-  
de, se levantó la Sesión cuando eran las  
veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de  
la que se extiende la presente Acta, de la  
que como Secretario. Certifico.

Vº B:

EL ALCALDE.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente: por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintiún de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.  
Concejales

Martín Lavado Ferrato . En el Local habilitado al efecto, párroco  
 don Ildefonso Herrero Llorente formó de la Casa Consistorial de Zarza de Alange,  
 D. Pedro Domínguez Díaz siendo las veinte horas del día seis de Abril,  
 D. José Llorente Guerrero concurren en primera convocatoria, los sres.  
 D. Diego Brújete Tapias Concejales que al margen se expresan, al objeto  
 D. Julián Blasco Fuerche de celebrar la Sesión Extraordinaria de este  
 D. José Gil Guerrero Ayuntamiento, conforme al orden del día pre-  
 visto D. Pedro Amado Corrales viamente establecido.

la Secretaría

Preside el Sr. Alcalde, D. Antonio Guerrero  
 D. Miguel Sánchez Caballero Guerrero y da fe del Acto, el Secretario de  
 la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SE-  
 SION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se  
 comenzó la Sesión diciendo que si por alguno  
 de los miembros asistentes habría que hacer  
 alguna observación al Acta de la Sesión cele-  
 brada el pasado día dos de Marzo, ahora era  
 el momento de hacerla. (El Sr. Concejál D. Juan-  
 Pedro Domínguez Díaz dijo - referente al punto  
 nº II, asunto: Aportación económica a la Biblió-  
 teca Municipal - que él había votado en fa-  
 vor de que el Ayuntamiento hiciera una aporta-  
 ción de 90.000 pts y no en contra como aparece  
 en el Acta. Por otra parte, el Sr. Concejál D. Pedro  
 Amado Corrales dijo que no se había recogido  
 en el Acta una de las preguntas que él había  
 hecho al Alcalde, y, que era relativa a la  
 posible contratación de los Agentes de Desarro-  
 llo y su asesoramiento en la creación y  
 gestión de Cooperativas). Hechas estas observa-  
 ciones, el Acta que aprobaba por unanimidad  
 de los miembros asistentes.

2º APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPL-



ESTO MUNICIPAL ORDENARIO.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del resultado de la exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.989, diciendo que en el periodo de exposición al público no se habían presentado reclamaciones; proponiendo a los Sres. Concejales asistentes la aprobación definitiva del Presupuesto para 1.989, tal y como se aprobó provisionalmente en la sesión celebrada por el Pleto de este Ayuntamiento el día veinte de Febrero.

El Pleto, con seis votos a favor, dos en contra (D. Pedro Amado Corrales y D. José Gil Guerrero) y una abstención (D. Julián Blasco Túro) acordó aprobar definitivamente el Presupuesto General para 1.989, por un importe de 66.624.319 pesetas, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo. El presupuesto está dividido en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del personal	23.334.640
2.- Compra de bienes corrientes y de servicio.	25.813.200
4.- Transferencias corrientes	2.164.052

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	13.603.480
9.- Variación de Pasivos Financieros.	<u>1.708.947</u>
SUMAN LOS GASTOS	66.624.319

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	13.692.955
2.- Impuestos Indirectos	1.710.746
3.- Tasas y Otros Ingresos	13.394.468
4.- Transferencias Corrientes	26.887.006
5.- Ingresos Patrimoniales	2.187.184

## D) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Evaluación de Inversiones Reales

SUMAN LOS INGRESOS:

8551.960  
66.624.319

3º ACORDAR CREAR UN ESCUDO HERALDICO, UNA BANDERA Y UN ESTANDARTE PARA LA LOCALIDAD, Y, ENCOMENDARLE LA REALIZACION DEL EXPEDIENTE A D. ANTONIO CABRERA DELGADO DE SILVEIRA. El Sr. Alcalde comenzó este punto diciendo, que habría tenido conocimiento de que en la localidad de Navalvillar de Pela se había creado un escudo del pueblo recientemente y que se había puesto en contacto con la Corporación para pedirle información sobre la tramitación que habían seguido, con la finalidad de crear un escudo para el Municipio de "La Zarza". Una vez informado, se había puesto en contacto con D. ANTONIO CABRERA Y DELGADO DE SILVEIRA, sacerdote del Arzobispado de Toledo, que habría sido la persona encargada de la tramitación del expediente, el cual, una vez expuesta la idea de lo que se quería hacer aquí, se había mostrado muy interesado en el tema, y se había ofrecido, sin condición alguna, a realizar los expedientes necesarios para la creación de un Escudo, una Bandera y un Estandarte; pero que para que él pudiera realizar el expediente era preciso que se le comunicaran mediante acuerdo del Plevo. La idea era hacer un Escudo en el que estuviera reflejado el presente y pasado de La Zarza (El pasado se reflejaría con fondo de oro y se incluiría la Cruz de Santiago, el presente en fondo blanco y se incluiría el Tierrablanquero).

Una vez expuesto el asunto por el Sr.



Alcalde, se sometió a votación, acordándose, por unanimidad de los miembros asistentes:

Encomendarle la tramitación del expediente para la creación de un escudo, una Bandera y un Estandarte para "La Zarza" a D. ANTONIO CABRERA Y DELGADO DE SILVEIRA.

4º APROBAN EL CAMBIO DE NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARZA DE ALANAS POR LA ZARZA.- El

Se. Alcalde explicó el estado de tramitación del expediente diciendo que, se había pedido informe a la Exma. Diputación de Badajoz, - como es preceptivo según está establecido en el Reglamento de Población y Denominación Territorial - y este era favorable; por lo que el siguiente paso era aprobar, por el Pleio, el cambio de nombre del municipio, siendo necesario el voto afirmativo de las dos terceras partes del número de hechos y en todo caso la mayoría absoluta.

El Se. concejal D. Julian, Blasco Fueras pidió la palabra para preguntarle al Sr. Alcalde si el tenía conocimiento de cuáles eran las causas por las que el Grupo de C.D.S. en la Diputación habían votado en contra del informe solicitado por este Ayuntamiento; siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que a ciencia cierta no lo sabía pero que sospechaba que pudiera ser un "pataleo" del C.D.S. de este Municipio al no tener representación en esta corporación.

En relación con la Campaña de Recogida de Firmas llevada a cabo, dijo el Sr. Alcalde que se habían recogido unas dos mil firmas aproximadamente, y que en su opinión era una cantidad bastante elevada.

A continuación se sometió a votación la propuesta del cambio de nombre del Municipio de

Zarza de Alange por LA ZARZA, acogiendo el Pleio por unanimidad de los miembros asistentes [9 Miembros].

Primero: Acordar el cambio de nombre del Municipio de Zarza de Alange por LA ZARZA.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde en la realización de cuantas gestiones sea necesario para realizar la tramitación del expediente de aprobación con lo establecido en la legislación vigente.

#### 5º PETICIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL

Y ESCUELA DE MÚSICA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los tres concejales los aspectos más importantes de la Orden reguladora de las subvenciones para actividades culturales de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.989, proponiendo dentro del Programa Cultural que se solicite de la Consejería, para los días reservados las actuaciones siguientes:

#### PRIMAVERA:

- 2 de Mayo: Banda de Música de Villanueva de los Barros.

- 4 de Mayo: Grupo Rociero, Soleá Flamenca y Tierra Adentro.

- 14 de Mayo: Orquesta Neutralización.

#### VERANO:

- 5 de Agosto: Carrascaña.

- 5 de Agosto: Banda de Música de Villanueva de la Serena.

- 11 de Agosto: Grupo de Teatro Bereajua Escénica.

#### OTONO - INVIERNO:

- 8 de Septiembre: Ciudad de Quijorna

- 10 de Noviembre: Orquesta Neutralización.



## II de Noviembre. Vgdegueros

El importe de estas actuaciones estará  
financiado de un 50% entre el Ayuntamiento  
y la Consejería de Cultura.

Para el Programa III, apoyo a las iniciativas  
de los Ayuntamientos en actividades es-  
tables de teatro, música y cine, el Sr. Al-  
calde puso en conocimiento de los Sres. Con-  
sejales la propuesta que el había elabora-  
do y que expuesta suavemente consistía  
en la creación de una Escuela de Música,  
cuyo coste aproximado asciendería a un millón  
de pesetas, el cual estaría desglosado del  
siguiente modo:

Largo	495.000 pts
Instrumentos	300.000 pts
Mobiliario	<u>200.000 pts.</u>
TOTAL:	995.000 pts.

La Escuela de Música, según dijo el  
Sr. Alcalde, se financiaría mediante las sub-  
venciones que para este tipo de actividades  
realiza la Consejería de Cultura y la Excmo.  
Diputación Provincial; y la parte no cubierta  
por estas tutidades se financiaría mediante  
la aportación de una cuota por parte de  
los alumnos. La idea es que la Escuela, en  
un principio, cuente con treinta alumnos a-  
proximadamente.

El Sr. A. Julián Blasco Fuerte, tomó la pa-  
labra para decir que creía que iba a gustar  
la idea.

A continuación se sometió a votación la  
propuesta hecha por el Sr. Alcalde, acordando  
el Pleno, por unanimidad de los miembros  
asistentes.

Primero. Acordar solicitar de la Consejería de  
Cultura, acogiéndose a lo establecido, para el

PROGRAMA I , en la Orden de 14 de Marzo de 1.984 , de la Consejería de Cultura las actuaciones para los días ~~reservados~~<sup>ZAPZ</sup> pro puestos por el Sr. Alcalde

Segundo. Acordar , la creación de una Escuela de Música , en la forma expuesta por el Sr. Alcalde , y solicitar de la Consejería de Cultura , en los límites establecidos en la Orden de 14 de Marzo , el apoyo necesario para llevar a cabo esta iniciativa . Asimismo , acuerda solicitar una subvención para el mismo y a la Excmo. Diputación Provincial , para el Curso 89-90 . Es decir , una vez que este funcionamiento la referida Escuela .

6º ACORDAR ACOPERSE AL PLAN PROVINCIAL DE INFORMATICA EN CONVENIO CON LA F.E.M.P. - El Sr. Alcalde hizo una breve historia del Plan Provincial que en principio había elaborado la Diputación , diciendo que hace unos años , la misma , firmó un convenio con la Caja de Ahorros de Badajoz , para que los Municipios de la provincia solicitaran préstamos a la misma con la igualdad de poder accederse al plan informático ; pero q este Plan se acogieron muy pocos Ayuntamientos y los que se acogieron tuvieron muy malos resultados .

Actualmente . La Excmo. Diputación Provincial , dijo el Sr. Alcalde , habría firmado un convenio con la F.E.M.P. , con la igualdad de dotar a todos los Municipios de la provincia de una información adecuada . De acuerdo con el Programa elaborado por la Excmo. Diputación el Sr. Alcalde dijo que a este Ayuntamiento le interesaba la opción B (Municipios de 5.000 a 10.000 habitantes) .

- Ordenador con Microprocesador 80386.
- Velocidad 16-20 Mhz. 3MB RAM.
- Disco Duro de 70 MB.
- 3 Pantallas.
- Sistema operativo XENIX System V.
- UPS 12.000 W
- 2 Impresoras de 30 C.P.S.
- 1 Streamer 60 Mb.

El precio aproximado del equipo es 1.800.000 pesetas; para cuya financiación, según dijo el Sr. Alcalde, no es necesario que este Municipio acuda a los Planes Provinciales, ya que prácticamente hay consignación suficiente en el presupuesto Repartido de este Ayuntamiento para la financiación.

Una vez expuesto el tema, por el Sr. Alcalde se sometió a votación, al Plevo, la conveniencia de acogerse al Plan Provincial Informático; siendo aprobado, por unanimidad de los miembros asistentes la opción propuesta por el Sr. Alcalde.

#### I.- PETICION DE INCLUSION EN EL FONDO SOCIAL AL GOBIERNO CIVIL Y A LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

TÉ. - El Sr. Alcalde comenzó este punto diciendo que por la Comunidad Económica Europea, se había aprobado la mayoría de los Programas presentados por la Junta de Extremadura para su inclusión en el Fondo Social Europeo. Por lo que proponía que se solicitaran de la Dirección General de Medio Ambiente, la aportación Económica suficiente, para contratar dentro del Programa de Fondo Social Europeo, a cinco personas, las cuales, se dedicarían a la recuperación de plantas Autóctonas de esta localidad.

Por otra parte, y puesto que el Gobierno



Civil tambien tiene asignada una cantidad del Fondo Social Europeo, para la contratacion de jóvenes, propuesta ~~aportacion económica~~<sup>2014/2015</sup> del Gobierno Civil, la aportacion ~~económica~~<sup>2014/2015</sup> suficiente, que permite contratar a cinco albañiles por este Ayuntamiento dentro del Programa del Fondo Social Europeo, ~~obras~~<sup>2014/2015</sup> que se destinarian a la recuperacion de Dependencias Municipales, segun dijo, obras de urgente realizacion en estos momentos.

Una vez sometido el tema a votacion, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primer: Solicitar de la Dirección General del Medio Ambiente, una aportacion económica suficiente; para la contratacion, a traves del Fondo Social Europeo de cinco Jóvenes, los cuales se destinarian a la recuperacion de plantas autóctonas.

Segundo: Solicitar del Gobierno Civil, una aportacion económica suficiente, para la contratacion, a traves del Fondo Social Europeo de cinco jóvenes, los cuales se destinarian al ejercicio de la actividad de Albañil, y su finalidad sera la reparacion de Dependencias Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanto la Sesión, cuando eran las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de la que como Secretario. Cogolpico.

José Losano

Diego Rentería

M. -divisa H.

Pedro Almohad





pesetas para materiales - 3.060.000.

sección de infraestructura: Obras de Saneamientos, Obras de distribución de agua potable, Obras de pavimentación, Obras de dotación de luminaria a diversas calles, Obras de Clementación y estructura de una nave, Obras de Reparación de Edificio Viejo, Obras de Lachado y conservación de caminos públicos.

El Pleno del Ayuntamiento, con seis votos a favor y uno en contra, el del señor Concejal D. Pedro Muñoz Cañales, aprueba el proyecto y Memoria presentada, así como la ejecución de las obras que se especifican en la misma.

Asimismo, acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de 10.000.000, cantidad que se destinará a materiales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justificó la petición ante la Junta de Extremadura de la construcción de un Gimnasio, diciendo que de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura, publicado en el B.O.E. n° 31, de 6 de febrero de 1.989, en el que se hace conste el desarrollo del plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros docentes no Universitarios, y según lo establecido en su base cuarta concedió la palabra a la Consejería de Educación y Cultura, proponiendo la misma al Pleno, en base a lo anteriormente expuesto por el Sr. Alcalde, para su aprobación.

Primer.- Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura la dotación de infraestructura deportiva para esta localidad.

Segundo.- De acuerdo con los tipos de instalaciones que se contemplan en dicho convenio solicitar con cargo a los presupuestos del año en curso la construcción de un Gimnasio.



Tercero.- Que la ubicación del mismo sea dentro del recinto escolar del Grupo de Leiva, sito en Calle Travesía de San Martín s/n.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento adquiera el compromiso de hacer una aportación del 20% del importe total de la construcción (17.000.000 pesetas), lo que supondría una aportación del Ayuntamiento de TRES MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS.

Quinto.- Adquirir el compromiso de dotar al Gimnasio de equipamiento de Educación Física.

El pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar todos y cada uno de los puntos propuestos por la Consejería de Educación y Cultura.

4º ACORDAR LO

El Sr. Alcalde dijo que por la Consejería de Deportación Económica de Educación y Cultura se había fijado la tasa mínima que ha de fijación de una ayuda económica, por un importe HACER ESTE AYUN DE DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 pesetas), con tanto, para la destitución a la construcción de una pista polideportiva CONSTRUCCIÓN DE TIPO EN ESTA LOCALIDAD, cuyo presupuesto total es UNA PISTA POLIDEPORTIVA A CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS SI DEPORTIVA- (4.500.000 pesetas); siendo necesario que la diferencia se comprometa a aportar el Ayuntamiento. El

Sr. Alcalde continuó diciendo que la pista es faria ubicada en los terrenos cedidos en favor de este Ayuntamiento por don José Esteban delgado.

El Sr. Concejal d. Pedro Muñoz Canales preguntó al Sr. Alcalde por la manera de contratar al personal que se haría que construir la pista, en el caso de que se adjudicara directamente la obra al Ayuntamiento; siendo contestado por el Sr. Alcalde diciendo que en lo referente a la intervención de los ferreos, este trabajo se realizaría con máquinas; se había un culto en el que participaban numerosamente personas del pueblo para echar el hormigón, y el fondo de la pista se haría por personas

especializadas.

Una vez debatido suficientemente el tema el asunto fue sometido a votación, acordándose ~~sí~~ la unanimidad de los miembros asistentes:

Primer.- Comprometerse a la aportación de la diferencia entre la subvención de la Consejería de Educación y Cultura y el importe del coste fijo de la obra.

Segundo.- Comprometerse a financieros excesos sobre el presupuesto, si lo hubiere.

Tercero.- Comprometerse a la cesión gratuita de la Consejería de Educación y Cultura, de los terrenos donde se construirá la instalación.

Cuarto.- Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura la administración directa de la obra en favor de este Ayuntamiento.

#### 5º PROPUESTA

~~Sobre la contratación de los sres. Canapales que en cumplimiento de los términos establecidos en el presupuesto Otoño-89, para efectos como suelo urbano-~~ Si el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los sres. Canapales que en cumplimiento de lo establecido en el presupuesto Otoño-89, para el ejercicio de 1989, este Ayuntamiento deseaba, de adquirir terrenos, por un valor de cinco millones quinientos mil pesetas aproximadamente, asimismo dijo que era de urgente necesidad la adquisición de terrenos para la construcción de una Guardería Infantil y un Hogar del Pensionista, digo, y que habiendo tenido conocimiento de que el vecino de esta localidad S. Sebastián Ledesma Quintela disponía de un terreno, que según su entender, faltó por su ubicación como para su futuro, reunía las condiciones necesarias para el fin que se pretendía; se había puesto en contacto con él para hacerle saber la instalación del Ayuntamiento de cumplirle los terrenos y pedirle precio por los mismos.

El terreno tiene una superficie de 1.250 m<sup>2</sup> y el precio del mismo es de CINCO MILLONES DE PESETAS.

los Sres. Concejales dieron conocimiento del terreno suficientemente bien y consideraron el mismo apto para el fin que se pretendía, y finalmente el precio lo consideraron aceptable.

Una vez debatido el asunto, se sometió a votación la conveniencia de adquirir los terrenos por el precio indicado.

El pleno, por unanimidad de los miembros y asistentes acuerda la adquisición del terreno propiedad de Fr. Sebastián Ledesma Quintan y facultar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas acciones sean necesarias para llevar a buen término este acuerdo.

6: PRESTAR CONFORMIDAD A LA PROYECTO DE LOS Sres. Concejales que la Exma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el pasado día 25-9-1988 de acuerdo aprobó en favor de este Municipio, la obra 249/88, incluida dentro de los mejoramientos del plan de 1988, de Electrificación. Dicha obra está financiada de la forma siguiente:

- Aportación del Ayuntamiento	300.000 pts.
- Diputación. Banco de Crédito, Local	1.500.000 pts.
- Diputación - Junta de Extremadura	1.200.000

TOTAL importe de la obra 3.000.000 pts.

En relación con la referida obra, el pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primer.- La conveniencia para la realización nº 249/88 de Electrificación.

Segundo.- Dibujar la financiación de la obra, en la forma anteriormente expuesta, comprometiéndole a realizar el Ayuntamiento la aportación de 300.000 pesetas.

Tercero.- Solicitar la elaboración del proyecto de la obra 249/88, a la Exma. Diputación Provincial.

Cuarto.- Solicitar de la Exma. Diputación que se le conceda el derecho de retracto en la ad-

Judicació para la realizació de las obras a la empresa HIJOS DE FACINTO GUILLEN, S.L., con sede social en Guareña.

7º PETICIÓN DE  
SUBVENCIÓN A  
LA CONSEJERÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA EN  
MATERIA DE  
JUVENTUD Y  
DEPORTES.

El Sr. Alcalde tuvo en conocimiento de los sres. Concejales, la elaboració de los programas I y II en materia de Juventud y Deportes para el año de 1.989, con la finalidad de solicitar de la Consejería de Educación y Cultura una subvención de 1.000.000 de pesetas para el programa número I y 2.000.000 de pesetas para el programa número II.

Una vez dado a conocer los referidos programas, el pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primer.- Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura una subvención para la realización de las actividades incluidas en los programas I y II de un millón y dos millones de pesetas respectivamente.

Segundo.- Comprometerse a comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo de cualquiera de los programas subvencionados, tanto antes de la realización del mismo como durante su desarrollo.

Tercero.- Facilitar las tareas de supervisión de los representantes de la Consejería de Educación y Cultura al objeto de que puedan constatar la realización de los programas subvencionados.

Cuarto.- Presentar memoria de las actividades desarrolladas, así como de los hallazgos y conclusiones que se derivan de la misma en el término de tres meses desde que aquella finalizara.

Quinto.- Justificar el destino de la cantidad subvencionada de acuerdo con laperiódica original de la subvención.

En este punto, tomó la palabra el Sr. Alcalde para contestar unas preguntas que quedaron sin respuesta en el anterior pleno. Así

maio. Referente a la pregunta realizada por el Sr. Pedro Quirado Cárdenas, relacionada con los Agentes de Desarrollo, el Sr. Alcalde-Presidente dijo que con la disolución de la Dirección General de Cooperativas, estos Agentes habían tenido una pérdida de competencias, dedicándose en la actualidad a la tramitación de expedientes para subsanaciones a los diversos autorizados y asociaciones. Dijo Pedro Quirado Cárdenas que aparte de la tramitación de este tipo de expedientes, y en el caso de que se pudiera hacer, se debería contratar a personas cualificadas para asesorar a los productores las formas que tienen de lanzar sus productos al mercado, e incluso, continuó diciendo el Sr. Concejal, para este fin se podría pedir la colaboración de los agricultores limítrofes, como Huarge, Villagonzalo y otros.

La otra parte del Sr. Pedro Quirado Cárdenas preguntó por las posibilidades de la repoblación del Barranco solicitada a IPROCOR, siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que en la Sierra Brilla se iba a hacer un geramiento y los potos y seja en la Sierra y hasta donde se haga la repoblación.

Otra pregunta del Sr. Quirado Cárdenas fue relacionada con la reunión que había tenido el Sr. Alcalde con los representantes de C.C.O.O. y U.G.T., de la cual pedía información. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que la reunión había tenido carácter informal, pero que si se le recogiera en acta no tenía ningún inconveniente en explicarles los temas tratados, pasando a continuación a informarle de los temas tratados.

Por último, el Sr. Concejal preguntó por los Sres. Concejales ausentes al pleno, diciendo si los mismos habían excusado su asistencia, a lo que se le respondió diciendo que habían excusado



su asistencia D. Julián Blasco fuerte por razones profesionales y D. José Gil Guerrero por enfermedad. No habían excusado su asistencia los Sres. D. Va-  
lentín García Gómez y D. Martín Llamedo Llamedo. Relacionado con este asunto la Sra. Concejala  
Dña. M. Luisa Herrero Lozano hizo un ~~suegra~~ al  
Sr. Alcalde, diciendo que se le pidiera a los  
Sres. Concejales que no asistieran a las Sesio-  
nes, que por lo menos excusaran su asistencia.

No habiendo más asuntos de que  
tratar, vi declarado punto ocho incidental  
dentro del apartado de Suelos y Preguntas,  
por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuan-  
do eran las veinte horas y treinta minutos de  
la tarde, de la que se extiende la presente ac-  
ta, de la que clavo Secretario. CERTIFICO.

M. Luisa H. Diego Buitrago

José Lozano

Alcalde

SEÑORES ASISTENTES

D. Antonio Guerrero Guerrero Presidente del por el Pleno de este Ayuntamiento, el día tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve Concejales ve.

D. Martín Llamedo Llamedo

D. José Lozano Guerrero

Dña. M. Luisa Herrero Lozano

D. Diego Buitrago

D. Pedro Domínguez Díaz Concejal

D. Manuel A. Muñoz Corral su

D. Julián Blasco Fuerte José Gil

D. Pedro Andrade Llamedo

D. Valeriano María Cárceles

D. M. Llamedo Llamedo

D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caballo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Casa Consistorial de Zarza de Alange, en la Casa Consistorial de Zarza de Alange, siendo las trece horas del día tres de Mayo, en primera convocatoria los señores D. Diego Buitrago concursaron en primera convocatoria los señores D. Pedro Domínguez Díaz Concejal que al margen se expresan, excusó D. Manuel A. Muñoz Corral su asistencia por enfermedad el Sr. Concejal D. D. Julián Blasco Fuerte José Gil Guerrero, al proyecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, con que se celebra en orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio

Guerrero Guerrero y da je del Acto, el Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º DAR LA BIENVENIDA A LAS AUTORIDADES REGIONALES Y PROVINCIALES INVITADAS POR ESTA CORPORACION, A LOS ACTOS DE CONMEMORACION DEL IV CENTENARIO E INAUGURACION DE LA AMPLIACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL El Sr. Alcalde comenzó la Sesión dando la bienvenida a todos los vecinos de este Municipio que estaban presentes en el acto, y en especial al Secretario Ejecutivo de la Mesa de la Asamblea de la Junta de Extremadura, el cual, estaba presente en este Acto por delegación del Presidente de la Asamblea, que no había podido asistir por encontrarse enfermo. Asimismo, dio lectura del telegrama mandado por el Sr. Presidente de la Excm Diputación Provincial, en el cual excusaba su asistencia diciendo que compromisos de última hora le impedían asistir a los actos de inauguración del Ayuntamiento.

#### 2º CONMEMORACION DEL IV CENTENARIO

El Sr. Alcalde hizo una serie de alyciones a esta fecha diciendo que en la Historia de los pueblos, al igual que en la vida de las personas, hay fechas que tienen un especial y profundo valor. Zarza de Alange contempla hoy, a cuatrocientos años de distancia, una fecha el dia 3 de Mayo de 1589. Esta fecha marca para nuestra Historia un hito histórico y trascendental.

El dia 3 de Mayo de 1589, tomó posesión de su jurisdicción nuestra Villa de La Zarza, en

ejecución de escritura y contrato celebrado con el Rey Felipe II. Se tomó posesión de la Jurisdicción en un Acto en el que jue testigo Alonso de Peñarroyas - a quien que hoy lo sois vosotros de este Acto señalo pero emotivo-, cabe la gloria de esta emancipación a todos los vecinos de La Zarza cuya conmemoración se veía pidiendo por todos los vecinos del pueblo y que ahora por fin se realiza.

La Villa de La Zarza pago en dinero obtenido del trabajo de todos sus habitantes la compra de su Jurisdicción. Así está recogido en las distintas cédulas reales que constan en los Libros de Actas, y que fue a razón de 14 000 maravedíes por habitantes, y los habitantes se cifraron en quinientos.

La Zarza, como todos los Municipios, es un hecho social de convivencia, una asociación natural de personas anterior al Estado e incluso a la ley. Convivió su existencia en el núcleo social de vidas humanas, reunidas para el trabajo de unas tierras, no de gran calidad pero sí fértils y generosas, pasando por nuestra admirada y popular tierra blanca que fue la fuente de donde se sacaron los rendimientos previos para proceder al pago en moneda de plata, con el fin de que fueran entregados nuestra Jurisdicción.

En aquella época era el Rey quien tenía atribuida la Justicia y los Alcaldes ejercían funciones judiciales, por delegación del Rey, consecuencia de lo cual eran nombrados por él de ahí, la importancia de que en aquella época nuestra jurisdicción fuera completa, tanto en lo Civil como en lo Criminal, ya que judicialmente existía un Tribunal de Apelación Superior que



era la Cancillería de Granada

En reconocimiento de la labor ejercida -  
por los tres Alcaldes que han existido en La Zar-  
za a lo largo de su historia, queremos hacer -  
un pequeño y humilde homenaje a todos los -  
Alcaldes que han tenido este Municipio en lo -  
que llevamos de Siglo. El Homenaje consistirá en  
que, a partir del día de la fecha, que dará  
constancia de su paso por este Ayuntamiento -  
mediante una fotografía ampliada de cada uno  
de ellos, las cuales quedarán colgadas de las  
paredes interiores de esta Casa Consistorial.

3º ACORDAR POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO NOMBRAR ALCALDESA DE HONOR  
DE ESTE MUNICIPIO A NUESTRA SEÑORA -  
"LA VIRGEN DE LAS NIEVES. - En este punto  
dijo el Sr. Alcalde que, en vista de que faltaba  
documentación para ultimar el expediente -  
que se estaba instruyendo al efecto, proponía -  
a los señores concejales que se dejara el asun-  
to sobre la mesa, con el fin de tratar el -  
asunto en fechas próximas. Una vez finaliza-  
do el expediente. Dicha propuesta fue aceptada  
por unanimidad de los miembros asistentes.

4º ACORDAR POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO NOMBRAR HIJOS PREDILEC-  
TOS A PERSONAS ILUSTRES NACIDAS EN  
ESTA LOCALIDAD. Por el Sr. Alcalde-Presidente  
se justificó este pueblo del orden del día di-  
ciendo que el pueblo de La Zarza no que nuna-  
ca partidario de aplausos, distinciones viab-  
lidades, es éste, un pueblo noble y sobrio. Un  
pueblo activo que nunca supo pedir y si-  
dar mucho. Pero en esta ocasión excepcional -  
al cumplirse el IV Centenario como Villa Tude-  
pendiente, queremos mostrar nuestra gratitud -  
a quienes contribuyeron al engrandecimiento y bien

nombre de nuestro pueblo.

Es por eso, por lo que ~~exaltaba~~<sup>V.E.</sup>, aquí reunidos, para hacer el elogio de los valores de dos personas Ilustres, Hijo<sup>s</sup> de nuestro pueblo, que por su gran valor, adquirieron en su época un gran ~~agravio~~<sup>renglón</sup> allende los mares, ambos se hicieron famosos en América. Ellos son - D. Alonso Hernández Regas y D. Pedro Cortés de Monroy.

Para ambos, dijo el Sr. Alcalde, esta Alcaldía propone que por el Plevo de este Ayuntamiento se les nombre HIJOS PREDILECTOS de La Zarza. Continuo diciendo el Sr. Alcalde que, se había elegido la fecha de hoy por lo entrañable que es para todos nosotros y por considerarla como la más apropiada para honrar a nuestros antepasados, con los cuales estamos en deuda por sus sacrificios y esfuerzos en favor de nosotros.

A continuación el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta por él presentada de nombrar HIJOS PREDILECTOS a D. ALONSO HERNANDEZ REGAS y a D. PEDRO CORTES DE MONROY. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Una vez finalizado los puntos de Orden del Día objeto de este Plevo, el Sr. Alcalde cedió la palabra al primer Secretario de la Mesa de la Asamblea de la Junta de Extremadura, el cual, comenzó diciendo que no era partidario de grandes elocuencias, pero si tenía mucho gusto en dedicarle más palabras a la Asociación y a todos los asistentes. Dijo que sentía una satisfacción de una triple dimensión: en primer lugar porque él habría nacido en Guareña y sentía una gran



gratitud por el pueblo de La Zarza, pues ya de muy pequeño lo visitaba con su padre; en segundo lugar, dijo sentirse muy satisfecho por encontrarse, junto con todos los Zarceños, celebrando el IV Centenario de la consecución de su Jurisdicción por esta Villa, además de estar inaugurando la ampliación y reforma de este hermoso edificio, que era un logro más del esfuerzo de esta Corporación; en tercer lugar, sentía un gran honor representar, en estos actos tan emotivos, a la más alta institución de nuestra Región como es la Asamblea de la Junta de Extremadura.

A continuación hizo alusión a concejal de Ayuntamiento diciendo que era el lugar donde se reunían los representantes directos del pueblo para discutir asuntos que le afectan a todos los vecinos, y para resolver cualquier tipo de problemas que se les iban a presentar. Una característica principal de los pueblos pequeños es que tanto los señores concejales como el Sr. Alcalde no vivieran hacer política sino a trabajar, por encima de intereses particulares, en favor del Municipio, y ello con la máxima transparencia posible.

Por último, el Sr. Secretario prijero de la Mesa de la Asamblea de la Junta de Extremadura, felicitó al Sr. Alcalde y a la población por la buena gestión, que sin duda, están haciendo, pues así se reconoce tanto en el ámbito comarcal como provincial, pues no en pocas ocasiones se pone La Zarza como ejemplo de otros Municipios de nuestra región.

Una vez finalizada la actuación del Sr. Secretario Prijero, y cuando eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde



de Presidente se levantó la Sesión de  
la cual extiendo la presente,   
la que como Secretario. C. M. C.

~~Hilma~~ ~~midvinter~~  
~~Bruno Bentez~~ ~~Maria~~ ~~Jose' Lopez~~  
~~Almudena~~

## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

# PROVINCIA - BADAJOZ

Municipio ZANZA DE ALANGE, Distrito Central  
Unico Juzgado Electoral de Zona MERIDA.

En Zarza de Alange a 12 de Mayo  
de 1987, siendo las diecinueve horas y  
treinta minutos, reunido el Ayuntamiento  
de Zarza de Alange, en sesión pública, a  
fin de dar cumplimiento a lo indicado en  
el artículo 26 de las Normas Electorales  
Vigentes.

Vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se juzicarán las personas que se expresan y para los cargos que se reservan.

## SECCION PRIMERA MESA UNICA

## TETILLABES

PRESIDENTE : A. FERNANDO TRINIDAD MONGE

1º VOCAL: D. JULIO MACIAS BENITEZ.

2º VOCAL: D. MARTIN MARTINEZ DICHA

## SUPLEMENTES

DE PRESIDENTE: D. Mateo Almeida Triquezo.

DE PRESIDENTE: D. Fabiano Corrêa Barreto.

DE 1º VOCAL: D. Félix Martínez Espinosa.



DE 1º VOCAL: D. Francisco Martínez Tarija.

DE 2º VOCAL: D. Juan Molina Almeido

DE 2º VOCAL: D. Gabriel Molina Acea.

### SECCION SEGUNDA MESA A

#### TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Antonio Carrasco Gordillo.

1º VOCAL: D. Jacinto Amado Barreiro

2º VOCAL: D. Manuel A. Amado Corrales.

#### SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Francisco Coronado Barreiro

DE PRESIDENTE: Dña. Catalina Cortés Gómez.

DE 1º VOCAL: Dña. Modesta Amado Lavado.

DE 1º VOCAL: D. Juan Amado Trinidad.

DE 2º VOCAL: D. Patricia Bauderaz Romera.

DE 2º VOCAL: Dña. Isabel Barrantes Tejada.

### SECCION SEGUNDA MESA B

#### TITULARES:

PRESIDENTE: D. Fernando Pérez Paredes

1º VOCAL: Dña. Mª Antonia Tejada Cerrato.

2º VOCAL: D. Antonio Tarija Moreno.

#### SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. Felicia Pintado Barrante.

DE PRESIDENTE: D. José Luis Ruiz Alfageme.

DE 1º VOCAL: D. Juan Tejada Blázquez.

DE 1º VOCAL: Dña. Juana M. Tejada Cerrato.

DE 2º VOCAL: Dña. Ana Tejada Rodríguez.

DE 2º VOCAL: Dña. Manuela Tejada Flores.

### SECCION TERCERA MESA A

#### TITULARES:

PRESIDENTE: D. Francisco Gómez Trinidad

1º VOCAL: Dña. Antonia Delgado Martín.

2º VOCAL: Dña. Ana Delgado Pérez.

#### SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. María José Lavado Porría

DE PRESIDENTE: Dña. María Carmen Amador Paredes

DE 1º VOCAL: D. Antonio Ariza Gil

DE 1º VOCAL: Dña. Ana Martín Domínguez Casado



DE Zº VOCAL: D. Antonio Domínguez Gómez.  
DE Zº VOCAL: D. Emilio Espinosa 

SECCION TERCERA MESA

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Angel Vargas Ramírez.

1º VOCAL:

D. Fabián Lavado Martínez

2º VOCAL:

Dña. María Lavado Martínez

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Teldeposo Migueles Becerro

DE PRESIDENTE: D. Antonio Martínez Guerrero

DE 1º VOCAL: Dña. Leonor Lavado Cerrato

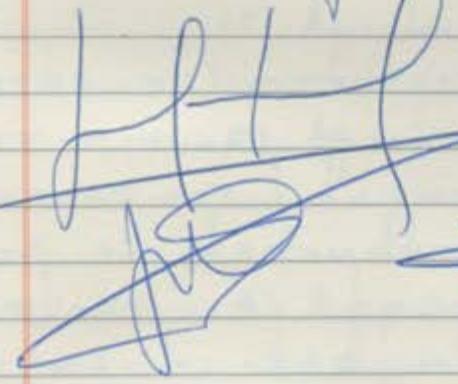
DE 1º VOCAL: D. Pedro Lavado Cortés.

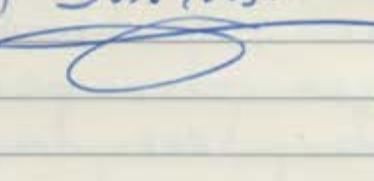
DE 2º VOCAL: D. Rafael Lavado Lavado

DE 2º VOCAL: Dña. María Carmena Lavado Rodríguez

Y no habiendo más asuntos de que tratar, cuando eran las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, de la que se llevó la presente Acta, de la que como Secretaria, certifico

M. Luisa H.

  
Jose Latorre

  
M. Luisa H.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente por el Pleio de este Ayuntamiento, el día D. Antonio Guerrero Guerro, nueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Martín Lavado Cerrato

D. José Latorre Guerro

En la Casa Consistorial de Zarza de los Montes, Herreñana Alange, siendo las veinte horas del día

Miércoles nueve de Junio, concursaron en primera convocatoria los tres concejales que en

A Julian Blasco Fuerte margen se expresó al objeto de celebrar  
A José Gil Guerro la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento.  
Secretario conforme al orden del día previamente establecido.  
A Miguel Sanchez Caballero bescido.

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio  
Gutiérrez Guerro y da fe del Acta el Sr. Secretario  
de la Corporación A. Miguel Sanchez Caballero

10.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los Asuntos  
figurados en el orden del día, adoptándose de  
los mismos los acuerdos siguientes:

1º APROBACION SI  
Por el Sr. Presidente se comenzó la Sesión,  
PROCEDER DEL ACTA diciendo que, si por algún miembro de la  
DE LA SESTONES Corporación tenía que hacer alguna observación  
ANTERIORES al Acta de las Sesiones celebradas los días  
veintisiete de Abril, tres de Mayo y doce de  
Mayo, ahora era el momento de hacerla. No  
hubo ninguna observación, y las Actas fueron  
aprobadas por unanimidad de los miembros asis-  
tentes.

2º APROBAR PROYECTO DE OBRA Y FORMA-  
TIVO-ECONOMICO DE LA ESCUELA-TALLER Y AD-  
QUIRIR EL COMPROMISO, POR PARTE DEL AYUN-  
TAMIENTO, DE FINANCIAR LA DIFERENCIA  
ENTRE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y LA  
SUBVENCION QUE CONCEDA LA DIRECCION  
PROVINCIAL DEL INEM. El Sr. Alcalde, -  
puso en conocimiento de todos los Sres. Asis-  
tentes al Plevo, el Proyecto de Obra y el Proyec-  
to Formativo-Tecnico de la Escuela-Taller -  
con el fin de que una vez conocido sujiciente-  
mente por los miembros de la Corporación y  
previo debate, se prestara conformidad a los  
mismos.

Una vez explicado de forma detallada, por  
el Sr. Presidente de la Corporación, tanto el Proyec-

to Formativo-Económico como el compromiso que debía adquirir la Corporación para garantizar la diferencia entre el costo total del coste del Proyecto y la subvención que conceda la Dirección Provincial de INEM. El Sr. Concejal A. José G. Guerrero preguntó al Sr. Alcalde por la duración de los trabajos en la Escuela-Taller, siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que tendrían una duración de tres años. Asimismo preguntó si el profesorado y el personal docente en general sería del pueblo, siendo respondido por el Sr. Alcalde diciendo que la selección de estas personas se haría previa Oferta Pública de Empleo, mediante el sistema de concurso.

Una vez debatida suficientemente la conveniencia de la Escuela-Taller. El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

- 1º Aprobar el Proyecto de Obra tal y como ha sido presentado por el Sr. Alcalde
  - 2º Aprobar el Proyecto Formativo-Económico tal y como ha sido presentado por el Sr. Alcalde
  - 3º Adquirir el compromiso de garantizar el Ayuntamiento de Zarza de Tajo, la diferencia entre el coste total del Proyecto y la cantidad subvencionada por la Dirección Provincial del INEM.
  - 4º Autorizar al Sr. Alcalde a realizar cuantas acciones sean convenientes, en todo lo referente a la constitución, organización y funcionamiento de la Escuela-Taller.
- 3º APROBACION DE PAGA EXTRAORDINARIA POR PERIODOS DE PODER ADQUISITIVO DURANTE EL AÑO DE 1.988.**

DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO SEGUN LO ESTABLECIDO  
EN EL R.D.L. 3/1989, DE 13 DE MARZO. Vista  
al informe emitido por los Servicios Jurídicos  
de este Ayuntamiento, en sentido favorable,  
de que las medidas establecidas en el R.D.L.  
3/1989, de 13 de Marzo, sujetan, según lo es-  
tablecido en su disposición Adicional Tercera  
al personal Funcionario y Laboral de las Orga-  
nizaciones Locales. El Pleno, por unanimidad  
de los miembros asistentes, acordó abonar  
al personal laboral y funcionario de este  
Ayuntamiento, las cantidades establecidas  
en el citado R.D.Ley, en concepto de pago  
extraordinaria, por una sola vez, y que  
son las siguientes:

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaría-Interventor

25.425 pts

Administrativo

17.955 pts

Auxiliares Administrativos

15.500 pts

Auxiliares Policía Municipal

14.150 pts

Alguacil

14.150 pts

PERSONAL LABORAL

Servicio de Agua

9.601 pts

Servicio de Limpieza

8.577 pts

2º APROBAR LAS OBRAS A REALIZAR

EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS - /

ANÓ 1989.- Por el Sr. Alcalde se expuso  
cuales fueron las necesidades más acuciadas  
de este Municipio, en relación a las  
Obras a realizar durante el año de 1989,  
con el fin de incluir las en los Planes Pro-  
vinciales de Obras y Servicios. Una vez  
hecha la propuesta, el Sr. Concejal A. Ju-  
lio Blasco Fuerte dijo que la construcción  
de un nuevo Depósito de Agua, le parecía  
una buena idea. Por otra parte, preguntó al



Se. Alcalde, que si el nuevo Depósito iba a ser independiente de los ya construidos; siendo respondido por el Se. Alcalde diciendo que si sería independiente de los ya construidos; siendo respondido por el Se. Alcalde diciendo que si era independiente, y que estaría destinado a abastecer a la zona más alta del pueblo. Otra pregunta del Se. Basco Fueyo, que sobre el presupuesto que había propuesto el Se. Alcalde, para la construcción de una Casa de Cultura (6.300.000 pts) diciendo que si dicho presupuesto sería suficiente; siendo respondido por el Se. Alcalde diciendo que el, en principio, creía que si, pero no obstante, si no fuera suficiente, la Obra se haría por fases, siendo esta primera fase por el importe anteriormente resuelto.

El Se. Concejala A. José Gil Guerrero, - preguntó al Se. Alcalde por qué no se le daba prioridad a la realización de obras de urbanización en vez de realizar pavimentación, el Se. Alcalde, le respondió diciendo que en lo sucesivo la urbanización del 'Juelo' Urbanizable tendría que correr a cargo de los propietarios de los terrenos, ya que estas Obras no se podrían realizar en los Programas de PER, pues era criterio de la Dirección Provincial del INEM, excluir este tipo de Obras de los referidos programas, e incluso este mismo año no se pueden realizar obras de reformas y mejoras de edificios rurales.

Una vez debatido suficientemente el tema el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó incluir en

los Pliegos Provinciales de Obras y servicios	
la realización de las siguientes Obras:	
- Pavimentación Vías Públicas	
- Construcción Depósito Aguas	Importe: 2.000.000 ph
- Construcción Casa Cultura.	Importe: 2.000.000 ph
	Importe: 6.300.000 ph
TOTAL	10.300.000 ph

5º SOLICITUD DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DE SUBVENCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL D. -/40/89.

El Sr. Alcalde dijo que, era el momento la concesión para este Municipio de una Escuela-Taller, y que, en la reunión con el acuerdo anterior, en el que se comprometía el Ayuntamiento a financiar la diferencia entre el coste del proyecto y la aportación al mismo por la Dirección Provincial del INEM, el D. 40/89, de 9 de Mayo, reguló ayudas y subvenciones para proyectos e inversiones nuevas en Escuela-Taller, en virtud del citado Decreto, esta Alcaldía propone a los Sres. Miembros del Plevo, solicitar de la Consejería de Educación, Cultura - en la forma establecida en el D. 40/89, SE con la finalidad de que estas ayudas subvencionen la diferencia entre el coste del proyecto y la cantidad que impone el INEM SE ayuda para la adquisición de material para la Escuela Taller.

Hecha esta propuesta por el Sr. Alcalde, el Plevo, por unanimidad de los miembros acuerda:

1º) Solicitar ayuda y subvenciones, para la realización de inversiones de material para los proyectos que se ejecutaron durante el año 1989.

2º Autorizar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas acciones sean necesarias para la consecución de las subvenciones necesarias autorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el D. 40/1987, de 9 de mayo, y no habiendo más puntos de que tratar, cuando eran las veintiuna horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la Sesión, de la cual extiendo la presente Acta de la que como Secretario, lechigo, co.

#### SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Guerrero Guerrero de Junio, de mil novecientos ochenta y nueve.

#### SRS CONCEJALES

D. Martín Lasa de la Torre.

D. José Vázquez Guerrero, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de

M. Luisa Horrero dorante. Junio, concurrieron en primera convocatoria los Srs.

D. Diego Benítez Espinosa, concejales que al margen se expresan, al objeto de ce-

D. Juan Pachón Domínguez Díaz, celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, con-

formar al orden del día previamente establecidos.

Preside el Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Guer-  
rero y da fe del Acto, el Secretario de la

D. Miguel Sánchez Caballero

BBE  
COPORACION D. MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.-APROBACIÓN SI PROCESO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:  
Por el Sr. Presidente se convocó la Sesión diciendo que, si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación del Acta de la Sesión celebrada el pasado día ocho de Junio, ahora era el momento de hacerla. No hubo ninguna, y el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.-RECTIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS:  
a) Por el Sr. Alcalde se dio a conocer, a los señores asistentes del Plemo, la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 3 de Mayo de 1989, por la que en virtud de lo establecido en el artículo 132.3 b del reglamento de Planeamiento, y dado que han existido deficiencias en el proyecto sometido a aprobación definitiva, y considerándose sustancial la modificación introducida, referente a la Ordenanza de "ALTURAS", la cual quedará redactada en su clasificación en dos grados:

Calles mayores o iguales a 10 metros, tres plantas.

Calles menores o iguales a 10 metros, dos plantas;

estando dicha Resolución sometida a audiencia de esta Corporación, por si la misma tenía que hacer alguna observación, el Sr. Alcalde instó a los miembros del Plemo a que hicieran las alegaciones que considerasen oportunas, con el objeto de llevarlas al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Una vez debatido el tema, suficientemente, el Plemo por unanimidad de los miembros asistentes acordó:

Primer.- No hacer ninguna alegación, referente a la reducción de la ordenanza de "Alturas", a la Resolución objeto de este acuerdo.

Segundo.- En página 3, suspenden el Punto 6.1.2, que dice categoría 1º en situación 1º. Se exige una plaza de garaje por vivienda, o cada 100 m<sup>2</sup>. en otros

mos. En este punto se obtuvo el Sr. concejal D. José Gil Guerrero.

2.- 3º.- APROBAR LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES AUXILIARES 1.989, que riende el Sr. Tesorero; visto los informes de intervención y de la comisión Especial de cuentas del presupuesto, así como los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad de los miembros asistentes, se acuerda al ejercicio de do su aprobación con arreglo al siguiente RESUMEN:

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior ...	4.762.327	88.103	4.850.430
Entradas durante el ejercicio .....	54.663.613		54.663.613
SUMA . . . . .	59.425.940	88.103	59.514.043

#### DATA

Salidas en el mismo

periodo . . . . . 40.934.678 40.934.678

Existencia para el

ejercicio siguiente .. 18.491.262 88.103 18.579.365

4º.- PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES.- Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta entidad, en la que propone y razona la conveniencia y necesidad de acudir a la permuta de los bienes patrimoniales:

Bienes Urbanos, sito en c/ calleja, propiedad de este Ayuntamiento, y con una superficie de 108 metros cuadrados por Bienes Urbanos, sito en calle Hernán Cortés, marcada con el n.º 36, y con una superficie de 103 metros cuadrados, propiedad D. PEDRO CORBACHO GUERRERO.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública. El Pleio, por unanimidad, de esta corporación acuerda:

Primero.- Tomar en consideración la moción de



la Presidencia que ha quedado dicha.

Segundo. - Que por la Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos.

5º.- APROBAR LAS

BASES PARA LA  
PROVISION DE UNA PLAZA DE  
AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL  
EN EL AYUNTAMIENTO CONTRAUDOLAS CONFORMES.

El Pleio por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero. - Aprobar todas y cada una de las Bases tal y como aparecen redactadas.

Segundo. - Seguir la tramitación del expediente legalmente establecido hasta la provisión de la plaza.

6º.- PROPUESTA

DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO. - Ex puesto por la presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto, vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento en número dos, seguidamente se procedió a la votación de los mismos por los miembros de la Corporación con el siguiente resultado

JUEZ DE PAZ TITULAR

Solicitante D. Martínez Sánchez Trinidad.  
votos a favor diez.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO:

Solicitante D. Angel Rourera de Espinosa y Barragán.  
votos a favor diez.

Visto el resultado de la votación anterior por el Pleio se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.

7º.- SOLICITAR DE

CONCEJALIA DE CONSTRUCCION EN ESPAÑA DIPUTACION DE BADAJOZ  
que se ponga en conocimiento de los Sres. Concejales que en los últimos años, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana había notificado a todos los Ayuntamientos, la obligación de pagar un canon por

UNA DEPURADORA vertidos de aguas residuales au los Ríos. El importe  
DE AGUAS RESI- de la cuota que le correspondió a este Municipio, en  
DUALES.- el año 1.988 suponía mas de un millón de pesetas.  
- cantidad ésta que, hasta el momento no se ha pagado.

Teniendo en cuenta la suiedad que produce en  
el Rio el vertido de las aguas residuales, se trae  
imprescindible que este Municipio cuente con una  
depuradora de las citadas aguas, con el fin de que  
cuando vierta el Rio no rayan en mal estado de con-  
posición y no aumente su suiedad. No teniendo este  
Ayuntamiento capacidad económica para la construc-  
ción de una Depuradora, la Alcaldía propuso a  
los Srs. asistentes al Pleio la solicitud de la cons-  
trucción de una Depuradora de Aguas Residuales  
en este Municipio.

Hecha la anterior propuesta, el Pleio, por  
unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ:

Primero.- solicitar de la COPUMA, la construc-  
ción, así como su financiación, de una Depurado-  
ra de Aguas Residuales en este Municipio.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a la realiza-  
ción de cuantos actos sean precisos para llevar a  
buen término este acuerdo.

8º- PETICION; A LA CONSEJERIA DE TRANSPORTE, diciendo que en la actualidad son muchos los Municipios de la provincia en los que se están construyendo casetas, con el fin de reservar a los viajeros que normalmente cogen el autobús de las indemnidades del TURISMO Y COMU- LA CONSTRUCCIÓN tiempo. La construcción de estas casetas se suele ha-  
cer de formas muy diversas, quizá la más corriente sea de "Piedra-Vista", cuyo importe aproximado es de 1.300.000 pesetas. La construcción de este tipo de caseta, dijo, en nuestro Municipio sería de un gran interés para nuestros vecinos. Por ello, pro-  
puso a los Srs. concejales que se pronunciaran en el sentido de solicitar de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones la construcción para este

Municipio de una caseta de este tipo.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones la construcción de una caseta para salvaguardar de las inclemencias del tiempo a los viajeros que tienen que coger el autobús.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a las firmas de cuantos documentos sean precisos para el buen término de este acuerdo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS - El Sr. concejal D. Pedro Suárez Corrales preguntó al Sr. Alcalde sobre el fondo máximo edificable, siendo respondido por el mismo diciendo que, actualmente, según está establecido en las Normas Subsidiarias que se están aplicando es de 18 metros. El Sr. Suárez Corrales continuó diciendo que, si en el caso de que el solar tuviera 20 metros de fondo, los dos metros - para restaurantes habría que cederlos al Ayuntamiento, el Sr. Alcalde contestó que no, que ese terreno seguía siendo propiedad del propietario, pero que no se podría construir.

Otra pregunta del Sr. Suárez Corrales, Pedro; - ci. fue relativa a la construcción que está realizando el vecino de esta localidad D. Manuel Galán Blazquez, en calle El Pozo, preguntandole el porqué de la construcción de cuatro plantas. El Sr. Alcalde dijo que cuando se aprobó por el Pleno de la Corporación el avance de las Normas Subsidiarias, en las mismas se preveía la posibilidad de construir cuatro plantas, y que habiéndose solicitado la licencia de la referida obra en el periodo en que, según las Normas Subsidiarias, se podía autorizar cuatro plantas, es por ello por lo que se le autorizó.

Y que actualmente con la Resolución del Consejero de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente esta posibilidad había desaparecido. En este sentido el Sr. concejal D. Manuel Suárez Corrales dijo que no

se debería de conceder licencias de obras cuando existe la posibilidad de modificación de las Normas durante la tramitación de aprobación definitiva y consideraba que era un fallo del Ayuntamiento la consecución de licencias durante este periodo. El Sr. Alcalde dijo que él no podía, durante el periodo de tramitación de las Normas, paralizar la concesión de licencias, pues las Normas, desde que se comenzó a tratar hasta la fecha, llevan tramitándose más de seis años, y si se hubiera paralizado las obras durante ese tiempo imagine - lo que ello supondría, tanto para los vecinos de esta localidad como para las personas que trabajan en este municipio en la construcción.

**10.- APROBACION DE LAS MEMORIAS** Dadas las circunstancias mencionadas en el Orden del día, por unanimidad de los miembros asistentes, se pasó a tratar este punto.

**V. TRATACION DE DIEZ PERSONAS** Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los diez trabajadores, señores asistentes al Pleno de la reserva de crédito para el periodo seis meses, financiación INEM, efectuada por la Dirección Provincial del INEM de Badajoz, por un importe de 3.235.000 pesetas, con el objeto de contratar a diez trabajadores, cinco mayores de 25 años y cinco menores de veinticinco años, dentro del programa del FONDO SOCIAL EUROPEO año 1.989. Asimismo, les dio a conocer la memoria de las obras y servicios a realizar por este Ayuntamiento, dentro del referido Programa.

Una vez expuesto lo anteriormente dicho, el Sr. Alcalde solicitó de los Srs. concejales asistentes, la aprobación de las Memorias y la aportación del importe de la mano de obra, que correrá a cargo del Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar las Memorias de las obras y servicios a realizar, la financiación de las mismas en la forma establecida.

Segundo.- Adquirir el compromiso de aportar el Ayuntamiento al 25 por ciento del importe total de las obras y servicios (4.313.333 pesetas), y que resulta ser la cantidad de 1.078.333 pesetas.

Tercero - Autorizar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas acciones sean precisas, para llevar a buen término este acuerdo.

IIº - ACEPTACION Previa declaración de Urvencia por unanimidad de DE LA DIVERSIÓN los miembros asistentes, por no estar este punto incluido DEL SR. CONCEJAL en el Orden del Día. Se dio lectura de la dimisión DE IZQUIERDA - Socie del cargo de concejal, presentada por D. Valentín - D. F. UNIDA D. VALEN - García Gómez, el cual por asuntos personales renunció - D. J. TIN GARCIA GO - ba el cargo. Una vez presentada su dimisión iusto al Ayuntamiento, para que, mediante el procedimiento legalmente establecido, hiciera las gestiones oportunas con el fin de ser sustituido por D. ISABEL BONILLA BARRERO, que es la siguiente de la lista que presenta, por este Municipio en las últimas elecciones municipales, Izquierda Unida.

Por último, el Sr. D. Valentín García Gómez, deseó buena suerte, en la futura gestión, a todos los miembros de la corporación.

Dicho esto se pasó al asunto a votación. ACORDAN. SIENDO, por unanimidad de los miembros asistentes, ACEPTAR la dimisión presentada, por D. Valentín García Gómez, al cargo de concejal de este Ayuntamiento; así como a realizar las gestiones pertinentes para su sustitución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni dedicado ningún otro incidental, dentro del apartado de "Preguntas y Preguntas", por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, cuando eran las veinte horas y veinticinco minutos de la tarde de la que se extiende la presente Acta, de la que fui secretario técnico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día dos de Agosto, de mil novecientos ochenta y nueve.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

En la casa consistorial de Zarza de Alba-  
ge, siendo las diecinueve horas y treinta minu-  
tos del dia dos de Agosto, concurrieron en priue-  
SRS. CONCEJALES la convocatoria los Srs. concejales que al margen  
se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria -  
D. Martín Lázaro Guerrero Gómez se expresó, al orden del dia  
D. José Díaz Guerero Ríos de este Ayuntamiento, conforme al orden del dia  
Luisa Herrero Díaz de este Ayuntamiento, previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio  
Juan P. Domínguez Díaz Guerrero, da fe del Acto, el Secretario de  
la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,

D. Miguel Sánchez Caballero se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del dia, adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.- APROBACION Por el Sr. Presidente se comenzó la Sesión diciendo SI PROCEDE DEL lo que, si algún miembro de la corporación te-  
ACTA DE LA SE- mía que hacer alguna observación al Acta de la  
SION ANTERIOR: Sesión celebrada, el pasado día veintinueve de Junio, ahora era el momento de hacerla. No hubo ninguna observación; pero él mismo, dijo que se hiciera constar en Acta que, para la Sesión del pasado dia 29 de Junio recibió la excusa de la asistencia del sr. concejal D. Julián Blasco-Fuerte y que por olvido no la excusó ante los miembros de la Corporación.

2.- CLASIFICAR, POR CATEGORIAS, LAS CALLES DE ESTA LOCALIDAD. El Sr. Alcalde dijo que, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se hacia necesario una nueva clasificación, por categorías, de las calles existentes en este Municipio, ya que las cuotas de algunas tasas y Precios Públicos que entrarían en vigor, a partir del próximo dia 1 de Enero de 1990, se fijará según la categoría

XI  
de las calles.

Examinada la situación, característica y condiciones que concurren en cada una de las calles de esta localidad - el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA: clasificar las calles existentes en esta localidad en las siguientes categorías:

CATEGORÍA 1 = - Olivares hasta cruces, Reyes Huertas, Pintores, Avda. Constitución, el Caso, Cantarranas, El Pozo, La Carrera, El Pilar, Los Lerratos hasta el cine, Juan Andrés Valor, Plaza España, Plaza del Ayuntamiento, La Fuente, Victoriano Caballo, Virgen hasta cruce de Travesía de Virgen, La Plomilla, Avda. Juan Carlos I.

CATEGORÍA 2 = - El Pósito, Calvario, Cruces, La Cuesta, Estíllos, Salsipuedes, Almendro, Independencia, Iglesia, Pedro Cortés de Monroy, Pila los Frailes, La Plazuela, Reyes Huertas, San Gregorio, San Marcos hasta el nº 19, Santerejás hasta el nº 5, Trav. Virgen, Pizarro, Palomar, campo de Fútbol, Avda. Extremadura.

CATEGORÍA 3 = - Almagura, Buenavista, calleja Moros, carretas, Miravides, Montesinos, Villagonzalo, Resolana, Santa Ana, Trav. Cruces, Valdelinios, calleja Almagura, Cáceres, Badajoz, Mérida, Alange, Calderita, Guadiana, Veredilla, Tierrablanca, Monte Minas y otras.

3º.- APROBACIÓN El Sr. Alcalde, comenzó este punto haciendo, nuevamente, PROVISIONAL DE la mención a la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, LAS ORDENANZAS siendo que con la entrada en vigor de esta ley, y FISCALES REGULADAS a partir del próximo día uno de Enero, quedarán, IMPUESTOS, TABACARIAS existentes; por lo que se hace imprescindible SAS Y PRECIOS la creación de otras nuevas, que vienen reguladas perfectamente en la nueva ley. Dicho esto, puso en consideración el nacimiento de los Srs. concejales, para su examen y DIPUTACIÓN PARTIDO DE BADAJOZ PRO- aprobación provisional, los expedientes instruidos, con

XIMO DIA UNO su preceptivo informe de la comisión especial de -  
 i- DE ENERO.- cuenta, sobre la imposición y ordenación de tributos  
 de para adaptar la Hacienda de este Municipio a los  
 los preceptos de la ley 39/88.

el Pleno, por unanimidad de los miembros  
 asistentes, (siete de los once que componen la Corporación), ACUERDA, aprobar con carácter provisional  
 como señala el artículo 17.1 de dicha ley la im-  
 posición y ordenación de las siguientes:

#### TASAS

- POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- DE CEMENTERIO MUNICIPAL.
- POR RECOGIDA DE BASURA.
- POR ALCANTARILLADO.

#### PRECIOS PUBLICOS

- POR ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.
- POR INSTALACION DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.
- PUESTOS, BARRACAS, CASETA DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y ANBULANTES.
- DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

#### IMPUESTOS

- SOBRE BIENES INMUEBLES.
- SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.
- SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Este acuerdo, su expediente y ordenanzas se expondrá al público, durante treinta días hábiles, - por medio de edictos que se fijaran en los lugares de costumbres y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y durante las horas de oficinas, los expedientes correspondientes que se



encuentran en la intervención Municipal, y presentar por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Procedimientos Administrativos, las alegaciones y redacciones que estimen oportunas.

4º.- PRESTAR - 2º) Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios n.º 18, 170 y 171, inicios de 1989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se incluidas dentro de los planes la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación en curso y razón, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los miembros asistentes:

ACORDAR LA FINANCIACION DE LAS MISMAS 1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 18 del Plan Provincial de Obras y Servicios, agua denominaciones la administración construcción Depósitos de Agua y la financiación directa de las obras la misma es como sigue:

EN FAVOR DE ESTE - Aportación del Ayuntamiento con cargo  
AYUNTAMIENTO - a fondos propios ..... 400.000 pts.  
- Aportación de la Diputación con cargo  
al préstamo del Banco de Crédito do-  
cal a solicitar ..... 1.600.000 pts.  
total presupuesto aprobado ..... 2.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de su jurisdicción en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras

que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que devenga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

3º - solicitar la Administración Directa, en favor de este Ayuntamiento, de la Obra mencionada.

b) Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial; relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las lomaxas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Leitão", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra n.º 170 del Plan Provincial de Obras y servicios cuya denominación es pavimentación calles, y la financiación de la misma, es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ..... 400.000 pts.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ..... 1.600.000 pts

Total Presupuesto Aprobado. 2.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expuestas, dentro del plazo de ejecución que se señale

para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1. f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detienda de las cantidades que recuerde de los tributos locales que tenga cancelada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

3º - solicitar la Administración Directa, en favor de este Ayuntamiento, de la Obra mencionada.

c) se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Leutio", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se pone aprobación a la obra n.º 171, del Plan Provincial de Obras y Servicios cuya denominación es CASA-CULTURA, y la financiación de la misma, que es como sigue:

5:  
81

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ..... 1.600.000 pts.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ..... 5.040.000 pts.
- Total Presupuesto Aprobado - . 6.300.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197. 1. f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, artículo 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado, de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

3º.- solicitar la Administración Directa, en favor de este Ayuntamiento, de la Obra mencionada. Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el

MONJALES -

Plevo de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de Junio de 1.989, para la Perminta de un bien de esta Entidad por otra propiedad de D. PEDRO CORBACHO GUERRERO, así como de los documentos unidos al mismo.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, enterados de quanto procede, deliberan sobre el particular, dejando de manifiesto: la necesidad de permittar un terreno, propiedad de este Ayuntamiento con una superficie de 108 metros cuadrados, sito en el c/ Almendro sin numero. es  
el por otra propiedad de D. PEDRO AY  
CORBACHO GUERRERO, con una superficie de 103 me- RI  
tros cuadrados, sito en el Almendro sin numero. es

Considerando suficientemente debatido el asunto por el Sr. Presidente se sometió a votación, ACORDANDOSE, DE  
por unanimidad de los miembros asistentes al plevo, - es  
la aprobación del expediente de referencia.

6º.-APROBAR PROYECTO Y MEMORIA PERTINENTE ALAS OBRAS A REALIZAR, EN DISTRIBUCIÓN, Y QUE ASCIENDE A UN MONTANTE DE CUATRO MILLONES TRES CIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATRO- CIENTAS PESETAS (4.362.400 pesetas), de las cuales PER, AÑO 1.989: TRES MILLONES TRES CIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESETAS (3.350.093 pts), se destinarán a mano de obra y UN MILLÓN DOCE MIL TRES CIENTAS SIETE PESETAS (1.012.307 pesetas) a materiales.

Las obras estarán financiadas de la forma siguiente:

- INEM para mano de obra 3.350.000 pesetas.
- Junta de Extremadura (el 30% de 3.350.000 pesetas), 1.005.000 pesetas.
- Ayuntamiento 7.400 pesetas.

Y serán de INFRAESTRUCTURA: Saneamiento y Accesos.

El Plevo del Ayuntamiento, por unanimidad de

los miembros asistentes, APRUEBA:

1º.- El Proyecto y Memoria, presentado por el Sr. Alcalde, de las Obras a realizar en la segunda Distribución del PER, año 1.989.

2º.- La financiación de las obras en la forma presentada anteriormente.

3º.- solicitar de la Junta de Extremadura el 30 por ciento de 3.350.000 pesetas (1.005.000 pesetas), cantidad que se destinará a materiales.

7º.- PETICIÓN DE AYUDA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento, de los señores miembros del Pleio, del Plan y Programa mínimo, que se había elaborado en materia de Protección Civil, y que estaría dispuesto a realizar este Municipio en caso de necesidad.

Una vez conocido el Plan Programa, así como el material preciso para poder realizarlo. el Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

1º.- solicitar las Ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil reguladas por la Orden de 6 de Junio de 1.989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, en cuantía de

2º.- Aprobar el programa de actuaciones, desarrollar así como su presupuesto, por su importe total de

3º.- Adquirir el compromiso de ejecución del programa y de su financiación en la parte no subvencionada.

8º.- APROBAR PROYECTO DE ARREO DE CAMPO DE FUTBOL:

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los Sres. concejales la Memoria Valorada del Acordamiento del campo de Fútbol de esta localidad, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS. A la vez, solicito de los señores concejales asistentes al

Pleto, la conformidad de las obras a realizar, y  
acordar solicitar de la Consejería de Educación y  
Cultura la financiación del referido Acondicionamiento  
el Pleto por unanimidad de los miembros asis-  
tentes, ACUERDO:

1º.- Prestar la conformidad a la Memoria Valorada del Acondicionamiento del Campo de Fútbol, presentada por el Sr. Alcalde, y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de SEIS-MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y Siete MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS (6.557.886 pts).

2º.- solicitar la financiación del importe del alquiler de los terrenos del campo de fútbol, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (Dirección General de Juventud y Deportes).

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde a la realización de cuantas acciones sean precisas para llevar a buen término este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por  
el Sr. Alcalde se levanto la Sesión, cuando eran las  
veintiuna horas, de la que se extiende la presente -  
Acta, de la que como Secretario, certifico.

Alcalde - Presidente

Alcalde-Presidente En la Casa Consistorial de Parta de Alange de  
d Autoriz Cuarenta y Alange, siendo las dieciocho horas del dia veintio-  
Tres de Alcalde año de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,  
D. Martín Barrio Gómez consumieron, en primera convocatoria, los seño-  
res D. José Gil Cuadros concejales que al margen se expresan, excusó  
su voto el Sr. Concejal D. José Gil Cuadros,  
lo tanto. al objeto de formar las Mesas Electorales (Gene-

al objeto de formar las Mesas Electorales (generales co.) con motivo de la celebración de Elecciones Generales el próximo día veintinueve de setiembre.

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Gómez  
Gómez y da fe del Acto el Secretario de la  
Corporación D. Miguel Sanchez Castellano

Antes de proceder a la Elección de los  
miembros de las mesas, y por vía presentación

de la credencial de Concejal ante el Pleno, tomó posesión del cargo de concejal con el compromiso de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y ~~hacer~~ cumplir la constitución como norma fundamental del Estado. Dña. Isabel Bonilla Barrero, incluida en la lista de Izquierda Unida.

Al cumplir todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha promovido las mesas electorales que se indican con las personas que se indican y para los cargos que se expresan.

#### SECCION PRIMERA, MESA : A

##### TITULARES.

PRESIDENTE: D. Gregorio José Cerrato Cerrato.

1er. Vocal: D<sup>o</sup> Catalina Carbajal Péñate.

2º Vocal: D. Fernando Cerrato Cerrato.

##### SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Sebastián Coronado Arato.

DE PRESIDENTE: Alfonso Cerrato Benítez.

De 1er. Vocal: M<sup>a</sup> Josefa Alvarez Corbacho.

De 2º Vocal: Antonia Amado Almendro.

De 2º Vocal: Isabel Amado Barrero.

De 2º - Vocal: Petra Amado Pérez.

#### SECCION SEGUNDA, MESA : A

##### TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Angela Fidela Amado Corrales.

1er. Vocal: D. Ramón Aedo Rivera.

2º Vocal: D<sup>o</sup>. Angela Aedo Trinidad.

##### SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Modesta Amado Lavado.

DE PRESIDENTE: Alfonso Cerrato Benítez

De 1er. Vocal: Antonia Amado Almendro

De 1er. Vocal: M<sup>a</sup> Josefa Alvarez Corbacho.

De 2º Vocal: Isabel Amado Beremo.

De 2º Vocal: Petra Amado Pérez.

#### SECCION SEGUNDA, MESA:

### TITULARES

PRESIDENTE: GUADALUPE PAREDES SANTE.

1er. VOCAL: FRANCISCO PAREDES ALVAREZ.

2º. VOCAL: CATALINA PAREDES BRAVO.

### SUPLENTES

DE PRESIDENTE: FERNANDO PEREZ PAREDES.

DE PRESIDENTE: IVAN ANTONIO PEREZ PAREDES.

DE 1er. VOCAL: BENITO PAREDES CERRATO.

DE 1er. VOCAL: NICASIO PAREDES CERRATO.

DE 2º. VOCAL: CASINIRO PAREDES CORBACHO.

DE 2º. VOCAL: FERNANDA PAREDES DICHA.

### SECCION TERCERA, MESA: A

#### TITULARES

PRESIDENTE: JUAN ALMENDRO TRINIDAD

DE PRESIDENTE: M<sup>º</sup> DEL CARMEN ANADOR PAREDES.

DE 1er. VOCAL: BARTOLOME ALMENDRO CORBACHO.

DE 1er. VOCAL: FRANCISCO ALMENDRO TRINIDAD

DE 2º. VOCAL: MANUELA ARRANZ CERRATO.

### SECCION TERCERA, MESA B

#### TITULARES

PRESIDENTE: FABIAN LAUADO PORRO.

1er. VOCAL: FABIAN LAUADO ALMENDRO.

2º. VOCAL: WATEO LAUADO ALMENDRO.

#### SUPLENTES

DE PRESIDENTE: FABIAN LAUADO RODRIGUEZ.

DE PRESIDENTE: FRANCISCO LOPEZ TRINIDAD.

DE 1er. VOCAL: MARIA LAUADO BARRERO.

DE 1er. VOCAL: EFRONI LAUADO CERRATO

DE 2º. VOCAL: FRANCISCO LAUADO CORTES

DE 2º. VOCAL: ANASTASIO LAUADO LAUADO

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se si levantó la sesión cuando eran las diez y media horas, de la que se extiende la presente Acta, de la que como secretario, Codifico.



H H D D  
P P José Lázaro M. S. A. H.  
M. L. C.

SEÑORES ASISTENTES Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por  
Alcalde-Presidente: el Pleno de este Ayuntamiento, el día 26 de Octubre  
D. Antonio Guerrero bre de mil novecientos ochenta y nueve.  
Guerrero.

En la Casa Consistorial de Zarza de Albares,  
Sres. concejales siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día  
D. Martín Lázaro 26 de Octubre, conviniendo en primera convocatoria  
D. José Lázaro Guerrero los Sres. Concejales que al margen se expresan, ex-  
**dña. M. Luisa Pérez** cuso su asistencia D. José Guerrero Gil, al objeto  
lázaro. de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento  
D. Diego Benítez to, conforme al orden del día previamente establecido  
Espiúesa. Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Guerre-  
D. Juan Pedro Domínguez Guerrero y da fe al Acto, el Secretario de la  
tierra. Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

SECRETARIO. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,  
D. Miguel Sánchez se procede a debatir sobre los asuntos figurados  
Caballero. en el orden del día adoptándose sobre los mismos  
los acuerdos siguientes:

1º - APROBACIÓN, Por el Sr. Presidente se convocó la Sesión di-  
- sesi PROCEDE DEL viendo que si algún miembro de la Corporación  
ACTA DE LA SE tenía que hacer alguna observación a las Actas  
SION ANTERIOR de las Sesiones celebradas los días dos de Agosto  
y veintisiete de Septiembre, próximos pasados,  
ahora era el momento de hacerla. No hubo  
ninguna observación y por lo tanto, las actas  
fueron aprobadas por unanimidad de los miem-



dos asistentes.

2º - APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, EXERCICIO DE 1988.

Se somete al Pleio para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1988 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

1988.-

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultado de exposición al público; examinado que ha sido todo ello por los señores asistentes. Tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la referida Cuenta tal y como se ha presentado.

3º - APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO, EXERCICIO 1988.

Se somete al Pleio para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 1988 una vez cumplido todos los trámites procedentes.

~~✓ ✓~~

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas Intervención Municipal y resultado de exposición al público; examinado que ha sido todo ello por los señores asistentes. Tras deliberar, la Corporación, acordó por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la referida Cuenta tal y como ha sido presentada.

4º - APROBACION DE EXPEDIENTE N.º 1, TRAMITADO PARA MODIFICAR CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE N.º 1 DE PRESUPUESTO. (En estos momentos se persona en CAJÓN DE RECHAZOS el Pleio la Concejala de Izquierda Unida Isabel Bautista del P.R.E., Bouilla, y los Concejales del P.S.O.E Pedro y Manuel Amador Corrales).

1989.-

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor y por la Comisión Especial de Cuentas, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando sujetado a los preceptos legales vigentes. Se acuerda por mayoría (ocho votos)



a favor y una abstención, (la del Sr. D. Manuel Amado Corrales) aprobar el expediente con el siguiente resumen por partidas:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
222.7	- Conservación y Reparación Ordinaria	500.000
223.1	- Limpieza, Calefacción y Alumbrado en Depen- dencias Municipales	200.000
223.3	- Limpieza, Calefacción y Alumbrado en Colegio Pùb.	300.000
259.7	- Otros gastos especiales de funcionamiento	500.000
483.7	- Otras transferencias	150.000
611.7	- Inversiones en Planes Provinciales - 78	810.000
611.9	- Ampliación de terrenos	1.000.000
611.0	- Ampliación y Reforma de Obras	1.000.000
	TOTAL	4.600.000

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superávit de la liquidez del Presupuesto del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 450 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto de 18-04-86, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública.

Antes de entrar a debatir este punto se PROYECTO y se personó en el Pleno el Sr. Concejal D. Julián MORIÑO CORRALES Pascual Fuerte. Por el Sr. Alcalde se puso en cono-  
CIENTE A LAS autoridades de los sectores vecinales del Proyecto  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
REUNIÓN Y MEMORIA DE LA DURA A REALIZAR EN LA TERCERA  
EDICIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 1989.

Distribución del P.D.P., del año en curso. Terminada la exposición, el Sr. Concejal D. Julián Blasco Fuerte dijo querer satisfacer una curiosidad, para la cual hizo la pregunta siguiente: - a las obras se hacen a propuesta de la Alcaldía o de la Comisión de Festejos? - El Sr. Alcalde le respondió diciendo que la selección de las obras a realizar se hacían a propuesta de la Alcaldía y que para ello se tenía en cuenta las necesidades más inmediatas y el posible rendimiento de los trabajadores.

El Sr. Blasco Fuerte dijo que su curiosidad venía dada por el Proyecto de remodelación de la Plaza de la Ermita, pues había recibido muchas críticas en este sentido de los vecinos y considerándose como portavoz de los mismos se las hacía llegar al Sr. Alcalde. Asimismo, le hizo saber su opinión al respecto diciendo que la reforma le parecía negativa. El Sr. Alcalde dijo que la Reforma de la Plaza estaba prevista en el Proyecto de Ordenación del Tráfico realizado para este Municipio, procediendo a acto seguido a mostrar el referido Proyecto a los señores concejales. Una vez visto el Proyecto, el Sr. Blasco Fuente dijo que tal y como estaba en el mismo la reforma le parecía mucho más positiva.

El Sr. Concejal D. Pedro Amado Corrales dijo estar conforme con las obras a realizar, pero que tenía que hacer una observación en relación con la Reforma de la Plaza y es que consideraba poco adecuado poner el suelo de alquitrán, por lo demás, consideraba oportunas las obras a realizar.

"Visto y estudiado el Proyecto de obra y su correspondiente Memoria, presentado por el Sr. Alcalde - Presidente, para realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo Rural, del año 1989, tercera distribución, y que asciende a un montante

de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS PESETAS (5.862.000 pesetas), de las cuales CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL TRES-CIENTAS CUATRO PESETAS (4.500.304 pesetas), se destinará a mano de obra y un MILLÓN TRES-CIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NO-VENTA Y SEIS PESETAS (1.362.496 pesetas) a materiales.

Las Obras estarán finaniciadas de la forma siguiente:

- INEM para mano de obra 4.500.000 pesetas.
- Junta de Extremadura (el 30% de 4.500.000 pesetas), 1.350.000 pts.
- Ayuntamiento 12.800 pesetas.

y serán de INFRAESTRUCTURA: Rebaje y nivelación de la Calle Guadiana, Cementación de Camino de Cementerio Municipal, Dotación de Acerado a la Calle Ruda, de Extremadura, Distribución de Agua potable en la Calle Miraviles, Recuperación de la Plaza de la Ermita.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, APRUEBA:

- 1º- El Proyecto y Memoria, presentado por el Sr. Alcalde, de las obras a realizar en la tercera distribución del PER, año 1989.
- 2º- la financiación de las obras en la forma presentada anteriormente.
- 3º- Solicitar de la Junta de Extremadura el 30 por ciento de 4.500.000 pesetas (1.350.000 pesetas), cantidad que se destinará a materiales.

En relación con la calificación de la finca, sito en "Cerquilla San Gregorio", propiedad del vecino de esta localidad JUAN ESPINOZA PAREDES, como Suelo Urbano y, siendo preceptivo la cesión del 20 por ciento ( $200 \text{ m}^2$ ) de la totalidad del terreno calificado, en favor del Ayuntamiento.

1º 6º. ACEPTAR  
DONACIÓN DE  
TERRENO DE  
JUAN ESPINOZA  
PAREDES.

Con objeto de realizar la Escritura Pública, del referido terreno en favor de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde propuso a los señores asistentes (concejales) la aceptación de los mismos.

El Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda la aceptación de 260 metros cuadrados, los cuales están situados juntos al terreno que este Ayuntamiento tiene en el referido lugar.

Tº AWERDO  
Sobre EL  
FORMATO DELLA  
"BOLETIN INFOR  
MATIVO"  
DE PROXIMA  
CREACION -

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los señores concejales cual era la idea que tenía sobre "Boletín Informativo" Municipal: En principio el Boletín saldría cada tres meses, estaría firmado por el Ayuntamiento, se realizaría a máquina y se sacaría a fotocopias. Por lo tanto, en principio se realizaría de una forma sencilla y que con el tiempo y a medida que el mismo se fuera perfeccionando se irían incorporando cosas nuevas, por lo que estaría abierto a cualquier tipo de sugerencias. La idea del Sr. Alcalde es que el formato fuera de la forma siguiente: Una página dedicada a la Cultura, otra a Deportes, una tercera a pasatiempos y el resto a los asuntos del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Pedro Amado Corrales preguntó sobre la forma de difusión del Boletín, siendo contestado por el Sr. Alcalde diciendo que se mandaría a los lugares más concurridos, el "Boletín" sería gratuito y se sacaría, por cada tirada, unos mil ejemplares, los cuales serían repartidos por cada una de las viviendas habitadas del municipio.

El Sr. Julián Blasco dijo hacer una propuesta, la cual consistía en que tanto la portada como la contraportada se hiciera en imprenta y que se buscara la financiación a través de la

comerciales o autoridades bancarias. Por otra parte dijo que sería de gran utilidad que en el "Boletín" se destinaran páginas para Tablas de Anuncios, asuntos de interés y Actas de los Plenos.

Todas estas propuestas, según dijo el Alcalde, se tendrán en cuenta en el momento de hacer el "Boletín".

Una vez debatido el asunto, suficientemente, el Pleio, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda crear un "BOLETÍN INFORMATIVO" Municipal de la forma expuesta por el Sr. Alcalde.

an-8º SOLICITAR El Sr. Alcalde dijo a los señores concejales ni-AL INSERSO LA las gestiones que había hecho, ante la Consejería CONSTRUCCION DE de Acción Social de la Junta de Extremadura, UN HOGAR DE para la construcción del Hogar del Pensionista, PENSIONISTAS los cuales habían resultado válidas, pues, entre EN ESTA muchos los requisitos previos que se exigían, LOCALIDAD.- antes de una Resolución definitiva, como es la realización de un anteproyecto - con el visto que ello conlleva - sin que dieran garantías de iniciar la construcción del Hogar en el Presupuesto para el ejercicio entrante.

~~J~~ Aute las conversaciones mantenidas, con el Director Provincial del INSERSO, el Sr. Alcalde, habiéndolo estimado oportuno, en principio, no solicitar la construcción del Hogar ante la Consejería, pues éste le había prometido que, si el Ayuntamiento solicitaba la construcción del Hogar del Pensionista ante el INSERSO, sin necesidad de apostar documentación previa, se daría la conformidad o disconformidad, para su construcción en el año entrante.

Por lo expuesto, el Sr. Alcalde propuso a los tres asistentes al Pleio que se acordara solicitar, ante el INSERSO, la construcción del Hogar

del Pensionista.

El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acuerda SOLICITAR ante el INSEÑO, la construcción del Hogar del Pensionista, para esta localidad.

9º. ACTOS A REALIZAR EN El Sr. Alcalde dió cuenta de las actividades que se iban a realizar, durante los días 10, 11 y LAS JORNADAS Y 12 de Noviembre, con motivo de las Fiestas de DE APROXIMACIÓN "San Martín" y la visita del Sr. Alcalde de ENTRE EL MUNICIPIO Tossa de Mar, a esta localidad.

DE TOSA DE MAR Y EL MUNICIPIO Durante los referidos días se va a celebrar una Exposición de Grabados concedidos por ALCALDE DE TOSA DE MAR la Excmo. Diputación Provincial; se inaugurarán la "Estatua del amero", la cual se realizará por el Sr. Alcalde visitante; se inaugurará el alumbrado exterior de la iglesia de "San Martín" el cual ha sido costeado por los hijos de Jaénito Guillén; habrá verbena y actuará el Grupo "Tierrablanca"; asimismo habrá teatro, actuará el Grupo de Coros y Danzas "Nuestra Señora de la Antigua" y habrá un concierto de Música Clásica.

CON TODOS ESTOS ACTOS, dijo el señor Alcalde, se pretendía que los ciudadanos de este pueblo fueran unos días alegres y el Sr. Alcalde de Tossa de Mar se encontrase a gusto entre los vecinos de "La Zarza".

10º PEDIR A LA COMUNA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LOS MARGENES DEL PANTANO DE ALANGE. Teniendo en cuenta la necesidad de la Ordenación Urbanística de los Margenes del Pantano de Alange, el Sr. Alcalde propuso a los señores concejales que, por el Pleno del Ayuntamiento, se acordara solicitar a la COMUNA la referida ordenación. Según el Sr. Alcalde esta ordenación se podía realizar de dos maneras: bien cumpliendo las Normas Subsidiarias vigente o bien creando unas Normas que contemplaran, únicamente la Ordenación de los Margenes del Pantano, ello son la COMUNA quien tendría que determinar

cuál de las dos opciones sería más conveniente. Considerada la propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó solicitar de la COPUNA la ordenación de los viérgenes del Panteón de Alange en el término municipal de "La Zarza".

### 11º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Blasco fijó este punto del Orden del día preguntándole al Sr. Alcalde por la asignación económica que el Ayuntamiento paga a los concejales, dijo su concepto de que se paga. El Sr. Alcalde dijo que se pagaba en concepto de asistencia a sesiones tanto del Pleno como de las respectivas Comisiones. En este sentido dijo el Sr. Julián Blasco que los concejales tenían la obligación de asistir a los plenos y en caso de imposibilidad de asistencia deberían de excusar la misma. Por otra parte, siguió diciendo que en su opinión el Sr. Alcalde debía de sancionar económicalemente a aquellos concejales que no asistieran o no excusaran su asistencia. El Sr. Alcalde dijo no ser partidario de poner sanción alguna por la falta de asistencia de los concejales, pues, en su opinión eran los ciudadanos los que tienen que valorar, con sus votos, las actuaciones de los mismos. Por último, el Sr. Concejal dijo que él era partidario de quitarle la asignación a los concejales que no asistieran o no excusaran sus asistencias.

Otra pregunta fué la del Sr. Concejal Pedro Amado Corrales, quien dijo que si el Ayuntamiento tenía algún convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social para asistir a personas necesitadas; en caso contrario, propuso que se estudiase la posibilidad de realizar el referido convenio. El Sr. Alcalde dijo que el Ayuntamiento no tenía

ningún tipo de intercambio con la Consejería, y  
por otra parte, se fijó sus consumientos, la  
Guarida únicamente realiza un tipo de Ayuda, de  
llamadas ayuda-directa y que consistía en He-  
dar una cantidad de dinero a los Solicitantes  
que revuieren las condiciones y que sería de su  
libre disposición de los mismos. De todas formas,  
siguió diciendo, creía que no habría incompati- Co-  
bilidad en la posibilidad de realizar un conve- Se-  
nicio con la Consejería con el que este Ayunta- d. I.  
amiento tiene suscrito con el INSEASO. Cal

Y no habiendo más asuntos que tratar,  
ni declarado ningún incidente, dentro del Aparta- d. I.  
do de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde  
se levantó la Sesión, cuando eran las dieciocho  
horas, de la que se extiende la presente Acta  
de la que como Secretario. Certifico.

José Lázaro

M. -dosis H.

Días y

Allí allí

SEÑORES ASISTENTES Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada  
Alcalde - Presidente por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 20  
2. Antonio Guerra de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Gobernador:

Sra.  Sra.  Diputación  
de BADAJOZ

En la Casa Consistorial de Zafra de

2º Sobrino  
Sra.  Sra.  Diputación  
de BADAJOZ

D. José Lozano convocaría los Cdes. Concejales que al margen Guenros. Se expresaron excusó su asistencia D. Pedro Amado, D. Luisa Gil Guenro, D. Diego Benítez Espinosa, D. Henrique Lozano. D. Juan Pedro Domínguez Díaz, al objeto de que D. Julián Blasco celebraran la Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, conforme al orden del día previamente establecido.

ti - Corrales.

v - Secretario:

- D. Miguel Sánchez Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

Preside el Sr. Alcalde - Presidente, D.

Aubri Guenro Guenro y da fe del Acto, el  
Secretario de la Corporación D. Miguel Sánchez Caballero.

to.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a debatir sobre los asuntos figurados en el orden del día adoptándose sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º - APROBACIÓN  
SI PROcede,  
DEL ACTA DE  
LA SESIÓN  
ANTERIOR -

Por el Sr. Presidente se comentó la Sesión anterior, dándose que si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el pasado día veintiseis de Octubre, ahora era el momento de hacerlo. El Sr. Concejal del P.S.O.E. D. Pedro Amado Corrales, dijo que él tenía que hacer una observación, la cual consistió en decir que, en la referida Acta no constaba las palabras que el mencionó, cuando el Sr. Julián Blasco Fuerte dijo que se debería de imponer una sanción económica a los Cdes. Concejales que no asistieran a los Plenos ni excusaran su asistencia, y que fueron, que también se debían de sancionar a los concejales que presasaran su asistencia de forma reiterada y no suficientemente justificada). Hecha esta observación el Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2º - INFORME

Examinado el expediente llevado a la Diputación Provincial de Cáceres D.N.I. nº 25.851.221, en nombre de CANASA, en la localidad de Cáceres, solicitud de licencia para la instalación de una

DE UNA UNIDAD Unidad de Suministro de Combustible, a ubicar  
DE SUMINISTRO en Camerata C-423 Dto Benito-Diventa, p.k. 3.675  
EN CTAA C-423 margen izquierdo, de esta Municipalidad.

DE DON BENITO- Acreditando que en el periodo de su  
DIVENTA, p-k información pública a que se sometió el  
3.675, margen Expediente, no se han presentado reclamaciones.

IRANIERDO, SAI- Vistos los informes emitidos por el Jefe  
CITADA POR Local de Salud, por el Técnico Municipal,  
CAMPSA. el dictamen de la Comisión de Salud.

Se acuerda informar favorablemente el  
expediente en cuanto a su emplazamiento,  
propuesta y demás circunstancias previstas, con  
las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto  
en el Reglamento sobre actividades molestas,  
insalubres, nocivas y peligrosas.

Fu manto a la misma zona de  
referencia, que no existan otras actividades  
análogas que puedan producir efectos edificantes.  
Estimándose, por tanto, si procedente,  
que pueda ser concedida la licencia solicita-  
do.

Y no habiendo más asunto de que  
tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la  
Sesión, cuando eran las diecinueve horas y  
treinta minutos, de la que extiende la  
presente Acta, de la que como secretario.  
Certifíco.

José Agoramo

Alcalde Dto. Diventa H.  
11

SE  
Alca  
2.  
Gu  
Soc  
D. 1  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





objeto de la memoria  
para el año  
de su ocaso



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ